Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, jueves 14 de marzo de 1957 — Número 18.350

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso para reconocer substancias minerales comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, en el Departamento San Javier, provincia de Misiones, Presentada por el señor Simón Wajter, Expediente Nº 56.204|55.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: en la margen derecha del río Uruguay, entre los arroyos Itacaruaré y La Portera y la totalidad de la isla Itacaruaré Chica, jurisdicción del departamento San Javier de la provincia de Misiones, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de febrero de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la escribanía de minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi. a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — En Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, escribano a|c. 2a. jefatura, escribanía de minas.

$ 900.— e.28|2-Nº 42.769-v.18|3|57

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MIRAG

INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 420. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Veinte y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano Público y los testigos que al final nombro y firman, comparecen los señores doctor Pedro Luis Agote, y don Cecilio Luis Augusto Jack, los dos casados, mayores de edad, de este vecindario, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen ochocientos cincuenta, quinto piso, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren en la calidad que respectivamente nvisten y se justificará, de Presidente y Vicepresidente de la sociedad anónima constituída con el nombre de "Mirag Maquinas, Implementos y Repuestos Agrícolas, Sociedad Anónima", y que en lo sucesivo, a mérito de la reforma de sus estatutos que enseguida se relacionará, ha de denominarse "MIRAG INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA", con asiento principal en esta Ciudad, en el domicilio arriba indicado y en el carácter invocado Dicen: Primero: que la sociedad que representan, que se constituyó el primero de Febrero de mil novecientos treinta y nueve y está inscripta con fecha cuatro de Mayo del mismo año, bajo el número noventa y uno, folio doscientos ochenta, libro cuarenta y cinco, Tomo A. de Estatutos Nacionales el Registro Público de Comercio, en la asamblea general ordinaria celebrada el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, resolvió modificar sus estatutos, incluyendo en la reforma su cambio de denominación y el aumento de capital, como asimismo emitir las acciones necesarias para completar la serie primera en el remanente no emitido y las series segunda, tercera y cuarta en su totalidad. — Sgundo: Que las actuaciones respectivas, se presentó ante los poderes públicos, recabando la aprobación de las referidas modificaciones, corriendo dicha presentación a fojas treinta y ocho cuarenta y seis del expediente administrativo número Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve de la Inspección General de Justicia de la Nación, en el cual, corridos los trámites de rigor, se dictó el decreto de fecha diez y siete de octubre próximo pasado, por el cual se aprobaron las reformas, que se refieren a los artículos Primero, Tercero, Quinto, Octavo, Décimo, Undécimo, Duodécimo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo, Trigésimo Cuarto. — Tercero: Que en atención a lo antedicho, vienen por este acto a elevar a escritura pública los antecedentes respectivos a los efectos legales, por lo que, accediendo al pedido que en ese sentido me formulan, paso a lo relativo a los estatutos a transcribir lo pertinente que extracto de las referidas actuaciones, a saber: a) Nómina de asistentes a la asamblea de accionistas que sancionó la reforma; b) acta de la misma asamblea y c) Decreto del Poder Ejecutivo Nacional más arriba mencionado, haciendo presente que al transcribir el acta del punto b), lo haré insertando las modificaciones propuestas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la sociedad, cuyas piezas, por su orden, dicen así: "a) Nómina de Asistentes a la Asamblea. — Fojas Cincuenta del Expediente: "Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1955. — Nº de orden — Fecha — Año 1955 — Día-Mes-Accionistas (Nombre completo y apellido) Representante (Nombre completo y apellido) Cantidad de acciones o certificados... Capital —$— Cantidad de Votos — Décimo Art. 350 C.C. (Dos décimos de los presentes) 25 — 10 Susana B. de Van Sante — por sí — 10 — 10.000 — 5 — 5 — 25 — 10 Cecilio L. A. Jack. íd. 2 — 2.000 — 2 — 2 — 25 — 10 — Gastón Fromage — íd. — 3 — 3.000 — 3 — 3 — 25 — 10 — Eduardo Ernesto Fernández Godard — íd. — 2 — 2.000 — 2 — 2 — 25 — 10 — Franz Kienig — íd. — 2 — 2.000 — 2 — 2 — 25 — 10 Alberto Bompet — íd. — 6 — 6.000 — 5 — 5 — 25 — 10 — Salomón Ramón Bezchinsky — íd. — 2 — 2.000 — 2 — 2 — 25 — 10 — Juan Caló — íd. — 4 — 4.000 — 4 — 4 — 25 — 10 — Pedro Luis Agote — 5 — 5.000 — 5 — 5 — 25 — 10 — Juan Giesemann — íd. — 5 — 5.000 — 5 — 5 — 25 — 10 — E. Sweiz — íd. — 5 — 5.000 — 5 — 5 — 25 — 10 — N. T. Viera — íd. — 2 — 2.000 — 2 — 2 — 25 — 10 — Alberto Ras — íd. — 2 — 2.000 — 2 — 2 — De acuerdo con los estatutos se presentaron trece accionistas que representan un capital de cincuenta mil pesos m|legal, representando 44 votos. — En el acto de la Asamblea se comprobó la presencia de todos los accionistas con igual número de votos. — Susana B. de Van Sante. — Cecilio L. A. Jack. — Salomón Ramón Bezchinsky. — Pedro Luis Agote. — Buenos Aires diciembre 22 de 1955". — "b) Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha Treinta y Uno de Octubre de Mil Novecientos Cincuenta y Cinco. — Fojas Treinta y Ocho a Cuarenta y Nueve vuelta, con las modificaciones de fojas Cincuenta y Ocho a Cincuenta y Nueve Vuelta y Sesenta y Dos Vuelta:... En Buenos Aires, a treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las doce horas, con asistencia de los señores Directores y bajo la presidencia de la titular señora Susana Bompet de Van Sante, contando con la concurrencia del señor Síndico titular de la sociedad, señor Enrique José Siro, y de los accionistas mencionados al folio 18 del registro de asistencia, todos reunidos en la sede social de Mirag, Máquinas, Implementos y Repuestos Agrícolas, Sociedad Anónima, en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 850, quinto piso, escritorio 535, de esta Capital Federal. — Trás de una prudencial espera en atención al señor Inspector de Justicia, quien no asistió al acto, se declaró abierta la asamblea general ordinaria de accionistas, siendo las doce horas quince minutos. — efectuadas las constataciones de haberse cumplido con los extremos legales, se declaró con la solemnidad del caso abierta la asamblea, el señor director, Cecilio Luis Augusto Jack, quien recibe de la señora Susana Bompet de Van Sante, la delegación pertinente para dirigir la asamblea, verificó la cantidad de acciones, habiendo concurrido al acto de la totalidad del capital de la sociedad validando así la asamblea, que en consecuencia queda constituída para tratar la siguiente orden del día 1º) Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades, según proposición en memoria del ejercicio al 30 de junio de 1955. — IIº) Elección de directorio, síndico y síndico suplente. — IIIº) Reforma de estatutos y aumento de capital. — IVº) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio. — El señor Director, Cecilio Luis Augusto Jack, al iniciar la lectura del primer documento, es interrumpido por el accionista, señor Juan Caló, quien expresa que la memoria debe ser objeto de una nítida separación, pues la misma contiene la reseña precisa de las actividades de la empresa y sus resultados, y además la concepción de una reforma del estatuto en el sentir de los señores directores. — Por consiguiente, en primer término, debe tratarse la primer parte de la memoria y supone que la misma es del pleno conocimiento de los señores accionistas. — Por lo que propone se suprima su lectura. — Aprobada la moción del señor accionista, Juan Caló, el señor director, Cecilio Luis Augusto Jack, solicita la opinión de los presentes respecto a la memoria, la cual resulta aprobada hasta el pago de los dividendos en efectivo, conviniéndose su pago dentro del primer trimestre a contar del 1º de noviembre de 1955. — Segundo punto de la orden del día. Elección de directorio, síndico y síndico suplente. — El señor Salomón Ramón Bezchinsky. expresa que se encuentra en circulación una lista para la integración del nuevo directorio, compuesta por el doctor Pedro Luis Agote, el señor Cecilio Luis Augusto Jack y el señor Eduardo Ernesto Fernández Godard. Sobre el particular los presentes deciden que estos señores sean los futuros directores de la sociedad. Agrega el señor Salomón Ramón Bezchinsky, que propone al contador público nacional, señor Enrique José Siro, para síndico titular, y como síndico suplente a su colega don Pedro Urtasun. Los señores accionistas aprueban plenamente la proposición quedando así elegidos el síndico titular y el síndico suplente de la sociedad. La señora Susana Bompet de Van Sante, en nombre del directorio saliente expresa el agradecimiento por la confianza dispensada y augura a los nuevos directores una era de éxitos comerciales y prosperidad consecuente a la empresa y capital accionario. — Tercero. Reforma de estatutos y aumento de capital: Al tratar tan importante aspecto el señor Cecilio Luis Augusto Jack, expresa que leerá las reformas propiciadas por los directores salientes, para que ella sea debatida posteriormente. Una vez finalizada la lectura de las modificaciones sugeridas, toma la palabra el doctor Pedro Luis Agote, quien en su calidad de letrado, encuentra recomendable las modificaciones propuestas, tanto en el orden de las proyecciones futuras de la sociedad, como en cuanto atañe a la investidura de los directores, así como sus facultades dentro de la sociedad, como también modificar el régimen de las remuneraciones de los mismos, que deben nacer de los señores accionistas, fundadas en el esfuerzo que pudieran realizar en el curso de cada ejercicio, Además destaca el hecho que la denominación actual de la sociedad debe ser substituída, dada la amplitud de los objetivos futuros de la firma, A tal fin propone que se deje el nombre de fantasía Mirag, aditándole como aclaración Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria S.A. En lo que respecta al capital, aconsejó que las acciones representen cada una un valor de cien pesos, para eventualmente pedir su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y que por otra parte, le parecía muy bien que se fijara como capital autorizado la suma de cinco millones de pesos en series de quinientos mil cada una. Sobre cada uno de los aspectos contenidos en la reforma, se formularon los comentarios en pro y en contra, y al ponerse a votación el texto de la reforma y aumento de capital quedó por unanimidad aprobada la reforma del estatuto conforme al siguiente texto: Capítulo Primero: Nombre, objeto, domicilio y duración de la Sdad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de Mirag, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima funciona la Sociedad que fuera constituída con el nombre de Mirag Máquinas, Implementos y Repuestos Agrícolas Sociedad Anónima, regida por los presentes estatutos. — Artículo Tercero. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: a) A la explotación de las industrias de artículos para la construcción, fabricación de vidrios y cristales, revestimientos de cualquier material; explotación de la industria de aceites vegetales, comestibles e industriales, pinturas, lacas y barnices, así como la industria metalúrgica en todos sus órdenes, hilanderías, tejedurías, tintorerías industriales, sean de fibra vegetal o sintéticas en todas sus formas y derivaciones, ramas y afines; b) Importación, exportación, compra o venta de muebles, semovientes, maquinarias y mercaderías en general, materias primas y frutos del país o del extranjero, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; c) Operaciones financieras por la inversión o aporte de capitales a particulares, sociedades o empresas, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, dar y tomar dinero con o sin garantías, constitución y transferencias de hipotecas; negociación y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios; d) Operaciones inmobiliarias, mediante la compra venta, construcción, explotación, administración, urbanización, loteos de inmuebles rurales y urbanos en todas sus modalidades. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con sus objetivos sociales. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos m|n. de c|l.), representado por cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, dividido en diez series de 500.000 (quinientos mil pesos m|n. de c|l) cada una, designada con las letras A. a J. inclusive. — La emisión de las series se hará en la oportunidad y forma de pago que determine el directorio, pero no podrá emitirse una serie sin que la anterior se halle totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. Las acciones llevarán un número de orden e irán firmadas por el presidente y por un director y llevarán los demás recaudos indicados en el artículo 328 del Código de Comercio. La sociedad podrá emitir títulos de una o más acciones. — Artículo Octavo: La integración de acciones se realizará mediante los arbitrios, ya sean, conjunta, separada o combinando en forma indistintamente, que a continuación se expresan: a) Capitalizando reservas hechas en balance o balances aprobados por la asamblea general de accionistas, con exclusión de las reservas legales; b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance último aprobado por la asamblea general de accionistas, cuya supervalía deberá ser acreditada por peritos con intervención de la Inspección General de Justicia; c) Apelando al aporte de un nuevo capital por lanzamiento de acciones; d) Por conversión de debentures, si éstos se hubieran emitido; e) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad. — En los casos de los incisos a) y b) las acciones creadas se repartirán entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean y en el caso del inciso c) salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial por resolución del directorio tomada en uso de sus atribuciones serán siempre preferidos para la suscripción los tenedores de acciones en proporción al número de ellas que posean y dentro del plazo de los quince días posteriores a la última publicación que hará el directorio durante tres días en el Boletín Oficial. —

Toda emisión que se haga de acuerdo con los incisos a) b) y d) de este artículo o bien combinando dos o más de los tres será resuelta exclusivamente por la Asamblea General de Accionistas. El Directorio estará autorizado para emitir nuevas acciones en la forma y para el objeto previsto en el inciso c). Capítulo Cuarto: Administración, — Artículo Décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a cinco miembros, según lo fije la asamblea. — Artículo Undécimo: Los directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones, venciendo sus mandatos a la fecha del año social, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones inherentes hasta que sean nombrados sus reemplazantes por la asamblea convocada en el plazo establecido en el artículo 347 del Código de Comercio. A la expiración de cada año el directorio será íntegramente renovado, pudiendo ser reelegidos los directores indefinidamente. — Artículo Duodécimo: En caso de vacante por causa de muerte, renuncia, ausencia, incapacidad, o por cualquier otro impedimento de uno o de varios directores, el director o directores restantes con la conformidad del síndico, podrá designar entre los accionistas al o los reemplazantes, los cuales ejercerán sus funciones hasta la reincorporación del director o directores substituídos o hasta la celebración de la primer asamblea. Cualquier director mediante mandato podrá nombrar como representante suyo en el directorio a cualquier miembro titular, pero no puede la misma persona representar a más de un director. Estas representaciones no eximen al titular de las responsabilidades inherentes

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

16 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS
16 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

a su cargo que se considerará ejercido por él mismo. — Artículo Décimo Tercero: Para ser miembro del directorio se requiere ser propietario de 20 acciones por lo menos, que deberán ser depositadas en la caja social y no podrán enajenarse mientras perdure el mandato. — Artículo Décimo Cuarto: En la primer reunión que celebre el directorio luego de realizada la asamblea que lo designe, elegirá de su seno, un presidente, y un vicepresidente. En caso de muerte, renuncia, ausencia o impedimento del presidente, lo reemplazará el vicepresidente. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio se reunirá todas las veces que el interés de la sociedad lo exija, sea por resolución del presidente del directorio o de dos directores o a pedido del síndico. — Artículo Décimo Sexto: El directorio queda constituído y funciona legalmente con la presencia de dos de sus miembros, cuando el directorio esté integrado por tres directores, y con tres de sus miembros cuando el mismo esté integrado por cuatro o cinco directores. Las resoluciones del directorio se adoptarán por mayoría de votos presentes, o por unanimidad cuando sólo se requiera dos directores para formar quórum, teniendo el presidente o quien lo reemplace voto decisivo en caso de empate. En caso de ausencia, los directores titulares pueden emitir su voto por carta certificada o por telegrama dirigido al síndico en el domicilio de la sociedad, documento que se insertará en el acta de la sesión correspondiente y quedará archivado en la sociedad, no computándose los mismos a los fines del quórum. — Artículo Décimo Séptimo: Son deberes y atribuciones del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio del presidente del directorio en ejercicio y en su defecto por el vicepresidente o en defecto de éste por el director que se designe sin perjuicio de conferir poderes especiales o generales a otras personas, directores, gerentes o no; b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades. Podrá en consecuencia hacer todo género de negocios de exportación, importación, financieros, industriales, inmobiliarios, rurales, minería, o de cualquier clase que sean sin limitación de ninguna especie siempre que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales; c) Comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes. Comprar y vender buques, constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real. Dar y tomar dinero prestado, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente. Hacer novaciones, remisiones, o quitas de deudas, celebrar contratos de fletamentos, transportes, acarreos, seguros de todas clases, como asegurado. Expedir y endosar conocimientos, giros y cartas de porte. Celebrar por plazos que excedan o no de seis años contratos de arrendamientos y de locación de obras y de servicios, aceptar y negociar toda clase de concesiones. Celebrar contratos de construcción, dirección y explotación de obras públicas o particulares. Celebrar negocios de consignación y gestión de negocios. Desempeñar toda clase de mandatos, recibir depósitos, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador. Expedir y negociar warrants, comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores. Transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. Promover e intervenir en querellas y acciones criminales a nombre de la sociedad. Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de inversión. d) Realizar todo género de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco Industrial de la República Argentina, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires o con los demás Bancos oficiales y cualquier otro Banco, o Institución bancaria del país o del extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos. Abrir y hacerse abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos. Girar, o pagar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar, aceptar, avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio. Otorgar fianzas y cartas de crédito. e) Negociar, adquirir y transmitir acciones y toda clase de títulos de sociedades y particulares o del estado, nacionales, provinciales, municipales o de otras reparticiones sean argentinas o extranjeras. Tomar al firme y|o negociar todo empréstito con los poderes públicos extranjeros, nacionales, provinciales, municipales o con representación autónoma del estado. Tomar al firme y emitir o negociar por cuenta de sociedades nacionales o extranjeras acciones, debentures y otros títulos. Celebrar contratos de sociedad con terceros, suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y pasivo de sociedades o de establecimientos o de casas de comercio, industriales, rurales o ganaderos afines al objeto social. Formar y tomar parte en la formación de sociedades o tomar participación en sociedades ya formadas. f) Determinar los gastos generales de administración, crear los cargos y empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración y demás condiciones que estime conveniente, acordar gratificaciones a los empleados, nombrar uno o más gerentes y o apoderados y conferirles en cada caso las facultades y poderes que considere conveniente. — Dictar los reglamentos internos, debiendo los que interpreten disposiciones estatutarias ser aprobados por la Inspección General de Justicia. Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados. Podrá igualmente el Directorio nombrar de su seno a uno o más Directores con funciones específicas que se relacionen con la dirección y administración social y conferirles las facultades que considere convenientes y fijar su sueldo o participación que se imputará a gastos generales del ejercicio en que devenga con cargo de dar cuenta a la asamblea; g) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias, presentar a la asamblea, la memoria sobre la marcha de la sociedad, el balance general, el inventario y la cuenta de Ganancias y Pérdidas. Proponer a la asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deben ser sometidos a la consideración de la misma. Determinar la colocación de los fondos disponibles y el empleo de los fondos de reserva; h) Establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles un capital determinado; i) El Directorio queda autorizado para resolver todos los casos no previstos en estos estatutos, y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinado en ellos, que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa. — Artículo Décimo Octavo: Las escrituras públicas contratos, letras, cheques, pagarés, y en general todos los documentos que obligan a la sociedad deberán llevar la firma del presidente del Directorio o de dos directores o de un director con un apoderado o la firma de dos apoderados debidamente facultados para el acto. El Directorio podrá conferir poderes para determinadas operaciones a una sola persona, así como para ejercer la representación de la sociedad en juicio. Podrán absolver posiciones en nombre de la sociedad únicamente el director, apoderado o persona expresamente designada a este objeto por el Directorio. — Artículo Décimo Noveno: El Directorio y Síndico gozarán de las remuneraciones que la Asamblea ordinaria apruebe, debiendo éstas ser propuestas en la memoria por el Directorio. Las remuneraciones a los miembros del Directorio y Síndico no deben exceder del 25% (veinticinco por ciento) de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnicas, administrativas por parte de algún o algunos de los directores impongan frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de aumentar el porcentaje prefijado sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. Las remuneraciones, objeto de este artículo serán imputadas a los gastos generales del ejercicio al cual corresponda. — Capítulo Quinto. — Artículo Vigésimo: La Asamblea general nombrará anualmente un Síndico y un Síndico suplente, cuyas funciones serán las que se determinan en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. El Síndico y Síndico suplente podrán ser reelectos indefinidamente. — Artículo Trigésimo Cuarto: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio anual se deducirá el dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que ésta alcance el mínimo establecido en el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio. El saldo se destinará como dividendo a los accionistas o para reservas o para pasarlo a nuevo ejercicio o para cualquier otro destino según lo resuelva la asamblea por sí o a propuesta del Directorio, pudiendo combinar estas modalidades". "Por consiguiente y en el libro registro de accionistas se concreta la suscripción de las cuatro primeras series que totalizan dos millones de pesos m|nac., de curso legal. Habiendo quedado así resuelta por unanimidad la reforma del estatuto y el consiguiente aumento de capital, se labra el acta de reforma de los estatutos, que forma parte integrante de la Asamblea General de Accionistas, que queda redactada definitivamente en los siguientes términos: "En la Ciudad de Buenos Aires, a 31 días del mes de octubre de 1955, reunidos los señores accionistas de "Mirag Máquinas, Implementos, Repuestos Agrícolas Sociedad Anónima, con motivo de la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, cuyo punto tercero de la orden del día se refiere a la "reforma de estatutos y aumento de capital", en los escritorios de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 850, quinto piso, oficina Nº 535 de esta Capital Federal, se resolvió: Primero: Substituir el nombre de la sociedad de Mirag Maquinarias, Implementos y Repuestos Agrícolas Sociedad Anónima, por el siguiente: "Mirag Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima. — Segundo: Modificar el estatuto social, aprobando las reformas que regirán la sociedad en la forma que se transcribe por separado y que se tiene como parte integrante de esta acta. — Tercero: Emitir el remanente de la serie primera (A) de $ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil) y el total de las series segunda, tercera y cuarta de $ 500.000 (quinientos mil pesos m|nac., de curso legal) cada una, todas de acciones ordinarias al portador que quedan totalmente suscriptas de acuerdo con el siguiente detalle: A los efectos de coordinar el actual estado de capitales con el que consta en la reforma se procede de la siguiente manera: La primer serie (A) de acciones ordinarias por $ 500.000 (quinientos mil pesos m|nac., de curso legal) se encuentra totalmente suscripta, e integrados: Los primeros $ 50.000 (cincuenta mil pesos m|nac., de curso legal) y por el resto de $ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos m|nac., de curso legal) se compromete el señor accionista Juan Giesemann, a realizar en efectivo una integración del diez por ciento, o sea $ 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos m|nacional de curso legal) con lo cual la primer serie de $ 500.000 (quinientos mil pesos m|nac., de curso legal) estará integrada con $ 95.000 (noventa y cinco mil pesos m|nac., de curso legal). Asimismo se suscriben las: segunda (B), tercera (C) y cuarta (D) series de acciones en su totalidad o sean $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos m|nac., de curso legal), cuyo diez por ciento, o sea $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos m|nac., de curso legal) el señor accionista Juan Giesemann, se compromete a integrar en efectivo. Tanto para los $ 45.000 como para los $ 150.000 o sea un total de $ 195.000 (ciento noventa y cinco mil pesos m|nac., de curso legal) se acuerda un plazo de cinco días hábiles bancarios para su integración. Los fondos serán depositados en la Caja de la sociedad para ser destinados a la evolución de la sociedad. Por la suma de $ 195.000 (ciento noventa y cinco mil pesos m|nac., de curso legal) se entregarán certificados provisorios. Asimismo se conviene que una vez diligenciada la reforma se procederá al canje de los actuales valores por nuevos, cumplido lo cual se reunirá el Directorio y en presencia del Síndico se procederá a la incineración de los mismos. — Cuarto: Se resuelve autorizar a los señores directores nombrados en esta Asamblea para que actuando conjunta, separada e indistintamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de esta reforma de estatutos, quedando autorizados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda que fuera exigida, así como la posterior elevación a escritura pública de las reformas aprobadas, todo ello en ejercicio de los poderes que ostenten, así como solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio, llevando a cabo todos los actos, trámites y diligencias que resulten necesarios para la aprobación definitiva de las reformas. Labrada que fué la presente acta, se lee y aprueba de conformidad, firmándola los presentes. Entre líneas: Juan Giesemann (2 veces) vale; en este estado el señor Cecilio Luis Augusto Jack, manifiesta que debe pasarse al último punto de la orden del día, o sea "Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta, designando a tal efecto a los señores Salomón Ramón Bezchinsky y el señor Juan Caló, quienes firman el Registro de Accionistas y Libro de Actas. No habiendo más asuntos que tratar, se labra, lee y firma la presente sin modificación, siendo las trece horas quince minutos, suscribiéndola los directores salientes, Sra. Susana Bompet de Van Sante, Gastón Fromage, Cecilio Luis Augusto Jack y los dos accionistas precedentemente mencionados, señores Juan Caló y Salomón Ramón Bezchinsky. — Entre líneas: Luis; Ernesto; las; de. Valen. — S. Sante. Cecilio L. A. Jack; y c) Decreto del Poder Ejecutivo Nacional. — Fojas sesenta y cinco del expediente: "Buenos Aires, 17 Oct. 1956. — Visto el expediente No. 17.377|56, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Mirag" Máquinas Implementos y Repuestos, Agrícolas, Sociedad Anónima", que en lo principal consiste en modificar el objeto social, fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional cinco millones ($ m|n. 5.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y seis (46) a cuarenta y nueve vuelta (49 vta.), con las modificaciones de fojas cincuenta y ocho (58) a cincuenta y nueve vuelta (59 vta.) y sesenta y dos y vuelta (62 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la citada sociedad, por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1955, la que, en lo sucesivo se denominará "Mirag Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima" Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 13 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué. Decreto Nº 19.143". Es copia fiel de los originales de su referencia, agregados al expediente arriba dicho, doy fe. — Justifican los comparecientes su personería: a) con los estatutos transcriptos íntegramente al folio cuatrocientos uno de este Registro, protocolo corriente; b) con las actas de asamblea y directorio de las que surge la designación de las autoridades y que a su vez se han copiado en la escritura número doscientos veinte, al folio cuatrocientos catorce de este Registro, protocolo corriente y c) con la autorización que les fué conferida para este acto, que se incluyen en el acta de la asamblea general ordinaria que aprobó la reforma de los estatutos y que se da aquí por reproducida. Las piezas indicadas a) y b), por su orden y en cuanto interesa, dicen así: Primero: Estatutos. Decreto del Poder Ejecutivo Nacional: "...Artículo 1º: Bajo la denominación de "Mirag" Máquinas, Implementos y Repuestos Agrícolas, Sociedad Anónima, queda constituída una sociedad anónima regida por los presentes estatutos. Art. 3º: El domicilio legal de la sociedad, será la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina... Artículo cuarto: La sociedad se contrata por el plazo de noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo el caso de prórroga o de disolución anticipada... Artículo décimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares cuyo número podrá ser aumentado a cinco por resolución de la Asamblea. Artículo undécimo: Los directores serán nombrados por la Asamblea General Ordinaria y durarán un año en el ejercicio de sus funciones. La renovación anual del Directorio será total... Artículo duodécimo: Los directores son reelegibles indefinidamente... Artículo décimo quinto: Cada año el directorio elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente. En caso de muerte, renuncia o ausencia del presidente, lo reemplazará el vicepresidente... Artículo décimo séptimo: El directorio queda constituído y funciona en quórum legal con la presencia de dos de sus miembros cuando el directorio se componga de tres y con tres de sus miembros cuando el directorio se componga de cuatro o cinco... Las votaciones se tomarán por mayoría de votos... Artículo décimo octavo: Son deberes y atribuciones del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio de su presidente y o vicepresidente y de un director o de dos directores; b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades... q) Autorizar al presidente o a uno o más directores para ejecutar ciertos actos determinados o no en estos estatutos... Artículo décimo noveno: Los instrumentos públicos... deberán llevar la firma del presidente o vicepresidente y un director o de dos de los direcotres o de un director y de un apoderado o de dos apoderados... Artículo vigésimo octavo; En todas las votaciones y resoluciones de la Asamblea el tenedor de cada acción tendrá un voto con las limitaciones que fija el Código de Comercio... Artículo vigésimo noveno: Las votaciones serán públicas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes... Artículo trigésimo: La Asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, se constituirá y resolverá válidamente siempre que en ella estuviesen representadas la mitad más una de las acciones suscriptas... El presidente del directorio o quien lo sustituya... presidirá la asamblea con voz y voto y nombrará escrutadores y decidirá la votación en caso de empate sin nueva discusión. — Artículo trigésimo primero: Las resoluciones de las asambleas serán inscriptas en un libro de actas y firmadas por el presidente y dos accionistas nombrados por la misma asamblea. — Artículo trigésimo segundo: La Asamblea General Ordinaria... Elige los directores y síndico cuando procede... Decreto: "Buenos Aires, primero de febrero de mil novecientos treinta y nueve... el Presidente de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º. Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima... a la Sociedad "Mirag", Máquinas, Implementos y Repuestos Agrícolas, Sociedad Anónima... apruébanse sus Estatutos... Ortiz; Jorge E. Coll. "Segundo: Designación de Autoridades: ... Acta de Asamblea: "En la Ciudad de Buenos Aires, el día 31 de octubre de 1956, siendo las doce horas se reúnen en el local social, calle Hipólito Yrigoyen 850, 5º piso, oficina No 535, los señores accionistas de Mirag, Máquinas, Implementos y Repuestos Agrícolas, Sociedad Anónima", cuya comparecencia queda establecida en el respectivo libro de asistencia, además de los tres directores de la sociedad, no encontrándose el señor inspector de Justicia a quien se aguardó hasta la hora señalada, para declarar abierta la asamblea. Inmediatamente el señor Presidente doctor Pedro Luis Agote verificó el número de acciones que, representadas en el acto, dando un total de 24 acciones, cuyos números, títulos y demás referencias figuran en el libro respectivo denominado Registro de Asistencia debidamente rubricado, y que por aplicación de las disposiciones del Código de Comercio, representan 26 votos. Comparado así la existencia del quórum válido para la asamblea el señor Presidente declaró constituída para tratar el siguiente orden del día... Pasando al segundo punto del orden del día, o sea la elección del Directorio, del síndico titular y suplente, solicitó la palabra, el señor Salomón Ramón Bezchinsky, quien expresa que los señores directores y síndicos deberían ser reelectos, agregando por su parte el señor Juan Giesemann que es un voto de confianza hacia los señores: Pedro Luis Agote, Eduardo Ernesto Fernández Godard y Cecilio Luis Augusto Jack como directores, y a los contadores, señores Enrique José Siro y Pedro Urtasun como síndicos titular y suplente respectivamente. Puesta a votación la elección del Directorio y síndico resultan unánimamente electos con la abstención de los directores en la votación. El doctor Pedro Luis Agote en nombre de sus colegas de Directorio, agradece con modestas palabras la confianza dispensada por los señores accionistas al reelegirlos en los cargos por un año más, confiando encauzar la sociedad dentro de una segura y próspera trayectoria. Pasando al tercer punto del orden del día que se refiere a la designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta, el señor Presidente propone que la designación recaiga en los señores Juan Caló y Juan Giesemann, sugerencia que es aceptada con el beneplácito de los presentes. No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finiquitado el acto, siendo las trece horas, labrándose de inmediato el acta respectiva que es transcripta y leída con la aprobación de los actuantes sin ninguna modificación. Pedro L. Agote. Cecilio L. A. Jack. E. Fernández Godard. Juan Giesemann. J. Caló. "Acta de Directorio. En la ciudad de Buenos Aires, a 31 días del mes de octubre de 1956 se reúne el Directorio de Mirag, Sociedad Anónima, siendo las 1 horas. En uso de la palabra el señor director Cecilio Luis Augusto Jack, expresa que ha invitado a la sesión al señor síndico de la sociedad, señor Enrique José Siro, pues en la misma había que designar cargos de directores. Tras un brev intercambio de opiniones, se resuelve que el doctor Pedro Luis Agote sea el Presidente de la Sociedad, ocupando el carg de Vicepresidente el señor Cecilio Lui Augusto Jack, y como director el seño Eduardo Ernesto Fernández Godard. N habiendo otros temas se da por concluid el acto, labrándose la correspondient acta, que es leída y firmada de confor midad por los señores directores y sín dicos, siendo las 15 horas treinta minuto Pedro L. Agote. Cecilio L. A. Jack. E. Fer nández Godard. E. J. Siro..." Conform con los originales de su referencia, do fe. Por mi parte y con referencia al im puesto de sellos, dejo constancia: de qu por la escritura de constitución de l sociedad, otorgada bajo el número ochen ta y uno ante el Escribano Francisc Ratto el cuatro de marzo de mil nove cientos treinta y nueve en el Registr ciento veintiuno, de su adscripción, s pagó sobre el capital inicial de Cincuen ta Mil pesos moneda nacional, por lo qu emitiéndose mediante este acto nueva acciones por valor de un millón novecien tos cincuenta mil pesos de igual moneda se pagará en la forma reglamentaria, co valores por nueve mil setecientos cincuen ta pesos moneda legal, que a ese efect retengo, de que doy fe; como de que lo comparecientes continúan diciendo: qu en consecuencia de todo lo expuesto, cun pliendo lo resuelto por la asamblea o dinaria del treinta y uno de octubre mil novecientos cincuenta y cinco, por presente acto, dan por modificados l estatutos de la sociedad en los términ que resultan del acta inserta, en cu mérito deberá anunciarse en lo sucesi como capital autorizado de "Mirag" I dustrial, Comercial, Financiera e Inm biliaria, Sociedad Anónima", el de Cin Millones de pesos moneda nacional has tanto no se produzca una nueva modifi cación a ese respecto y dan asimism por emitidos: el remanente de la prime serie y el total de las series segund tercera y cuarta, de acciones ordinari al portador, con lo que el capital emiti alcanzará a la suma de Dos Millones pesos moneda nacional, mientras no hagan nuevas emisiones, todo conform y a los fines previstos en el acto arril mencionado. Previa lectura y ratificació firman ante mí y los testigos don E nesto Guerrico y don Carlos Baigoi Walker, vecinos, hábiles y de mi con cimiento, doy fe. Pedro L. Agote. Cecil

L. A. Jack. Ernesto Guerrico. Carlos Bailorri Walker. Ante mí; José F. Almeyra. Hay un sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento veinte y nueve a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Mirag", Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", expido este primer testimonio en doce sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, números un millón cuarenta y nueve mil siete al un millón cuarenta y nueve mil diez y ocho, que rubrico, sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.150.— e.14|3-Nº 38.488-v.14|3|57

DI PAOLO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Escritura Número Trescientos noventa y Seis. En la ciudad de Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintinueve días de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán, comparece el señor Mario Di Paolo, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Celina María Quinteros, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Santiago del Estero doscientos ochenta y seis de la Capital Federal, de tránsito en ésta, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento ejercitando la autorización que se le confirió en el punto sexto de la escritura que se citará, y dice: Que por escritura número ciento ochenta y uno pasada ante mí en este registro a mi cargo con fecha diecinueve de julio del corriente año, el compareciente y los señores Roque Di Paolo, Eliseo Di Paolo, don Roberto Martínez, don Valerio Virgilio Gerbaudo, don Roberto Di Paolo, don Oscar José Taricco, don Pedro Di Paolo, doña Carmela Di Paolo de Santorelli, don Carlos Martínez y don Héctor Olimpio Gerbaudo, constituyeron una Sociedad Anónima denominada "Di Paolo Hermanos Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", en cuyo acto se aprobaron los estatutos y se resolvió solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la autorización correspondiente, a cuyo fin se promovió ante la Inspección General de Justicia del Ministerio de Jutsicia de la Nación el expediente número diecisiete mil novecientos cincuenta y nueve, año mil novecientos cincuenta y seis, en el que previo los trámites de estilo, por Superior Decreto del Poder Ejecutivo, número veinte mil trescientos cincuenta, de fecha ocho del corriente mes y año, se concedió la autorización solicitada y se aprobaron sus Estatutos. — En consecuencia, de conformidad por lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por el presente a dejar constituída definitivamente la mencionada Sociedad a cuyo efecto me solicitan eleve a escritura pública, el Acta constitutiva y el Estatuto Social, el Balance oportunamente acompañado y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, todo lo cual tengo a la vista en el expediente citado y copiado, por su orden, son del siguiente tenor: "Testimonio. — Escritura Número Ciento Ochenta y Uno. En la ciudad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores: don Mario Di Paolo, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Celina María Quinteros; don Roque Di Paolo, italiano, casado en primeras nupcias con doña Virginia Benita Barbetta; don Eliseo Di Paolo, italiano, casado en primeras nupcias con doña Elsa Virginia Higinia González: don Roberto Martínez, argentino, casado en primeras nupcias con doña Teresa Rialelo; don Valerio Virgilio Gerbaudo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Celia Emma Mosquera; don Roberto Di Paolo, italiano, casado en primeras nupcias con doña Ana Santorelli; don Oscar José Taricco, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Genoveva Alberini; don Pedro Di Paolo, italiano, casado en primeras nupcias con doña Sebastiana Adamo; doña Carmela Di Paolo de Santorelli, italiana, casada en primeras nupcias con don Francisco Santorelli; don Carlos Martínez, casado en primeras nupcias con doña Josefa Blasco; y don Héctor Olimpio Gerbaudo, argentino, soltero; todos los comparecientes mayores de edad, comerciantes, con domicilio especial en la calle Santiago del Estero número doscientos ochenta y seis de la Capital Federal, de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que aunando propósitos comunes han resuelto adoptar por unanimidad las siguientes resoluciones: Primero: Constituir en este acto una Sociedad Anónima que se denominará "DI PAOLO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", la que se regirá por los Estatutos que en este mismo acto se aprueban por unanimidad, los cuales conteniendo veintiséis artículos constan en documento por separado que todos los comparecientes suscriben de conformidad y que se encuentra extendido en los sellos nacionales de tres pesos moneda nacional cada uno números trescientos siete mil novecientos treinta y cuatro al trescientos siete mil novecientos cuarenta y dos, letra P, y la autenticidad de cuyas firmas puestas en mi presencia las he certificado al pie de dicho documento. — Segundo: Invitados por el señor Presidente a suscribir las series uno, dos, tres y cuatro de la clase "A" de diez mil acciones cada una y las series uno, dos, tres, cuatro y cinco de la clase "B" compuestas de diez mil acciones cada una, totalizando ambas clases noventa mil acciones, los presentes responden al llamado suscribiéndola totalmente en la nientos pesos; Roque Di Paolo, siete mil quinientas acciones de cien pesos cada una de la clase "A" y nueve mil ciento ochenta y cinco acciones de cien pesos cada una de la clase "B" o sean un millón seiscientos sesenta y ocho mil quinientos pesos; Roque Di Paolo, siete mil quinientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una de la clase "A" y nueve mil ciento ochenta y cinco acciones de cien pesos moneda nacional de la clase "B" o sean un millón seiscientos sesenta y ocho mil quinientos pesos moneda nacional; Eliseo Di Paolo, siete mil quinientas acciones de cien pesos moneda nacional de la clase "A" y nueve mil ciento ochenta y cinco acciones de cien pesos moneda nacional de la clase "B" o sean un millón seiscientos sesenta y ocho mil quinientos pesos moneda nacional; Roberto Martínez, siete mil quinientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una de la clase "A" y nueve mil ciento ochenta y cinco acciones de la clase "B" de cien pesos moneda nacional cada una o sean un millón seiscientos sesenta y ocho mil quinientos pesos moneda nacional; Valerio Virgilio Gerbaudo, seis mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una de la clase "A" y siete mil trescientos cincuenta acciones de cien pesos moneda nacional cada una de la clase "B" o sean un millón trescientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional; Roberto Di Paolo, cuatro mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una de la clase "A" y cuatro mil novecientos diez acciones de cien pesos moneda nacional cada una de la clase "B" o sean ochocientos noventa y un mil pesos moneda nacional; Oscar José Tarico, doscientas veinte acciones de cien pesos moneda nacional cada una de la clase "B" o sean veintidós mil pesos moneda nacional; Pedro Di Paolo, doscientas veinte acciones de cien pesos moneda nacional cada una de la clase "B" o sean veintidós mil pesos moneda nacional; Carmela Di Paolo de Santorelli, doscientas veinte acciones de cien pesos moneda nacional cada una de la clase "B" o sean veintidós mil pesos moneda nacional; Carlos Martínez, ciento noventa acciones de la clase "B" de cien pesos moneda nacional cada una o sea diecinueve mil pesos moneda nacional; y Héctor Olimpio Gerbaudo, ciento cincuenta acciones de cien pesos moneda nacional cada una de la clase "B" o sean quince mil pesos moneda nacional. A continuación los señores Oscar José Tarico, Pedro Di Paolo, Carmela Di Paolo de Santarelli, Carlos Martínez y Héctor Olimpio Gerbaudo, abonan en dinero efectivo, doy fe, el diez por ciento de suscripción, haciéndose entrega al señor Presidente de la suma de Diez Mil Pesos moneda nacional para el cumplimiento de los recaudos legales y que el señor Mario Di Paolo, los manifiesta recibir. Los señores Mario, Roque, Eliseo y Roberto Di Paolo, Valerio Virgilio Gerbaudo y Roberto Martínez, integran parcialmente sus suscripciones contra el crédito que les corresponde en la sociedad "Di Paolo Hnos. Responsabilidad Limitada". — Tercero: El señor Oscar Tarico, manifiesta que corresponde en consecuencia considerar el Activo y Pasivo de la Sociedad "Di Paolo Hnos. Responsabilidad Limitada", de cuyo capital líquido se efectuará el aporte en acciones, a esta nueva sociedad, aquí constituída, distribuyéndose entre todos los comparecientes una copia del Balance General cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, cuyo original se encuentra suscripto por el Doctor Pablo J. Salminci, en su calidad de Contador certificante, quién ha insertado la siguiente leyenda: certifico que las cifras anteriormente transcriptas reflejan el estado de Activo y Pasivo de la Sociedad y que los guarismos netos en él declarados han sido obtenidos siguiendo los mismos procedimientos técnicos que los adoptados para la determinación de los anteriores balances generales. Corresponde señalar que las cifras del rubro Bienes de Cambio se han aforado al costo y han sido extraídas de registros permanentes de la Empresa; asimismo, el citado profesional ha hecho un amplio informe contable sobre el mencionado balance; llegando a las siguientes conclusiones: "De conformidad con la revisación hecha en la contabilidad, la cual es llevada de acuerdo con las prescripciones legales vigentes y en forma técnicamente correcta, a las verificaciones personales que he realizado en base a la documentación existente y a los análisis de los distintos rubros del Activo y Pasivo. — Certifico: Que las cifras anteriormente transcriptas reflejan fielmente el Estado Patrimonial de la Sociedad Di Paolo Hermanos de Responsabilidad Limitada, al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, resultando un activo de catorce millones setenta y ocho mil seiscientos veintidós pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional y un pasivo a favor de terceros de cinco millones setecientos cincuenta mil doscientos cuatro pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, verificando un capital social de ocho millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos diecisiete pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional que se detalla en las cuentas personales de los socios. — Buenos Aires, junio veintinueve de mil novecientos cincuenta y seis. — A continuación todos los comparecientes hacen un prolijo estudio de los documentos anteriormente considerados, dejándose expresa constancia que la transferencia de la empresa se realiza libre de toda llave, no obstante el éxito comercial que la ha acompañado en todo momento. — Puesto este asunto a votación se resolvió por unanimidad adquirir el Fondo de Comercio con retroactividad al primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis desde cuya fecha son a su cargo las operaciones de Di Paolo Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en la calle Avenida Bernardo Ader trescientos cuarenta y ocho de la localidad de Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires, tomando la Sociedad a su cargo el Activo y Pasivo resultante al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco de acuerdo con los valores citados en el documento que por separado firman en este acto todos los comparecientes; y que se encuentra extendido en los sellos de tres pesos moneda nacional número trescientos siete mil novecientos cuarenta y tres y setecientos siete mil novecientos cuarenta y cuatro, letra P, poniéndose la siguiente leyenda: "Reunidos en Asamblea los que suscriben fundadores de "Di Paolo Hnos. Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", aceptamos los valores de éstos Activo y Pasivo para determinar el valor neto de "Di Paolo Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada", al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco por cuyo importe se integrarán las acciones suscriptas por los señores, Mario, Roque, Eliseo y Roberto Di Paolo, Valerio Virgilio Gerbaudo y Roberto Martínez, hasta la concurrencia de sus respectivos créditos". — Buenos Aires diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y seis. — La autenticidad de cuyas firmas puestas en mi presencia, yo mismo he certificado. — Cuarto: Constituído el primer Directorio de "Di Paolo Hnos. Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", compuesto de seis miembros, eligiéndose por unanimidad las siguientes personas: como Presidente el señor Mario Di Paolo y como Directores a los señores Eliseo Di Paolo, Roque Di Paolo, Roberto Di Paolo, Valerio Virgilio Gerbaudo y Roberto Martínez: Síndico titular al doctor Pablo J. Salminci y Síndico Suplente al doctor Francisco Gramuglia. — Quinto: Se faculta expresamente al Directorio para emitir las restantes series de acciones hasta completar el capital autorizado de quince millones de pesos moneda nacional sin necesidad de requerir aprobación previa de la Asamblea. — Sexto: Se autoriza al doctor Pablo J. Salminci y a los señores Mario Di Paolo y Valerio Virgilio Gerbaudo para que actuando conjunta, separada o alternativamente gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad que se constituye, pudiendo presentar todos los documentos, peticiones y escritos que ese trámite requiera, ocupándose inclusive de hacer cumplir las publicaciones pertinentes y la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Asimismo se faculta a las personas nombradas para que acepten o no cualquier reforma, ampliación, supresión o modificación a los estatutos o al acta constitutiva, o a cualquier otro acto de constitución de la sociedad que sea exigido por la Inspección General de Justicia, Ministerio de Justicia o por el Poder Ejecutivo Nacional para conceder la personería jurídica; y oportunamente, otorguen y firmen la escritura pública de constitución definitiva y protocolización de estatutos, una vez obtenida la personería jurídica, a cuyos efectos se les confiere suficientes mandatos. Leída que les fué, ratifican su contenido y la firman por ante mí y los testigos del acto, don Guillermo E. Brandt y don Horacio J. Pisano, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. —Sigue a la escritura número ciento ochenta de fecha de ayer.— Mario Di Paolo. — Roque Di Paolo. — Eliseo Di Paolo. — Roberto Martínez. — Valerio Virgilio Gerbaudo. — Roberto Di Paolo. — Oscar José Taricco. — Pedro Di Paolo. — Carmela Di Paolo. — Carlos Martínez. — Héctor O. Gerbaudo. — Tgo.: G. Brandt. Tgo.: H. J. Pisano. — Hay un sello. Ante mí: Santiago T. Landajo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setecientos setenta y uno del registro número siete a mi cargo. Para la Sociedad expido el presente testimonio en cinco sellos notariales de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón novecientos cuarenta y dos mil once al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: resoluciones, italiano, moneda, asimismo, verificando comparecientes, unanimidad, suficiente; entre líneas: de, vale. E|líneas: parcialmente. Vale. Hay un sello y una firma: Santiago T. Landajo. Hay un sello. — Certifico que don Santiago T. Landajo es escribano de la Provincia de Buenos Aires y que sello, firma y rúbrica que antecede, son las que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Excma. Cámara constancias que acrediten se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. Veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y seis. Hay una firma. El que suscribe, vicepresidente de la Excma. Cámara Primera, certifica que el doctor don Jorge Risso es secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. La Plata, julio veinticuatro de mil novecientos cincuenta y seis. E/L.: "Vice". Vale. — Hay un sello. Hay una firma: Simón P. Safontas". — Artículo primero — Nombre, Domicilio, Objeto y Duración. — Artículo primero: Queda constituída una Sociedad Anónima denominada "Di Paolo Hermanos", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, continuadora de los negocios sociales de Di Paolo Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin perjuicio de las filiales, sucursales, agencias, representaciones, exposiciones, depósitos, talleres, fábricas, usinas y oficinas que podrán establecer y clausurar en cualquier tiempo dentro y fuera del país. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, transformación de materias primas y|o productos semielaborados de la industria plástica, metalúrgica, electrotécnica y juguetería, incluso la elaboración de máquinas, herramientas y accesorios y sus actividades anexas y|o complementarias; b) Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, frutos del país y mercaderías en general, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; c) Inmobiliaria: Por la compra, venta, construcción de obras públicas y privadas, adquisición, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal, así como la forestación: Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares y sociedades constituídas o a constituirse, para negocios u operaciones emprendidas o a realizarse; constitución y|o transferencias de hipotecas, compra, venta y administración de valores mobiliarios y créditos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones: Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, actos jurídicos de cualquier naturaleza y extender las operaciones a toda actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. — Artículo tercero: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado por resolución de una Asamblea General Extraordinaria. — Título Segundo. — Capital. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional, representado por ciento cincuenta mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en quince series de un millón de pesos moneda nacional cada una, de las cuales ocho series son de accionecs de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y siete series, de acciones de la clase "B" con derecho a un voto por acción. La emisión de las series será resuelta por el Directorio en la oportunidad y forma de pago que fije el mismo, no pudiendo emitir una serie si la anterior de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. Por resolución de la asamblea general y guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, el capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de pesos setenta y cinco millones moneda nacional, en series de pesos un millón moneda nacional, de acciones ordinarias, clase "A" y|o acciones ordinarias, clase "B" o de acciones preferidas. Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, abonándose en ese acto el impuesto pertinente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Sólo se anunciará como capital autorizado el de quince millones de pesos moneda nacional con más los aumentos ajustados a las disposiciones precedentes. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo anual, acumulativo o no, de hasta el doce por ciento y de una participación adicional en las utilidades de hasta un diez por ciento de las mismas; podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicado de acuerdo a las normas legales y estatutarias, pero siempre conforme a las condiciones establecidas en la emisión. En el caso de realizarse sorteos parciales el Directorio enunciará los mismos mediante publicaciones en el Boletín Oficial, durante tres días con diez de anticipación a la fecha de su realización. — Artículo quinto: No podrá hacerse ninguna emisión de acciones a menos de la par. Los accionistas propietarios de acciones ordinarias, cualquiera sea su clase, tendrán preferencia para suscribir las que se emitan en proporción al número de las que posean, salvo que se emita una serie de cada clase, en cuyo caso participarán en proporción a las acciones que posean de cada clase; dicho derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que hará el Directorio en el Boletín Oficial durante tres días. Igual derecho tienen los accionistas propietarios de acciones preferidas para suscribir nuevas emisiones de acciones preferidas. — Artículo sexto: Las acciones serán al portador, deberán llevar las firmas del Presidente y otro director y contendrán los demás requisitos determinados por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. El Directorio podrá emitir títulos que representen más de una acción, firmados en igual forma y con los mismos recaudos que las acciones. Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá más de un dueño por cada una de ellas, aun en el caso de co-propiedad. Mientras las acciones no estén integradas se otorgarán certificados provisorios nominativos, firmados en igual forma y con los mismos recaudos que las acciones, los cuales una vez integrado su valor serán canjeados por acciones al portador. — Artículo séptimo: La falta de pago del valor de las acciones suscriptas en cualquiera de las fechas fijadas por el Directorio hará incurrir en mora al suscriptor y caducar todo plazo pendiente sin necesidad de interpelación previa, en cuyo caso el Directorio hará vender al contado y sin base, el o los certificados en mora, por el martillero que designe el Presidente de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, previa publicación por tres días en cualquier diario de la Capital y notificación, mediante telegrama colacionado, al suscriptor moroso. Efectuado el remate se practicará la liquidación cargando el suscriptor moroso un interés punitorio del uno por ciento mensual computable desde el día siguiente a la expiración del plazo en que debió hacerse el pago; interés que regirá hasta el día en que el deudor cancele totalmente, en juicio o extrajudicial, el importe de la liquidación final. Si de la liquidación resultare remanente, éste será entregado al suscriptor moroso, y si arrojase saldo en contra de éste se exigirá judicialmente el pago de dicho saldo. El Directorio aplicará un criterio uniforme para todos los accionistas morosos que se encuentran en igualdad de condiciones. — Artículo octavo: La suscripción o posesión de acciones de la sociedad, implica para su poseedor el más formal reconocimiento y aceptación de estos estatutos en todas sus disposiciones y la adhesión a todas las resoluciones tomadas por las Asambleas legalmente constituídas, salvo los derechos que a los accionistas acuerden los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Título Tercero. — Emisión de Debentures. — Artículo noveno: La sociedad podrá por resolución del Directorio, emitir debentures sin garantía o con garantía especial o flotante, nominales o al portador, en moneda nacional y|o oro sellado y|o cualquier otra moneda, dentro o fuera del país, ajustándose a las pertinentes disposiciones legales. Los mencionados títulos llevarán las mismas firmas que las acciones y podrán emitirse aún cuando no estuvieren suscriptas las series de acciones previstas para el aumento de capital. — Título Cuarto. — Dirección y Administración. — Artículo décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de tres a ocho miembros, según lo fije la Asamblea General que los designe y durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelegidos indefi-

nidamente. El mandato de todos ellos se entenderá prorrogado hasta la designación de sus sustitutos en la Asamblea General Ordinaria siguiente al vencimiento de sus respectivos ejercicios realizada en plazo legal. La retribución de cada uno de ellos será la que determine la Asamblea General que apruebe su gestión. El monto de estas asignaciones más la que les correspondan por lo dispuesto en el artículo catorce, inciso "c" por el desempeño de funciones técnicas y administrativas no será superior al veinticinco por ciento del total de las utilidades. — Cuando en un ejercicio a raíz del reducido monto de las utilidades se crea menester sobrepasar dicho porcentaje, tales remuneraciones deberán ser aprobadas expresamente por la Asamblea General Ordinaria a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la Orden del Día. — Artículo décimo primero: En los casos de fallecimiento, renuncia o impedimento de carácter definitivo, los directores podrán ser reemplazados por los accionistas que designe el Directorio con la conformidad del Síndico, extendiéndose su mandato hasta la reunión de la próxima Asamblea realizada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director mediante carta poder sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. El director designado de esa manera tendrá dos votos, uno personal y otro en el ejercicio de la representación del ausente. — Artículo duodécimo: Para ser elegido y formar parte del Directorio, es requisito indispensable ser accionista de la sociedad y propietario de por lo menos cien acciones de la sociedad las que serán depositadas en la caja social como garantía de su gestión, garantía que subsistirá hasta la realización de la Asamblea Ordinaria en que el Directorio rinda cuenta de su gestión. — Artículo décimo tercero: El Directorio en la primera reunión designará dentro de sus miembros un presidente y nombrará a su reemplazante en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de carácter definitivo, celebrará reuniones por lo menos una vez cada tres meses y toda vez que dos directores o el síndico lo estime conveniente; el quórum se establecerá con la presencia de dos de los miembros si el Directorio se compone de tres personas; de tres de sus miembros si está compuesto de cuatro o cinco personas; de cuatro de sus miembros si se integra con seis o siete personas y de cinco de sus miembros si se integra con ocho personas. En las votaciones, el Presidente o quien lo substituya tendrá además de voz y del voto que como Director le corresponde, el de desempate, en los casos que se produjeran. Las resoluciones del directorio serán tomadas por mayoría de los votos presentes. — Artículo décimo cuarto: El Directorio tiene las más amplias facultades para: a) Dirigir y administrar libremente a la sociedad y ejercer la representación legal por intermedio de su Presidente o por medio de persona o personas a quienes mediante escrituras públicas designe para tal fin; b) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del

Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos, incluso los poderes especiales a que se refiere el artículo seiscientos ochenta y dos del Código Civil; c) Confiar a uno o más de sus miembros el desempeño de puestos transitorios o permanentes en la administración de la sociedad y delegarles funciones para representarla y fijar su retribución con sueldos fijos y|o gratificaciones y|o habilitaciones imputables a gastos generales del ejercicio, debiendo dar cuenta a la primera asamblea general que se celebre. d) Crear los empleos que considere necesarios; designar con o sin contrato, los gerentes, profesionales, técnicos y obreros y fijar su retribución, trasladarlos, suspenderlos y|o despedirlos. e) Promover querellas. f) Tomar dinero en préstamo y realizar toda suerte de operaciones bancarias con instituciones nacionales, provinciales y municipales, especialmente con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, y|o con particulares y oficiales del país o del extranjero. g) Registrar patentes y marcas. h) Conferir poderes generales o especiales sin limitación alguna. i) Comprar, vender, permutar, dar o tomar arrendamientos a ... mayores de seis años. j) Constituir hipotecas, prendas, warrants y demás derechos reales de acuerdo con las disposiciones respectivas, en la forma y condiciones que considere conveniente. k)

Disponer el reparto de dividendos provisionales de utilidades líquidas y realizadas que surjan de balances ajustados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia. l) En general, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras, de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento de los fines sociales que se relacionen directa o indirectamente con ellos. — Título Quinto. Fiscalización. — Artículo décimo quinto: Anualmente la asamblea general ordinaria nombrará a un síndico y a un síndico suplente, los que podrán ser reelegidos indefinidamente, pero siempre por un año. La remuneración del síndico o del suplente en su caso, será la que fije la asamblea general. Para la elección del síndico todas las acciones ordinarias, cualquiera sea su clase, tendrán derecho a un solo voto. — Título Sexto: De las Asambleas Generales. — Artículo décimo sexto: Las asambleas generales ordinarias, se realizarán en el domicilio o en el local que indique el Directorio qué la convoque dentro de los cuatro meses inmediatos a la terminación de cada ejercicio anual. La asamblea aprobará u observará los documentos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, presentados por el Directorio, sancionará o modificará el dividendo propuesto y resolverá todos los demás puntos contenidos en el orden del día de convocatoria, promulgada por el Directorio y procederá a la elección de los miembros del Directorio y de la Sindicatura. — Artículo décimo séptimo: Las Asambleas Generales Extraordinarias serán convocadas cada vez que sean obligatorias por estos estatutos o cuando los Directores o el Síndico lo considere conveniente o cuando sean requeridas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, debiendo, en este último caso, convocarlas el Directorio dentro de los diez días de recibido el pedido. — Artículo décimo octavo: La Orden del Día aprobada por el Directorio tanto de las Asambleas Ordinarias como de las Extraordinarias contendrán los asuntos fijados a tratarse, debiendo la asamblea atenerse a ellos y abstenerse de incluir o discutir asuntos que no estén contenidos en dicha Orden del Día. — Artículo décimo noveno: Las asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, debiendo publicarse el primero con diez y ocho días de anticipación respectivamente a la fecha señalada para la reunión. — Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria aún en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En segunda convocatoria aún en lo supuesto del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se realizarán con la presencia de cualquier número de accionistas que concurran. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente de la Sociedad o en su defecto por el accionista que la Asamblea designe al efecto. — El Presidente de la Asamblea tendrá voz y voto, en el caso de empate, el de desempate con la salvedad del artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — Para participar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad, las acciones o los certificados de depósitos efectuados en Bancos tres días antes del señalado para la reunión. — Podrán hacerse representar por medio de carta poder registrada por el Directorio. — Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las Asambleas representando a las acciones pendientes de pago. — Artículo vigésimo: Las resoluciones de las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias y aún en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, serán tomadas por mayoría de votos presentes. — Las acciones ordinarias de la clase "A" y de la clase "B" tendrán derecho a los votos fijados en el artículo cuatro, salvo lo dispuesto en el artículo décimo quinto referente a la elección del Síndico. — Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a voto en el caso de que por falta de utilidad no se le abonare el dividendo establecido al emitirla. — En esa circunstancia cada acción preferida dará derecho a un voto. — En todos los casos se aplicarán las restricciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Las resoluciones de las Asambleas se registrarán en el libro de actas; dicha registración deberá ser firmada por el Presidente de la Asamblea y por dos accionistas presentes que previamente haya designado la Asamblea, todos los cuales constituirán además comisión escrutadora para toda votación que se realiza en ella. — Artículo vigésimo primero: Las asambleas que se constituyen de acuerdo con las prescripciones de estos Estatutos y de las normas legales del Código de Comercio representan válidamente a todos los accionistas y ejercer plenos poderes de la Sociedad siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas de la misma, salvo lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Título Séptimo. — De las utilidades. — Artículo vigésimo segundo: El ejercicio económico de la Sociedad empezará cada primer día de enero y concluirá el treinta y uno de diciembre, de cada año, pero por resolución de una Asamblea se podrá variar las fechas de su comienzo y terminación, debiendo en tal caso comunicarse su resolución a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo vigésimo tercero: Practicado el Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán en la forma siguiente: a) dos por ciento a Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del Capital suscripto. — b) Una retribución al Directorio y otra para el Síndico que fije la Asamblea. — c) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas. — d) Los dividendos anuales que se hayan estipulado para las acciones preferidas. — e) La participación adicional fijada para las acciones preferidas. — f) El saldo, una vez practicadas las reservas facultativas u otro destino que la Asamblea resuelva efectuar será distribuído a prorrata entre todas las acciones ordinarias en la cantidad y tiempo que resuelva la Asamblea.

— Sin perjuicio de las aplicaciones que pueda darle la Asamblea General de Accionistas al Fondo de Reserva especial, podrá ser utilizado total o parcialmente para el pago de dividendos como igualmente ser transferido en parte o en su totalidad a la Cuenta Capital, emitiéndose al efecto las acciones correspondientes, que se distribuirán entre las acciones ordinarias. — Artículo vigésimo cuarto: Los dividendos que no hayan sido cobrados hasta tres años después del día en que se hubiera puesto a disposición de los accionistas dentro del ejercicio en que fueran sancionados quedarán automáticamente prescriptos a favor de la Sociedad y su importe ingresará al Fondo de Reserva Legal. — Título Octavo: Disolución y Liquidación. — Artículo vigésimo quinto: La Sociedad se disolverá al vencimiento del término o en su defecto por resolución de una Asamblea Extraordinaria y por mayoría de votos que representen como mínimo la mitad más uno de todas las acciones suscriptas con derecho a voto, y, en los casos previstos en los artículos trescientos sesenta y nueve y trescientos setenta del Código de Comercio. El Síndico o su sustituto será el liquidador legal, salvo que la Asamblea que hubiera resuelto la disolución anticipada no haya designado, por igual mayoría, otras personas para dichas funciones de liquidación: sin perjuicio de la intervención pertinente de la Inspección General de Justicia, de fiscalización y vigilancia para que se dé a los bienes el destino previsto en estos Estatutos. La Asamblea considera la rendición de cuentas de la liquidación y fijará la retribución de los liquidadores. Abonado el Pasivo y todas las cargas comerciales, el producido neto se aplicará: a) En reintegrar el valor nominal integrado por las acciones preferidas si las hubiere; b) En reintegrar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias o a "prorrata" si no alcanzare; c) En abonar los dividendos acumulativos de las acciones preferidas; d) El saldo, a las acciones ordinarias en proporción a la tenencia de cada accionista y al capital integrado, respetándose la participación adicional a las acciones preferidas. — Título Noveno: Disposiciones Especiales. — Artículo vigésimo sexto: Si en la interpretación de estos estatutos se suscitaran diferencias entre el Directorio y el síndico o entre éste y los accionistas, ella será incluída en la orden del día de la más próxima Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se realice, a fin de que, por mayoría de votos presentes o representados ésta dicte resolución definitiva, la que deberá ser acatada y cumplida, considerándose inatacable e inapelable, sin perjuicio de los derechos que acuerdan el artículo trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio. Todos los puntos que no hayan sido previstos por estos estatutos se suplirán y regirán por las prescripciones del Código de Comercio". "Balance General de "Di Paolo Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco de aporte a "Di Paolo Hermanos Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. Activo: Disponibilidades: Caja, doscientos diez mil; Bancos, cuatrocientos ochenta y seis mil catorce con cuarenta y seis: seiscientos noventa y seis mil catorce con cuarenta y seis; Créditos: Por ventas: Deudores comunes, cuatro millones cuatrocientos un mil trescientos noventa y seis con veintisiete. Obligaciones a cobrar, veintiocho mil doscientos sesenta y cuatro con noventa y cinco. Deudores en gestión: a un año de plazo, setenta y un mil ochocientos cinco con quince, a más de un año de plazo, ochenta mil: ciento cincuenta y un mil ochocientos cinco con quince; cuatro millones seiscientos ochenta y siete mil noventa y seis con treinta y siete, anticipo sobre compras, ciento cinco mil seiscientos treinta; Bienes de cambio: Materias primas, dos millones treinta y seis mil ciento noventa y seis con quince; Productos elaborados y

en confección, seiscientos nueve mil seiscientos seis con noventa y cuatro; Mercaderías (almacén), quinientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y dos con cuarenta y uno: tres millones doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco con cincuenta; Inversiones:

(valores mobiliarios) sin cotización; Acciones (a su costo), cinco mil; Bienes de uso: Inmuebles y edificios: Valor original, un millón doscientos seis mil setecientos cinco con cero uno, amortización, ciento tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho con siete: un millón ciento tres mil doscientos cuarenta y seis con noventa y cuatro; ampliación edificios actualmente en construcción, doscientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y nueve con cincuenta y cuatro, Máquinas y equipos: Valor original, cuatro millones cincuenta y ocho mil ciento ochenta y tres con ochenta y ocho; amortización, un millón ciento cuarenta y tres mil cincuenta con noventa y ocho; dos millones novecientos quince mil ciento treinta y dos con noventa; Construcción máquinas: inversiones a la fecha, setenta y ocho mil ochocientos sesenta y uno con cuarenta y tres; Rodados: Valor original, setecientos cuarenta y dos mil quinientos, amortización, doscientos veintiséis mil quinientos: quinientos dieciséis mil; Instalaciones: valor original, doscientos veintiséis mil ciento setenta con veintitrés, amortizaciones, cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con veintitrés: ciento sesenta y siete mil setecientos veintiséis; Muebles y útiles: valor original trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho con diez, amortizaciones, noventa y tres mil trescientos veintinueve con noventa y cinco: doscientos ochenta y dos mil ciento dieciocho con quince: cinco millones trescientos dieciocho mil ochocientos cincuenta y cuatro con noventa y seis; Bienes inmateriales (no existen); Cargos diferidos: Seguros generales a vencer, ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y ocho con ochenta y seis, intereses a vencer cuarenta mil trescientos veintidós con cuarenta y siete: ciento veintiséis mil ciento setenta y uno con treinta y tres; Total: catorce millones setenta y ocho mil seiscientos veintidós con sesenta y dos; Pasivo: Deudas: Comerciales, seiscientos sesenta y tres mil trescientos cincuenta y siete con cuarenta y uno, obligaciones a pagar sin garantía real: doscientos diecisiete mil; Bancarias, sin garantía Banco Holandés: diferencia de cambio ciento doce mil quinientos, Nuevo Banco de Italia, cuenta diferencia de cambio, trescientos veintidós mil ochocientos cincuenta y cinco con diecinueve; obligaciones a pagar; con garantía real, un millón doscientos mil, con garantía personal, un millón doscientos veinticinco mil: tres millones setecientos cuarenta mil setecientos doce con sesenta; Financiera: a un año de plazo, treinta mil, a más de un año de plazo, cinco mil: Otras deudas: Por cargas fiscales y sociales, Dirección General Impositiva, novecientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y dos con trece, Leyes Sociales (Aporte Patronal) setenta y seis mil veinticuatro con sesenta y cinco acreedores por retenciones, setenta y cuatro mil ochocientos catorce con cincuenta: un millón ciento setenta y cinco mil trescientos ochenta con ochenta y tres; Cuentas a pagar del ejercicio: cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos ochenta con diez: un millón seiscientos veintiséis mil novecientos sesenta con noventa y tres; Previsiones fondo previsión leyes sociales: trescientos ochenta y dos mil quinientos treinta y uno con quince. Sub-total: cinco millones setecientos cincuenta mil doscientos cuatro con sesenta y ocho. — Capital: Mario Di Paolo cuenta capital cuatrocientos veinte mil, Mario Di Paolo por otros conceptos: un millón ciento noventa y dos mil setecientos ochenta y tres con cincuenta y nueve: un millón seiscientos doce mil setecientos ochenta y tres con cincuenta y nueve; Roque Di Paolo, cuenta capital: cuatrocientos veinte mil. Roque Di Paolo por otros conceptos: un millón ciento sesenta y siete mil setecientos ochenta y tres con cincuenta y nueve: un millón quinientos ochenta y siete mil setecientos ochenta y tres con cincuenta y nueve; Eliseo Di Paolocuenta capital: cuatrocientos veinte mil; Eliseo Di Paolo otros conceptos un millón ciento setenta y siete mil setecientos ochenta y tres con cincuenta y nueve: un millón quinientos noventa y siete mil setecientos ochenta y tres con cincuenta y nueve; Roberto Martínez cuenta capital: cuatrocientos veinte mil; Roberto Martínez otros conceptos: un millón ciento setenta y siete mil setecientos ochenta y tres con cincuenta y nueve: un millón quinientos noventa y siete mil setecientos ochenta y tres con cincuenta y nueve; Valerio V. Gerbaudo cuenta capital: trescientos quince mil; Valerio V. Gerbaudo otros conceptos: novecientos diecisiete mil ochenta y siete con sesenta y nueve; un millón doscientos treinta y dos mil ochenta y siete con sesenta y nueve; Roberto Di Paolo cuenta capital: ciento cinco mil; Roberto Di Paolo por otros conceptos: quinientos noventa y cinco y cinco mil ciento noventa y cinco con ochenta y nueve; setecientos mil ciento noventa y cinco con ochenta y nueve; ocho millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos diecisiete con noventa y cuatro. — Total: catorce millones setenta y ocho mil seiscientos veintidós con sesenta y dos". — "Buenos Aires, ocho noviembre mil novecientos cincuenta y seis. — Visto el expediente número diecisiete mil novecientos cincuenta y nueve|cincuenta y seis, en el que solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Di Paolo Hermanos", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta; Artículo primero; autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del Decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Di Paolo Hermanos", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires, el diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y seis, con domicilio legal en la Capital Federal; y apruébase su estatuto de fojas siete (siete) a quince (quince). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas veintisiete y vuelta (veintisiete y vuelta). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

— Aramburu. — Carlos A. Adrogué. — Decreto número veinte mil trescientos cincuenta". — Es copia Fiel de sus originales, doy fe, y el compareciente manifiesta: Que ejercitando la autorización mencionada, deja constituída definitivamente la sociedad "Di Paolo Hermanos", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" y protocolizados sus Estatutos, de conformidad a lo dispuesto por las leyes y reglamentos vigentes; solicitando que de la presente se expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, y a sus demás efectos.

— Leída que le fué, se ratifica de su contenido y firma con los testigos del acto, don Guillermo E. Brandt y don Horacio J. Pisano, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura número trescientos noventa y cinco de fecha de hoy. — M. Di Paolo. — Tgo.: G. Brandt. — Tgo.: H. J. Pisano. — Hay un sello. — Ante mí: Santiago T. Landajo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ochocientos dos del Registro número siete a mi cargo. Para La Sociedad, Expido el presente testimonio en diecinueve sellos notariales de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados del tres millones cuarenta y cinco mil trescientos noventa y siete al tres millones cuarenta y cinco mil cuatrocientos seis y del tres millones sesenta y dos mil trescientos cinco al tres millones sesenta y dos mil trescientos doce y el presente número tres millones sesenta y dos mil trescientos catorce, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: no, de, Sobre raspado: moneda, y ocho, Gerbaudo, propiedad, horizontal, vinda, conveniente, generales, indefinidamente, estipulado, productos, original, nueve uno, año, Martínez, noventa, diecinueve expedición, vale. — Hay un sello. — Santiago T. Landajo. — Certifico que Don Santiago T. Landajo es Escribano de la Provincia de Buenos Aires, y que el sello, firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Excma. Cámara constancias que acrediten se encuentre inhibido en el ejercicio de sus funciones. — La Plata, 11-Dic.-1956. — Hay un sello y una firma ilegible. — El que suscribe Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones, Certifica que el Doctor don Mario Carassi es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata, 11-Dic. 1956. — Hay un sello y una firma que dice: José María Martocci, Presidente Provisorio. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, expido el presente en veintidós fojas de papel simple, que sello y firmo en Lomas de Zamora, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 2.750.— e|14|3-Nº 38.495-v.14|3|57

PAPELERA COLONIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2 del autorizante, se hace saber por un solo día el siguiente edicto:

Folio Nº 9.234. — Primer testimonio: Número cuatro mil ciento doce. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que al final nombro y firman, comparece don Jorge Félix Alegre, argentino, casado, en primeras nupcias con doña María Esther Alvarez, comerciante, domiciliado en la calle Constitución tres mil cuatrocientos cuarenta de esta Capital, mayor de edad, de mi conocimiento doy fe, y dice: Que por escritura de fecha diecisiete de Septiembre del corriente año, pasada ante el autorizante, al folio seis mil setecientos ochenticuatro, del Protocolo de este año, Registro ciento ochenta y seis de mi adscripción, doy fe, constituyó con carácter provisorio y en unión con los señores Sixto Alegre; José Manuel Gómez Constenla, Augusto Oscar Gómez Constenla; Héctor Oscar Angel Cristalli; Isabel Venancia Alegre de Gómez Constenla; Guillermo Valles; Francisca Pantaleona Alegre; Carlos Sardi, y Lucía Francisca Alegre, la Sociedad "Papelera Colonia, Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria". Que en la misma quedó autorizado para otorgar la presente escritura, lo que acredita con las partes pertinentes de aquélla, que transcriptas dicen así: "... Número: Tres mil cuarenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los diez y siete días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, comparecen ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben, don Sixto Alegre, español, casado; don Jorge Félix Alegre, argentino, casado; don José Manuel Gómez Constenla, argentino, naturalizado, casado; Augusto Oscar Gómez Constenla... Héctor Oscar Angel Cristalli... Isabel Venancia Alegre de Gómez Constenla... Guillermo Valles... Francisca Pantaleona Alegre... Carlos Sardi... Lucía Francisca Alegre... y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima que girará en esta plaza bajo la denominación de "Papelera Colonia, Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria", a cuyo efecto han aprobado en todas sus partes... el proyecto de Estatutos que regirá a la Sociedad, siendo su texto... Estatutos de la Sociedad "PAPELERA COLONIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA". — Capítulo Primero: Nombre, domicilio, objeto y duración de la sociedad. — Artículo Primero: Queda constituída una sociedad anónima denominada "Papelera Colonia Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las Sucursales, Agencias, filiales, representaciones, depósitos, fábricas y oficinas que podrá establecer en cualquier parte de la República o del extranjero. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto realizar... las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra clasificación, venta y depósito de papeles, cartones, recortes de papel, afines y derivados, podrá además, comprar, vender, importar y exportar materias primas, frutos del país, subproductos y mercaderías en general. — Inmobiliarias: mediante la locación, y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales... Comprar vender, permutar ... inmateriales ... Adquirir, transferir, dar y recibir en pago y en préstamo ... Constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas, cauciones o cualquier otro derecho real ... Aceptar, otorgar y transferir consignaciones, comisiones, representaciones, mandatos en general... Tener participaciones accidentales o permanentes, haciendo o no aportes de capitales... Obtener o conceder préstamos y créditos de cualquier especie y naturaleza... Concurrir a licitaciones públicas o particulares de sociedades y organismos nacionales, provinciales y municipales... Solicitar... el registro de marcas de fábrica, comercio, patentes de invención, modelos, nombres y cuanto es de objeto de propiedad industrial, comercial o intelectual, así como el otorgamiento de concesiones. Conferir poderes generales y especiales o revocarlos. — K) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y/o ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales... Adquirir o vender al contado o a plazos el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, o hacerse cargo del activo y pasivo de ellos... — Artículo tercero: El plazo de duración de esta Sociedad será de noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado. — Capítulo Segundo: Capital Social... — Artículo cuarto: El capital autorizado de la sociedad asciende a la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una... — Capítulo Tercero: Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo octavo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos hasta cinco miembros titulares los cuales reelegibles indefinidamente serán designados por la Asamblea General por mayoría de votos presentes y durarán en sus funciones un año... — Artículo décimo segundo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la Sociedad y las especialmente consagradas en el artículo segundo y para presentarla en todos sus asuntos judiciales y extrajudiciales y podrán sin limitación alguna realizar y llevar a término todos los actos y contratos que forman los fines de la sociedad y constituyan las facultades de la misma. Para validez de la representación de la Sociedad, se requerirá la firma de cualquier miembro del Directorio, quienes podrán firmar indistintamente... Agregan los comparecientes que resuelven emitir en este acto la primera serie de acciones ordinarias o sean cuatro mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, por un valor nominal de cuatrocientos mil pesos moneda nacional... las que han sido suscriptas en la siguiente forma: Sixto Alegre: mil doscientas acciones... Jorge Félix Alegre: mil doscientas acciones... José Manuel Gómez Constenla: cien acciones... Augusto Oscar Gómez Constenla: cien acciones... Héctor Oscar Angel Cristalli: cien acciones... Isabel Venancia Alegre de Gómez Constenla: trescientas acciones... Guillermo Valles: cien acciones... Francisca Pantaleona Alegre: cuatrocientas acciones... Carlos Sardi: cien acciones... Por lo tanto los otorgantes dejan constituída la mencionada Sociedad anónima... manifestándome que convienen además lo siguiente: Primero: Designar el primer directorio, constituído por los siguientes miembros: Presidente: Jorge Félix Alegre; Vice-Presidente: Lucía Francisca Alegre; Directora: Francisca Pantaleona Alegre; Síndico Titular: José Manuel Gómez Constenla; Síndico Suplente: Isabel Venancia Alegre de Gómez Constenla... Tercero: Declarar a los efectos de la escritura definitiva de la sociedad que quedan facultados para firmarla, en forma conjunta, separada o indistintamente los señores Jorge Félix Alegre, señorita Lucía Francisca Alegre; José Manuel Gómez Constenla y Guillermo Valles... José M. Gómez Constenla.

— I. A. de Gómez Constenla. — C. Sardi. — Sixto Alegre. — L. Alegre. — Jorge A. Alegre. — Augusto A. Gómez Constenla. — F. Alegre. — Héctor O. A. Cristalli. — Gmo. Valles. — P. Botella. — Ignacio M. de Orovio. — Hay un sello. — Ante mí: Hugo A. Spinetto. — Es copia fiel de lo pertinente, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que la escritura de referencia fué presentada a la Inspección General de Justicia promoviendo el expediente número: ocho mil doscientos sesenta y nueve del año mil novecientos cincuentiséis, que tengo a la vista para este acto y en el cual el señor Jorge Félix Alegre, en su carácter de Presidente de la Sociedad, de acuerdo con la autorización conferida, solicitando del Poder Ejecutivo la autorización correspondiente para el funcionamiento como sociedad anónima, de la que representa, y la aprobación de sus estatutos, acompañando a tal efecto: a) el testimonio de la escritura pública relacionada; b) Boleta por el depósito de cuarenta mil pesos moneda nacional, efectuado en el Banco de la Nación Argentina, dándose cumplimiento a lo exigido por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — c) Nómina de los socios constituyentes con los datos personales; d) Sellado de Ley por doscientos pesos moneda nacional; Que a fojas trece del expediente relacionado el señor Inspector de Justicia formula observaciones que corren a fojas catorce, las que son aceptadas por la Sociedad según escrito de fojas dieciséis, y de las cuales resultan modificados los artículos primero y décimo séptimo del Estatuto; Que previos los demás trámites de Ley el Poder Ejecutivo de la Nación, como corolario de estas actuaciones, dicta el Decreto número veintiún mil setecientos veintidós, de fecha cuatro de Diciembre del corriente año, el que copia fotográfica corre a fojas veinte y textualmente copiado dice así: "Poder Ejecutivo Nacional - Buenos Aires, 4 Dic. 1956. Visto el expediente Nº 20.724|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Papelera Colonia, Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad Papelera Colonia, Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 17 de septiembre de 1956; y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a siete y vuelta (7 y vta.) con las modificaciones de fojas dieciséis y vuelta (16 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Aramburu. — Decreto Nº 21.722.

— Carlos A. Adrogué". — Y el señor Jorge Félix Alegre, manifiesta: Que habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y cumpliendo con las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del mismo Código y Decreto Aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, deja constituída definitivamente la Sociedad "Papelera Colonia, Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria", cuyos Estatutos en su texto definitivo y ordenado dicen así: "Estatutos De La Sociedad "Papelera Colonia, Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria". — Capítulo Primero: Nombre, domicilio, objeto y duración de la Sociedad. — Artículo Primero: Queda constituída una Sociedad Anónima denominada "Papelera Colonia, Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, representaciones, depósitos y oficinas que podrá establecer en cualquier parte de la República o del extranjero. — Artículo segundo: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, clasificación, venta y depósito de papeles, cartones, recortes de papel, afines y derivados, podrá además comprar, vender, importar y exportar materias primas, frutos del país, sub-productos y mercaderías en general. Inmobiliarias: mediante la locación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Para el cumplimiento del objeto expresado la Sociedad podrá efectuar, sin limitación alguna, todos los actos u operaciones que directa o indirectamente sean conducentes a sus fines y convenientes para conseguir su objeto; en consecuencia, la Sociedad tendrá plena capacidad legal y podrá realizar todos los actos jurídicos permitidos por las Leyes para el cumplimiento de sus finalidades, pudiendo por intermedio de su Directorio, que queda facultado para ello: a) Comprar, vender, permutar, importar, exportar y negociar toda clase de materias primas, productos, mercaderías, maquinarias, instalaciones, títulos, acciones, valores, derechos, edificios, terrenos, campos patentes de invención marcas de fábrica y de comercio, nombres comerciales y además cualquier otra clase de bienes muebles, inmuebles o inmateriales no especificados en el presente inciso, pudiendo realizar estas operaciones tanto en la República, como en el extranjero. — b) Adquirir, transferir, dar y recibir en pago y en préstamo y dar y tomar en arrendamiento, por mayor o menor plazo que el de seis años toda clase de bienes enumerados en el inciso precedente. — c) Constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas, cauciones o cualquier otro derecho real de garantía, uso o goce sobre toda clase de bienes enumerados en el inciso a) de este artículo. — d) Aceptar, otorgar y transferir consignaciones, comisiones, representaciones, mandatos en general y tomar a su cargo la administración de bienes y/o establecimientos industriales y/o comerciales. — e) Tener participaciones accidentales o permanentes, haciendo o no aporte de capitales tanto en la República, como en el extranjero, en negocios o industrias. — f) Obtener o conceder préstamos y créditos de cualquier especie y naturaleza y en cualquier forma dentro y fuera del país, abrir cuentas corrientes con provisión de fondos o en descubierto, otorgar, aceptar, avalar, ceder, endosar y descontar cheques, giros, vales, letras de cambio warrants, cartas de créditos y cualquier otra clase de documentos, papeles o efectos de comercio, operando con particulares, sociedades y bancos, nacionales o extranjeros, oficiales o particulares, incluso los Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos. — g) Crear gerencias y otros empleos que juzgue necesarios y fijar en remuneración por salarios, comisiones o participaciones, nombrando, trasladando o separando de sus puestos a los gerentes o empleados de menor categoría y conceder bonificaciones y gratificaciones a empleados, actores y otros auxiliares o remuneraciones a otras personas por motivos relacionados con la Sociedad. — h) Concurrir a licitaciones públicas o particulares de sociedades y organismos nacionales, provinciales y municipales. — i) Solicitar a los poderes públicos que correspondan, tanto nacionales como extranjeros, el registro de marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención, modelos, nombres y cuanto es de objeto de propiedad industrial, comercial e intelectual, así como el otorgamiento de concesiones. — j) Conferir poderes generales y especiales o revocarlos. — k) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y/o ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, por sí o por medio de apoderados con facultades para promover demandas y contestarlas, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, dar cauciones, reales o juratorias, renunciar al derecho de apelar, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales y cualquier renuncia gratuita, remisión o quita de deudas o derechos y votar concordatos. — l) Adquirir o vender al contado o a plazos el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, o hacerse cargo del activo y pasivo de ellos. — Esta enumeración no es limitativa sino enunciativa y en consecuencia, la Sociedad tendrá amplias facultades para realizar toda clase de operaciones, actos y contratos que directa o indirectamente fueran necesarios a la realización del fin social. — Artículo tercero: El plazo de duración de esta Sociedad será de noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado. — Capítulo Segundo: Capital Social, Acciones y Obligaciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado de la sociedad asciende a la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones ordinarias al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cinco series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada serie. — El capital autorizado podrá ser aumentado, por resolución de la Asamblea de Accionistas en las condiciones establecidas en el Decreto ochocientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco, hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión total o parcial de veinte series más, de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada serie, divididas en acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional. — La resolución por la que se apruebe el aumento de capital, deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

— No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de dos millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo con la precedente reglamentación. — Artículo quinto: Las acciones integradas serán al portador, tendrán número progresivo de orden y serán firmados por el presidente y un director en ejercicio. — Las acciones pueden ser emitidas en títulos de más de una acción. — Artículo sexto: Del capital autorizado de dos millones de pesos moneda nacional se encuentran totalmente suscripto la primera serie de acciones ordinarias por un valor de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, e integradas en efectivo el diez por ciento. Las series restantes de acciones hasta completar el capital autorizado, serán emitidas por el Directorio en la época, forma y condiciones de pago que el mismo resuelva. Las nuevas emisiones se harán previa publicaciones por tres días en el Boletín Oficial, acordando a los propietarios de acciones un plazo de quince días, contados a partir del último aviso, para optar por la preferencia de suscripción, en proporción a las acciones que posean. No podrán emitirse una nueva serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento, pero podrán emitirse simultáneamente varias series, tomando las suscripciones en el orden correlativo de las series. — Artículo séptimo: La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera de la República por resolución del Directorio y en las condiciones que considere convenientes de acuerdo con las disposiciones legales en vigor, en la fecha de la emisión. Los debentures serán numerados y firmados por las personas que el Directorio designe especialmente a tal efecto. — Capítulo tercero: Dirección, administración y fiscalización. Artículo octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos hasta cinco miembros titulares los cuales reelegibles indefinidamente serán designados por la Asamblea General por mayoría de votos presentes y durarán en sus funciones un año, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos los derechos y atribuciones hasta tanto la Asamblea General Ordinaria les haya designado sus reemplazantes. — Artículo noveno: La asamblea podrá elegir o no directores suplentes y hasta un máximo de dos destinados a reemplazar a los titulares hasta la próxima asamblea de accionistas, en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento. Si no hubiera suplente, los reemplazantes serán designados por el síndico hasta la próxima Asamblea General de accionistas. Para ser director se requiere ser propietario de diez acciones, las que en garantía de su gestión serán depositadas en la sociedad, mientras dure su mandato. En defecto de ese depósito podrá integrar títulos públicos del Estado por un valor equivalente. — Artículo décimo: Una vez elegido el Directorio por la Asamblea General, éste se constituirá y se nombrará presidente y vicepresidente. El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de fallecimiento, renuncia o ausencia prolongada o cualquier otra causa de impedimento permanente. — Artículo décimo primero: El Directorio se reunirá con la frecuencia que exige el interés de la sociedad y una vez cada tres meses por lo menos. Las convocatorias serán hechas por el presidente o vicepresidente y las resoluciones del Directorio serán tomadas por unanimidad cuando se halle constituído por dos miembros y funcionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros cuando el Directorio esté constituído por tres o más miembros, tomándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, y en caso de empate, el director que actúe de presidente tendrá doble voto para decidir. Los directores podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio por apoderados nombrados por una carta poder siempre que los mismos sean a su vez directores. La actuación del apoderado hará plenamente responsable al representado como si hubiera actuado por sí mismo. Los directores que se hallen de tránsito en el extranjero o impedidos de concurrir ocasionalmente, podrán votar sobre determinados asuntos por medio de carta o telegrama dirigidos a la sociedad, transcribiéndose su comunicación en el acta de la sesión correspondiente y quedarán en el archivo de la sociedad, pero no se computará a los efectos del quórum. Las resoluciones que tome el Directorio se harán constar en un libro de actas, que llevará la firma de los directores presentes en la sesión, así como la del síndico si concurriese. — Artículo décimo segundo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad, y las especialmente consagradas en el artículo segundo y para representarla en todos sus asuntos judiciales y extrajudiciales, y podrá sin limitación alguna, realizar y llevar a término todos los actos y contratos que forman los fines de la sociedad y constituyen las facultades de la misma. Para validez de la representación de la sociedad, se requerirá la firma de cualquier miembro del Directorio, quienes podrán firmar indistintamente. Sin perjuicio de la facultad del Directorio de otorgar poderes a otras personas para representar a la sociedad y en la forma que ese poder autorice. — Artículo décimo tercero: El Directorio podrá nombrar uno o más gerentes administradores para que ejerzan en representación del Directorio y con la amplitud de facultades y poderes que el mismo les acuerda, la parte ejecutiva de la sociedad. Los gerentes administradores, podrán o no ser miembros del Directorio y su retribución con imputación a los gastos generales del ejercicio, será fijado por el Directorio, con cargo a rendir cuenta a la asamblea de tal remuneración. — Artículo décimo cuarto: El Directorio con el conocimiento del síndico, puede resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinada en ellos siempre que se relacionen con el objeto principal de la sociedad y sea permitido por el Código de Comercio o Código Civil. — Artículo décimo quinto: Anualmente en las Asambleas Generales se nombrará un síndico y un síndico suplente, cuyas funciones serán las que se determinan en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y de estos estatutos, y ambos podrán ser reelegidos. — Capítulo cuarto: De las asambleas: Artículo décimo sexto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán en las oportunidades y a los efectos indicados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las Asambleas solicitadas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de haber sido presentada la solicitud, indicando en la convocatoria la Orden del Día a tratarse. — A los efectos de este derecho se establece que los accionistas solicitantes deberán representar por lo menos, la vigésima parte del capital suscripto. — Artículo décimo séptimo Para la convocatoria de Asambleas se citará en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial, mediante publicaciones por los términos establecidos en el Decreto Ley mil setecientos noventa y tres mil novecientos cincuenta y seis, comenzando con

diez; y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, debiendo expresarse en los avisos, el objeto de la misma. — Artículo décimo octavo: Para participar en las Asambleas los accionistas deberán depositar tres días antes de la fecha de las mismas en la Caja de la Sociedad sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco Nacional o extranjero. — Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Los accionistas podrán hacerse repreesntar en la forma prevista por el artículo trescientos cincuenta y cinco del Código de Comercio. — Artículo décimo noveno: La Asamblea Ordinaria se considerará constituída y resolverá válidamente por mayoría de votos presentes siempre que estuvieran representadas la mitad más una de las acciones suscriptas.

— No estando a la primera convocatoria se convocará por segunda vez teniendo lugar la Asamblea cualquiera que sea el número de las acciones que se hallan representadas en ella, tomándose resolución por mayoría de votos presentes. — La Asamblea Extraordinaria se considerará constituída y resolverá en las mismas condiciones que las ordinarias. — En los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, regirán las disposiciones consignadas en el mismo artículo, en cuanto a quórum y a resolución. — Si en la primera convocatoria citada para tratar cualquiera de los casos del artículo tres cientos cincuenta y cuatro del citado Código, sin excepción, no se consiguiese el quórum establecido, se citará para una segunda, la que tendrá lugar cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado, tomándose resolución por mayoría de votos presentes. — Artículo vigésimo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o el Vice-Presidente en su defecto y después de tratar los puntos de la Orden del día, la Asamblea designará dos de los accionistas presentes para representarla en la autorización y firma del acta respectiva. — Capítulo Quinto: Del Balance y Distribución de Utilidades: Artículo Vigésimo Primero: El ejercicio económico de la Sociedad terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año. — Las Memorias, Inventarios, Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, y a las normas técnicas que rigen la materia, las que después de aprobadas por el Directorio e informados por el Síndico se someterán a la Asamblea General Ordinaria. — Artículo Vigésimo segundo. Las utilidades líquidas y realizadas de las operaciones de la sociedad, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — b) Las sumas que vote la Asamblea para remuneración de los Directores y del Síndico.

— c) El saldo resultante la Asamblea podrá resolver la creación de fondos de previsión y repartir el remanente como dividendo. — Artículo vigésimo tercero: El Directorio podrá repartir dividendos provisorios sobre los beneficios realizados y a cuenta del que apruebe la Asamblea General Ordinaria. — Estos dividendos no podrán distribuirse sino sobre las utilidades líquidas, realizadas y comprobadas por Balances ajustados en un todo a lo dispuesto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y aprobados por el Síndico con comunicación a la Inspección General de Justicia. — Artículo vigésimo cuarto: Ningún dividendo será repartido que no provenga de las utilidades realizadas y líquidas y ningún dividendo devengará interés en contra de la Sociedad. — Todo dividendo que no fuera reclamado en el término de tres años desde el día en que se lo puso a disposición de los accionistas se considerará prescripto y se tendrá por renunciado a favor de la sociedad. — Capítulo Sexto: Liquidación: Artículo Vigésimo quinto: En caso de liquidación de la Sociedad, ésta será realizada por el Directorio o por los liquidadores que designe la Asamblea, quienes actuarán bajo la vigilancia y fiscalización del Síndico y de la Inspección General de Justicia. — Una vez abonado el pasivo social, el remanente se distribuirá entre todas las acciones que formen el capital social, a prorrata del capital integrado. — Los honorarios de los liquidadores serán establecidos por la Asamblea en el acto de resolverse sobre la liquidación siendo facultativo de la misma Asamblea, el prevenir el reemplazo de los Directores liquidadores para los casos de fallecimiento o incapacidad de alguno de ellos. — Y el compareciente agrega: Que en el acto del otorgamiento de la escritura de constitución provisoria de la Sociedad a que se ha hecho referencia y cuyas partes pertinentes han sido transcriptas, se emitió la primera serie de acciones ordinarias en la forma que en la misma se expresa, y quedó constituído el primer Directorio de la Sociedad con las personas que en la misma se citan y que son las siguientes: Presidente: Jorge Félix Alegre; Vicepresidente: Lucía Francisca Alegre; Directora: Francisca Pantaleona Alegre; Síndico Titular: José Manuel Gómez Constenla; Síndico Suplente: Isabel Venancia Alegre de Gómez Constenla. — Leída que le fué se ratifica en su contenido y así la otorga y firma por ante mí y los testigos del acto don Ignacio María de Orovio y don Pedro Botella, vecinos, mayores, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — En este estado el compareciente agrega: Que en el acto de la constitución provisoria de la sociedad, se resolvió emitir la primera serie de acciones ordinarias o sean cuatro mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, por un valor nominal de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, equivalentes al veinte por ciento del capital, las que han quedado suscriptas en la siguiente forma: Sixto Alegre: mil doscientas acciones, o sean ciento veinte mil pesos moneda nacional; Jorge Félix Alegre: Mil docientas acciones, o sean ciento veinte mil pesos moneda nacional; José Manuel Gómez Constenla, cien acciones, o sean diez mil pesos moneda nacional, Augusto Oscar Gómez Constenla cien acciones, o sean diez mil pesos moneda nacional; Héctor Oscar Angel Cristalli, cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional; Isabel Venancia Alegre de Gómez Constenla: tres cientas acciones o sean treinta mil pesos moneda nacional; Guillermo Valles, cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional; Francisca Pantaleona Alegre cuatrocientas acciones o sean cuarenta mil pesos moneda nacional, Carlos Sardi, cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional; Lucía Francisca Alegre, cuatrocientas acciones, o sean cuarenta mil pesos moneda nacional. — Leída nuevamente ratifican lo agregado y así la otorga y firma por ante mí y los testigos precedentemente mencionados. — Jorge A. Alegre. — Tgo.: Ignacio M. de Orovio. — Tgo.: P. Botella. — Hay un sello. — Ante mí: Hugo A. Spinetto. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número expresado pasó ante mí y queda al folio nueve mil doscientos treinta y cuatro del Registro número ciento ochenta y seis de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en once sellos de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del un millón setecientos diez mil ochocientos cincuenta y uno al presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 1.700. — e.14|3-Nº 38.690-v.14|3|57

LA NORMANDIE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 3 del auotrizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número cuatro mil veintisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los diez y siete días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano público autorizante y testigos que al final nombro y firman, comparece don Francisco Marcos Mauricio José Lepoutre, conocido asimismo por Francis o Francisco Lepoutre, francés, casado, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bahía Blanca, de tránsito aquí, persona de mí conocimiento, doy fe, y dice: Que por escritura de fecha veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante el autorizante, al folio cuatro mil seiscientos cinco de este Registro, protocolo de dicho año, constituyo con carácter provisorio y en unión con los señores Felipe Roberto Luis José Lepoutre, conocido asimismo por Philipe Roberto Luis José Lepoutre; Remi Enrique Felipe José Lepoutre, conocido asimismo por Remi Lepoutre; Enrique Luis Luciano José Lepoutre, conocido asimismo por Henry o Enrique Lepoutre; Sigfredo Luis Rodríguez; Carlos Sardi; Beltrán Víctor Moutous; Andre Gelly; Guillermo Valles y Miguel Angel Rojas; la Sociedad "La Normandie Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; Que en la misma quedó autorizado para otorgar la presente escritura, lo que acredita con las partes pertinentes de aquella que transcriptas dicen así: "Número dos mil ochenta y ocho. En la Ciudad de Buenos Aires..., a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí escribano público... comparecen.., Francisco Marcos Mauricio José Lepoutre... Felipe Roberto Luis José Lepoutre... Remi Enrique Felipe José Lepoutre... Enrique Luis Luciano José Lepoutre... Sigfredo Luis Rodríguez... Carlos Sardi... Beltrán Víctor Moutous... Andrés Gelly... Guillermo Valles... Miguel Angel Rojas ...como de que la personería invocada por el señor Francisco Marcos Mauricio José Lepoutre, se justifica con el testimonio de Poder General... otorgado por don Felipe Roberto Luis José Lepoutre, conocido asimismo por Philippe, o Felipe Lepoutre, el veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, por ante el escribano de esta Capital, don Francisco J. Oliver el que está transcripto en el Registro de Mandatos con fecha trece de abril de dicho año, bajo el número dos mil ochocientos sesenta y dos, folio catorce mil setecientos cuarenta y dos del Registro número cincuenta y ocho, se halla íntegramente transcripto al folio tres mil setecientos setenta y cinco de este Registro, protocolo corriente el que.., en lo pertinente dice así: "Número doscientos cuarenta y seis. En la Ciudad de Buenos Aires,... a veinte y tres de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro... comparece el señor Felipe Roberto Luis José Lepoutre, conocido también por Philippe, Felipe Lepoutre, que así acostumbra a firmar, de cuarenta años de edad, francés, casado... dice: Que confiere Poder General amplio a favor de... Francisco Marcos Mauricio José Lepoutre... para que en su nombre y representación administre, dirija y gobierne... todos sus bienes... para que compre bienes raíces y otros... para que otorgue, acepte y firme las escrituras públicas y documentos privados que se requieran... para que, además de las sociedades que tengan establecidas en esta República o en el extranjero, formen nuevas sociedades ya sean... anónimas y aún expresamente en las que el mandante forme parte, pudiendo disolverlas, liquidarlas, prorrogarlas, modificarlas, transferirlas, disponiendo del activo y pasivo, establecer otras nuevas cláusulas y condiciones que mejor vieren convenir, acepten cualquier cargo o designación que en las mismas se les asigne... Philippe Lepoutre. Tgo.: R. L. Lamarca. Tgo.: Raúl de Elía. Ante mí: Fco. J. Oliver... Y los comparecientes en el carácter invocado y acreditado dicen: Que han resuelto transformar la sociedad "La Normandie Sociedad de Responsabilidad Limitada" en una sociedad anónima. En su consecuencia la sociedad anónima que por este acto se constituye continuará los negocios y operaciones comerciales de esta sociedad, de cuyo activo y pasivo se hará cargo, y adquiere, conforme al inventario y balance general practicado el treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, certificado por el contador público nacional don Horacio Rossi, inscripto en el Consejo Profesional... entendiéndose que los negocios y operaciones que ha realizado desde el primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco y los que realizará la sociedad "La Normandie, Sociedad de Responsabilidad Limitada" hasta tanto la sociedad anónima, quede inscripta en el Registro Público de Comercio, y tenga libros rubricados son por cuenta y orden de esta última, que continuará con los libros de su antecesora, haciéndose cargo de los mismos y de toda la documentación de la sociedad "La Normandie Sociedad de Responsabilidad Limitada"... y que todos los socios componentes de la sociedad La Normandie Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Francisco Marcos Mauricio José Lepoutre, Enrique Luis Luciano José Lepoutre y Felipe Roberto Luis José Lepoutre, este último representado por el señor Francisco Marcos Mauricio José Lepoutre, presente en este acto, dan su más absoluta y expresa conformidad, manifestada en forma conjunta y unánime, para que el patrimonio activo y pasivo, con el inmueble que posee la sociedad, ubicado en la ciudad de Bahía Blanca, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, calle Thompson mil quinientos, denominada "Barraca Francesa", donde se halla instalada la tejeduría y curtiembre, el que fuera aportado por los socios a la sociedad La Normandie, Sociedad de Responsabilidad Limitada, como... el que se halla incluído en el activo de la sociedad y todos los negocios y operaciones comerciales, y todo cuanto más haya perteneciente a la sociedad La Normandie Sociedad de Responsabilidad Limitada, se transfiere y se enajena completamente a favor de la sociedad anónima, con efecto retroactivo al primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — Por unanimidad se resuelve: Primero: Declarar constituída provisoriamente la sociedad anónima "La Normandie Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", y aprobar en todas sus partes el proyecto de estatutos... Estatutos de la Sociedad "La Normandie, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Capítulo primero:... Artículo primero: Queda constituída una sociedad anónima denominada "La Normandie Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires... Artículo segundo. La Sociedad tiene por objeto: Primero: Hacerse cargo del Activo y Pasivo de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Normandie" con arreglo al Balance General e Inventario practicado el treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, para continuar el giro de ésta en la industrialización y comercialización de Lanas y Cueros, la explotación de las industrias textiles y del cuero sin limitación alguna. — Segundo: La Sociedad podrá.. a) Comprar, vender, permutar, fabricar, importar, exportar y negociar toda clase de materias primas, productos, mercaderías, maquinarias, instalaciones, títulos acciones, valores, derechos, edificios, terrenos, campos, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, nombres comerciales y además cualquier otra clase de bienes muebles, inmuebles... b) Adquirir, transferir, dar y recibir en pago y en préstamo, y dar... toda clase de bienes enumerados en el inciso precedente: c) Constituir, aceptar y cancelar hipotecas... o cualquier otro derecho real de garantía... Tener participaciones accidentales o permanentes, haciendo o no aportes de capitales, tanto en la República como en el extranjero, en negocios o industrias; f)... Conferir poderes generales y especiales o revocarlos; k)... Adquirir o vender al contado o a plazos el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, o hacerse cargo del activo y pasivo de ellos... Artículo tercero: El plazo de duración de esta sociedad será de noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado. — Capítulo Segundo: Capital social... Artículo cuarto: El capital autorizado de la Sociedad asciende a la suma de Quince millones de pesos moneda nacional, representado por ciento cincuenta mil acciones ordinarias al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una... Artículo octavo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos hasta cinco miembros titulares... y durarán en sus funciones, un año... Artículo duodécimo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad, y las especialmente consagradas en el artículo segundo, y para representarla en todos sus actos judiciales y extrajudiciales, y podrá sin limitación... realizar y llevar a término, todos los actos y contratos que forman los fines de la sociedad y constituyan las ... Para validez de la representación de la Sociedad, se requerirá la firma de cualmiembro del Directorio, quienes podrán firmar indistintamente... Segundo: Emitir en este acto las tres primeras series de acciones ordinarias o sean treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una... las que son suscriptas e integradas en la siguiente forma: Francisco Marcos Mauricio José Lepoutre, nueve mil quinientas acciones... que integra totalmente en la siguiente forma: Quinientos mil pesos con su participación en el Capital Social de la Sociedad 'La Normandie, Sociedad de Responsabilidad Limitada", diez y siete mil ochocientos veinte y ocho pesos con sesenta y siete centavos, con la participación en la Reserva Legal, de dicha sociedad, y cuatrocientos treinta y dos mil ciento setenta y un pesos con treinta y tres centavos, con el saldo acreedor que en cuenta particular posee en la misma sociedad; Enrique Luis Luciano José Lepoutre: nueve mil quinientas acciones, por un valor nominal de novecientos cincuenta mil pesos, que integra totalmente, en la siguiente forma: Quinientos mil pesos con su participación en el Capital Social de la Sociedad "La Normandie, Sociedad de Responsabilidad Limitada", diez y siete mil ochocientos veinte y ocho pesos con sesenta y siete centavos, con su participación en la Reserva Legal de dicha sociedad, y cuatrocientos treinta y dos mil ciento setenta y un pesos con treinta y tres centavos, con el saldo acreedor, que en cuenta particular posee en la misma sociedad; Felipe Roberto Luis José Lepoutre: Ocho mil quinientas acciones, por un valor nominal de ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que integra totalmente en la siguiente forma: Quinientos mil pesos, con su participación en el Capital Social de la Sociedad "La Normandie, Sociedad de Responsabilidad Limitada", diez y siete mil ochocientos veinte y ocho pesos con sesenta y seis centavos, con su participación en la Reserva Legal de dicha sociedad, y trescientos treinta y dos mil ciento setenta y un pesos con treinta y cuatro centavos, con el saldo acreedor que en cuenta particular posee en dicha sociedad; Remi Enrique Felipe José Lepoutre, mil quinientas acciones... Sigfredo Luis Rodríguez doscientas acciones... Beltrán Víctor Moutous, doscientas acciones... André Gelly, doscientas acciones... Guillermo Valles, doscientas acciones... Carlos Sardi... cien acciones... Miguel Angel Rojas, cien acciones... Cuarto: A los efectos de la escritura definitiva de la sociedad quedan facultados para firmarla en forma conjunta, separada o indistintamente los señores Francisco Marcos Mauricio José Lepoutre ... — Quinto: Quedan especial y ampliamente facultados los señores Francisco Marcos Mauricio José Lepoutre y Enrique Luciano José Lepoutre, para que actuando conjunta separada o indistintamente realicen todos los trámites inherentes a la traslación de dominio de los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad "La Normandie, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor de la Sociedad Anónima, una vez constituída ésta definitivamente, pudiendo firmar las escrituras y documentos... Sexto: Queda constituído el primer Directorio de la Sociedad en la siguiente forma: Presidente: Francisco Marcos Mauricio José Lepoutre; Vice-presidente: Remi Enrique Felipe José Lepoutre; Director: Enrique Luis-Luciano José Lepoutre; Director: Enrique Luis Luciano José Lepoutre; Síndico Titular: Guillermo Valles; Síndico Suplente: Carlos Sardi. Balance General e Inventario: De la Sociedad "La Normandie, Sociedad de Responsabilidad Limitada", al treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco. Activo... Total del Activo: Ocho millones setecientos noventa y ocho mil quinientos treinta y siete pesos cincuenta y seis centavos... Certifico que este balance refleja la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad Horacio Rossi... Sigfredo Rodríguez. Francis Lepoutre. — Remi Lepoutre. A. Gelly Miguel A. Rojas. — B. V. Mouctous. — Henry L. Lepoutre. C. Sardi. — Gmo. Valles. — P. Botella. — Ignacio M. de Orovio. — Hay un sello. — Ante mí: Hugo A. Spinetto... "Es copia fiel de lo pertinente doy fe, así como de que el compareciente continúa diciendo: Que la Sociedad "La Normandie Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la Sociedad Anónima, que se constituye por este acto, otorgó su escritura de constitución, con fecha quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve por escritura pasada ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don Manuel O. Betbeder, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Bahía Blanca, con fecha veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta, bajo el número diez mil seiscientos noventa y uno, folio doce del Libro treinta y uno, en el Registro de Mandatos Generales de la Provincia de Buenos Aires, con fecha dos de octubre de mil novecientos cincuenta al folio cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y siete tomo cuarenta y cuatro, el que se halla íntegramente transcripto al folio siete mil quinientos sesenta y seis de este protocolo corriente, y en lo pertinente, dice así: "Escritura número ciento cuarenta y tres. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí: Escribano autorizante... comparece el Doctor Adolfo Bioy, casado... como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de los señores Philippe, Felipe Lepoutre; Henry, Enrique Lepoutre, y Francis, Francisco Lepoutre, a mérito del poder especial que... dice así: "Escritura número doscientos doce. — En la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí: Escribano Público... comparecen los señores Philippe, Felipe Lepoutre... Henry, Enrique Lepoutre... Francis, Francisco Lepoutre... dicen : Que confieren poder especial en favor de los doctores Adolfo Bioy y Enrique Luis María Drago Mitre, para que conjunta o indistintamente, y en sus nombres y representación, constituyan una sociedad, bajo la denominación de "La Normandie, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo objeto principal será la industrialización y comercialización de lanas y cueros, la explotación de las industrias textil y del cuero sin limitación alguna y la compra y venta de bienes muebles o inmuebles. Dicha sociedad, tendrá su sede social en esta Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, una duración de noventa y nueve años y un capital de noventa y nueve mil pesos moneda nacional... A tales efectos facutan a sus mandatarios para otorgar la escritura pública de constitución social, establecer la forma de administración y fiscalización,... Philippe Lepoutre. — Henry Lepoutre. — Francisco Lepoutre. — Luis García Regueira. — Federico Bottini. — Está mi sello. — Ante mí: J. H. Campaña"... La Plata, 19 de octubre de 1949. — Inscripto en la fecha al folio número 47.574. Tomo 191 en el Registro de Mandatos Especiales... y el Doctor Adolfo Bioy... deja constituída la Sociedad "La Normandie Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que se regirá por los artículos... Artículo Primero: Objeto: Queda constituída entre los señores Philippe Lepoutre, Henry Lepoutre y Francis Lepoutre, una Sociedad Argentina de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto es la industrialización y comercialización de lanas y cueros, la explotación de las industrias textil y del cuero sin limitación alguna y la compra y venta de los bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, así como todo lo que directa o indirectamente se vincule con los objetos expresamente mencionados... Domicilio: La Sociedad, tiene su domicilio en Bahía Blanca. El domicilio social podrá ser trasladado... La Sociedad tiene el nombre de "La Normandie Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Artículo cuarto: Duración: La Sociedad queda formada por una duración de noventa y nueve años empezando el día de su constitución... Capital: El capital social queda fijado

en la suma de noventa y nueve mil pesos moneda nacional... Los asuntos de la sociedad son administrados por uno o varios gerentes, socios o no. Los gerentes pueden cada uno separadamente comprometer la sociedad... Las facultades de cada gerentes comprenden particularmente la de cobrar todas las sumas debidas a la sociedad, hacer compras y ventas de... formalizar contratos, suscribir, otorgar poderes o mandatos... representar a la sociedad... las ventas y compras de inmuebles con o sin edificios y su anulación, las constituciones de hipotecas y garantías sobre fondos de... Son nombrados como primeros gerentes, los tres socios fundadores... Los socios pueden siempre reunirse en junta general sin previa convocación si todos los socios están presentes o representados... Para ser valedera toda decisión debe haber obtenido la adhesión de los socios que representen más de la mitad del capital social... La junta general podrá hacer cuantas modificaciones juzgue útiles al contrato social. Podrá particularmente decidir el... retiro de todos los bienes aportados a la sociedad o adquiridos por ella... para ser aportados a otra sociedad constituída o a constituirse... el cambio de nombre, la transformación de la sociedad en otra sociedad de cualquier otra forma autorizada por la ley, la disolución anticipada de la sociedad o su prórroga, su reunión en una única asociación con cualquier otra sociedad constituída o a constituirse. Estas modificaciones podrán ser establecidas por una mayoría igual a las tres cuartas partes del capital social... Adolfo Bioy. Tgo.: Armisén. — Tgo.: C. Fernández Madero. — Ante mí: Manuel Betbeder. Hay un sello. "Es copia fiel de lo pertinente, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: "Que las escrituras de referencia, fueron presentadas a la Inspección General de Justicia, promoviendo el expediente número ocho mil ciento cuarenta y nueve del año mil novecientos cincuenta y seis que tengo a la vista para este acto, y en el cual el señor Francisco Marcos Mauricio José Lepoutre, en su carácter de Presidente de la Sociedad se presenta a fojas setenta y cuatro, solicitando la aprobación de los Estatutos de la misma, a cuyo efecto acompaña testimonios de la escritura de fecha veintiocho de junio del corriente año, pasada ante el autorizante: testimonio de la escritura pasada con fecha quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don Manuel O. Betbeder; testimonio de la escritura de aumento de capital de dicha sociedad; balance general de transferencia al treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco y los demás recaudos legales; que a fojas setenta y seis el señor Inspector de Justicia formula observaciones a los artículos cuatro, sexto y veinticuatro, observaciones que son aceptadas a fojas ochenta y cinco y ochenta y seis, por lo que y previos otros trámites relacionados con la aceptación y aprobación del balance de transferencia, el Poder Ejecutivo Nacional, dictó el decreto número veintiun mil setecientos trece de fecha cuatro de diciembre del corriente año, el que corre a fojas noventa y uno, y literalmente transcripto dice así: "Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 4 dic. 1956. Visto el expediente Nº 20.474|956, en el que se solicita autorización para funcionamiento de la sociedad "La Normandie Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "La Normandie Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en esta Capital, el 28 de junio de 1956 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas ochenta y cinco (85) a ochenta y seis (86). Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué. Decreto Nº 21.713". Y el señor Lepoutre manifiesta: Que habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, y cumpliendo con las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, deja constituída definitivamente la sociedad "La Normandie Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", cuyos estatutos en su texto definitivo y ordenado, la emisión de acciones y el balance de la sociedad "La Normandie Sociedad de Responsabilidad Limitada, transcriptos por su orden dicen así: Primero: "Estatutos de la Sociedad "La Normandie, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial": Capítulo Primero: Nombre, Domicilio, Objeto y duración de la Sociedad. — Artículo Primero: Queda constituída una sociedad anónima denominada "LA NORMANDIE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos, fábricas y oficinas que podrá establecer en cualquier parte de la República o del extranjero. — Artículo segundo: La Sociedad tiene por objeto primero: Hacerse cargo del activo y pasivo de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Normandie", con arreglo al Balance General e Inventario practicado el treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, para continuar el giro de esta en la industrialización y comercialización de lanas y cueros, la explotación de las industrias textiles y del cuero sin limitación alguna. — Segundo: La sociedad podrá además realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta, importación y exportación, de mercaderías, productos elaborados o semielaborados, materias primas, frutos del país y derivados. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, y mandatos. Podrá dedicarse a la explotación de la industria textil de la lana, algodón, rayón, y demás fibras animales y vegetales y sus derivados. Para el cumplimiento del objeto expresado la Sociedad podrá efectuar sin limitación alguna, todos los actos u operaciones que directa o indirectamente sean conducentes a sus fines y convenientes para conseguir su objeto, en consecuencia, la sociedad tendrá plena capacidad legal, y podrá realizar todos los actos jurídicos permitidos por las leyes para el cumplimiento de sus finalidades, pudiendo por intermedio de su Directorio, que queda facultado para ello: a) Comprar, vender, permutar, fabricar, importar, exportar y negociar toda clase de materias primas, productos, maquinarias, mercaderías, instalaciones, títulos, acciones, valores, derechos, edificios, terrenos, campos, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, nombres comerciales y además cualquier otra clase de bienes muebles, inmuebles o inmateriales no especificados en el presente inciso, pudiendo realizar estas operaciones tanto en la República, como en el extranjero; b) Adquirir, transferir, dar y recibir en pago y en préstamo, y dar y tomar en arrendamiento por mayor o menor plazo que el de seis años, toda clase de bienes enumerados en el inciso precedente; c) Constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas, cauciones o cualquier otro derecho real de garantía, uso o goce sobre toda clase de bienes enumerados en el inciso a. de este artículo; d) Aceptar, otorgar y transferir consignaciones, comisiones, representaciones, mandatos en general, y tomar a su cargo la administración de bienes y|o establecimientos industriales y|o comerciales; e) Tener participaciones accidentales o permanentes, haciendo o no aportes de capitales, tanto en la República como en el extranjero, en negocios o industrias; f) Obtener o conceder préstamos y créditos de cualquier especie y naturaleza, y en cualquier forma, dentro y fuera del país, abrir cuentas corrientes con provisión de fondos o en descubierto, otorgar, aceptar, avalar, ceder, endosar y descontar cheques, giros, vales, letras de cambio, warrants, cartas de crédito y cualquier otra clase de documentos, papeles o efectos de comercio, operando con particulares, sociedades y Bancos nacionales o extranjeros, oficiales o particulares, incluso los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; g) Crear gerencias y otros empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración por salario, comisiones o participaciones, nombrando, trasladando o separando de sus puestos a los gerentes o empleados de menor categoría y conceder bonificaciones y gratificaciones a empleados, factores y otros auxiliares o remuneraciones a otras personas por motivos relacionados con la sociedad; h) Concurrir a licitaciones públicas o particulares de sociedades y organismos nacionales, provinciales y municipales; i) Solicitar a los poderes públicos que correspondan, tanto nacionales como extranjeros, el registro de marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención, modelos, nombres y cuanto es objeto de propiedad industrial, comercial o intelectual, así como el otorgamiento de concesiones; j) Conferir poderes generales y especiales o revocarlos; k) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y|o ante las reparticiones públicas, nacionales, provinciales o municipales por sí o por medio de apoderados con facultades para promover demandas y contestarlas, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, dar cauciones reales o juratorias, renunciar al derecho de apelar, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales hacer donaciones, de acuerdo a lo prescripto por el artículo mil ochocientos siete, inciso seis, del Código Civil, y cualquier renuncia gratuita, remisión o quita de deudas o derechos, y votar concordatos; l) Adquirir o vender al contado o a plazos el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, o hacerse cargo del activo y pasivo de ellos. Esta enumeración no es limitativa, sino enunciativa, y en consecuencia, la sociedad tendrá amplias facultades para realizar todac lase de operaciones, actos y contratos que directa o indirectamente fueran necesarios a la realización del fin social. — Artículo tercero: El plazo de duración de esta sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado. — Capítulo Segundo. — Capital Social, Acciones y Obligaciones. — Artículo cuarto: El capital social autorizado de la sociedad asciende a la suma de quince millones de pesos moneda nacional, representado por ciento cincuenta mil acciones ordinarias al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en quince series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea de Accionistas en las condiciones establecidas en el Decreto ochocientos cincuenta y dosmil novecientos cincuenta y cinco, hasta la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión total o parcial de cuarenta y cinco series más de un millón de pesos moneda nacional cada serie, divididas en acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional. La resolución por la que se aprueba el aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse por tres días en el Boletín Oficial. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de quince millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo con la precedente reglamentación. — Artículo quinto: Las acciones integradas serán al portador, tendrán número progresivo de orden y serán firmadas por el Presidente y un Director en ejercicio. — Las acciones pueden ser emitidas en títulos de más de una acción. — Artículo sexto: Del capital autorizado de quince millones de pesos moneda nacional, se encuentran totalmente suscriptas las tres series de acciones ordinarias de un millón de pesos moneda nacional cada serie. Las series restantes de acciones hasta completar el capital autorizado, serán emitidas por el Directorio en la época, forma y condiciones de pago que el mismo resuelva. Las nuevas emisiones se harán previas publicaciones por tres días en el Boletín Oficial acordando a los propietarios de acciones un plazo de quince días, contados a partir del último aviso para optar por la preferencia de suscripción en proporción a las acciones que posean. No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento, pero podrán emitirse simultáneamente varias series, tomando las suscripciones en el orden correlativo de las series. — Artículo séptimo: La sociedad podrá emitir debentures, dentro y fuera de la República por resolución del Directorio, y en las condiciones que considere conveniente de acuerdo con las disposiciones legales en vigor en la fecha de la emisión. Los debentures serán numerados y firmados por las personas que el Directorio designe especialmente a tal efecto. — Capítulo tercero: Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos hasta cinco miembros titulares, los cuales, reelegidos indefinidamente, serán designados por la asamblea general por mayoría de votos presentes, y durarán en sus funciones un año, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos los derechos y atribuciones hasta tanto la Asamblea General Ordinaria, les haya designado sus reemplazantes. — Artículo noveno: La asamblea podrá elegir o no directores suplentes y hasta un máximo de dos, destinados a reemplazar a los titulares hasta la próxima asamblea de accionistas, en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento. Si no hubiere suplentes los reemplazantes serán designados por el síndico, hasta la próxima asamblea general de accionistas. Para ser director se requiere ser propietario de diez acciones, las que en garantía de su gestión serán depositadas en la sociedad mientras dure el mandato. En defecto de ese depósito podrán integrar títulos públicos del Estado, por un valor equivalente. — Artículo décimo: Una vez elegido el Directorio por la asamblea general, éste se constituirá y se nombrará Presidente y Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de fallecimiento, renuncia o ausencia prolongada o cualquier otra causa de impedimento permanente. — Artículo Undécimo: El Directorio se reunirá con la frecuencia que exige el interés de la sociedad, y una vez cada tres meses por lo menos. Las convocatorias serán hechas por el Presidente o Vicepresidente, y las resoluciones del Directorio serán tomadas por unanimidad cuando se halla constituído por dos miembros y funcionará válidamente con la presencia de dos de sus miembros cuando los directores sean tres y de tres miembros cuando los directores sean cuatro o cinco tomándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, y en caso de empate el director que actúe de Presidente tendrá doble voto para decidir. Los directores podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio por apoderados, nombrados por una carta poder, siempre que los mismos sean a su vez directores. La actuación del apoderado hará plenamente responsable al representado, como si hubiera actuado por sí mismo. Los directores que se hallen de tránsito en el extranjero o impedidos de concurrir ocasionalmente, podrán votar sobre determinados asuntos por medio de carta o telegrama dirigido a la sociedad, transcribiéndose su comunicación en el acta de la sesión correspondiente, y quedarán en el archivo de la sociedad, pero no se computará a los efectos de quórum. Las resoluciones que tome el Directorio, se harán constar en un libro de actas, que llevará la firma de los directores presentes en la sesión, así como la del síndico si concurriere. — Artículo duodécimo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad, y las especialmente consagradas en el artículo segundo, y para representarla en todos sus asuntos judiciales y extrajudiciales, y podrá, sin limitación alguna, realizar y llevar a término, todos los actos y contratos que formen los fines de la sociedad, y constituyan las facultades de la misma. Para validez de la representación de la sociedad, se requerirá la firma de cualquier miembro del Directorio, quienes podrán firmar indistintamente. Sin perjuicio de la facultad del Directorio de otorgar poder a otras personas para representar a la sociedad y en la forma que ese poder autorice. — Artículo décimo tercero: El Directorio podrá nombrar uno o más gerentes administradores para que ejerzan en representación del Directorio y con la amplitud de facultades y poderes que el mismo les acuerde, la parte ejecutiva de la sociedad. Los gerentes administradores podrán o no ser miembros de Directorio, y su retribución con imputación a los gastos generales del ejercicio será fijado por el Directorio con cargo a rendir cuenta a la asamblea de tal remuneración. — Artículo décimo cuarto: El Directorio, con el conocimiento del síndico, puede resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinada en ellos, siempre que se relacionen con el objeto principal de la sociedad, y sea permitido por el Código de Comercio o Código Civil. — Artículo décimo quinto: Anualmente en las asambleas generales se nombrará un síndico y un suplente, cuyas funciones serán las que se determinan en el artículo trescientos cuarenta, del Código de Comercio y de estos estatutos, y ambos podrán ser reelegidos. — Capítulo cuarto: De las Asambleas. Artículo décimo sexto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán en las oportunidades y a los efectos indicados en los artículos trescientos cuarenta y siete, y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Las Asambleas solicitadas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de haber sido presentada la solicitud, indicando en la convocatoria la orden del día a tratarse. A los efectos de este derecho se establece que los accionistas solicitantes deberán representar por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. Artículo décimo séptimo: Para la convocatoria de Asambleas se citará en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial mediante publicaciones por los términos establecidos en el decreto ley mil setecientos noventa y tres, del año mil novecientos cincuenta y seis, comenzando por lo menos con diez, y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea debiendo expresarse en los avisos el objeto de la misma. Artículo décimo octavo: Para participar en las Asambleas los accionistas deberán depositar tres días antes de la fecha de las mismas en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco Nacional o Extranjero. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar en la forma prevista por el artículo trescientos cincuenta y cinco del Código de Comercio. Artículo décimo noveno: La Asamblea Ordinaria se considerará constituída y resolverá válidamente por mayoría de votos presentes siempre que estuvieran representadas la mitad más una de las acciones suscriptas. No estándolo a la primera convocatoria, se convocará por segunda vez, teniendo lugar la Asamblea, cualquiera que sea el número de las acciones que se hallen representadas en ella tomándose resolución por mayoría de votos presentes. La Asamblea Extraordinaria se considerará constituída y resolverá en las mismas condiciones que las ordinarias. En los casos previstos por el artículo trescientos cincuenticuatro del Código de Comercio, regirán las disposiciones consignadas en el mismo artículo, en cuanto a quórum, y a resolución si en la primera convocatoria citada para tratar cualquiera de los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro, del citado Código, sin excepción, no se consiguiese el quórum establecido, se citará para una segunda, la que tendrá lugar, cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado, tomándose resolución por mayoría de votos presentes. Artículo vigésimo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente, o el Vicepresidente en su defecto, y después de tratar los puntos de la orden del día, la Asamblea designará dos de los accionistas presentes para representarla en la autorización y firma del acta respectiva. Capítulo Quinto: Del Balance y Distribución de Utilidades. Artículo vigésimo primero: El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta y uno de julio de cada año. Las Memorias, Inventarios, Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, y a las normas técnicas que rigen la materia, las que después de aprobadas por el Directorio, e informados por el Síndico, se someterán a la Asamblea General Ordinaria. Artículo vigésimo segundo: Las utilidades líquidas y realizadas de las operaciones de la sociedad, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, artículo trescientos sesentitrés, del Código de Comercio, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Las sumas que vote la Asamblea para remuneración de los Directores y del Síndico; c) El saldo resultante la Asamblea podrá resolver la creación de fondos de Previsión y repartir el remanente como dividendo. Artículo vigésimo tercero: El Directorio podrá repartir dividendos provisorios sobre los beneficios realizados y a cuenta del que apruebe la Asamblea General Ordinaria. Estos dividendos no podrán distribuirse sino sobre las utilidades líquidas realizadas y comprobadas por balances ajustados en un todo a lo dispuesto por los artículos trescientos sesentiuno, trescientos sesentidós y trescientos sesenticuatro, del Código de Comercio, y aprobados por el Síndico con comunicación a la Inspección General de Justicia. Artículo vigésimo cuarto: Ningún dividendo será repartido que no provenga de utilidades realizadas y líquidas, y ningún dividendo devengará intereses en contra de la Sociedad. Todo dividendo que no fuera reclamado en el término de tres años, desde el día en que se lo puso a disposición de los accionistas, se considerará prescripto y se tendrá por renunciado a favor de la sociedad. Artículo vigésimo quinto: En caso de liquidación de la Sociedad ésta será realizada por el Directorio o por los Liquidadores que designe la Asamblea, quienes actuarán bajo la vigilancia y fiscalización del Síndico y de la Inspección General de Justicia. Una vez abonado el pasivo social, el remanente se distribuirá entre todas las acciones que formen el capital social a prorrata del capital integrado. Los honorarios de los liquidadores serán establecidos por la Asamblea en el acto de resolverse sobre la liquidación, siendo facultativo de la misma Asamblea, el prevenir el reemplazo de los Directores Liquidadores, para los casos de fallecimiento o incapacidad de alguno de ellos. Segundo. Emitir en dicho acto las tres primeras series de acciones ordinarias o sean treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, por un valor nominal de tres millones de pesos moneda nacional, las que son suscriptas e integradas en la siguiente forma: Francisco Marcos Mauricio José Lepoutre, nueve mil quinientas acciones, por un valor nominal de novecientos cincuenta mil pesos, que integra totalmente en la siguiente forma: Quinientos mil pesos con su participación en el Capital Social de la Sociedad "La Normandie, Sociedad de Responsabilidad Limitada", diez y siete mil ochocientos veinte y ocho pesos con sesenta y siete centavos, con la participación en la Reserva Legal de dicha sociedad, y cuatrocientos treinta y dos mil ciento setenta y un pesos con treinta y tres centavos, con el saldo acreedor que en cuenta particular posee en la misma sociedad, Enrique Luis Luciano José Lepoutre; nueve mil quinientas acciones, por un valor nominal de novecientos cincuenta mil pesos, que integra totalmente, en la siguiente forma: Quinientos mil pesos con su participación en el Capital Social de la Sociedad "La Normandie, Sociedad de Responsabilidad Limitada", diez y siete mil ochocientos veinte y ocho pe-

nos con sesenta y siete centavos, con su participación en la Reserva Legal de dicha sociedad, y cuatrocientos treinta y dos mil ciento setenta y un pesos con treinta y tres centavos, con el saldo acreedor, que en cuenta particualr posee en la misma sociedad; Felipe Roberto Luis José Lepoutre: Ocho mil quinientas acciones, por un valor nominal de ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que integra totalmente en la siguiente forma: Quinientos mil pesos, con su participación en el Capital Social de la Sociedad "La Normandie, Sociedad de Responsabilidad Limitada", diez y siete mil ochocientos veintiocho pesos con sesenta y seis centavos, con su participación en la Reserva Legal de dicha sociedad, y trescientos treinta y dos mil ciento setenta y un pesos con treinta y cuatro centavos, con el saldo acreedor que en cuenta particular posee en dicha sociedad: Remi Enrique Felipe José Lepoutre, mil quinientos acciones, por un valor nominal de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, que integra en efectivo el diez por ciento, o sean quince mil pesos moneda nacional; Sigfredo Luis Rodríguez, doscientas acciones, por un valor nominal de veinte mil pesos, que integra en efectivo, el diez por ciento, o sean dos mil pesos moneda nacional; Beltrán Victor Moutous, doscientas acciones por un valor nominal de veinte mil pesos, que integra en efectivo el diez por ciento, o sean dos mil pesos moneda nacional; Andre Gelly: doscientas acciones, por un valor nominal de veinte mil pesos que integra en efectivo el diez por ciento o sean dos mil pesos moneda nacional; Guillermo Valles, doscientas acciones, por un valor nominal de veinte mil pesos moneda nacional, que integra en efectivo el diez por ciento o sean dos mil pesos moneda nacional; Carlos Sardi, cien acciones por un valor nominal de diez mil pesos, que integra en efectivo, el diez por ciento, o sean un mil pesos, moneda nacional; Miguel Angel Rojas, cien acciones, por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional, que integra en efectivo el diez por ciento, o sean un mil pesos moneda nacional. — El total integrado en dinero efectivo o sean pesos veinticinco mil pesos moneda nacional son abonados en este acto a los efecto de su depósito legal. — Los créditos no caoitalizados de cuentas particulares devengarán un interés del seis por ciento anual. — Tercero: Que el balance general de transferencia al treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco e informe del contador certificado el mismo, por el Contador Público Nacional don Horacio Rossi, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas al folio doscientos veinte del tomo I, se encuentra agregado a fojas treinta y nueve y cuarenta de los autos relacionados y copiado dice así: "Balance General e Inventario de la sociedad "La Normandie, Sociedad de Responsabilidad Limitada", al treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco... Activo: Disponibilades: Caja: Ocho mil setecientos treinta y un pesos treinta y cuatro centavos; Bancos: Sesentiún mil novecientos setenta y cinco pesos noventiún centavos. — Suma Setenta mil setecientos siete pesos veinticinco centavos. — Crédito: Por Ventas: Deudores Comunes: Un millón ciento sesenta y siete mil seiscientos doce pesos con cincuenta y nueve centavos; Otros créditos: Anticipos al Personal; Ciento cinco mil novecientos cuarenta y un pesos sesenta y cinco centavos. — Suma: Un millón doscientos setenta y tres mil quinientos cincuenta y cuatro pesos veinte y cuatro centavos. — Bienes de Cambio: Materias Primas: trescientos ochenta y tres mil cuarenta y dos pesos cincuenta centavos; Productos en curso de elaboración: Un, millón setecientos catorce mil quinientos diez y ocho pesos; Productos elaborados: cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos tres pesos; Abastecimiento:

ciento ocho mil quinientos pesos; Productos Químicos: Quinientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos: Suma: tres millones doscientos cinco mil quinientos cincuenta y siete pesos con cincuenta centavos. — Bienes de uso: Inmuebles: Un millón doscientos ochenta y cuatro mil doscientos veinte y cuatro pesos noventa centavos. — Maquinarias: dos millones doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos con diez centavos. — Instalaciones: seiscientos setenta mil novecientos sesenta y cuatro pesos ochenta y ocho centavos; Muebles y Utiles: treinta y cuatro mil setecientos ocho pesos veintinueve centavos. — Autos y Camiones: diez y siete mil trescientos cuarenta y seis pesos cuarenta centavos. — Suma:

cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil setecientos diez y ocho pesos cincuenta y siete centavos. — Total del Activo: Ocho millones setecientos noventa y ocho mil quinientos treinta y siete pesos cincuenta y seis centavos. — Pasivo: Deudas: Comerciales Proveedores: Un millón ochocienos sesenta y siete mil doscientos cincuenta y dos pesos treinta centavos. Saldos Acreedores de clientes: treinta y un mil ciento veinte y ocho pesos veintisiete centavos; un millón ochocientos noventa y ocho mil trescientos ochenta pesos cincuenta y siete centavos. Bancarias: Obligaciones a Pagar sin garantía real: doscientos cincuenta mil pesos. Otras deudas: Socios: Cuentas Particulares: Felipe R. L. J. Lepoutre: Un millón trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos veintisiete centavos: Enrique L. L. J. Lepoutre: un millón trescientos sesenta mil doscientos nueve pesos cuarenta y nueve centavos: Francisco M. M. J. Lepoutre: un millón cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos veintisiete poses ochenta y un centavos: cuatro millones doscientos ocho mil novecientos un pesos cincuenta y siete centavos. Cuentas a Pagar del Ejercicio (Sueldos, jornales y comisiones) cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y siete pesos veintitrés centavos: Cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos ochenta centavos: Suma: seis millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos veinte y nueve pesos treinta y siete centavos. Provisiones: Provisión para impuestos: trescientos cuarenta y cinco mil novecientos trece pesos. Provisiones: Provisión para cargas sociales: ciento diez mil cuatrocientos noventa y dos pesos. Suma: cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cinco pesos. Provisiones: Reserva Ley once mil setecientos veinte y nueve: trescientos ochenta y seis mil doscientos diez y siete pesos diez y nueve centavos. Capital y Reservas: Capital Social: Felipe R. L. J. Lepoutre: Quinientos mil pesos; Enrique L. L. J. Lepoutre: Quinientos mil pesos; Francisco M. M. J. Lepoutre: Quinientos mil pesos. Un millón quinientos mil pesos. Reserva Legal: Felipe R. L. J. Lepoutre: diez y siete mil ochocientos veinte y ocho pesos sesenta y seis centavos; Enrique L. L. J. Lepoutre: diez y siete mil ochocientos veinte y ocho pesos sesenta y siete centavos; Francisco M. M. J. Lepoutre: diez y siete mil ochocientos veinte y ocho pesos sesenta y siete centavos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y seis pesos. Suma: Un millón quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y seis pesos. Total del Pasivo: Ocho millones setecientos noventa y ocho mil quinientos treinta y siete pesos cincuenta y seis centavos. Cuentas de Orden: Documentos descontados: Novecientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cinco pesos sesenta y tres centavos. Certifico que este Balance, refleja la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad. — Horacio Rossi". — Cuarto: Que el primer Directorio de la Sociedad, quedó constituído en la siguiente forma: Presidente: Francisco Marcos Mauricio José Lepoutre; Vice-presidente: Remi Enrique Felipe José Lepoutre; Director: Enrique Luis Luciano José Lepoutre; Síndico titular: Guillermo Valles; Síndico Suplente: Carlos Sardi. — Leída que le fué se raifica de su contenido y así la otorga y firma por ante mí y los testigos del acto don Ignacio María de Orovio y don Pedro Botella, vecinos, mayores, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Francis Lepoutre. — P. Botella. — Ignacio M. de Orovio. —

Hay un sello. — Ante mí: Hugo A. Spinetto". — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, y queda al folio nueve mil doscientos setenta y cinco del Registro número ciento ochenta y seis, de mi adscripción doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio en diez y siete sellos numerados correlativamente, del un millón setecientos diez mil ochocientos treinta y nueve al un millón setecientos diez mil ochocientos cuarenta y cinco, de la Serie P; del dos millones sesenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro al dos millones sesenta y cuatro mil trescientos treinta y nueve; del dos millones sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta y uno al dos millones sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro, y el presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 2.690. —e.14|3-Nº 38.692-v.14 3|57

CORPORACION DE CUEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5 Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 15 del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil doscientos veinte y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano público y testigos que suscriben, comparecen los señores don Fabio Trachter y don Alejandro Vaisberg, que expresan ser casados en primeras nupcias y domiciliarse en la calle Moreno número mil ciento cuarenta y nueve, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que concurren a este acto en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, del Directorio de la "CORPORACION DE CUEROS SOCIEDAD ANONIMA" cuya anterior denominación era "Corporación Comercial de Marroquinería y Anexos", personería que acreditan con las actas números trece y quince de Elección de Autoridades, corrientes a los folios cincuenta y tres al cincuenta y nueve, y setenta y ocho al ochenta, del Libro de Actas de Asambleas número uno, de dicha Corporación y, además, especialmente autorizados para este otorgamiento, como surge del acta número ciento ochenta, corriente a los folios trescientos diez y siete al diez y nueve del Libro de Actas de Reuniones de Directorio número uno, de la entidad, documentos que me exhiben y copiadas sus partes pertinentes, dicen así: "Acta Nº 13. En Buenos Aires, a... siete... de mayo de, mil novecientos cincuenta y cinco... se reúnen en el local de la "Corporación Comercial de Marroquinería y Anexos S.A.", calle Moreno 1149, los Señores Accionistas de la mencionada entidad... Siendo las diez horas quince minutos... Preside la asamblea el Sr. Presidente de la Sociedad don Fabio Trachter... El Sr. Presidente deja constituída la Asamblea General Ordinaria con la presencia de la totalidad de los accionsitas... El Sr. Presidente expone que el motivo de la convocatoria es el siguiente: Orden del Día... d) Renovación parcial del Directorio, a cuyo efecto deberán ser designadas las personas que ocuparán los siguientes cargos... 1 secretario... por un período de dos años... f) Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente subscriban el acta de esta asamblea... d) Renovación parcial del Directorio. Por unanimidad y por aclamación se consagran los siguientes directores para ejercer los cargos del directorio que corresponden ser electos en esta asamblea... Para el cargo de secretario, al Sr. Alejandro Vaisberg... por el término de dos años... f) Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente subscriban el acta de esta asamblea. Por aclamación la asamblea designa a los accionistas Salomón Trachter y José M. Murias para que en unión del Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. — No habiendo más asuntos que considerar y siendo las once horas y cuarenta minutos se declara levantada la sesión, dándose por finalizada la asamblea. — F. Trachter, presidente; A. Vaisberg; secretario; Salomón Trachter accionista; José M. Murias, accionista". — "Acta Nº 15. En... Buenos Aires, a... doce de mayo de mil novecientos cincuenta y seis... Concurren por sí, o por representación, la totalidad de los accionistas conforme a las constancias y firmas que se registran en el libro de Asistencia a las Asambleas, las que se tienen como parte integrante de la presente... El Presidente de la sociedad, Sr. Fabio Trachter, quien siendo las diez horas y cuarenta minutos, declara abierta la asamblea y de inmediato, dispone por secretaría se dé lectura a la convocatoria y a su pertinente Orden del Día... e) Renovación parcial del Directorio a cuyo efecto deberán ser designados por elección las personas para ocupar los cargos de: Presidente... g) Designación de dos accionistas para subscribir el acta... — Quinto: Luego de un intercambio de ideas entre los accionistas, en breve cuarto intermedio, se resuelve reelegir por otro período estatutario a los miembros del Directorio que cesan en su mandato... En su consecuencia quedan electos los siguientes: Para Presidente por dos años al Sr. Fabio Trachter... Sexto: La asamblea por unanimidad, designa a los señores Salomón Trachter y José M. Murias para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta correspondiente a la presente asamblea. Siendo las once horas y cincuenta minutos y habiéndose agotado la consideración de los puntos motivo de la convocatoria, el Presidente declara levantada la asamblea. — Fabio Tracnter, presidente; F. Trachter; A. Vaisberg; Alejandro Vaisberg, secretario; Salomón Trachter, accionistas; Salomón Trachter; José M. Murias, José M. Murias accionista". — "Acta Nº 180. En... Buenos Aires, a... diez y ocho... de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, se reúnen en su local social de la calle Moreno Nº 1149, los señores directores de la "Corporación Comercial de Marroquinería y Anexos, S.A.", con la presencia de los que firman al margen y que son Presidente, don Fabio Trachter; vicepresidente, don M. Trachter; secretario, don Alejandro Vaisberg; prosecretario, don Julio Guingold; tesorero don Carlos E. Trachter; protesorero, Dr. S. Goldenberg y los vocales titulares, don J. M. Teitelbaum y don M. R. Manzone; vocales suplentes, Salomón Trachter y M. Teitelbaum. Asiste el Síndico Sr. Benjamín Goldenberg. Son las diez y siete horas y el presidente declara abierta la sesión a efectos de considerar la siguiente Orden del Día: 1) Aprobación de reforma de estatutos; 2) Su protocolización e inscripción... 1º) Aprobación de reforma de estatutos; 2) Por indicación del Sr. Presidente, el Sr. Secretario informa que por Decreto Nº 14.633 de fecha 13 de agosto de 1956, el Poder Ejecutivo de la Nación ha aprobado la reforma de estatutos que fuera sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de diciembre de 1955 y que con fecha 17 del corriente mes de octubre la Inspección General de Justicia de la Nación ha otorgado el testimonio habilitante de los estatutos y del Decreto aludido, de acuerdo a lo actuado en el Expediente letra N., Nº 4.473 ante dicha repartición... 2º) Su protocolización e inscripción por indicación de la Presidencia y por unanimidad, el Directorio aprueba la ponencia de que se proceda a protocolizar el testimonio de los nuevos estatutos antes mencionados en el registro notarial del escribano público nacional don Manuel Rubinstein. Y se designa al presidente Sr. Fabio Trachter para que en unión del Secretario Sr. Alejandro Vaisberg otorguen y firmen la correspondiente escritura de protocolización... Fabio Trachter. — Presidente. — Alejandro Vaisberg. — Secretario. — Es copia fiel de sus originales, a los que me remito, y los señores Trachter y Vaisberg, en el carácter invocado, continúan diciendo: Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esa Corporación, celebrada el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, sancionó la reforma de sus Estatutos, que en lo principal consiste el cambio de denominación, y aumento de capital, los que fueron sometidos a la consideración del Superior Gobierno de la Nación, en requerimiento de su consiguiente aprobación, que le fué acordada por Decreto de fecha trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Que cumplida esa formalidad, y de conformidad a lo prescripto en el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, concurren a protocolizar por medio de este acto, esos nuevos Estatutos de la "Corporación de Cueros Sociedad Anónima", que aparecen consignados en el testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, comprensivo además del Acta de la Asamblea y Decreto aludidos, el que me entregan e incorporo entre los folios tres mil doscientos diez y nueve y tres mil doscientos veinte, de este Registro de mi adscripción, siendo su tenor como sigue: "Testimonio. — Corporación Comercial de Marroquinería y Anexos S. A." inscripta bajo el Nº 4473|44. — Copia del Acta Nº 14. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los accionistas de la "Corporación Comercial de Marroquinería y Anexos S. A." y en el local social de la calle Moreno Nº 1149, concurren los accionistas por sí y representados que figuran en el Registro de Asistencia en los folios Nos. 32, 33, 34 y 35 y que son poseedores de la totalidad de las acciones suscriptas y realizadas en la Sociedad. — Siendo las diez horas y cuarenta minutos el Presidente Sr. Fabio Trachter declara abierta la Asamblea proponiendo a la misma que antes de entrar a deliberar se pase a un breve cuarto intermedio a la espera del Sr. Inspector de Justicia que aún no se hizo presente. — Siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos y no habiendo concurrido el Sr. Inspector de Justicia se continúan las deliberaciones. Por Secretaría se da lectura a la siguiente Orden del Día: 1º) Consideración y aprobación del proyecto de Estatutos para reemplazar al actualmente vigente. — 2º) Autorización para aceptar las reformas que fueran sugeridas por la Inspección General de Justicia. — 3º) Autorización de Presidente y Secretario para correr con todos los trámites que demande la aprobación de esa reforma estatutaria. — 4º) Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario suscriban el acta de la Asamblea. — El Sr. Secretario don Alejandro Vaisberg deja constancia que la convocatoria para esta Asamblea ha sido publicada en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Accionista" desde el 12 de Diciembre al 30 de Diciembre de 1955; conforme resulta de los recibos y ejemplares del "Boletín Oficial" y del diario "El Accionista" que pone a disposición de los accionistas que desearen examinarlos y quedarán en el archivo social. — Se pasa a considerar la Orden del Día con el siguiente resultado: 1º) Consideración y aprobación del proyecto de Estatutos de la Sociedad para reemplazar a la actualmente vigente: El Sr. Presidente pone a consideración de la Asamblea el proyecto de Estatutos que en copia ha sido remitida con anterioridad a cada uno de los señores accionistas y cuya lectura dispone sea efectuada por Secretaría. — A moción del Sr. Salomón Trachter la Asamblea resuelve se omita la lectura por ser ya de conocimiento de todos los presentes dicho proyecto. — Aprobada la moción por unanimidad, el Sr Presidente somete a consideración el proyecto en general siendo aprobada la moción sin observaciones. — Puesto a consideración en particular, artículo por artículo, igualmente y por unanimidad se aprueba sin observaciones. — En su consecuencia, la Asamblea aprueba el nuevo Estatuto que regirá para el futuro a la Sociedad y es del siguiente tenor: Estatutos de la "Corporación de Cueros S. A.". — Nombre, objeto, domicilio y duración. — Art. 1º: La Sociedad Anónima que fuera constituída bajo a denominación Corporación Comercial de Marroquinería y Anexos S. A." y cuyos estatutos fueron aprobados en Expte. Nº 670, por decreto del 5 de Febrero de 1944, Nº 2737|44, del Poder Ejecutivo de la Nación, se denominará a partir de la fecha de aprobación de estos Estatutos "Corporación de Cueros Sociedad Anónima". — Art. 2º: Constituye el objeto de la Sociedad dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) A la importación, exportación y compra venta de materias primas y artículos de y para la marroquinería y la industria del cuero en general; y de mercaderías frutos del país y maquinarias y accesorios relacionados con el comercio y la industria del cuero. — b) A aceptar mandatos, representaciones y consignaciones de todo artículo, producto y|o industria para su comercialización relacionado con el comercio y la industria marroquinera del cuero en general y afines. — c) A toda clase de negocios industriales para la producción, transformación y distribución de productos y subproductos de y para la industrialización del cuero, sus anexos y derivados. — d) A acordar representaciones, mandatos y consignaciones de todos los artículos y productos que correspondan a su giro. — e) A la importación, exportación, comercialización e industrialización de toda otra mercadería, maquinaria, materia prima y|o toda clase de productos que en forma directa se relacionen con las actividades de los incisos precedentes, cuando el Directorio lo juzgue conveniente. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá adquirir, enajenar, permutar, locar, hipotecar, grávar, prendar, ceder y negociar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, rodados y establecimientos fabriles, comerciales y civiles; constituir y aceptar toda clase de derechos reales y personales; emitir y suscribir acciones; obtener y enajenar concesiones, patentes, y marcas; concurrir a licitaciones públicas y privadas, otorgar toda clase de facilidades a sus accionistas y a terceros para adquirir sus productos y en general, celebrar todos los actos, contratos, compromisos, convenios y obligaciones que directa e indirectamente se relacionen con el objeto social. Art. 3º — La sociedad durará 50 años a contar desde el día 5 de febrero de 1944. Este plazo podrá prorrogarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Art. 4º: El domicilio legal de la sociedad se constituye en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo además establecer sucursales, agencias o cualquier género de representaciones donde lo juzgue conveniente ya sea en el país o en el extranjero. Capital. Acciones. — Art. 5º: El capital autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$nacional 5.000.000 c|l.), representado por cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100 c|l.) cada una; dividido en cincuenta series de mil acciones cada una. Las acciones totalmente pagadas serán al portador, llevarán su número de serie y de orden, estarán firmadas por dos directores y reunirán los demás recaudos que determina el artículo 328 del Código de Comercio. La Sociedad podrá emitir títulos de una o más acciones". La emisión de las series será resuelta por el Directorio con la forma de pago y en la oportunidad que juzgue conveniente, pero no podrá emitirse nueva serie hasta tanto la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en no menos de un diez por ciento (10 %). En la emisión de cada nueva serie de acciones los accionistas ya pertenecientes a la Sociedad tendrán derecho preferente de suscripción que deberán ejercitar ante el Directorio dentro de los quince días subsiguientes al de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial anunciándose aquella emisión. — Art. 6º: Por disposición de la Asamblea General, la Sociedad podrá emitir acciones preferidas al portador, sin voto, en series de cien mil pesos moneda nacional y en los términos del artículo quinto hasta un total de $ 5.000.000 (Cinco millones de pesos) y una vez que haya sido sus-

cripto totalmente el capital autorizado en acciones ordinarias y realizado éste por lo menos, su cincuenta por ciento. No podrá anunciarse como capital autorizado el correspondiente a las acciones preferidas hasta tanto la decisión de la Asamblea no haya quedado inscripta en el Registro Público de Comercio siendo para ello previo, elevarla a escritura pública. El aumento de capital autorizado se hará conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días y los accionistas ya pertenecientes a la Sociedad podrán ejercer derecho de preferencia a su suscripción dentro de los quince días subsiguientes al de la última publicación. Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo de hasta un doce por ciento anual acumulativo o no y podrán gozar de una participación adicional de un hasta un diez por ciento de las utilidades de cada ejercicio. La Asamblea General en cada caso, fijará las condiciones de emisión de estas acciones preferidas. — Art. 7º: Las acciones serán pagadas en la forma y época que determine el Directorio, pudiendo emitirse certificados provisorios nominativos si el Directorio resolviese aceptar suscripciones a plazo. Los pagos morosos de las cuotas se hará con un interés penal del uno por ciento (1 %) mensual a favor de la Sociedad, a contar desde el día en que aquellos debieron efectuarse. Pasados tres meses de mora, la Sociedad hará efectivas las medidas establecidas en el artículo siguiente. — Art. 8º: En caso de mora de un suscriptor a plazos, el Directorio podrá optar entre declarar caduco su derecho de accionista con respecto a las acciones cuyo pago está en mora quedando a beneficio de la Sociedad las cuotas pagadas, o demandarlo para la integración de las acciones o proceder de acuerdo con el artículo 333 del Código de Comercio. — Art. 9º: Las acciones podrán emitirse en títulos, de una, cinco, diez, y cincuenta acciones. Los títulos deberán contener la numeración de las acciones que incluye y deberán reunir todos los requisitos que a su respecto determina el Código de Comercio. — Art. 10º: La suscripción o mera tenencia de acciones importa el reconocimiento y aceptación de este Estatuto y su adhesión y conformidad a las resoluciones que dentro de sus facultades legales adopten el Directorio y las Asambleas Generales, sin perjuicio de los derechos que le confieren al accionista los artículos. Nros. 353 y 354 del Código de Comercio. Administración. — Art. 11º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio formado por cinco Directores Titulares y dos Suplentes que durarán un año en sus mandatos y podrán ser reelectos indefinidamente. El mandato de los Directores se extiende prorrogado hasta que se celebre la asamblea para elegir sus reemplazantes, y que deberá convocarse anualmente dentro del término que fija el artículo Nº 347 del Código de Comercio. — Art. 12º: En los casos de muerte, renuncia, ausencia o impedimento temporario o definitivo de uno o más Directores Titulares éstos serán reemplazados por los Directores suplentes por el tiempo de la ausencia temporaria o hasta la primera Asamblea y en el orden en que hubiesen sido electos por la Asamblea. — Art. 13º: Para ser miembro del Directorio se requiere ser poseedor de por lo menos diez acciones de la sociedad que deberán ser depositadas en la caja social en garantía de su gestión y no podrán enajenarse, mientras subsista el mandato. — Art. 14º: En su primera sesión posterior a la Asamblea que lo hubiera electo el Directorio designará entre sus miembros al Director General y a los restantes que deberán reemplazarlo en cualquier evento, con indicación de su orden de prelación así como crear los cargos restantes que pudiera considerar conveniente. — Art. 15º: El Directorio se reunirá por convocatoria del Director General toda vez que el interés de la Sociedad lo exija. Se reunirá también extraordinariamente cuando lo pida el Síndico o dos Directores. — Art. 16º: El Directorio queda constituído y funcionará válidamente con la presencia de tres de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; en caso de empate el Director General tendrá doble voto. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director otorgándole carta-poder para cada reunión, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones que se adopten. La carta-poder se insertará en el acta respectiva y quedará en el acta respectiva y quedará archivada en la Sociedad: ningún Director podrá ejercitar más de una representación. — Art. 17º: El Directorio está investido de los más amplios poderes de administración y disposición con las facultades, incluso, del artículo 1.881 del Código Civil exceptuándose sus incisos 5, 6 y 16 y podrá ejecutar sin limitación alguna todas las operaciones que en forma genérica o especial, explícita o implícitamente se consideren comprendidas en el artículo segundo del presente Estatuto. Y en consecuencia deberá considerársele como mandatario y|o representante de la Sociedad con los más amplios poderes y con facultades generales y especiales para realizar todo cuanto se halla comprendido dentro de los fines sociales o que no esté expresamente reservado por las leyes o por el presente Estatuto a la decisión de la Asamblea. Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Director General y uno solo cualquiera de los restantes Directores. El primero será reemplazado en cualquier circunstancia por cualquiera de los restantes Directores en el orden de prelación que a tal efecto designe el Directorio. Tales reemplazos podrán ser efectuados sin previa formalidad alguna y por la sola designación que de tales cargos hubiere efectuado el Directorio conforme lo establecido en el artículo 14º. Tal representación legal de la Sociedad implica el uso de la firma social para todos sus actos jurídicos, legales y comerciales, incluso contraer toda clase de obligaciones y movilizar toda clase de fondos; b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea General y las disposiciones estatutarias y reglamentarias que sean su consecuencia; c) Dirigir y administrar los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades y sin limitación alguna; d) Realizar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Administración de Aduanas y todos los demás Bancos y reparticiones oficiales y|o particulares, nacionales y extranjeros; e) Establecer las sucursales, agencias o representaciones que crea necesario, conforme a lo dispuesto en el Art. 4º; f) Resolver todo lo referente a la integración de las acciones a que se refieren los presentes Estatutos y establecer los plazos y condiciones en que deben abonarse; g) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos cuantas veces lo crea necesario; h) Presentar anualmente a la Asamblea General, el informe sobre la marcha de la Sociedad. Balance General, el Estado de Ganancias y Pérdidas e Inventario y una vez aprobados, remitirlos con el testimonio del acta de la Asamblea General Ordinaria a la Inspección General de Justicia; i) Proponer a las Asambleas el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por éstos; j) Promover toda acción judicial o administrativa, incluso ante la jurisdicción criminal y correccional; k) Hacer arreglos o convenios de todo género con cualquier persona o personas y sociedades para combinar sus intereses temporaria o parcialmente con los que esta sociedad o adquirir sus derechos; l) Aceptar y otorgar representaciones, comisiones y consignaciones; m) Hacer depósitos y recibirlos siempre que éstos no revistan el carácter de bancarios, con o sin interés, firmar, aceptar, endosar, girar, pagar y cobrar letras de cambio, vales y pagarés y todo otro título o papel de comercio; n) Delegar, en cualquier miembro del Directorio el cumplimiento de disposiciones que en su concepto puedan requerir soluciones inmediatas; o) Transar, transigir y comprometer en árbitros y arbitradores amigables componedores cualquier asunto de la Sociedad, hacer remisiones, quitas de deudas, novar y aceptar a título gratuito a donoción cualquier clase de bienes y cancelar hipotecas; p) Dictar los reglamentos internos y reformarlos, cuando los reglamentos internos interpreten disposiciones de los Estatutos no deberán entrar en vigor sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia; q) Establecer los gastos ordinarios y extraordinarios. La enumeración que precede no es taxativa sino explicativa, entendiéndose que corresponderán al Directorio todas las atribuciones que no se mencionan y que fueran necesarias para las más amplias Dirección y Administración de la sociedad facultándosele para resolver administrativamente sobre los actos no previstos por este Estatuto pero comprendidos en la finalidad social. El Directorio es mandatario de la Sociedad y no da cuenta de su gestión sino a la Asamblea General, ni tiene relación o vínculo con los accionistas individualmente considerados. Cada accionista individualmente considerado no podrá examinar otros libros o papeles de la sociedad que no sean el Libro de Registro de que trata el Art. 329 y los documentos mencionados en el Art. 362 del Código de Comercio. Los poderes otorgados por el Directorio subsistirán mientras no fueren revocados por el mismo Directorio que los otorgó o por otros que le sucedan. Si lo estima conveniente el Directorio podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes Técnicos o administradores fijándoseles sus atribuciones y remuneraciones con cargo a gastos generales del ejercicio, dando cuenta de ello a la primera Asamblea que se celebre. — Art. 18º: El Directorio queda ampliamente autorizado para fijar o determinar las garantías, condiciones, plazos y formas de pago de los créditos que acordare no pudiendo otorgar para sus miembros mayores créditos que a los terceros. Síndico. — Art. 19º: Cada año en la época fijada para la elección de los miembros del Directorio la Asamblea designará un Síndico titular y un síndico suplente. Sus funciones serán las que determina el art. 340 del Código de Comercio, ambos podrán ser reelectos indefinidamente. — Asambleas. — Art. 20º: Las resoluciones de las asambleas. sean ordinarias o extraordinarias. estando legalmente constituídas, obligan a todos los accionistas presentes, representados, ausentes o disidentes sin perjuicio de los derechos que acuerdan los Art. Nros. 363 y 364 del Código de Comercio. — Art. 21º: El Directorio fijará la orden del día de la asamblea y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los determinados en la convocatoria, será nula toda deliberación sobre puntos extraños a la misma. — Art. 22º: Las asambleas extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio o el síndico lo juzgue necesario o lo pidan un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando el objeto con que lo piden. El pedido de la asamblea, formulado por los accionistas deberá ser resuelto por el Directorio, dentro de los diez días de ser presentada. — Art. 23º La asamblea general se compondrá de los que se presenten a utilizar de su derecho oportunamente, previo depósito en la caja de la sociedad, o en una casa bancaria de sus acciones o de los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, efectuando con tres días de anticipación, por lo menos, al asignado para la asamblea. Los accionistas tenedores de acciones preferidas, si las hubiere, integrará la asamblea y tendrán derecho a voto en las mismas, en razón de un voto por cada acción, si a la fecha de dicha asamblea se les adeudare dividendo por la sociedad. — Art. 24º: En todas las votaciones y resoluciones de la asamblea, el tenedor de cada acción tendrá derecho a un voto con la limitación que fija el Código de Comercio. El accionistas que no pueda concurrir a la asamblea podrá hacerse, representar para votación por otra persona mediante carta-poder, sin perjuicio de lo establecido en el art. Nº 358 del Código de Comercio. — Art. 25º: A medida que los accionistas constituyen el depósito a que se refiere el art. 23 se registrará éste en un libro rubricado al efecto, donde se dejará constancia del número de acciones y capital que represente el que se pondrá a disposición de los concurrentes a la asamblea. — Art. 26º: Las convocatorias para las asambleas se harán durante quince días y empezarán diez y ocho días antes de la reunión, por avisos publicados durante aquel término en el Boletín Oficial de la República Argentina y un diario de la ciudad de Buenos Aires. — Art. 27º: La asamblea, en primera convocatoria, podrá sesionar válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, cualquiera que sea la naturaleza y objeto de la convocatoria, aun para los casos previstos en el Art. 354 del Código de Comercio. — Art. 28º: No pudiendo celebrarse la asamblea en las condiciones requeridas en el artículo 27, se convocará nuevamente para dentro de los treinta días de la fecha fijada para la anterior, cuya citación se efectuará mediante el mismo procedimiento anterior de las publicaciones durante diez días y que deberán comenzar con trece de anticipación a la fecha de la asamblea. Para la asamblea que se constituye en segunda convocatoria no se requiere quórum especial y deliberará válidamente con cualquier número de accionistas que concurran y sea cualquiera el capital que representen aún para los casos previstos en el Art. 354 del Código de Comercio. — Art. 29º: Las resoluciones de las asambleas ordinarias o extraordinarias, serán siempre tomadas por mayoría de votos presentes o representados, de conformidad con el Art. Nº 350 del Código de Comercio, aun en los casos de segunda convocatoria y también para los previstos en el Art. Nº 354 del Código de Comercio. En caso de empate decidirá el voto de la persona que presida la asamblea, si la discusión no se refiere a puntos que no puedan ser votados por los directores. En caso contrario, la decisión corresponderá al accionista que represente mayor número de votos. — Art. 30º: Las asambleas serán presididas por el director general o en su defecto por el miembro del Directorio de más edad que esté presente. A falta de todos los miembros del Directorio, la asamblea designará la persona que debe presidirla. Los actos de las asambleas se extenderán un libro rubricado especialmente dedicado para tal fin, serán firmados por quien las presida y por dos accionistas designados por la asamblea. — Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Art. 31º: El ejercicio social terminará el 31 de diciembre de cada año en cuya oportunidad se confeccionará la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, ajustadas a las disposiciones legales y normas técnicas en vigor. — Art. 32º: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio se distribuirán: a) La suma que determine la asamblea, para remuneración del Directorio y síndico. b) 5 % para ser distribuído de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º. c) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas si existiere. d) La participación adicional de las acciones preferidas si se hubiere establecido al emitirles. e) 2 % como mínimo para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital suscripto. f) El saldo se destinará o distribuirá conforme a los que resuelvan la asamblea general, por sí o a propuesta del Directorio. — Art. 33º: El pago de los dividendos se efectuará en las épocas y formas que determine el Directorio. Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos en favor de la sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reserva legal. — Art. 34º: El Directorio queda facultado para aplicar los dividendos que pudieran corresponder a cada accionistas y las bonificaciones que se le hagan a la deuda que el mismo tenga con la sociedad, en primer término, en cuenta corriente, así como también para proceder al rescate de acciones con los fondos acumulados a ese efecto, de acuerdo con los reglamentos que se darán y lo dispuesto en el Art. Nº 343 del Código de Comercio. — Disolución y liquidación. — Art. 35º: La Sociedad sólo podrá disolverse en los casos previstos en los artículos 354 inciso 1º 369 y 370 del Código de Comercio. La Asamblea General que declare la disolución social determinará la forma de su liquidación, las personas de los liquidadores y el plazo en que deberá verificarse. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico. Pagadas las deudas sociales el saldo líquido se aplicará. a) A reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas. — b) A cubrir el capital integrado de las acciones ordinarias. — c) A abonar los dividendos acumulativos de las acciones preferidas si existieran. — d) El remanente a las acciones ordinarias en proporción al capital integrado. — Art. 36º: Todo aquello que no esté previsto en el presente Estatuto, será regido por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y demás leyes especiales del caso. — Disposiciones Transitorias. — Art. 37º: Las reformas introducidas a las disposiciones estatutarias comenzarán a regir desde el día siguiente de su inscripción en el Registro Público de Comercio siendo previa su aprobación por el Poder Ejecutivo de la Nación. — 2º: Autorización para aceptar las reformas que fueran sugeridas por la Inspección General de Justicia. — Se autoriza al Directorio para aceptar las reformas que fueran sugeridas por la Inspección General de Justicia. — Se autoriza al Directorio para aceptar las reformas a dicho proyecto de Estatutos que fueran sugeridas o requeridas por la Inspección General de Justicia. — 3º: Autorización de Presidente y Secretario para correr con todos los trámites que demande la aprobación de esta reforma estatutaria. — La Asamblea faculta expresamente al Presidente y Secretario de la Sociedad para realizar los trámites y presentaciones que requiera la aprobación de la reforma estatutaria. — Mociona en tal sentido el Sr. Salomón Trachter y se aprueba por unanimidad. — 4º: Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente suscriban el Acta de la Asamblea. — La Asamblea por unanimidad designa para que suscriban el Acta de esta Asamblea a los Sres. don Salomón Trachter y José M. Murias. — El Presidente declara que ha sido agotada la Orden del día y en consecuencia, siendo las once horas quince minutos declara levantada la sesión. — Favio Trachter, Presidente. — Alejandro Vaisberg, Secretario. — Salomón Trachter, Accionista. — José M. Murias, Accionista. — Registro de Accionistas: S. A. Corporación Comercial de Marroquinería y Anexos. — Asamblea General Extraordinaria del 31 de Diciembre de 1955. — Carlos E. Trachter. — Por sí. — 378 acc. Cap. 37800. — y 238 votos, Alejandro Vaisberg. — Por sí. — 75 acc... Cap. 7500. — y 75 votos. — Julio Guingonld. — Por sí. — No asistió. — 69 acc... — Cap. 6900. — y 69 votos. — Moisés Trachter representado por M. López Molina. — 319 acc. Cap. 31900. — y 238 votos. — Favio Trachter. — Por sí. — 487 acc. Cap. 48700. — 238 votos. — Mortex Teitelbaum representado por José M. Murias. — 24 acc. Cap. 2400. — y 24 votos. — Moisés Kirchembaun representado por Jacobo Trachter. — 24 acc. Cap. 2400 y 24 votos. — Jaime M. Teitelbaum representado por Jorge Riveyro.. — 1 acc. Cap. 100 y un voto. — Salomón Goldemberg representado por Abraham Trachter. — 30 acc. Cap. 3000. — y 30 votos. — Salomón Trachter. — Por sí. — 1047 acc. Cap. 104700 y 238 votos. — Miguel R. Manzone representado por Samuel Citvar. — 46 acc. Cap. 4600. — y 46 votos. — De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, el día 27 (veinte y siete) de Diciembre de 1955, se cierra el Libro de Registro de Asistencia, figurando registrado en el mismo 11 accionistas que representan 2500 acciones. — Dejamos constancia que han asistido diez accionistas, cuatro por sí, y seis representados que representan en conjunto 2431 acciones con 1152 votos limitados. — No asistió el Sr. Inspector. — Alejandro Vaisber, Secretario. — Favio Trachter, Presidente. — Buenos Aires, trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Visto el Expediente Nº trece mil ochocientos cincuenta y dos|novecientos cincuenta y seis, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Corporación Comercial de Marroquinería y Anexos Sociedad Anónima que en lo principal consiste en aumentar el capital autorizado a pesos Moneda Nacional Cinco Millones (m$n. 5.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional Diez millones (m$n. 10.000.000.—) y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas ciento tres (103) a ciento once vuelta (111 vta.), con las modificaciones de foja ciento veinte y nueve (129) a ciento treinta y cuatro (134) y ciento cuarenta y seis (146) a ciento cincuenta y uno (151), la forma introducida en el estatuto de la citada sociedad, por la asamblea celebrada el 31 de Diciembre de 1955, al que, en lo sucesivo se denominará "Corporación de Cueros Sociedad Anónima". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de Enero de 1932 sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio, y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas." — Decreto número catorce mil seiscientos treinta y tres. — Aramburu. — Carlos Adrogué. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el Expediente letra N. número cuatro mil cuatrocientos setenta y tres y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se aprueban las reformas introducidas en el estatuto de la Sociedad "Corporación de Cueros Sociedad Anónima". — Expido el presente en diez fojas útiles de papel simple, habilitadas con estampillas de tres pesos moneda nacional cada una, numeradas cero millón doscientos sesenta y siete mil seiscientos noventa y siete, cero millón doscientos sesenta y siete mil seiscientos noventa y ocho, cero millón doscientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta y siete, cero millón doscientos sesenta y siete mil seiscientos setenta y siete, cero millón doscientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho, cero millón doscientos sesenta y siete mil seiscientos setenta y ocho, cero millón doscientos sesenta y siete mil seiscientos noventa y nueve, cero millón doscientos sesenta y siete mil setecientos, cero millón doscientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta, cero millón doscientos sesenta y siete mil seiscientos noventa, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis. Hay un sello. — E. Alberto Castro. — Eudoro Alberto Castro, subinspector general." — Es copia fiel, doy fe, del referido testimonio al que me remito, el cual está extendido en diez fojas de papel oficio, habilitadas cada una, con una estampilla de tres pesos, números cero doscientos sesenta y siete mil seiscientos noventa y siete, cero doscientos sesenta y siete mil seiscientos noventa y ocho, cero doscientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta y siete, cero doscientos sesenta y siete mil seiscientos setenta y siete, cero dos-

cientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho, cero doscientos sesenta y siete mil seiscientos setenta y ocho, cero doscientos sesenta y siete mil seiscientos noventa y nueve, cero doscientos sesenta y siete mil setecientos, cero doscientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta y cero doscientos sesenta y siete mil seiscientos noventa, todas de la serie P., é inutilizadas el dicz y nueve de octubre del corriente año, con el sello "Recibido", de la mesa de entradas de la Inspección General de Justicia. — Leída que les es la presente, ratifican su contenido y la firman ante mí como acostumbran, junto con los testigos del acto don Nemesio Márquez y don Onofre M. Claros, vecinos hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — F. Trachter. — A. Vaisberg. — Tgo.: N. Márquez. — Tgo.: Onofre M. Claros. — Hay un sello. Ante mí: Manuel Rubinstein. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio tres mil doscientos veinte del Registro trescientos cuarenta y uno de mi adscripción. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en doce sellos de tres pesos cada uno números: del un millón ciento setenta y ocho mil novecientos treinta y tres al un millón ciento setenta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro inclusive, quienes son todos de la serie P., que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis. — Raspado: reúnen; Teitelbaum: al; reúnen; fija; marcha; jurisdicción; combinar; Código; efectuado; que; dividendo; efectuará; quedará Registro; Mociona; sesión, Trachter; efectuará; quedará; Registro; Mociona; sesión; Trachter. Entrelíneas: El. Vale. — Hay un sello. — Manuel Rubinstein. — Honorarios: $ 15.245 m|n. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente, que es copia fiel del referido testimonio.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — El Secretario.

$ 2.630.— e.14|3-Nº 38.695-v.14|3|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Num. 1

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION RODRIGUEZ DE SUAREZ. — Buenos Aires, octubre 9 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200. — e.14|3-Nº 44.061-v.28|3|57

Núm. 2

Enrique Girandy, Juez Nacional en lo Civil, cita por un día mensual y durante seis meses consecutivos a TERESA MARIA MORAN de ANELLO para que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "Morán de Anello Teresa María, s|presunción de fallecimiento", que tramita por Secretaría Nº 4, del que suscribe, bajo apercibimiento de declararse la presunción de su fallecimiento. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 30. — e.14|3-Nº 43.998-v.14|3|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de SUSANA EMILIA ANTONIETA BOLLAERT de PERKINS o SUSANA EMILIA ANTONIA BOLLAERT de PERKINS. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200. — e.14|3-Nº 43.989-v.28|3|57

El Dr. Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO MARQUEZ o EMILIO MARQUEZ FERRER. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200. — e.14|3-Nº 44.084-v.28|3|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roque L. Ciapa, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del Dr. Juan Raúl Picheto, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO SALVADOR CIUCCI. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1957. — Juan Raúl Picheto, secretario.

$ 200. — e.14|3-Nº 43.973-v.28|3|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita a don JOSE PEREYRA, por edictos que se publicarán una vez por mes, durante seis meses, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por presunción de fallecimiento le iniciara doña Luisa Caldas de Pereyra, por ante su Juzgado y secretaría. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 30. — e.14|3-Nº 44.086-v.14|3|57

Horacio Raúl Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por 10 días a herederos y acreedores de don BARTOLOME AGUSTIN CASTELLO. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200. — e.14|3-Nº 43.958-v.28|3|57

Núm. 8

El Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA FILARETO de SERRESE. — Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200. — e.14|3-Nº 43.966-v.28|3|57

El Juez Nacional doctor Roberto M. Tieghi, Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE ALBERTO GALLO. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200. — e.14|3-Nº 43.946-v.28|3|57

Núm. 9

Jorge Federico Max Fliess, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO RUBINSTEIN. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200. — e.14|3-Nº 44.010-v.28|3|57

Núm. 10

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE EUGENIO DESIRELLO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.030-v.28|3|57

Núm. 11

El Señor Juez en lo Civil doctor Horacio Méndez Carrera a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, Dr. Agustín E. Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES CENTENO de TOSSINI; de ISMAEL OBDULIO TOSSINI y CENTENO; de DARDO TOSSINI o DARDO RAIMUNDO FELIX TOSSINI y de OSCAR ERNESTO TOSSINI y CENTENO.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 300.— e.14|3-Nº 44.116-v.28|3|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL PARAMOS FERNANDEZ o MANUEL PARAMOS.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 43.991-v.28|3|57

El Dr. Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS ANDRES BURNIER.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.081-v.28|3|57

El Señor Juez Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11 de la Capital de la República, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALFREDO PENCO.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.039-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Jorge Alberto Cafferata, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE ANTONIO PEDACREDA.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.042-v.28|3|57

Por disposición del Señor Juez Dr. Horacio Méndez Carreras, llámase por 10 días, a los herederos o acreedores de CARLOS EUGENIO FOLCINI o EUGENIO FOLCINI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 32.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1957. — José J. Carneiro, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.007-v.28|3|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil de la Capital Nº 12 Dr. Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO BEHAR y de doña ESTHER BIBAS (o BIVAS) de BEHAR.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.056-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 35), cita por diez días a los herederos y acreedores de don JOSE HILARIO o JOSE HILARION SAENZ.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.037-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, llama por diez díaz a herederos y acreedores de don EUGENIO FRANCISCO GUTIERREZ.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.053-v.28|3|57

Núm. 13

El Doctor Jorge Garzón Maceda a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS RUFFA.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.036-v.28|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Doctor Jorge I. Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO PARMA.

Buenos Aires, Marzo ocho de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.032-v.28|3|57

Núm. 14

El señor Juez Dr. Rodolfo de Abelleyra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA D'ANGELO de LANZAFAME y de don ANGEL LANZAFAME. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.126-v.28|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don BLAS CAMILO BOCACHE. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.093-v.28|3|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, por la Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO VARA. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 43.930-v.28|3|57

Núm. 15

El Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO DUILIO MATTERA. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — El Secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 43.929-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 (Secretaría Nº 45) cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BIGGI y MIGUEL BIGGI. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.060-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín N. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS JUAN GUERRERO. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — J. A. Quinterno. — Jorge A. Garriga, secretarios.

$ 200.— e.14|3-Nº 43.978-v.28|3|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel (Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de PENSAMIENTO o PENSIERO DELLA VEDOVA. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 43.968-v.28|3|57

César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, hace saber que en los autos: "CHMIELEWSKY de CELESTRE SOFIA o SOFIA MARIA FELISA, s|información sumaria", que tramitan por ante el Juzgado Nº 16, a su cargo, y por la Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Jorge P. Funes Lastra, la peticionante de los autos precitados, ha solicitado se agregue al nombre Sofía a los nombre María Felisa, con que fué nombrada en el acta 1417, sección 18, del Registro Civil, de la ciudad de Buenos Aires. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 120.— e.14|3-Nº 43.990-v.19|3|57

Núm. 17

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 17, de la Capital, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), se hace saber por cinco días al señor VICENTE PETRUCCI, que debe comparecer en el término de quince días a estar en derecho y contestar demanda en autos que le iniciara por escrituración don José Rodríguez López, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 43.961-v.21|3|57

El señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría número 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDINO MASSARELLI o MAZZARELLI. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — L. E. Rodríguez Lozano. — Federico Gigena Ibarguren, secretarios.

$ 200.— e.14|3-Nº 43.981-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIANA TERESA RAPETTI de PESCE. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 43.986-v.28|3|57

Núm. 19

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Alfredo Argañaraz (h.), secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 44.670-v.28|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 3

El doctor Jorge E. Burgalló Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PAULINA MARIA PAVERO de BOVONE. — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 100.— e.14|3-Nº 43.988-v.21|3|57

Núm. 6

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por cinco días al señor MARIO ROJAS a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue por escrituración Cabaña Santa Brígida S. A. Agrícola y Ganadera, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 150.— e.14|3-Nº 44.073-v.21|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por cinco días a don ALBERTO GENTILINI a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que por rescisión de contrato le sigue Cabaña Santa Brígida S. A. Agrícola y Ganadera, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 150.— e.14|3-Nº 44.071-v.21|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por cinco días a don JOSE DANIELE a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que por rescisión de contrato le sigue Cabaña Santa Brígida S. A. Agrícola y Ganadera, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 150.— e.14|3-Nº 44.065-v.21|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por cinco días a don ALBERTO GROSSO a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que por rescisión de contrato le sigue Cabaña Santa Brígida S. A. Agrícola y Ganadera, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 150.— e.14|3-Nº 44.072-v.21|3|57

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de esta Capital, doctor Juan Llansó a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de 2 días a JULIO OSCAR LIFISCHTZ para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que corresponda en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Julio Oscar Lifischtz, sobre cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo

represente. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Juan Carreró, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 44.115-v.18|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE DE VIVO. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.14,3-Nº 44.041-v.21|3|57

Núm. 15

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE FELIPE KADER. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 43.971-v.21|3|57

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ. — Buenos Aires, marzo 17 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 43.948-v.21|3|57

Núm. 17

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de esta Capital, doctor Rodolfo Senet a cargo del Juzgado Nº 17, se cita por el término de dos días a INDUSTRIAS MIRTA, S.R.L. para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que corresponda en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Industrias Mirta, S.R.L., sobre cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 44.109-v.18|3|57

Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17 de la Capital Federal, cita por el término de cinco días (5) a acreedores y herederos de don BENITO MARIA MERLAN. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 43.936-v.21|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet a cargo del Juzgado Nº 17, cita por dos días a FEDERICO RODOLFO FONSECA a fin de que comparezca dentro del mismo término a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue Establecimientos Sanna y Cía. Ltda. S. A., sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 60.— e.14|3-Nº 43.963-v.18|3|57

Núm. 22

El señor Juez Nacional de Paz Nº 22, doctor Juan A. Guevara Civit, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ISOLINA ELOISA PRIETO. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Juan Antonio Guevara Civit, juez.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.067-v.21|3|57

Núm. 23

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, hace saber a ISAAC SZYFMAN, que en el juicio seguido por el "Banco de la Provincia de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 1º de julio de 1955. — Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepción alguna dentro del término de ley, de conformidad a lo que disponen los Arts. 42 de la Ley 11.924 y 498 y 507 del C. de Ptos., llévese adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. Regulo en ciento diez y cuarenta pesos m|n., respectivamente los honorarios del letrado y apoderado de la parte actora. Notifíquese. — José A. Amuchástegui Keen".
Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 150.— e.14|3-Nº 44.115-v.19|3|57

Núm. 26

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CATALINA DANERI. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.14,3-Nº 44.128-v.21|3|57

Núm. 28

El doctor César A. García Belsunce a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de DAMIANA PEREZ de CHANA.— Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.031-v.21|3|57

Núm. 30

Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, hace saber a don ISAAC SZYFMAN, que en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones dentro del término de ley, senténciase, de remate esta causa y llévese esta ejecución adelante, hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. Regulándose los honorarios de la dirección letrada en la suma de setecientos cincuenta pesos moneda nacional y las del señor Oscar C. Barraza, en la suma de trescientos pesos moneda nacional. Notifíquese al señor Defensor de Ausentes. — Belisario Montero".
Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 180.— e.14|3-Nº 44.114-v.19|3|57

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCELO ISMAEL FRANCO. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 43.934-v.21|3|57

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número treintitrés, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VAZQUEZ. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.034-v.21|3|57

Núm. 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de FEDERICO FENDER o FEDERICO JUAN FENDER. — Buenos Aires, Diciembre 6 de mil novecientos cincuenta y seis. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.033-v.21|3|57

Núm. 37

El Juez doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO JOSE FASCETTO y don JUAN LAZARO NATALIO FASCETTO. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1957. — El Secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.123-v.21|3|57

Núm. 39

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, Dr. Manuel Antonio Zuloaga, se cita por tres días a Dn. AMERICO SCHWARCZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por desalojo le siguen J. Castelo y J. C. Vilas, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 90.— e.14|3-Nº 43.980-v.19|3|57

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA POLICELLA DI MUSTO. — Buenos Aires, Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.035-v.21|3|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don ISSA o YSSA SELIM AM. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.094-v.21|3|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña ANTONIA GREGORIO o GREGORIA de FALCO. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.091-v.21|3|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don ANTONIO SALVAREZZA, de doña PAULA MARIA MARTIGNONE DE SALVAREZZA o PAULINA MARTIÑONA de SALVAREZZA y de don JUAN ESTEBAN SALVAREZZA. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.095-v.21|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 2 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Carlos Elías Morati, Teófilo Vicente Quiroga y Sebastián Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar según sus propias manifestaciones, han convenido lo siguiente: Primero: Los citados señores convienen dejar disuelta la sociedad de carácter comercial colectiva que habían constituído en fecha once de Septiembre del año mil novecientos cincuenta, para la explotación del negocio de reparación de automóviles en general, sito en esta capital, calle Congreso Nº tres mil ciento trece, cuya sociedad giraba en esta plaza, bajo el rubro de "MORATI, QUIROGA Y AIRES", la cual fué inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha diecisiete de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número cuatrocientos cincuenta y uno, al folio ciento cuarenta y dos del libro cincuenta y seis de contratos privados. — Segundo: Los citados señores declaran que los efectos de esta disolución se retrotraen al día dieciséis del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, en cuya fecha se distribuyen el Capital Líquido Social en partes iguales, y cuyo monto asciende a la suma de Cuarenta y Dos Mil Pesos m|n. de c|l. (m$n. 42.000.—). — Tercero: El señor Carlos Elías Morati se hace cargo de todo el Activo y Pasivo de dicho negocio al día de la fecha, cuyo monto declaran conocer y aceptan retirándose de la sociedad los señores Teófilo Vicente Quiroga y Sebastián Aires, con la parte de capital convenida, la cual asciende a la suma de Veintiocho Mil Pesos m|n. de c|l. (m$n. 28.000.—), de los que declaran haber recibido el total, o sea la suma de Catorce Mil Pesos m|n. de c|l. (m$n. 14.000.—) cada uno de los socios que se retiran, en dinero efectivo. — Cuarto: Los señores Teófilo Vicente Quiroga y Sebastián Aires, ceden y transfieren a favor del señor Carlos Elías Morati, todos los derechos o acciones que tenían en los negocios referidos y declaran que en lo sucesivo se consideran sin derecho a reclamaciones de ninguna especie sobre los negocios mencionados. — Leída que les fué, se ratifican de su contenido y lo firman de común acuerdo en el lugar y fecha ut supra. — Carlos E. Morati. — T. V. Quiroga. — S. Aires. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.. — "20 de febrero", no vale. — E|l.: "de marzo", vale. — Ismael J. E. Casaux Alsina, secretario
$ 160.— e.14|3-Nº 43.943-v.14|3|57

Contrato de Disolución: Los señores Simón Pinus, argentino, casado, con domicilio en Pasaje B. Villafañe Nº 2148, por una parte y Don Roberto Blumin, argentino, soltero, con domicilio en la calle Cucha Cucha Nº 1160, por la otra, ambos mayores de edad y de esta Capital, y únicos integrantes de la sociedad comercial colectiva que gira bajo la razón social "PINUS Y BLUMIN", constituída por instrumento privado de fecha 17 de Setiembre de 1954, e inscripta el 28 de Diciembre de 1954, bajo el número 1263, al folio 80, del libro 57 de Contratos Privados del Registro Público de Comercio, disuelven totalmente por el presente la nombrada sociedad en el día de la fecha, en las siguientes condiciones: Primero: El señor Roberto Blumin se hace cargo en forma total y exclusiva del activo de la referida sociedad. — Segundo: El señor Simón Pinus declara recibir en el presente acto su parte correspondiente en la sociedad, siendo el presente el más eficaz recibo y carta de pago, por todo cuanto al señor Pinus le corresponde en la sociedad en concepto de capital, utilidades y por todo otro concepto de conformidad al balance practicado a la fecha. — Tercero: Las partes renuncian a toda reclamación ulterior como consecuencia de la sociedad y de esta disolución, en virtud de la rendición de cuentas recíproca, definitiva y satisfactoriamente otorgada. — Bajo tales condiciones queda totalmente disuelta la sociedad de referencia, firmándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Diciembre de 1956. — Simón Pinus. — Roberto Blumin. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1957. — L. Calvento, secretario.
$ 120.— e.14|3-Nº 43.962-v.14|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por instrumento privado del 15 de noviembre de 1956, ha quedado disuelta la sociedad de hecho que giraba bajo el rubro de: "CUNEO Y RODRIGUEZ", constituída por los Sres. Aurelio Cúneo y Bautista Valentín Rodríguez, que se dedicaba a "estampado de nombres comerciales", tenía su asiento legal en esta Capital Federal, calle Gallardo 910 y negocio en la calle Barragán 39 de Villa Herminia, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, haciéndose cargo del activo de la misma el Sr. Aurelio Cúneo. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 60.— e.14|3-Nº 44.082-v.14|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por instrumento privado del 26 de octubre de 1956 y con efecto retroactivo al día 15 de septiembre de 1956, ha quedado disuelta la sociedad de hecho constituída por los Sres. Juan Carlos Niotti y Jaime Agustín Joaquín Font y que giraba en plaza bajo el rubro de: "LANDCAR, EMPRESA CONSTRUCTORA". — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 50.— e.14|3-Nº 44.085-v.14|3|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por un día que la SOCIEDAD M. EPELBAUM E HIJOS, compuesta por los señores Moisés Mordoqueo Epelbaum, Gregorio Epelbaum y Manuel Epelbaum, ha sido disuelta parcialmente por el retiro del socio Manuel Epelbaum, haciéndose cargo del activo, pasivo, prelación y grado el señor Moisés Mordoqueo Epelbaum. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 44.117-v.14|3|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado Nacional de Comercio número 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, se hace saber por el término de cinco días que por auto dictado el 14 de julio de 1955, ha sido declarado en estado de quiebra don CIRILO GUILLERMO DENNETT, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 28 de febrero de 1955; igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador don I. Jaime Volman y se fijó el plazo hasta el día 9 de abril de 1957, para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez, la audiencia del día 17 de mayo de 1957, a las 11,30 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación correspondiente, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió: 1º) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; 2º) La prohibición de hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.
$ 450.— e.14|3-Nº 44.003-v.21|3|57

Por disposición del señor Juez Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad ESTEBAN Y COMPAÑIA ha sido disuelta el 17 diciembre de 1956 ante el escribano Eduardo Sorrentino Diana. — Buenos Aires, 12 marzo 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 43.940-v.14|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi Secretaría Nº 14 del escribano Jorge O. Palacio, se hace saber por cinco días, en los autos "BARATELLI EDGARDO P. s/convocatoria de acreedores", que la junta de verificación de créditos se ha postergado para el día 26 de abril, a las 14 horas. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 150.— e.14|3-Nº 43.979-v.21|3|57

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. don Luis M. Pomés, el secretario que suscribe hace saber:
Que, en el juicio de quiebra de Oscar Vitorica (Exp. Nº 3930, año 1956) se ha dictado el auto del tenor siguiente: "Buenos Aires, 19 de febrero de 1957. Autos y vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 11.719, se resuelve declarar en estado de quiebra a OSCAR VICTORICA. — Anúnciese con la anticipación a que se refiere el Art. 89, que el día 21 de febrero de 1957, a las 10 horas, se realizará el acto público en que por sorteo será designado el síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo colocarse en el tablero el aviso correspondiente. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el día 30 de noviembre de 1956; emplácese a los acreedores para que dentro del plazo de 20 días, presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, quien deberá expedirse en el término y forma que indica el Art. 60; señálase la audiencia del día 31 de mayo de 1957, a las 13 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Líbrese oficio al Sr. Director de Correos, para que ordene se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta por el síndico en presencia de aquél, o por el Sr. Juez en su ausencia, y se entregará al fallido la que fuere puramente personal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Procédase por el síndico, con intervención del escribano don Julio Vital Povilla, a quien se autoriza para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio, en caso necesario, a la ocupación bajo inventario de todos los bienes y pertenencias del fallido debiendo observarse las formalidades establecidas por el Art. 73. — Decrétase la inhibición general del fallido librándose para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad. — Hágase saber esta declaración, con transcripción del auto, por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia del Trabajo, así como también a los Srs. Jueces de esta Capital, a los efectos del Art. 122. — Dése al Sr. Agente Fiscal la intervención que corresponde. A los efectos del Art. 31 del C. de Procedimientos, señálase los días martes y viernes o el siguiente hábil. A los fines de clausurar el local del fallido líbrese mandamiento autorizándose para efectuarla al Oficial de Justicia de la zona. — Pomés. — Lo que se hace saber a todos los efectos que por derecho hubiere lugar. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.
$ 900.— e.14|3-Nº 44.106-v.21|3|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Nº 3, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a los herederos y acreedores de la sucesión de doña INGRID SELINDA LUNDGVIST de BECKER. — Posadas, febrero 15 de 1957. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.051-v.28|3|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9 del autorizante, hace saber por 5 días que en los autos: "ALVAREZ de BOUZAS JUANA ANA c|SAVIGLIANO ATILIO PEDRO, s|cobro hipotecario", que el martillero Carlos Alberto Cúneo rematará, el domingo 24 de marzo, a las 17 horas (sobre la misma), la propiedad ocupada de la calle Anatole France Nº 3630 (hoy 1428) de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de 3 habitaciones y dependencias 8,66 m. por 32 m., igual 277,12 m2. Luz eléctrica, agua corriente, pavimento, gas y diversos medios de locomoción. — Base: $ 19.050. — Facilidades: Hipoteca sobre la misma hasta $ 20.000, a 2 ó 3 años con 10 o|o interés. De aceptarse la facilidad, escrituras ante escribano Raúl C. Giorgi, Lavalle 1362, Capital. Seña 8o|o. Com. 3 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 250.— e.14|3-Nº 44.101-v.21|3|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, Secretaría Nº 5, del autorizante, hace saber, por cinco días, que en los autos: "VILLA ESTEBAN c|VITOLA ROQUE ANTONIO, s|cobro hipotecario", que el martillero Enrique Manuel López Vergara, a propuesta de parte, subastará públicamente, el día domingo 24 de marzo de 1957, a las 15 horas, sobre el mismo, el lote de terreno ubicado en la Localidad de Haedo, Partido de Marón, Provincia de Buenos Aires, calle Enrique del Valle Iberlucea, entre las de Uruguay y Provenir, designado como lote Nº 21, de la manzana Nº 50, que mide: 10 m. de frente al S. O., por 32,12 m. de fondo, o sea una superficie de: 321,20 mts2., y linda: al frente Calle Iberlucea; al fondo al N.E., lote 10; al S.E., lote 20 y fondos del 16; y al N.O., lote 22. Con la siguiente designación catastral: Circunscripción III - Sección H, Manzana 492, Parcela 16. El lote dista una cuadra del pavimento; 6 de la Avda. Rivadavia y 8 de la Estación Haedo. — Base: $ 24.083 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Informes: Avda. de Mayo 1370, piso 10, esc. 269 (T. E. 38-3507). — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 350.— e.14|3-Nº 44.112-v.21|3|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Superí 1276, Capital. Lote de terreno, con todo lo edificado. Mide 8,66 m. de frente por 31,92 m. y 31,74 m. en los costados. Alquilada sin contrato. Base: $ 54.733,32. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Remate: 31 de marzo, a las 17, en la misma. Juicio "PILLY de SPAMBERGER CATALINA, s|testamentaria".— Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6 del autorizante. Martillero: señor Vicente P. Cacurí, Rivadavia 875, Capital. — DGI 30.740|I.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — José Farga, secretario.

$ 400.— e.14|3-Nº 44.099-v.28|3|57

Núm. 8

JUDICIAL. — En Martín Coronado, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, casa-quinta y 8 lotes, totalmente desocupado, con frentes a las calles Claudio O Castro y del Kaiser, hoy San Martín, entre Camino a Campo de Mayo y Besares. — Lotes 5 y 6, con el edificio existente, miden cada uno 8,66 m. de frente por 42,89 m. de fondo. Base: $ 14.802 m|n. — Lotes 4, 7 y 8, miden cada uno 8,66 m. de frente por 42,89 m. de fondo. Base: $ 5.251,33 m|n. cada lote. — Lotes 22, 23, 24, 25 y 26, miden cada uno 8,66 m. de frente por 42,89 m. de fondo. Base: pesos 4.209,33 m|n. cada lote. — Entran comprendido en la venta las mejoras que a cada lote le corresponda. — El domingo 24 de marzo, a las 15,30 horas, sobre los mismos. Escrituras, como condición de venta, ante el escribano Florencio Nicolás Amoresano. Por disposición del Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23 del autorizante, en el juicio "GALLO CARLOS DOMINGO, su testamentaría". — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Publíquese 5 días en el Boletín Oficial y La Prensa. — Martillero: Juan B. Scévola. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 350.— e.14|3-Nº 43.992-v.21|3|57

Núm. 10

La señora Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 de la Capital Federal, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría número 29, del doctor Pedro A. Delleplane, hace saber, por cinco días, en autos "LLERA JACINTO c|VAZQUEZ JUAN y otra, s|cobro hipotecario", que el martillero Juan Mandri venderá, en pública subasta, una finca ubicada en la localidad de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de B. Aires, con frente a la calle Moreno, entre las de Lavalle y Mazzini, edificada en los lotes de terreno diecinueve y veinte de la manzana once, compuesto cada uno de diez metros de frente por dieciocho metros noventa y siete centímetros de fondo, o sea una superficie de ciento ochenta y nueve metros setenta decímetros cuadrados cada uno; lindando: lote diecinueve: por su frente al Noroeste, calle Moreno; por el Sudoeste, lote dieciocho; al Sudeste, parte del dieciséis, y al Noreste, lote veinte. — Lote veinte: frente al Noroeste, calle Moreno; al Sudoeste, lote diecinueve; al Sudeste, parte del dieciséis, y por el Noreste, con el veintiuno. Base: m$n. 33.956,93. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Al contado. El domingo 31 de marzo de 1957, a las 17 horas, en la misma. La propiedad se entrega desocupada. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.

$ 400.— e.14|3-Nº 44.088-v.21|3|57

Núm. 13

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, hace saber, por cinco días, en autos: "SABATTE CARLOS ALBERTO c|PANFALONE JULIO CESAR, s|hipotecario", que el martillero José María Lloveras venderá, públicamente, en block, tres lotes de terreno, ubicados en Olivos, Partido Vicente López, Pvcia. Buenos Aires, designados con los Nros. 1, 2 y 34, manzana "Dos". El lote 1 mide: 10,48 m. al S.O., sobre Coronel F. Uzal, 4,76 m. en su ochava, 7,14 m. frente al N.O., sobre Ingenieros, 16,73 m. al N.E., y 14,18 m. al S.E.; el lote 2: calle Ingenieros e|Warnes y Coronel F. Uzal, mide: 10 m. frente al N.O., 10,37 m. al S.E., 16,73 m. al S.O., y 19,46 m. al N.E.; el lote 34: calle Coronel F. Uzal e|Ingenieros y San Lorenzo, mide: 10 m. frente al S.O., 10,37 m. al N.E., 24,55 m. al N.O. y 27 m. al S.E. — Superficies: 175,93; 180,95 y 259,20 m2., respectivamente. Existe edificación ocupada por el ejecutado que consta de 1 hab. material y 1 cocina precaria. Base: $ 88.440 m|n. El domingo 24 de marzo, a las 16 horas, en los mismos. Seña: 9 o|o. Comisión: 3 o|o. Informes: Lavalle 710, T.E. 32-5842. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo.

$ 350.— e.14|3-Nº 44.002-v.21|3|57

Núm. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Marcelo Padilla, Secretaría a cargo del doctor Luis Rodríguez Lozano, se hace saber por el término de cinco días que en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c|GUZMAN CACERES VICTOR, ejec. hipotecaria", ha sido designado el martillero público Reinaldo Elena para que proceda a vender, en pública subasta, el inmueble ubicado en la calle J. A. Frías Nº 2153, entre Echeverría y Dorrego, del Barrio Arca-Mármol - Ptdo. de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, y edificado sobre terreno que mide 10 mts. de frente al S.E., igual de contrafrente, 38,53 mts. de fondo al S.O. y al N.E. La venta se efectuará con la base de $ 96.596,08 m|n. El que resultare comprador podrá hacerse cargo de la hipoteca con la deuda de $ 55.358,04 m|n., al día del remate y en las condiciones de la misma, debiendo abonar, aprobada la subasta por el Juzgado, la diferencia entre la misma y el precio de compra. — El remate se verificará el domingo 24 de marzo, a las 17 horas, sobre la misma, estando autorizado el martillero a percibir el 8 o|o como seña y a cuenta de precio, y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 400.— e.14|3-Nº 43.938-v.21|3|57

Por disposición del señor Juez, doctor Marcelo Padilla, Secretaría del doctor Federico Gigena Ibarguren, hácese saber por 5 días que en los autos: "ESTEVEZ ELOY contra GUTIERREZ ALONSO JOSE, cobro hipotecario", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán, el 24 de marzo, a las 18 horas, en la misma, una propiedad situada en la calle Timoteo Gordillo 486, que mide 8,66 m. por 8,66 m. Hall; sala comedor, baño, cocina y en altos tres habitaciones. Base: $ 55.000. En las condiciones en que se encuentra. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200. —e.14|3-Nº 44.120-v.21|3|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, se hace saber, por cinco días, que ha sido designado de oficio el martillero Roberto M. Mombelli, en los autos "MARLETTA SALVADOR y otros contra JARDON RICARDO y otra, por ejecución hipotecaria", para que efectúe la subasta de la propiedad ubicada en el Partido de San Martín, pueblo de Caseros, paraje Villa Parque Carlos Colombo, edificada en el lote Nº 1, de la manzana 13, con frente a la calle San Martín, formando esquina a la calle Dos (hoy General Urquiza Nº 8) —chalet San Cayetano—, que mide 7,19 metros de frente al N.E., sobre la calle San Martín, 21,89 mts. en su otro frente al N.O., sobre la calle Gral. Urquiza, 3 mts. en la ochava que mira al Norte, formando por la intersección de ambas calles, nueve metros treinta y un centímetros en su costado al S.O., lindando con parte del lote 26, y 24,1 mts. en el S.E., donde tiene lindero al lote 2, con una superficie de 221,28 mts2. Base: $ 172.000 m|n., al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. El domingo 24 de marzo, a las 16 horas, en la misma. Se hace constar que se deja en hipoteca $ 72.000 m|n., a 2 años de plazo, con el 10 o|o de interés anual, más pesos 50.600 del B. H. Nacional. Escrituras ante el escribano señor Guillermo Cariac, calle Bmé. Mitre 544. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 450.— e.14|3-Nº 43.923-v.21|3|57

Por disposición del señor Juez doctor Antonio Collazo, Secretaría Es. Carlos A. Raffo del Campo, hácese saber, por cinco días, que en los autos "GARCIA IBAÑEZ FELIX contra CIOCOLETTO ANGEL A. (ejecutivo)", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán, el 24 de marzo, a las 15,30 horas, en la misma, una propiedad sita en San Antonio de Padua, calle Cuyo 195, esq. sin nombre, lote 11, manzana A, que mide: 7 m. de frente al N.E. s|Cuyo, por 15 m. frente al S.E., sobre calle sin nombre; 4,24 m. en la ochava; 10 m. costado S.O. y 18 m. N.O. — Base: $ 46.000, al contado, en las condiciones en que se encuentra. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.119-v.21|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 3

JUDICIAL: El Juez Dr. Belisario Montero, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, secretaría del suscripto, hace saber por dos días en autos "A. STOLAR E HIJOS c/LA PINTA, FRANCISCO ANTONIO s/cobro ejecutivo", que el martillero Carlos Alberto Gonçalves, rematará el 18 de marzo, a las 16 hs., en Moreno 1441, Cap. Fed.: un compresor, marca "Electromecano", Nº 375568, tipo B-095|4, buen estado motor eléctrico acoplado. — Sin base. — Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y en efectivo. Exhibición 14 a 18 hs. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Raúl J. Casado Quintana, secretario.

$ 80.— e.14|3-Nº 44.026-v.18|3|57

JUDICIAL: El Juez Dr. Belisario Montero, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, secretaría del suscripto, hace saber por dos días en autos "SANTA CRUZ de BENITEZ, SEGUNDA c/PESCE GUILLERMO s/cobro ejecutivo", que el martillero Carlos Alberto Gonçalves, rematará el 20 de marzo, a las 15 hs., Estación Retiro, Avda. Libertador General San Martín y Suipacha, depósito Ferrocarril General Bartolomé Mitre, los bienes amparados por C. de P. Nº 1425: 445 tirantes nogal; 206 tablones tipa; 100 tablas tipa; 37 tablas alfajías nogal; 46 tablones cedro y 67 tablas cedro. — Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y en efectivo. — Otros informes: San José 1758, T. E. 23-8677. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Raúl J. Casado Quintana, secretario.

$ 80.— e.14|3-Nº 44.027-v.18|3|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. J. E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que el martillero designado en los autos "VAZQUEZ CESAR AUGUSTO FELIPE c/ARQUEROS ANGEL s/Ejec.", rematará el día 18 de marzo, a las 18.45 horas, en el salón de ventas "La Candela", Rivadavia 1389: una balancín accionado a fuerza motriz, marca Metynec, Ind. Arg., característica B. E. 39, capacidad 25 toneladas, con motor eléctrico Siam de 2 H. P., Nº 148323 320380, en buen estado de funcionamiento. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — R. J. Casado Quintana, secretario.

$ 80.— e.14|3-Nº 43.950-v.18|3|57

Núm. 11

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría del autorizante, se hace saber por 2 días que el martillero designado en los autos "FINKELBERG ROBERTO c/TOSOLA OSVALDO R. y FLORIO FRANCISCO s/Ejec.", rematará el 18 de marzo, a las 18.15 horas, en el salón de ventas "La Candela", Rivadavia 1389: una máquina de soldadura eléctrica a punto, marca "T. E. M. A.", modelo 1010, Nº 683, en aparente buen estado de conservación. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — José L. Mó, secretario.

$ 120.— e.14|3-Nº 43.947-v.19|3|57

Núm. 30

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, secretaría del autorizante, se hace saber por 2 días que el martillero designado en autos "SOLER CARLOS ALBERTO c/ENRIQUE FLAMMARION s/Ejec.", rematará el 20 de marzo, a las 18.30 horas, en el salón de ventas "La Candela", Rivadavia 1389: una máquina limadora, marca Kus, con motor Olguín de 1|2 H. P., Nº 2341. — Sin base. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — José Massa, secretario. Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 80.— e.14|3-Nº 43.949-v.18|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, Secretaría a cargo del Dr. José Massa, se hace saber por el término de dos días en el Boletín Oficial y Lex, que el martillero público don César Cabral Hunter, rematará sin base, al mejor postor y pago al contado: un horno eléctrico, marca Antonello y Orlandi s/n. de tres divisiones, en buen estado de funcionamiento, instalado en el negocio de heladería y pizzería, sito en la calle Avenida de los Incas 5100, de esta Capital, donde estará en exposición para ser revisado por los interesados hasta una hora antes del remate. Para demás informes dirigirse al martillero, T. E. 44-1777. Se rematará en el local de la calle Talcahuano 748, de Capital, el día sábado 30 de marzo de 1957, a las 17 horas. Autos caratulados "EZEQUIEL SCHOIJET c/ORSI, HECTOR y otro s/cobro ejecutivo de pesos". Comisión 10 %. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — Rafael M. Rapa; prosecretario.

$ 140.— e.14|3-Nº 43.957-v.18|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety (Secretaría Nº 8), en autos SIAM DI TELLA LTDA. contra FARIÑA, RICARDO FERNANDO, hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Vigilino, designado a propuesta de parte, rematará el 1º de Abril próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124, donde se exhibe, una heladera eléctrica "Siam" modelo 66, Porcelanit, Nº 3480, completamente equipada. Base: $ 19.000,00 al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 120.— e.14|3-Nº 44.121-v.19|3|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por orden del Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Dr. Luis M. Pomés, Secretaría Nº 18, a cargo del autorizante, en los autos "NEUMANN SIMON c|PRAT LACROUTS ALBERTO, Ejecución", el martillero Sr. Vicente P. Cacurí, rematará el día 28 de marzo de 1957, a las 16 horas, en el hall de ventas Rivadavia 875, Capital, una fracción de tierra ubicada entre Camet y Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, a la altura del Km. 396 de la Ruta Nacional Nº 2. Subdividida en 51 manzanas con un total de 974 lotes. Superficie total 707.213,38 m. c. con 640 mts. de frente a la Ruta. Plano de subdivisión aprobado Nº 45|19|53, que podrá consultarse en las Oficinas del martillero. Base $ 2.367.266,66, o sean las dos terceras partes de la tasación para el pago del impuesto territorial. Publícase por ocho días. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 480.— e.14|3-Nº 44.100-v.26|3|57

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, en autos "PUGET - SANTIAGO L. c|DIEGO SANCHEZ SOLA" s| ejecución prendaria", se hace saber por tres días, que el martillero Manuel Ramos rematará el día 30 de marzo de 1957, en Av. Gral. Paz Nº 16.067, Villa Celina, Partido de Matanza, a las 10 y 30 horas, sobre la misma, una caldera "Field" remachada Nº 1033|45, de 10m2. con accesorios. Un motor eléctrico Renania" de 1 y 1|2 Cb. de fuerza de 1.440 R. P. M. Nº 5205014. Una máquina remachadora "Pino", modelo RTF 18 Nº 4224, con motor eléctrico trifásico marca "Corradi" modelo ws. 25 Nº 27903, de 1,5 Cb., de fuerza y 380 r. p. m. Una máquina lavadora de botellas "J. H." Nº 13 con motor marca "CRONTON PARKINSON" 2.800 r. p. m. 5 Cb. 220|380 voltios trifásico. Una máquina lavadora de botellas "R. 43" Nº 39. una Paila de cobre Marca "E. A." Nº 2, de dos metros de diámetro con capacidad para 1.500 kilos. Una trituradora de tomates, "Marca R. F." Nº 1. Venta al Contado. Base $ 91.481,93. — 30 % de seña. 10 % de comisión en efectivo en el acto del remate. Informes, en mis oficinas, México 2929, 97-6162. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 210.— e.14|3-Nº 44.108-v.19|3|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUALISTA DEL BAÑADO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo 11 de 1957.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que en primera convocatoria se celebrará en nuestra secretaría, Traful 3863, el día 31 de marzo próximo, a las 9.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al año 1956 (Ejercicio Nº 63);

2º Informe de la comisión fiscalizadora;

3º Balance de caja, cuenta de gastos y recursos y balance general e inventario, correspondientes al período enero 1º a diciembre 31 de 1956;

4º Elección de los socios para constituir la comisión receptora de votos y de escrutinio (Art. 53);

5º Renovación parcial de la comisión directiva. Elección de vicepresidente, prosecretario, protesorero, cuatro vocales titulares y dos vocales suplentes, cuyos mandatos durarán dos años, y elección de tres socios que constituirán la comisión fiscalizadora, cuyos mandatos durarán un año;

6º Autorizar a la comisión directiva para que en el momento que lo estime necesario, establezca el cobro de cuotas adicionales destinadas a cubrir los déficit que puedan producirse de acuerdo con las prescripciones del Art. 21 (segundo párrafo);

7º Designación de dos asociados para firmar el acta.

Si transcurrida una hora de la indicada para la primera convocatoria, no se hubiera obtenido la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se iniciará la asamblea en segunda convocatoria a las 10.30 horas, con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones (artículo 50).

No podrá ser elegido para integrar la comisión directiva o la comisión fiscalizadora, ningún socio cuyo nombre no figure en alguna de las listas oficializadas (artículo 53).

En la secretaría social se halla expuesto el padrón en que figuran inscriptos los asociados en condiciones de intervenir en la asamblea.

Rogando puntual asistencia, saludamos a Vd. muy atentamente. — Santos S. Luppi, presidente. — Pedro Pelloni, secretario.

$ 14.— e.14|3-Nº 44.069-v.14|3|57

HOGAR DE RIVADUMIA EN BUENOS AIRES

Asociación de Instrucción y Recreo

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el domingo 31 de marzo de 1957.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el Art. 30º de los estatutos en vigencia tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el domingo 31 de marzo de 1957, a las 15 horas, en nuestra sede social, Independencia Nº 732, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior;

2º Designación de dos señores socios para firmar el acta anterior;

3º Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956;

4º Elección de 15 señores asociados a fin de completar los cargos que quedan vacantes:

a) Un vicepresidente por dos años; b) un prosecretario general por dos años; c) un protesorero por dos años; d) cuatro vocales titulares por dos años; e) cinco vocales suplentes por un año; f) un primer fiscal titular por un año en reemplazo del señor José Barral que falleció; g) dos fiscales suplentes por dos años. — Antonio Gondar, presidente. — Albino Jorge, secretario.

e.14|3-Nº 43.641-v.14|3|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en la edición del Boletín Oficial del día 12|3 al 12|3|57.

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE PARQUE CHACABUCO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la "Asociación Cultural Israelita de Parque Chacabuco", en cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos en vigencia, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el domingo 31 de marzo de 1957, a las 9 horas, en la sede social Pavón 4127, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos;

2º Designar dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 40: La asamblea se realizará con la presencia de la mitad más uno de los socios, y con cualquier número, una hora después de la fijada. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Matías Goldwasser, presidente. — Abraham Lewandowski, secretario.

$ 180.— e.14|3-Nº 44.078-v.19|3|57

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE PARQUE CHACABUCO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la "Asociación Cultural Israelita de Parque Chacabuco", en cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos en vigencia, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el domingo 31 de marzo de 1957, a las 10 horas, en la sede social Pavón 4127, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior;

2º Memoria, balance general, cuenta de gastos de recursos e informes de los revisores de cuentas;

3º Elecciones. — Art. 44, corresponde: un vicepresidente, por dos años; un secretario, por dos años; un protesorero, por dos años; tres vocales, por dos años; un administrador de culto, por dos años; un administrador de culto, por un año; dos revisores de cuentas, por un año;

4º Designar dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 40: La asamblea se realizará con la presencia de la mitad más uno de los socios, y con cualquier número, una hora después de la fijada. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Matías Goldwasser, presidente. — Abraham Lewandowski, secretario.

$ 270.— e.14|3-Nº 44.077-v.19|3|57

Asociación Mutualista

CENTRO UNION JUBILADOS Y AFILIADOS A LA LEY 11.110

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el estatuto (art. 32 y 34) y disposiciones legales, la C. Directiva, convocada en sesión ordinaria el día 19 de febrero de 1957, como consta en acta Nº 771, aprobó por unanimidad todo lo concerniente al 31º ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre del año 1956, resolviendo también convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo próximo, a la hora 14,30, en nuestro local social de la Avenida Boyacá 561|63, en primera convocatoria, con la mitad más uno y una hora más tarde con cualquier cantidad de socios presentes (art. 35), por lo que se invita a concurrir a la misma a todos los socios con derecho a voto, para tratar y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria realizada el día 30 de abril del año 1956.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, balance de comprobación y saldos e informe del órgano de fiscalización.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

4º Elección de once miembros para integrar la C. Directiva; tres miembros del órgano de fiscalización y seis vocales suplentes, por haber terminado sus mandatos los señores Serafín Roganti, Manuel Caramelo, Hermenegildo Puente, Manuel Vázquez, Carlos Navarrine, Manuel Sendín, Francisco Molina, Angel Fernández y José A. Outeda y la renuncia de los señores José Serrano y José M. Lareo. Los cargos a llenar son: presidente, vicepresidente 1º, vicepresidente 2º, prosecretario general, tesorero, protesorero y cuatro vocales titulares, todos por dos años; prosecretario de actas, por un año; seis vocales suplentes, por un año y tres miembros del órgano de fiscalización, por un año.

Nota: Todos los socios que concurran a la asamblea deberán presentarse con el carnet de la asociación y estar al día con tesorería, encareciéndoles puntual asistencia a la misma. — Serafín Roganti, presidente. — Guillermo Menéndez, secretario general.

$ 13.— e.14|3-Nº 44.012-v.14|3|57

ASOCIACION UNION MUTUA DE VILVESTRE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asociados:

De conformidad con lo prescripto en el artículo 30 de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 31 de marzo de 1957, a las 18 horas, en el local de la calle Sanabria Nº 2125, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario e informe del órgano de fiscalización.

3º Elección de la comisión directiva y del órgano de fiscalización que regirá los destinos de la asociación durante el año 1957.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores socios lo dispuesto por el artículo 53 de los estatutos que dice: "Las asambleas se celebrarán válidamente aun en los casos de reformas de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto". — José Sánchez Fuentes, presidente. — Florencio Centeno, secretario.

$ 9.— e.14|3-Nº 43.994-v.14|3|57

ASOCIACION UNION RESIDENTES DE FRAGAS EN BUENOS AIRES DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS

Con Personería Jurídica

Secretaría: Alsina 2183

CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 1957.

Señor asociado:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 de las disposiciones estatutarias pertinentes, la comisión directiva de esta asociación, y en uso de las atribuciones conferidas para el cumplimiento de su mandato resuelven convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente, a las 21 horas en nuestro local social, Alsina 2183, Buenos Aires.

Esta asamblea se realizará ajustándose a los pertinentes artículos del estatuto social, conforme a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta.

2º Consideración de memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de la comisión revisadores de cuentas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre 1956.

3º A los fines del punto siguiente designación de la comisión escrutadora de acuerdo con lo dispuesto en el art. 39 del estatuto social.

4º Elección del presidente y cinco vocales titulares por dos años en reemplazo de los señores don Francisco Otero, don Adolfo N. García, don Manuel Domínguez, don Angel Fraga, don Faustino Parada, don Teófilo Silva. Cuatro vocales suplentes por un año en reemplazo de los señores don Ramón J. Otero, don Manuel Montero, don Rafael Silva, don José Silva Maquieira.

Los miembros titulares y un suplente por un año para la comisión revisadora de cuentas en reemplazo de los señores don Guillermo Fraga, don Enrique Gómez y don José Silva Fraga. — Francisco Otero, presidente. — Adolfo N. García, secretario.

$ 24.— e.14|3-Nº 44.019-v.18|3|57

ALCHIERI

Sociedad Anónima,

Comercial, Industrial, Financiera

Rivadavia 5317 - Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1957, a las 20 horas en el local social Rivadavia 5317, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 24º del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.14|3-Nº 44.111-v.21|3|57

ASOCIACION AMIGOS DE LA MUSICA

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 14 de los estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de marzo, a las 18 horas, en la calle Santa Fe 453, 6º piso, Capital. Si no hubiera número suficiente, la misma se realizará una hora después en el mismo local, con los socios presentes.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del informe, balance general, cuentas de gastos y recursos e inventario correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1956.

2º Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1957. — Leonor M. H. de Caraballo, presidenta.

$ 50.— e.14|3-Nº 44.096-v.14|3|57

ASOCIACION ITALIANA DE S. M. Y CULTURA

(Nazionale Italiana)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias en vigencia, convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 31 de marzo de 1957, a las 9 horas, en el local social Alsina 1465, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria administrativa y su aprobación.

3º Consideración del balance correspondiente al ejercicio 1956 y su aprobación.

4º Informe del órgano de fiscalización y su aprobación.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con las disposiciones en vigencia, convócase a los consocios a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el domingo 31 de marzo de 1957, a las 10,30 horas, en el local social, Alsina 1465, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2º Informe de la presidencia sobre el motivo de la convocatoria.

3º Consideración del proyecto de reformas de las disposiciones estatutarias siguientes: a) Título II, art. 6º, 7º, 8º y 12º con sus respectivos incisos; b) Título III art. 15º, 22º y 24º, con sus respectivos incisos; c) Título VI, art. 27, inciso d); d) Título IX, art. 39º y 40º, con sus respectivos incisos; e) Disposiciones transitorias.

De acuerdo con lo previsto en el art. 35º del estatuto, para la validez de esta asamblea se requiere la presencia de un mínimo de 100 socios con derecho a voto, siendo además necesaria las 2|3 partes para la aprobación de las reformas. — Lucio D'Ascoli (presidente). — Juan Zotta (secretario).

$ 55.— e.14|3-Nº 43.945-v.21|3|57

ASSA LIMITADA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local social, Avenida Alcorta 2601, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.

2º Elección de directores.

3º Nombramiento del síndico titular y del suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 43.939-v.21|3|57

"B"

BELFAST, S. A. SASTRERIAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de marzo de 1957, a las 11 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que actúen de escrutadores y aprueben y firmen el acta respectiva;

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956 y fijación de remuneración al síndico titular;

3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes. Elección de presidente del Directorio. Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 44.004-v.21|3|57

"C"

Compañía de Industrias, Colonización y Minería

"INCOMI" S. A.

Registro Nº 4.285

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de marzo 1957, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 46, escritorio 329, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio 1956, presentados por el Directorio con informe del síndico.

2º Nombramiento de directores y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus certificados de acciones en la oficina de la sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 43.956-v.21|3|57

CERESITA S. A. C. I. e I.

920 - Azopardo - 930

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17, inciso g) de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo, a las 10 horas, en el local social calle Azopardo 930, para tratar e siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto de la sociedad.

2º Autorización al presidente y a un director, indistintamente, para tramitar la aprobación de la reforma y aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia indique.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aprobado por el Directorio. — El Directorio.

$ 400.— e.14|3-Nº 44.000-v.21|3|57

CERESITA S. A. C. I. e I.

920 - Azopardo - 930

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17º, inciso g) de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local social calle Azopardo 930, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de los honorarios propuestos para el Directorio y síndico en el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

4º Fijación del número de directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año (art. 18º de los estatutos).

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aprobado por el Directorio. — El Directorio.

$ 500.— e.14|3-Nº 44.001-v.21|3|57

CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

Sociedad Anónima

N. 1.796

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de marzo de 1957, a las 16 horas en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio al 30 de noviembre de 1956;

2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios;

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.023-v.21|3|57

COMPAÑIA A G A DEL RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1957, a las 11.30 horas, en el local social, calle Perú Nº 486, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1956, y distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección, por tres años, de un presidente, tres directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección, por un año, de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo veinte y siete de los estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio".

$ 450.— e.14|3-Nº 44.066-v.21|3|57

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo al artículo 24 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 1957, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Herrera 899, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico, correspondiente al 34º ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956;

2º Distribuir las utilidades y fijar el dividendo;

3º Elegir síndico titular y suplente y fijar su remuneración;

4º Remuneración de los directores gerentes y delegados;

5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma conjuntamente con el presidente y secretario del Directorio. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, de acuerdo al artículo 31º de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar un certificado de depósito bancario de sus acciones o bien depositar las mismas en la sede de la sociedad, de 15 a 17 horas, con dos días como mínimo de anticipación al señalado para la celebración de la misma.

$ 450.— e.14|3-Nº 44.029-v.21|3|57

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General para 28 marzo 1957, 21 horas, en Bartolomé Mitre 2041, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar acta asamblea.

2º Consideración memoria, balance, inventario, cuenta gastos y recursos e informe del síndico.

3º Elección de presidente por dos años.

4º Elección de tres vocales titulares por dos años.

5º Elección de seis vocales por un año.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Asuntos varios. Consideración de disolución o persistencia de Cámara Sindical Farmacéutica. — Dr. Ernesto Repetto, presidente.

$ 250.— e.14|3-Nº 44.028-v.21|3|57

COMPAÑIA QUIMICA PLATENSE INDUSTRIA QUIMICO AGRICOLA S. A.
Lavalle 391 - 7º piso A - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957, a las 9 horas en el local social, calle Lavalle 391, 7º piso "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos correspondientes al 12º ejercicio económico de la sociedad, vencido el 30 de noviembre de 1956, especificados en el art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección por el término de un año de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 44.011-v.21|3|57

"E"

EL PLANETA LTDA. S. A.
Comercial y Financiera
N. 2.214
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de marzo de 1957, a las 16.15 horas en Bmé. Mitre 559, Escr. 609 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) Código Comercio al 31 de diciembre de 1956;

2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios,

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.025-v.21|3|57

E F D E L I T
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 1957, a las 10 horas, en el local social, Avda. Juan de Garay 2858, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario o informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1956.

2º Dar cuenta de lo resuelto por el Directorio, según acta Nº 144 de fecha 4 de febrero de 1957, conforme al artículo 18º inc. b) de los Estatutos y decidir sobre la remuneración del síndico conforme al artículo 16.

3º Determinar el número de directores, elección de los mismos, y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositarse las acciones o un certificado de depósito bancario en las cajas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. (Art. 22º, Estatutos Sociales).

$ 450.— e.14|3-Nº 44.083-v.21|3|57

ELORDY SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Abril de 1957, a las 9.30 horas, en el local Avda. Córdoba Nº 323, piso 8º, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Designación de Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito en la sede de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 300.— e.14|3-Nº 44.017-v.21|3|57

EL RETIRO S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y cumpliendo con lo establecido por el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1957, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Estrada Nº 467, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del Capital Suscripto y Realizado de $ 3.300.000.— a $ 1.800.000.— moneda nacional.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes como mínimo a la fecha señalada para su realización. (Art. 14). — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1957. — El Presidente.

$ 300.— e.14|3-Nº 44.079-v.21|3|57

"G"

GEVAERT ARGENTINA S. A.
de Productos Fotográficos
Bartolomé Mitre 1902 - Buenos Aires
Número de registro 3.787
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1957, a las 10,30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 1902, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.

$ 250.— e.14|3-Nº 43.927-v.21|3|57

GEVAERT ARGENTINA S. A.
de Productos Fotográficos
Bartolomé Mitre 1902 - Buenos Aires
Número de registro 3.787
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 1902, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1956.

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año y fijación de los honorarios del Directorio y síndico titular por el ejercicio en curso.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.

$ 350.— e.14|3-Nº 43.928-v.21|3|57

G O B E C I A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro 3.468
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957 a las 12 horas en 25 de Mayo 489, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.14|3-Nº 44.047-v.21|3|57

"H"

HOGAR DE NIÑOS "MARIA LUISA"
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 34 de los estatutos, se invita a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 29 de marzo de 1957, a las 18 horas, en la calle Corrientes 525, 6º piso, Capital. Si no hubiera número suficiente, la misma se realizará una hora después en el mismo local con el número de socios presentes. Los socios ausentes pueden hacerse representar por simple carta-poder otorgada a otro socio presente, de conformidad con el artículo 36 de los estatutos,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del informe, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de 4 miembros de la comisión directiva por el término de dos años, para reemplazar a los que han finalizado sus mandatos, a saber: presidente, secretario, protesorero y un vocal.

3º Autorización a la comisión directiva para la venta de una o dos manzanas de terreno en Aldo Bonzi (Prov. de Buenos Aires).

4º Elección de dos revisores de cuentas.

5º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1957. — El Presidente.

$ 90. — e.14|3-Nº 43.955-v.14|3|57

"L"

L I G N I E R E S
Cía. Gral. de Vacunas y Sueros - S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de marzo de 1957 en Maipú 842, a las quince horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347, inciso I del Código de Comercio, al 30 noviembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.009-v.21|3|57

LA ARROCERA ARGENTINA
Frugone & Preve Lda. S. A.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1957 a las 11 hs. en el domicilio de la sociedad Cangallo 564, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 8 de nuestros estatutos con referencia al depósito de acciones, que podrá efectuarse en la caja de la sociedad, en los bancos del país o en el banco de Montevideo, Montevideo, R. O. U. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 44.068-v.21|3|57

"M"

MONTEMAR
S. A. Inmobiliaria y Constructora
CONVOCATORIA

El Directorio de Montemar, S. A. Inmobiliaria y Constructora, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1957, a las 9.30 horas en el local de 25 de Mayo 578, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1956.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, así como también del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.14|3-Nº 43.933-v.21|3|57

M O N D O R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Registro Nº 6.187)
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de marzo de 1957 a las 18 horas en el local social, calle Cangallo 346, 3er. piso, capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio, vencido el 30 de noviembre de 1956.

2º Distribución de utilidades

3º Gratificaciones en acciones liberadas.

4º Designación del número de directores que compondrá el nuevo Directorio y su elección, y elección de síndicos.

5º Consideración de los términos de publicación en el Boletín Oficial.

6º Depósitos monetarios de directores y accionistas.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.14|3-Nº 43.999-v.21|3|57

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS "BRUNING" S. A.
Registro Nº 3.950

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957 a las 15 horas en su local, calle Cangallo Nº 315 (tercer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades y dictamen del síndico, correspondientes al 16º ejercicio, cerrado al 30 de noviembre de 1956.

2º Elección de uno a dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes, sídico y síndico suplente por un año.

3º Fijación de honorarios del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.14|3-Nº 43.996-v.21|3|57

MERELLO HERMANOS
Industrial y Comercial S. A.
CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle Hipólito Yrigoyen 3069, el sábado 30 de marzo de 1957, a las once horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de noviembre de 1956.

2º Renovación total del Directorio.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el lugar de la asamblea, calle Hipólito Yrigoyen 3069, Capital Federal, sus acciones o un recibo por depósito de las mismas en un banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.14|3-Nº 43.969-v.21|3|57

MOLINOS CONCEPCION
S. A. Industrial y Comercial
Nº de Registro 4.153

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de marzo de 1957 a las 17 horas en el local social, calle Lavalle 348, piso 4º, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.

2º Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.14|3-Nº 43.987-v.21|3|57

"N"

NEUMATICOS GOODYEAR S. A.
CONVOCATORIA
Nº 2.747

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 1957, a las 16 horas en el local calle Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956;

2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución utilidades;

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes; síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA. — Para asistir personalmente o por medio de representantes a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la Sociedad hasta el día antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.14|3-Nº 44.022-v.21|3|57

N I B O P L A S T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
San Martín 574 - 5º piso — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de marzo de 1957 a las 17 horas en el local social, San Martín 574, 5º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, el informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de agosto de 1956.

2º Elección de tres directores titulares por cesación de mandato y tres suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración de los directores y síndico por el ejercicio 1955|1956 y distribución de utilidades.

5º Reforma de los artículos 4, 6, 22 y 26 de los estatutos sociales en la forma proyectada por el Directorio y que puede examinarse en la sede social.

6º Aumento del capital autorizado a $ 20.000.000,— m|n. c|l.

7º Autorización a cualesquiera de los miembros del Directorio y|o síndico, indistintamente, para gestionar ante las autoridades administrativas respectivas la aprobación de la reforma mencionada y aumento de capital y aceptar en su caso las modificaciones que aquéllas sugiriesen.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos que expresa: "Hasta tres días antes del señalado para la asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario.

$ 650.— e.14|3-Nº 44.050-v.21|3|57

"O"

ORGANON ARGENTINA S. A.
QUIMICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Nº 4.763
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local Sarmiento 643, Escritorio 325, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1), Código de Comercio al 31 de diciembre de 1956;

2º Nombrar presidente vicepresidente y directores titulares y suplentes; síndico y síndico suplente y fijar remuneraciones;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 44.021-v.21|3|57

"P"

PRIMERA CAJA MERCANTIL
Cooperativa de Créditos Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 26º del título tercero de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Primera Caja Mercantil, Coop. de Créd. Ltda., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de marzo de 1957, a las 15 hs. en nuestra sede social, sita en la calle Luis María Drago Nº 446 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elecciones del Consejo y síndico:

a) Por dos años: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 tesorero y 2 vocales titulares;

b) Por un año: 3 vocales suplentes, 1 síndico y 1 síndico suplente.

2º Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y excedentes, correspondiente al ejercicio cerrado al 31|12|1956.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

NOTA. — Art. 28º: De los Estatutos: Las asambleas generales se considerarán constituídas con la presencia de la mitad más uno de los socios y se celebrarán sea cual fuere el número de asociados concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria. — León Hecht, presidente; José Gliksman, secretario.

$ 90.— e.14|3-Nº 43.975-v.14|3|57

"R"

RCA VICTOR ARGENTINA, S. A. I. C.

Convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1957 a las 15.30 horas en la sede social Bmé. Mitre 1961, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de reforma del Estatuto y aumento del capital social preparado por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.14|3-Nº 43.982-v.21|3|57

RCA VICTOR ARGENTINA, S. A. I. C.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1957 a las 16 horas, en la sede social Bmé. Mitre 1961, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.

2º Elección y número de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 43.981-v.21|3|57

"S"

SOCIEDAD TIRO SUIZO DE BUENOS AIRES

Sociedad Tiro Suizo de Buenos Aires, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo 1957, a las 16,30 horas en J. Barros Pazos 5560, para tratar el,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de 2 socios para firmar el acta.

2º Consideración de balance y memoria del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1956.

3º Elección de 5 consejeros.

4º Elección de 3 consejeros suplentes.

5º Elección de 2 revisores de cuentas. — Carlos Baltasar Fischer, el secretario.

$ 90. — e.14|3-Nº 43.931-v.19|3|57

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL RIOMAR S.A.C.I.R.

Registro Nº 5.016

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local Avenida Córdoba 679, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Autorizar al presidente o a las personas que los mismos designen para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea, para aceptar las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, protocolizar las reformas y el Decreto que las apruebe y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — El Directorio.

$ 180. — e.14|3-Nº 43.933-v.19|3|57

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA - HOSPITAL ESPAÑOL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE DELEGADOS

Conforme lo dispone el Estatuto en vigencia, se cita a los señores delegados de socios, a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 30 de marzo de 1957, a las 15, en el salón de actos de nuestro Hospital Español, Avda. Belgrano 2975, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de dos delegados para firmar el acta correspondiente.

Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — El Directorio.

$ 660.— e.14|3-Nº 44.107-v.29|3|57

"SEDALANA" S. A. - FABRICA DE TEJIDOS Y ARTICULOS DE PUNTO DE FANTASIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 1957 a las 16.30 horas en Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956 y distribución de utilidades, incluído el fondo a disposición del Directorio para adquisición de acciones de la sociedad según Código de Comercio, Art. 343.

2º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que fije la asamblea conforme al artículo 12 de los Estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo bancario de los mismos, en el local social hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.14|3-Nº 44.074-v.21|3|57

SEDALANA S. A.

Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 1957, a las 17 horas en Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatuto;

2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.075-v.21|3|57

SOCIEDAD DE GIMNASIA VICENTE LOPEZ

CONVOVATORIA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Gimnasia Vicente López, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 de los estatutos, convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de abril de 1957, a las 19 horas, en el Jonsten Hotel, Av. Corrientes 300, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos de la institución;

2º Designación de dos asociados para firmar el acta. — Ernesto Meuer, presidente. — Osvaldo Wonneberger, prosecretario.

Nota: Tendrán voz y voto en la asamblea los socios activos con una permanencia consecutiva mayor de un año en la institución.

Se exigirá la presentación del carnet y de los recibos al mes de febrero de 1957.

$ 180.— e.14|3-Nº 44.054-v.19|3|57

"U"

UNION TEXTIL, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Genetal Ordinaral, para el 30 de marzo de 1957, a las 9 horas, en San Martín 66, Of. 416, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1956;

2º Fijación de las remuneraciones del directorio y síndico;

3º Determinación del número de directores de que se compondrá el directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 44.058-v.21|3|57

"Z"

ZEELANDIA

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

CONFOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1957, a las 11 horas, en 25 de Mayo 489, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956;

2º Elección de dos directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.14|3-Nº 44.048-v.21|3|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se hace saber que la venta de la parte que le corresponde en el negocio de taller de lavado y planchado denominado "Nueva Nippón" que María Kuo de Lee tiene en sociedad con Lam Sum Lee en la calle ALVAREZ THOMAS 1102, Capital, y que transfería al señor Yp Men Poo, ha quedado sin efecto. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el mismo. A sus efectos se hace saber que las publicaciones fueron hechas en el Boletín Oficial del 16|2|56 al 22|2|56.

$ 150.— e.14|3-Nº 43.941-v.21|3|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Leopoldino Suárez y Aníbal Ramón Suárez, venden a José Calzza y Alberto Cayian, sus negocios carnicería, calle AVENIDA GARAY Nº 1822. — Domicilio partes y reclamos de ley, Junín Nº 364.

$ 100.— e.14|3-Nº 43.953-v.21|3|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Orestes Forastiero vende a Juan Carlos Massarelli, su negocio carnicería, calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 2702. — Domicilio partes y reclamos, Junín Nº 364.

$ 100.— e.14|3-Nº 43.952-v.21|3|57

Avisan Pécora & Cía., balanceadores, oficina Cangallo 2096, 4º piso, T. E. 48-7416, que el señor Humberto Vaccaro vende al señor Paulino Montes su negocio de hotel, sito en esta Capital AV. CORRIENTES Nº 1179, piso 5º, domicilio partes. — Reclamos ley nuestra oficina.

$ 100.— e.14|3-Nº 43.960-v.21|3|57

Lam Sum Lee y María Kuo de Lee vendieron a Yp Men Poo el negocio de taller de lavado y planchado sito en la calle ALVAREZ THOMAS 1102, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el mismo.

$ 100.— e.14|3-Nº 43.942-v.21|3|57

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que Acelco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Acelco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, el activo y pasivo de su empresa de ascensores, aire acondicionado y afines. Ambas sociedades constituyen domicilio en la AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1887|89, a los efectos de cualquier reclamación.

$ 100. — e.14|3-Nº 44.064-v.21|3|57

Continental Comercial: De la firma Casadol y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506 de la Capital Federal, avisan al comercio que por nuestro intermedio los señores Francisco Giraldez, Juan Carlos Giraldez, Josefa Giraldez de Domínguez y María Giraldez, venden a los señores Héctor Bina, Fernando Brizuela y Juan Ibarra, su negocio de pizzería, bar y restaurante, sito en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 2201, de la Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.

Nota: Se deja debidamente aclarado que las publicaciones insertadas en este Boletín, con fecha 10|4|56, edicto Nº 1.905, quedan reemplazadas por la presente publicación.

$ 250.— e.14|3-Nº 44.008.v.21|3|57

G. de Abella Victorica, martillero público, oficinas en la calle Lavalle 1282 of. 4, avisa que Guillermo Ricardo Fontela vende a Lucía Aurora Insaurralde, su comercio de almacén, despacho de vinos y cervezas envasadas, sito en AV. FRANCISCO BILBAO 3471. — Reclamaciones término de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.14|3-Nº 44.005.v.21|3|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Av. Cabildo Nº 3536, Capital, avisan que el señor Alfredo Alfonso Garrido, vende al señor Alfredo Ramón López Guitián su negocio de kiosco venta de cigarrillos y golosinas, sito en la AV. CABILDO Nº 3602. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|3-Nº 43.974.v.21|3|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos con oficinas Av. Cabildo Nº 3536, Capital, avisan que la venta del negocio de fiambrería, sito en la AV. DEL TEJAR Nº 3446, según edictos publicados en Boletín Oficial bajo el Nº 40599 y Eco Comercial del 7 al 13 de febrero de 1957, que el señor Horacio Santiago Crespo y la señora Dora Amalia Bentivoglia de Crespo, vendían al señor Ricardo Pablo Julio, queda nula y sin efecto alguno. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|3-Nº 43.972.v.21|3|57

Samuel Bajarlía, abogado, avisa que: Tewel Gleizer y Volf Gleizer venden y transfieren a Israel Wajsbrot y Berta Latzis de Wajsbrot las cuotas sociales que le corresponden dentro de la sociedad Gleizer Hnos., S. R. L., que explota el ramo de carpintería mecánica, sito en AVENIDA GALICIA 1846|48, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Cerrito 466, p. 7, Dto. 75. — Domicilio de las partes: vendedores: Av. Galicia 1846|48; compradores: Evaristo Carriego 1184. — Este edicto se publica en base a lo dispuesto en la ley 11867.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.046.v.21|3|57

Miguel A. Olmos, martillero público, Cangallo 1537, 2º "A"; avisa, Orlando Pablo Cingolani y José Carlos Fontana, venden a Pizzería Pinocho, S. R. L. (en formación), su negocio pizzería, elaboración y venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito AVENIDA SAN MARTIN 2724, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 100.— e.14|3-Nº 44.014.v.21|3|57

"B"

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná Nº 290, T. E. 35-4599, que Gran Hotel América, S. R. L., vende a Angel Fidalgo, Juan Fumacow, Eugenio Abad, José María Fidalgo García, Aurelio González y Rogelio Pereira, su negocio de restaurante y bar, sito en esta ciudad, calle BRASIL Nº 996|1000 esq. BDO. de IRIGOYEN, domicilio partes. — Reclamos ley en n|oficina.

$ 150.— e.14|3-Nº 43.983.v.21|3|57

"C"

Gonzalo Encarnación Escande, vende a Isaías Luis Miranda y Mario Plácido Sánchez, domiciliados en Galván 26, Barrio R. Sáenz Peña y Río de Janeiro 7553, respectivamente, el taller de imprenta de su propiedad instalado en la calle CENTENERA Nº 2101 de la Capital. Reclamaciones de ley en el mismo negocio.

$ 100. — e.14|3-Nº 44.124-v.21|3|57

"CH"

Alejandro I. Abrevaya, escribano público con oficinas en la calle Lavalle 1171, 8º piso, hace saber por el término de ley que doña Elidia Gurwicz de Ferder, domiciliada en la calle Cuenca 2723 de esta Capital, vende a don Julio Sirkis, domiciliado en la calle Warnes 595; su negocio de farmacia denominada "La Argentina", establecida en la calle CHARCAS 4299 esquina SERRANO, de esta Capital. — Reclamos de ley en las oficinas citadas. — Buenos Aires, marzo de 1957.

$ 150.— e.14|3-Nº 44.015.v.21|3|57

"F"

Raquel Antonia Luisa Corderi de Vega en representación de las sucesiones de Calixto Corderi y Catalina Carmen Abate de Corderi con domicilio en FERNANDEZ Nº 432, Capital, transfieren la designación y|o nombre comercial de "Revista Marítima" del negocio editorial ubicado en el mismo lugar a don Ricardo Pío Aiello, domiciliado en José María Moreno Nº 348 Dpto. "C", Capital. — Reclamos de ley en Ayacucho Nº 1157 (2º A), Ciudad. — Intervienen el Dr. Luis J. Lodeiro Blanco y Alvaro Pereira.

$ 150.— e.14|3-Nº 43.997-v.21|3|57

"H"

Se hace saber que Héctor Arsenio Wenceslao Salomone vende a Pedro Alberto Fernández su negocio de carnicería, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3402. — Domicilio partes y reclamos de ley, Francisco Acuña de Figueroa Nº 278, Capital.

$ 100.— e.14|3-Nº 43.954-v.21|3|57

"M"

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná Nº 290 T. E. 35-4599, que Demetrio Muñiz vende a Pedro Muñiz y Demetrio Muñiz (hijo) su negocio de taller de toldos y colchones, sito en esta ciudad, calle MANUELA PEDRAZA Nº 2200 esq. CUBA, domicilio partes. — Reclamos ley en n|oficina.

$ 100.— e.14|3-Nº 43.985-v.21|3|57

Favaloro, González & Mazzocchi, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en Avda. Juan B. Alberdi 3619, Capital, denominadas "Organización Alberdi", avisan que Angel Fernández vende a María Perpetua Viegas de Viegas, fondo de comercio ramo despacho de comestibles en general y venta de vinos y cervezas envasadas, ubicado MONTIEL 1903, sus domicilios. — Reclamaciones de ley en forma y término. citase en sus oficinas.

$ 150.— e.14|3-Nº 44.020-v.21|3|57

"P"

Amelio & Selvaggi, martilleros y balanceadores públicos con oficinas en San Juan 3000, T. E. 97-7111. Avisan que el señor Francisco Cassettari le vende a los señores Roberto Jorge Rodríguez y Julio Alejandro Paal su negocio de taller mecánico, sito en la calle PICHINCHA Nº 1631|31 de esta Capital, libre de toda deuda y gravámenes. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 150.— e.14|3-Nº 43.944-v.21|3|57

"R"

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la Av. Cabildo Nº 3536, Capital; avisan que el señor Gregorio Domingo Eribe, vende su negocio del ramo de garage y expendio de nafta y aceite, sito en la calle REPUBLIQUETAS Nº 2323 a los señores Roberto Zúñiga y Raúl Moscatelli, quienes toman a su cargo el activo y pasivo emergente del mismo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|3-Nº 43.977-v.21|3|57

"S"

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la Av. Cabildo 3536, avisan: que el señor Roberto Oscar Vera, vende su negocio de fiambrería, quesería, rotisería y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle SANTOS DUMONT 2507, al señor Manuel Antonio Gette. — Domicilio del vendedor: Capitán Ramón Freyre Nº 3242, Capital, del comprador: Holmberg Nº 2555, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|3-Nº 43.976-v.21|3|57

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Manuel García Rubio y Guillermo Quintana, venden con retroactividad al 31 diciembre 1953, las partes que les corresponden en negocio panadería mecánica y repartos, sito SAN EDUARDO 4915|17 (Hoy Dr. Juan F. Aranguren 4915|17) al señor Josué Corvino, tomando éste a su cargo todo el activo y pasivo del mismo, disolviéndose a la vez la Sociedad Colectiva Quintana, Corvino y Cía. — Reclamaciones términos de ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 150.— e.14|3-Nº 44.103-v.21|3|57

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Victorio González, vende con retroactividad al 15 de Setiembre 1953, la parte que le corresponde en el negocio de panadería mecánica y repartos, sito SAN EDUARDO 4915|17 (hoy Dr. Juan F. Aranguren 4915|17), a los señores José Corvino, Manuel García Rubio y Guillermo Quintana, tomando éstos a su cargo todo el activo y pasivo del mismo, disolviéndose a la vez parcialmente la sociedad colectiva Quinta, Corvino & Cía. — Reclamaciones término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.102-v.21|3|57

Doctor Roberto Ferder con oficinas en Corrientes 1393, 3º F., hace saber por el término de ley que Lucía Franchino de González y Ana María González de Méndez, domiciliadas en Solís 534, venden a Guillermo Horacio Sautu y Alberto Ignacio Capdevila, con domicilio en H. Yrigoyen 2293 el negocio de "Oficina de Compra-Venta de Propiedades" sito en la calle SOLIS 534 de esta Capital. — Reclamos de ley en las oficinas citadas. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957.

$ 150.— e.14|3-Nº 44.013-v.21|3|57

"T"

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio, avisan: Liberato Aguiar vende a Guillermo Lorenzo Acosta su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, denominado "Lili", sito en la calle TELLIER Nº 1275|81, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|3-Nº 44.122-v.21|3|57

"Z"

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Senen Carrera Saborido, vende a Jerónimo José Ron y Antonio Fernández Linares, negocio despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito ZUVIRIA 4599, Capital. Reclamaciones términos ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 150.— e.14|3-Nº 44.104-v.21|3|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Pascual A. Fernández, martillero público, con oficinas Cangallo Nº 1633, hace saber que el día 28 de marzo a las 14 horas, rematará por cuenta y orden de don Alberto Izura, domiciliado calle Cerrito Nº 228; las existencias del restaurante "Liguria" situado calle CERRITO Nº 234. Reclamaciones ley 11.867, mis oficinas.

$ 100.— e.14|3-Nº 44.055-v.21|3|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, yo el escribano autorizante, siendo las trece horas me constituí en el local social de "El Continente", Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Corrientes número seiscientos cuarenta y cinco, a requerimiento del señor Fernando O. Greve, como representante de la misma, quien es de estado casado, y hallándose también presente el señor Juan Emilio Fernández, casado, ambos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, concurriendo este último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos, siendo las trece y diez horas se inició dicha operación ante el público presente, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: QZM, FYA, CLX, DRL, LUJ, VJO. — Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí y los testigos del acto don Rafael Notrica y don José Vaena, vecinos, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe". — (Firmado): Juan Carlos Ballester (h.), Escribano. — Los títulos amortizados son los siguientes: letras QZM, con esta combinación de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letra FYA, Nº 138.701, noviembre 1938, $ 2.500, familia Frimiñan, Callao 555, Capital; letras CLX, Nº 91.548, agosto 1937, $ 2.500, Elva E. R. de Peyrano, Nicolás Levalle (Bs. Aires) letras DRL, Nº 32.312, septiembre 1933, $ 2.500, Corolina Rimoldi, Sarmiento 2931, Rosario; Nº 47.312, febrero 1935, $ 2.500, Enrique Boismene, Chacabuco 670, Capital; Nº 92.312, septiembre 1937, $ 2.500, José Sansuerro, Urquiza 1101, Concordia (Entre Ríos); letras LUJ, con esta combinación de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letras VJO, Nº 13.365, febrero 1932, $ 5.000, José Cricco, Gral. Alvarez 28, Remedios de Escalada (Bs. Aires); Nº 58.365, diciembre 1935, $ 2.500, Leonor Elisa Alvarado, Alvear 1004, Jujuy; Nº 178.365, octubre 1939, $ 2.500, Italia Gonella, Colombres 265, Capital.

NOTA

En el sorteo realizado el 31 de enero de 1957, resultó también amortizado el título Nº 125.416, letras YQP, de $ 5.000, emisión julio 1938, señorita Ercilia A. P. Mignone, domiciliada en Resistencia (Chaco).

$ 160.— e.14|3-Nº 44.005-v.14|3|57

CAPITALIZADORA ARGENTINA
S. A. de Previsión y Ahorro
ACTA Nº 310

En la sede central de Capitalizadora Argentina Sociedad Anónima, calle Florida Nº 550 de esta ciudad, se hace constar a los efectos que hubiere lugar que en el sorteo de la Lotería de Beneficiencia Nacional del veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, según el extracto respectivo, correspondió el primero y segundo premios a los números 24279 y 1648, respectivamente, resultando en consecuencia el símbolo para los títulos favorecidos del Plan D, Plan E, Plan F y Plan G 79-48. Probabilidades de este sorteo: 1 en 2.500.

Firmado: C. H. Fossati (Gerente), — Rafael L. Lamarca (Escribano Público).

Sorteo Nº 310 del 28 de febrero de 1957: En la sede central de Capitalizadora Argentina Sociedad Anónima, calle Florida 550 de esta ciudad, siendo las quince horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, se celebró el sorteo mensual de amortización número 310, de conformidad con la reglamentación del 26 de septiembre de 1938, de la Inspección General de Justicia, con su intervención y por ante el Escribano Público, Sr. Rafael L. Lamarca.

Las combinaciones favorecidas fueron: **Plan A:** EQG — NYK — CSH — HJF — DUN — TRN. — **Plan B:** EGR — QEN — NRT — NGN — LBQ — UEX.

Probabilidades de este sorteo: Plan A. 1 en 1.800. — Plan B. 1 en 2.500.

A este acto asistió en representación de la Inspección General de Justicia el Sr. Alberto C. Herrera y a su presencia fueron desprecintado, precintado y sellado de nuevo los elementos utilizados en este sorteo, suscribiéndose la presente acta por el Sr. Carlos H. Fossati, Gerente de la Sociedad con el Escribano nombrado y los testigos Sres. Aurelio Ricci y Juan G. Wright, domiciliados en la calle Zamudio 4302 y Suipacha 414, Capital Federal, respectivamente.

Los Títulos correspodientes a las combinaciones sorteadas son los siguientes:

Plan E: Nº 11.988, $ 1.000. Vigencia octubre de 1939, Julieta O. de Sumonti, Azcuénaga 840, Capital; Nº 74.488, $ 1.000. Vigencia agosto de 1942, Dominga Senise, Díaz Vélez 4060, Capital; Nº 121.988, $ 1.000. Vigencia junio de 1942, Dante Gamenara, Cánning 1095, Capital; Nº 136.988, $ 4.000. Vigencia agosto de 1942, María, Elida, Nelly, José y Mario Seijas, Velloso FCNPBA.; Nº 151.988, $ 1.000. Vigencia febrero de 1943, Celina Ch. de Grimberg, Reconquista 336, Capital; Nº 179.488, $ 1.000. Vigencia diciembre de 1943, Arnaldo Colombo, Paso 300, Tigre, FCGM.

Plan F: Nº 189.488, $ 1.000. Vigencia abril de 1946, Oscar y María S. R. de Bianco, San Juan 1131, Capital; Nº 199.488, $ 1.000. Vigencia octubre de 1944, Rosa M. Magdalena Colombo, Hernandarias 637, Capital; Nº 231.988, $ 2.000. Vigencia febrero de 1946, R. P. Florencio Chocarro, Casa Parroquial, Berisso, FCGR.; Nº 236.988, $ 1.000. Vigencia septiembre de 1946, María Teresa Gaona, Córdoba 743, Resistencia, FCGB.; Nº 241.988, $ 1.000. Vigencia octubre de 1946, Dr. Pedro F. García Nocito, Vicente López 1756, Capital.

Plan G: Nº 259.488, $ 1.000. Vigencia julio de 1948, Jorge Omar Lebran Gutemberg 530, Rosario, FCGM; Nº 276.988, pesos 15.000, vigencia noviembre de 1953, Oreste, Teresa D. de y Angel Arcioni, Cucha Cucha 450, Capital; Nº 279.488, $ 15.000, vigencia septiembre de 1954, Andrés, José y Zacarías Lastra, Córdoba 2510, Capital; Nº 284.488, $ 10.000, vigencia diciembre de 1955, Héctor y Raúl Natella Gross, República 844, Catamarca, FCGB. Planes A, B y D, no ha resultado favorecido ningún título. — Capitalizadora Argentina, S. A. de Previsión y Ahorro. — Subgerente.

$ 210.— e.14|3-Nº 44.016-v.14|3|57

PROMOTORA S. A.
Com., Ind., Agrop., Inmob. y Fin.
Reconquista 165 - 3er. piso
Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 15.000 acciones ordinarias al portador de m$n. nacional 100 cada una, correspondientes a las series sexta a vigésima y que podrán hacer uso del derecho de preferencia a la suscripción hasta quince días corridos posteriores a la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 120.— e.14|3-Nº 44.125-v.19|3|57

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS S. A.

La Compañía Argentina Sydney Ross, Sociedad Anónima Productos Farmacéuticos, hace saber que su Directorio, debidamente autorizado por la asamblea y por los estatutos, ha resuelto emitir las series 333 a 372 de acciones ordinarias al portador, de su capital social autorizado, que consecuentemente queda elevado a la suma de treinta y siete millones doscientos mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Damián Beccar Varela, vicepresidente en ejercicio.

$ 120.— e.14|3-Nº 44.059-v.19|3|57

NICOLAS FRATE E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera y Agrícola Ganadera

Comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nros. 34 a 42 y 43 a 45 de acciones de las clases "A" y "B" respectivamente, a fin de que ejerciten el derecho de preferencia establecido en el art. 6º de los estatutos.

$ 90.— e.14|3-Nº 44.093-v.19|3|57

"GRAFA" GRANDES FABRICAS ARGENTINAS S. A.
Albarellos Nº 2579 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea del 31 de agosto de 1956, el capital social se ha elevado en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de cuarenta mil acciones ordinarias al portador de valor nominal de quinientos pesos moneda nacional cada una, que se les entregarán totalmente liberadas a partir del día 14 de marzo de 1957, contra la presentación del cupón Nº 5. — El Directorio.

$ 120.— e.14|3-Nº 43.935-v.19|3|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la (Dirección Nacional) de Seguridad Social, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ARAGON TOMAS ALBERTO
ARAUXET HECTOR ALBERTO
ABAN LEOPOLDO EUGENIO
ALBORNOZ JORGE
BARREIRO FRANCISCO
BENEDETTI NICASIO
BARRIOS PLACIDO
BACSANSKY FERRUGGIA ROBERTO
CAGNETE MARIO BRUNO
CIARDULLO OSVALDO OSCAR
CICCONE JOSE
CORONEL DAMIAN
CUEVAS CLAMAR JORGE
CASERA ADOLFO
COTTA NICOLAS ERIBERTO
CASTRO JUAN ALEJANDRO
CEJAS DAMIAN
CASTIGLIA ANGEL
CAGNOLO PEDRO NALDO
CENTENO PEDRO RAMON
DEMORAIS SEBASTIAN
DAVAZA JOSE ANTONIO
ESTEVEZ HARNOLDO W.
FERNANDEZ RICARDO
FRANCO FELICE
FRIAS GEANOR
FRANCO JOSE LUIS
GAURIE JORGE
GUEVARA NARCISO
GARCIA DECILIO
GARELLO JORGE
GARRO JUAN LUCAS
GUTIERREZ MARIO FERMIN
GROPPA FRANCISCO
GIMENEZ NICASIO
HUNCHULAO MARTIN
INSAURRALDE MAXIMO
IGLESIAS ALFREDO
ISNARA DANIEL
KLADEC ADALBERTO
LAROS PASCUAL
LOPEZ ADRIETO DARDO
LLAGOSTERA CARLOS JOSE
LOPEZ ARISTOBULO
LEYES GILBERTO SEVERO
LUGONES VICTORIO
LARRABURU MIGUEL
LUCERO PABLO LORETO
MOREL JULIANA JOVITA OTALEPO de
MASSAUD ESCOBAR PABLO
MEZA LUIS GERONIMO
MATTUCCI ALEPIO
MONZON JUAN
MORENO MARIO SATURNINO
NEGRETTI VICENTI HECTOR
NUÑEZ EMILIO
OJEDA JUSTINO BERNARDINO
ORTIZ RAMON
PETRELLI SALVADOR
POLLERO NATALIO
PAPASTOHKOFF NICOLA MINCHEFF
PITARO JUAN CARLOS
PEREZ CARLOS SIMON
REYNOSO JOSE CIRILO
ROLDAN BENJAMIN
ROMERO DOMINGO SILVESTRE
RAMIREZ REMIGIO
SANCHEZ ANTONIO
SOSA PEDRO
SANCHEZ AMANDO
SANCHEZ CELESTINO
SANCHEZ CONCEPCION
STIEB ANDRES
STRANO CAYETANO
TORRES ANTONIO
TOCOMAS ROQUE BERNARDO
VIDAL SEBASTIAN ANTONIO
VILLAFAÑEZ LUIS CARLOS
VILLAGRA IRMO MARTIN
VELATA JOSE
VAZQUEZ JUAN
WELSCH PATRICIO

e.26|2-Nº 1.303-v.10|4|57

Ministerio de Educación y Justicia

Excma. Cámara Nacional de Apelaciones de la Capital Federal

Por disposición de la Sala 3a de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal, se notifica a SALVADOR ACUÑA la siguiente providencia: "Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. Autos: Señalándose los días lunes, miércoles y viernes para que las partes concurran a la Ujiería del tribunal a oír notificaciones, bajo apercibimiento de tener éstas por verificadas con la nota comprobativa de la inasistencia del interesado. Hágase saber a las partes que esa causa será resuelta por la Sala Tercera. Fdo.: Munilla Lacasa. Ante mí, Fernando Otero", para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del tribunal: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1957. — Fernando Otero, secretario.

e.12|3-Nº 3.516-v.14|3|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, de la Capital Federal, cita por cinco días a don FRANCISCO FODOR, en los autos "Cuello de Fodor, María Aída Ernestina c|Fodor Francisco, s|divorcio y tenencia de hijos", para que se presente a juicio y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 150.— e.8|3-Nº 43.365-v.14|3|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SCHOUFF. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 42.671-v.15|3|57

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 3), cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS MEER LICHTENSTEIN. — Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.27|2-Nº 42.557-v.14|3|57

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, hace saber por cinco días que se ha presentado FRANCISCO GARCIA, solicitando el aditamento de su apellido materno ALBARIDO para sí y sus hijos menores Fernando Francisco Alberto, Guillermo Ricardo y Diego Jorge. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 100.— e.13|3-Nº 43 778-v.20|3|57

Núm. 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de AURELIO VICTORIANO JOSE MIGUEL CALERO. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 43.808-v.27|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de MOHAMED RAMADAN. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 43.794-v.27|3|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (secretaría Nº 5), cita por diez días, emplazándolos por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ MANDIROLA.

Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Ricardo I. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 43.272-v.21|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del autorizante, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARRIGHI.

Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 43.028-v.20|3|57

El doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don ANGEL PIZARRO.

Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 42.993-v.20|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique A. Giraudy (Secretaría Nº 5), cita por 10 días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de don EDUARDO o EDUARDO FRANCISCO AMBROSETTI y ANTOLA. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.27|2-Nº 42.651-v.14|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de SANDALIO VILLEGAS. — Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.27|2-Nº 42.542-v.14|3|57

El Sr. Juez Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, de la Capital Federal, por la secretaría Nº 7, del doctor Heriberto E. Ballerini, cita por 10 días a herederos y a acreedores de don EUGENIO VAZQUEZ o EUGENIO VAZQUEZ LUCIO.

Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 300.— e.12|3-Nº 43.620-v.26|3|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (secretaría Nº 9), cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de doña MARIA OLIVIA PAOLILLO de LOGARZO.

Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 43.727-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado

Nº 3, (secretaría Nº 8), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MARCHITTO.
Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.726-v.26|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8 del doctor Carlos D. Bouzas, cita por cinco días a doña FRIDA CLARA LUDWIG de RENTSCHLER, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Ludwig de Rentschler Frida Clara, s|ausencia".
Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 150.— e.11|3-Nº 43.603-v.18|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, (secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA AMBROSINO de FERNANDEZ.
Buenos Aires, febrero 22 de 1917. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$200.— e.1º|3-Nº 42.830-v.19|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO FERRARI.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.911-v.19|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de doña PASTORA SANMIGUEL de VAZQUEZ y de don EMILIO VAZQUEZ. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.614-v.14|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, sita por diez días a herederos y acreedores de D. JOSE RAMON LOPEZ VAZQUEZ. — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.656-v.14|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría 8, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS OCTAVIO ZUKER. — Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
200.— e.27|2-Nº 42.568-v.14|3|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Cival, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, llama por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION CARBALLO de GONZALEZ OCANTOS. — Buenos Aires, febrero trece de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.640-v.14|3|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICENTA GRACIANA CELINA BERTOLINI. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.868-v.27|3|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de MODESTO TAGLIERO o MODESTO PEDRO TAGLIERO.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.109-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS CAP.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$$ 200.— e.7|3-Nº 43.165-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda (Juzgado Nº 4), cita por diez días a herederos y acreedores de HERCULES ANGEL CARMELO TENUTA.
Buenos Aires, febrero 13 de 1957. — F. A. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.939-v.21|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FERNANDEZ.
Buenos Aires, febrero siete de 1957. — Atanulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.913-v.18|3|57

El Juez Nacional Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR o JOSE CESAR CASSOLA.
Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — Atanulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.901-v.19|3|57

El Juez doctor Guillermo Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de VITO SABINO LO VALVO o LOVALVO.
Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.820-v.18|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de IDA MARIA MONETA de DI LAZZARO.
Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº42.792-v.19|3|57

Núm. 5

El doctor Roque Luis Claps, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA MAZZEO de CITERA.
Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.326-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ARON AXLER.
Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.892-v.19|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 5, doctor Roque Luis Claps, secretaría número 13, se hace saber por diez días a los acreedores la formación del concurso civil de doña ANTONIA ESTARELLAS de SOLE REYNAUD; que deberán presentar al síndico designado doctor Gilberto López Cabanillas, avenida de Mayo 695, 2º piso izq. los títulos justificativos de sus créditos y asimismo que deberán concurrir a la audiencia del 22 de abril, a las 12 y 30 horas, bajo apercibimiento de tenerse a los inasistentes por adheridos a las resoluciones de la mayoría.
Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 400.— e.1º|3-Nº 42.880-v.19|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría número 13, cítase por diez días a herederos y acreedores de MARIA PUENTE de MORALES. — Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.28|3-Nº 42.693-v.18|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PASCUAL-FORTUNATO POLIA. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.636-v.14|3|57

Núm. 6

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GOODALL MARPLES.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.501-v.22|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado número 6 (secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LAMAS o LAMAS CAMPOS, s|suc
Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº42.976-v.20|3|57

El Juez doctor Horacio R. Stegmann (Juzgado Nacional Civil Nº 6, secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de NUNIA KEVORKIAN de MANOUKIAN. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.903-v.19|3|57

Jorge M. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría número 26, cita por diez días a herederos y acreedores de BENITO LORENZO CUIROLO. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.691-v.18|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO ERRAMUSPE s|sucesión. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.28|3-Nº 42.681-v.18|3|57

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de ALLEGRA BOUTEHONE de MIZRAHI. — Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.578-v.14|3|57

Núm. 7

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por cinco días a ELSA BEATRIZ GARCIA de NOLI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos, que le ha iniciado Juan Carlos Noli, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en juicio. — Buenos Aires, 8 de Marzo de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.805-v.20|3|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIPE CANEVA. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.881-v.27|3|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PERLA COGAN de TROTANOVSKI.
Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.743-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO PIACENTINI.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.643-v.26|3|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de D. JUAN PREMOLI. — Secretaría Nº 19.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.504-v.22|3|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Juzgado Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ESTEVEZ.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.366-v.22|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acredores de ANSELMO HERNANDEZ.
Buenos Aires, febrero ocho de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.232-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO POMAR.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.105-v.21|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 7, del doctor E. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS TRAMA.
Buenos Aires, febrero veinticinco de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.119-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra a|c. del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20 del doctor Roberto Ramé, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN RIGUEIRO.
Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.949-v.20|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por 10 días a herederos y acreedores de MATEO JOSE o MATEO BERTOLINO. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.746-v.18|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría número 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO RITTER. — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.606-v.14|3|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital, secretaría Nº 19, cita por el término de diez días a los herederos y acreedores de don NICOLAS ANTONIO GUERRA y doña MARIA SPINELLI de GUERRA. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.550-v.14|3|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, (secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA VALERIA ELISA PORTES de MATHEWS.
Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.616-v.26|3|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría número 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO LUMI.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.988-v.20|3|57

El doctor Roberto Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SANCHEZ DE BUSTAMANTE.
Buenos Aires, febrero 12 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.665-v.18|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 24, cita por diez días, a herederos y acreedores de don BRUNO PERME. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— 28|2-Nº 42.663-v.18|3|57

El Juez Roberto M. Tieghi (Juz. Civil Nac. Nº 8, Secret. Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de HUGO MONNERET de VILLARS. — Buenos Aires 9 de agosto de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.652-v.14|3|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Federico Max Fliess, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIO MIGUEL MAZZONI. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.855-v.27|3|57

El Señor Juez en lo Civil, Dr. Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don OSVALDO FRANCISCO ANGELERI.
Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.667-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FELIPA INDA, de DEVOTO.
Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.419-v.22|3|57

El doctor Jorge M. Fliess, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ DEL CASAL Y BUSTILLO.
Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.932-v.20|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MUSSO de MARCOS.
Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.965-v.20|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO ZORNITZER. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.810-v.19|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO PEREZ. — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.791-v.19|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES PAN FERNANDEZ de VILLAR. — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.790-v.19|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ECHAIDE de GHIRARDI. — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.795-v.19|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONINO o ANTONIO MAGRI. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Carlos M. Sauvidet, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.765-v.18|3|57

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACION DEVITA de SOLANO.
Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.278-v.21|3|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RAINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.978-v.20|3|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SEBASTIAN SCASSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.979-v.20|3|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDA FERNANDEZ de CAMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.980-v.20|3|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 (secretaría Nº 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN CHIAPPE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Luis Vicente Gache, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.854-v.19|3|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO JUAN RAIMONDO. — Bs. As., febrero 20 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.668-v.18|3|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MOLLICO. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.699-v.18|3|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GERMAN DELSENO. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.762-v.18|3|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CORSO. — Buenos Aires, 21 de febrero 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.27|2 Nº 42.553-v.14|3|57

Núm. 11

El Juez doctor Horacio Méndez Carreras, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA ADROVER DE LLULL (Secretaría 32). — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.685-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUSTA CAMILA PATECHE DE ASOREY. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.632-v.26|3|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33 cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ANDRES.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.639-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo Juzgado 11, secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de AMADEO BARONE.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.469-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL DRAMIS de FREGA.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.8|3-N 43.312-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría número 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña SECUNDINA LODOVICA CATALINA FILIBERTI de MARCHI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.782-v.27|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA KREICHMAN de SODIKMAN.
Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.398-v.22|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a acreedores y herederos de doña ENRIQUETA LAGO de TERRENI, cuya sucesión tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría número 33. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.178-v.21|3|57

El Juez Nacional, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA SIMON de CASTELO. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.277-v.21|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA GAVAZZI viuda de CANAVES. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.937-v. 20|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría número 33), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don RICARDO o RICARDO PABLO BENNEWITZ. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 43.020-v.20|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría número 31), cita por diez días a herederos y acreedores de ISIDRO SERRANO DE LA FUENTE. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.990-v.20|3|57

El Juez Nacional Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROGELIO PEDRO SEGOVIA. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.994-v.20|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don BENJAMIN PETRASSO. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.860-v.19|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS GRASSI. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.825-v.19|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría número 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO RODRIGUEZ o ALBERTO RODRIGUEZ PASCUAL. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.831-v.19|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL ONDARRETA. — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Agustín E. Tiscornia secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.794-v.19|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CRISTIAN ZIEHL. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.834-v.19|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría número 31, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MEZZADRI o JUAN JOSE MEZZADRI y GERVASI. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.703-v.18|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO SANJURJO. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.722-v.18|3|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 31), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CARLOS CHISTE. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.756-v.18|3|57

Núm. 12

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 (secretaría Nº 35), cita por diez días a herederos y acreedores de OSCAR OSVALDO ESCALADA. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.858-v.27|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. Gartland (secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO DIEGO INVERNIZZI. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.837-v.27|3|57

El Juez Nacional doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO MORELLI y JUANA AMELIA PROVINI de MORELLI. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.642-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO FARACI y ROSA FEDOTI de FARACI. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.760-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, por la Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de SOLEDAD FACAL DE POSE. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.640-v.26|3|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA RAMONA RIGAU VERT de ALEÑA. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.655-v.26|3|57

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría 36, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de don FANTINO BELLOTTO. — Buenos Aires, mayo 30 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.745-v.26|3|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS DE MICHELI o DEMICHELI. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.657-v.26|3|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMMA LUISA FONTANA de CASALNOVO. (Secretaría 35).
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.510-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12 doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría 34, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO de la FUENTE.
Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.511-v.22|3|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL ANTONIO CATTANEO.
Buenos Aires, 22 de febrero 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.466-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de don ANTONIO LORUSSO.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.388-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de doña SOLEDAD RODRIGUEZ de LOPEZ.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.387-v.21|3|57

El Juez en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN y/o JUAN ENRIQUE y/o JUAN ENRIQUE ANTONIO SOLDINI. — Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.229-v.21|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría 34), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO DIEZ o DIEZ CRUZ. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.233-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto Gartland (Secretaría Nº 12), cita por diez días a los herederos y acreedores de ANTONIO LASCURAIN.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.208-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores cita por diez días a los herederos y acreedores de SALVADOR IORIANN.
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.117-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de VICENTE MANTELLO.
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.116-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don ZACARIAS GONZALO o ZACARIAS GONZALO GOMEZ. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.961-v.20|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de VICTOR FILOGRASSO. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 43.044-v.19|3|57

El Juez Nacional Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELENA MARIANA o ELENA A. o ELENA ANGELA o ELENA VISCA de DEL FRADE. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 43.030-v.20|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de don CELESTINO FERRERAS JAÑES o JAÑEZ e YAÑES o YAÑEZ. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.822-v.19|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de ENRIQUE MOLTRASIO. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.833-v.19|3|57

Alberto P. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 34), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don RAUL FELIPE LOTTERO Y LANARI o RAUL LOTTERO LANARI o RAUL LOTTERO o FELIPE RAUL LOTTERO e FELIPE RAUL LOTTERO Y LANARI o RAUL FELIPE LOTTERO. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 300.— e.1º|3-Nº 42.816-v.19|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36 cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE VELAZQUEZ. — Buenos Aires, 22 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.808-v.19|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto H. Gartland a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría número 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA SAN ROMAN de VIGNATI y de don CARMEN o CARMELO JUAN VIGNATI.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.709-v.18|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de EMILIA CAROLINA o EMILIA LANTZ de PINGEL. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.565-v.14|3|57

El Juez Nacional Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL JUAN JOSE GHISO. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.529-v.14|3|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 12, secretaría Nº 34, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SANTINO FAUSTO LONGHINI y de don JUAN AMADOR LONGHINI. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.543-v.14|3|57

El señor Juez, doctor Alberto R. H. Gastland, secretaría 36, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL MORGANTI. — Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.587-v.14|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de doña CLARA GUCKENHEIMER de FAUERBACH. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.625-v.14|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland cita por diez días a herederos o acreedores de doña SILVIA ERMELINDA FERRARI.
Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.28|2|Nº 42.200.v.14|3|57

Núm. 13

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nanal en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ORESTE BELLISOMI. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.763-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado número 13 (secretaría número 38), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de don MARCOS BEORLEGUI. — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.786-v.27|3|57

El Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39), hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el concurso civil de la sucesión de don EDUARDO DANIEL GATTI. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 43.630-v.19|3|57

Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 13, Secretaría 39 a cargo del Dr. Jorge Escuti Pizarro, cita por el término de cinco días a MARIA BONFIGLI DE PIRRECO para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de ausentes para que la represente en autos. — Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 150.— e.12|3-Nº 43.607-v.19|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 37, cítase por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO ZARABOZO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.495-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO INOCENTE KRATLI. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — J. A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.527-v.22|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría 38), cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAR o CESAREO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PINO. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.562-v.22|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría 39, cita por diez días a herederos y acreedores de EMMA MORENO de FEDOTTO. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.550-v.22|3|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 (secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO VALIÑO. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.580-v.22|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 37, a cargo del doctor Luis E. Rodríguez, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA ANDINEZZUZZI de DE STEFANO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.575-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cita por 10 días, a herederos y acreedores de don LUIS SANTIAGO MALERBA.
Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.106-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría 37, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE ELIAS.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.356-v.22|3|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 13, secretaría 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE PALAZZO.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Jorge Escuti Pizzaro, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.121-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, por la secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GRIPFI.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957.
Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.120-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de IRMA JUANA FERNANDEZ AGUIRRE y OSCAR ANGEL FERNANDEZ.
Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.155-v.21|3|57

El Juez Nacional Jorge I. Garzón Maceda (Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL MARTIN.
Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.240-v.21|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 37 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MASSONE. — Buenos Aires, diciembre de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.975v.20|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de SATURNINO JUAN JOSE MOIX. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.583-v.14|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUSTO ALBERTO JOSE ACUÑA. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.567-v.14|3|57

Núm. 14

El Juez Nacional Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LOSANO MINETTI. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Alberto I. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.741-v.26|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Capital Federal, Dr. R. de Abelleyra, secretaría Nº 42 del Dr. Carlos Peltzer Márquez, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO FURMAN. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.624-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 14 doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría 41), cita por diez días a herederos y acreedores don WALTER MOLL. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.732-v.26|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS BRUNO. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.456-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de SERAFIN GONZALEZ o GONZALEZ SOMOZA y de JUAN RIAL de GONZALEZ.
Buenos Aires, marzo 1º de 1957.
Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43|123-v.21|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO GOMEZ o GENARO GOMEZ VALLEJO.
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.122-v.21|3|57

Núm. 15

Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado 15 (Secretaría 45), cita por cinco días a OSCAR ARMANDO COLIZ, para que comparezca al juicio que le sigue SARA MERPET por divorcio, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 43.625-v.19|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado número 15, secretaría número 45, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.746-v.26|3|57

Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría del Autorizante, cita por cinco días (5) a don ARTURO NEMESIO SALAS y a doña MARGARITA RIVERO de SALAS, padres de las menores Ana Sara y Nélida Susana, para que comparezcan en el juicio que por adopción siguen don Manuel Benítez y doña Hilda Adelina Molina.
Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 150.— e.11|3-Nº 43.465-v.15|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTOS GRAGNANI y ARISTIDES JOSE GRAGNANI.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.285-v.21|3|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO NATALE y MARIA JOSEFA ZEPPETELLA DE NATALE. — Buenos Aires, marzo siete de 1957. — Ricardo Ballestero Barrutí, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.645-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a doña JOSEFINA MIGUENEZ a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio promovido por don Pío Marinozzi y Dolores Canosa sobre adopción del menor Carlos Marcelo Miguenez, bajo apercibimiento de nombrarle como defensor al de ausentes.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 150.— e.11|3-Nº 43.595-v.15|3|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Sojo (48), cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE BLANCAT.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.583-v.22|3|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MARINI. — Buenos Aires, diciembre treinta y uno de mil novecientos cincuenta y seis. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 42.814-v.19|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MATILDE LENTI BIANCHI de STANCHINA. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.599-v.14.3|57

Núm. 17

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de doña NUNZIA, NUNCIA, o ANUNCIACION CAPONE de D'ANGELIS o DE ANGELIS. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.879-v.27|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, cita por cinco días a MARIA IRENE GARCIA para que se presente a hacer valer sus derechos de esposa del causante en los autos sucesorios de Pedro Avelino García, bajo apercibimiento de tenerse por firme la declaratoria de herederos a favor de los hermanos. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 150.— e.13|3-Nº 43.884-v.20|3|57

Por disposición del doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, se hace saber por tres días que se ha presentado ERNESTO JUAN o ROURKE solicitando adición del apellido paterno, Luber. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 60.— e.13|3-Nº 43.907-v.18|3|57

El doctor Marcelo Padilla Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría 51, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS BAEZ ARGAÑA.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.146-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN ANTONIO VALLS o JOAQUIN ANTONIO EDUARDO VALLS.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1956. — F. Gigena, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.129-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, (secretaría Nº 50), cita por diez (10) días, a herederos y acreedores de don EMILIO ANTONIO BIANCO.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.680-v.18|3|57

El doctor Marcelino Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO AURELIO TALADRIZ.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.777-v.18|3|57

El Juez Nacional doctor Marcelo Padilla (Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA BOENICKE.
Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.708-v.18|3|57

El Juez en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, cita por diez días y por la secretaría Nº 50 a herederos y acreedores de don BASILIO NEGRETTI. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.556-v.14|3|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil a cargo Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MORA. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — Roberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.863-v.27|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría 54), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de PEDRO BERGERET o PEDRO BERGERET MARINE. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.712-v.26|3|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53 del doctor Norberto C. Scotti, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA GENOVEVA LARRALDE. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.503-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA RIZZI de CALABRESI.
Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.508-v.22|3|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo (Sec. 54), cita por diez días a herederos y acreedores de don CLAUDIO CALVI.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.563-v.22|3|57

El Juez Nacional Dr. Antonio Collazo (Juzgado Civil Nº 18), Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO o ALFREDO LUIS DAGRADI.
Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.958-v.20|3|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL SAUL LENCINAS. — Buenos Aires, febrero 8 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.775-v.27|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 19 doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, a cargo del autorizante, en el juicio sobre posesión treintañal promovido por De Angelis, Américo, se cita por cinco días a los señores LUIS GUIDA y ELISA GERMANI de GUIDA, comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 150.— e.8|3-Nº 43.407-v.14|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos (Juzgado Nº 19), Secretaría 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ANACLETA VENTURA o BUENAVENTURA SANCHEZ de BO.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.396-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON RODRIGUEZ. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 42.793-v.19|3|57

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA DEVESA o DEVESA ALVAREZ de ALVAREZ y de AGAPITO ALVAREZ o ALVAREZ MARQUINA.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.658v.18|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría número 57, cita por diez días a herederos y acreedores de FEDERICO SPENCER. — Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Alfredo Argañaráz (h.), secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.538-v.14|3|57

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON o RAMON JOSE OLANO.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.664-v.18|3|57

El señor Juez doctor Rafael M. Demaría, secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN CORSO de GIARDULLO. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.592-v.14|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADELINA o ADELA FERRARA de COLAIZZO.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 43.561-v.15|3|57

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 2, Dr. Arturo R. Pillado Matheu, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA TERESA LECOQ de MARIATH. — Buenos Aires, julio 10 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 43.649-v.19|3|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Mathue, a cargo del Juzgado número dos, cita por tres días a don ISAAC BENDERSKY, para que se presente a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue don Ricardo Erwin Schulze, bajo apercibimiento de lo prescripto por el artículo trece de la Ley Nº 11.924. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 90.— e.12|3-Nº 43.674-v.14|3|57

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA o MARIA ROSA JOFRE de VANADIA.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 43.519-v.15|3|57

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargallo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO ARENA.
Buenos Aires, marzo once de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.13|3-Nº 43.802-v.20|3|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Julio A. de Kemmeter, cita y emplaza por el término de cinco días a los herederos y acreedores de SEGUNDA CACHON GOMEZ de FRAGA BUGALLO.
Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.13|3-Nº 43.821-v.20|3|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña ANA CIAMBRELLI o CIAMBRELLO o CHAMBELA de RAGO.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 43.230-v.13|7|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado siete, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA TOMASELLI de TOMASELLI.
Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.13|3-Nº 43.827-v.20|3|57

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA COMOTTO. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Ricardo Heurtle, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 43.762-v.19|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días al señor LABATO FIORELLO, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos 900 m|n., le ha promovido "La Anglo Argentina, S. A., Compañía de Seguros", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que asuma su representación.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1956. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 150.— e.11|3-Nº 43.477-v.15|3|57

Núm. 8

El Juez doctor F. P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de OLGA ALMA HULDA HOFS. — Buenos Aires, abril 28 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 43.648-v.19|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Pablo F. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR LOMBARDO.
Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100. —e.11|3-Nº 43.512-v.15|3|57

Núm. 9

El Juez doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por tres días a SOTERO GARCIA MATEOS, ABEL FRANCISCO MARTINEZ y ATILIO PEREZ, para que comparezcan a tomar intervención en el juicio por desalojo seguido por don Manuel Traina contra Esteban José Ortiz y otros, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, febrero siete de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 90.— e.13|3-Nº 43.918-v.18|3|57

Núm. 11

El Juez César A. Galbisso, a cargo del Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO SALOMON, por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 43.526-v.15|3|57

El señor Juez doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PABLO OCTAVIO SENE. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.8|3-Nº 43.401-v.14|3|57

Núm. 12

El Dr. Juan Llarsó a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MANUELA o JUANA MANUELA MARTINEZ de GABARRON. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.8|3-Nº 43.313-v.14|3|57

Núm. 14

El Juez J. A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores del Sr. FRANCISCO ROS. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. —
$ 100.— e.8|3-Nº 43.389-v.14|3|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS POLASTRI.
Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.13|3-Nº 43.914-v.20|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, se hace saber por tres días a don ANGEL RODRIGUEZ que en los autos "Sommi Enrique Dionisio contra Angel Rodríguez, sobre cobro ejecutivo" (expediente Nº 45.213), que tramitan ante dicho Juzgado, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — De la liquidación presentada, vista a la contraria, por tres días, bajo apercibimiento de aprobarla si no se observa. Notifíquese. — Firmado: Eduardo Molas".
Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 90.— e.13|3-Nº 43.832-v.18|3|57

Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR LA GRECA o GRECCA. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Clemente Gasiewski, oficial 1º.
$ 100.— e.8|3-Nº 43.361-v.14|3|57

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIAN DIEZ. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1956. — Eduardo Molas secretario.
$ 100.— e.8|3-Nº 43.362-v.14|3|57

Núm. 19

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de CALOGERO LUIS BRANCATE-

LLI o CALOGERO LUIS o CARLOS LUIS o LUIS BRANCATELLI.
Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 43.457-v.15|3|57

El doctor César A. R. Stábile, Juez de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MOULIS de SOULES.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 43.483-v.15|3|57

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CERRO de CARLINI.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 43.485-v.15|3|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, Dr. Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de PETRONA COBAS de BOTTINI. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 43.626-v.19|3|57

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Severino Pedro Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR TORTORA. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 43.652-v.19|3|57

El doctor Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS MIGUEL FORNASIERO y JUANA ERNESTA DI SANTO de FORNASIERO.
Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 43.564-v.15|3|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de (5) días, al Sr. VICTOR ANTONIO CAMPAGNA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para qué lo represente en juicio. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
e.11|3-Nº 3.441-v.15|3|57

Núm. 24

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 24, cita por cinco días a acreedores y herederos de EMMA PUNZI de PIEMONTE.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 100.— e.13|3-Nº 43.801-v.20|3|57

Núm. 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIO MATEO.
Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100. —e.13|3-Nº 43.886-v.20|3|57

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Primera Instancai de Paz, titular del Juzgado Nº 25, hace saber por tres días a don JUAN BITERMAN JUAREZ, que se le cita a comparecer en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Gobierno Nacional en el Expediente Nº 131.024, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
e.13|3-Nº 3.520-v.14|3|57

Núm. 26

El Dr. César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedorse de ANDRES CABRINI. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 43.549-v.15|3|57

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, emplaza por cinco días a la firma VEDETEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le inició la firma Izon e Hijos, bajo apercibimiento de practicarse las notificaciones en los estrados del Juzgado. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 150.— e.12|3-Nº 43.693-v.19|3|57

Por disposición del doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29 de la Capital Federal, se hace saber a la SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTAMPADOS, S.R.L., por el término de tres días la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 1956. Autos y Vistos: Y Considerando: De acuerdo a lo pedido en el escrito que antecede, no habiéndose opuesto excepción legítima en el término establecido por el art. 42 de la Ley 11.924, corresponde llevar la ejecución adelante en los términos de los arts. 498 y 507 del C. de P. Por estos fundamentos, fallo: Ordenando se lleve la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese. Oportunamente archívese. Regulo en cuatrocientos treinta y ciento setenta pesos moneda nacional los honorarios del letrado y apoderado de la actora. Notifíquese. (Fdo.): Joaquín J. Darquier. Ante mí: Enzo M. Mazzardi". — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 180.— e.12|3-Nº 43.754-v.14|3|57

Núm. 31

El señor Juez Nacional de Paz Nº 31, doctor Luis A. Herrera, cita por diez días a herederos y acreedores de don VALENTIN CARRETE.
Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — J. M. Olivert Zimmermann, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.872-v.19|3|57

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA ETILA NOCETTI de PEREZ. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 43.615-v.19|3|57

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA JOSEFA MARTINEZ de AYAS.
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.13|3-Nº 43.894-v.20|3|57

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JUAN ORIANI. — Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 43.693-v.19|3|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN BELLINI. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 43.482-v.15|3|57

Núm. 34

El doctor Alberto E. Santamaría, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN JULIAN MARGARIDO o JOAQUIN MARGARIDO. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 43.627-v.19|3|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por dos días a don JAIME ARRAMBIDE SQUIRRU a fin de que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en los autos "De Ezcurra Ricardo Florencio c| Arrambide Squirru Jaime s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 40.— e.13|3-Nº 43.859-v.14|3|57

Núm. 36

El doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO KIELA.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.13|3-Nº 43.822-v.20|3|57

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 36, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a acreedores y herederos de RICARDO SARAVIA. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 43.714-v.19|3|57

Núm. 37

El Dr. Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LEONARDO STAINO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 43.487-v.15|3|57

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSALIA GUANTER Viuda de CARLAS o CARLAS GELI. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.8|3-Nº 43.338-v.14|3|57

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedorse de doña DELIA MONTECHIARI de GUASTELLA o de GRECO. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Roberto R. Ferro secretario.
$ 100.— e.8|3-Nº 43.340-v.14|3|57

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Keneddy, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTO DEFRANCHI. — Buenos Aires, agosto 10 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 43.802-v.15|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Instrucción en lo Penal Nº 2—
Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALFREDO HERNANDEZ y JUANA B. de HERNANDEZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º
Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|3-Nº 3.449-v.23|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CABEZA y JOSE ESTEBAN ORTIZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palació de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|3-Nº 3.450-v.23|4|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Bonorino, int. a|c| del Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON MARCELO CORNEJO ARIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 44 de la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, enero 28 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.13|2-Nº 3.417-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PÓRPORA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.13|2-Nº 3.418-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ENRIQUE VALLONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 4 de 1957. — Enrique Julio Villareal, secretario.
e.13|2-Nº 3.419-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANTONIO VAZQUEZ GOMEZ y ROSA LOZADA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por corrupción, prostitución y lesiones el 1º y por lesiones la 2a. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 4 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.13|2-Nº 3.420-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y mplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR LOFALIENTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 4 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.13|2-Nº 3.421v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR PEDRO GORGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.12|2-Nº 3.410-v.28|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIO MADERA y a RODOLFO SCHENONE, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.12|2-Nº 3.411-v.28|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON VIÑAO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.12|2-Nº 3.412-v.28|3|57

Núm. 3

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº tres a cargo del doctor. David Klappenbach se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo JAIME DEULOFEU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal.
Secretaría Nº 47. — Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, febrero cinco de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.12|3-Nº 3.480-v.19|3|57

El señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nro. 3 doctor David Klappenbach, cita, llama y emplaza por cinco días a BASILIO PALACIOS, para que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa Nro. 20.201 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde (art. 139 C. P. C.).
Buenos Aires, febrero 7 de 1957. Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3ro. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.12|3-Nº 3.481-v.19|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor David Klappenbach se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo RENE ABELARDO BUSTALET a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 48, hoy febrero 5 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.11|3-Nº 3.451-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor David Klappenbach se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a: JUAN CARLOS DELATOUR, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado. — Palacio de Justicia. — Tercer piso.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.11|3-Nº 3.452-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor David Klappenbach se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo ISAAC LEDESMA a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 48, hoy febrero 8 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.11|3-Nº 3.453-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor David Klappenbach se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo BERNARDO SCHORR a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 48, hoy febrero 8 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.11|3-Nº 3.454-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor David Klappenbach a cargo del Juzgado nº 3, se cita, llama y emplaza a: JOSE MARIA CAUSA, por el término de cinco días a estar a derecho, en la causa nº 18.703, seguida en su contra por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado. — Tercer Piso. — Palacio de Justicia. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.11|3-Nº 3.455-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor David Klappenbach se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo EDUARDO FARIAS a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy 5 de febrero de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.11|3-Nº 3.456-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor David Klappenbach a cargo del Juzgado nº 3, se cita, llama y emplaza a: ALTER JOSE CHAZEMBALK, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado. — Tercer Piso. — Palacio de Justicia. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.11|3-Nº 3.457-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor. David Klappenbach se cita, llama y emplaza a JAIME RICARDO EDELSZTEIN, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, por el término de cinco días a contar de la presente publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado. — Tercer Piso. — Palacio de Justicia. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.11|3-Nº 3.458-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor David Klappenbach a cargo del Juzgado nº 3, se cita, llama y emplaza a: INES ANGELICA CASTELLANOS, a que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, en la causa nº 18.737, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado. — Tercer Piso. — Palacio de Justicia: — Manuel C. Gallino, secretario.
e.11|3-Nº 3.459-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ESTEBAN BINDER, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (arts. 44 y 45), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.836.
Buenos Aires, 17 de enero de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.
e.5|2-Nº 3.382-v.22|3|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a ALBERTO NAVARRO BELTRAN, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, (causa Nº 29.014), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Secretaría Nº 49. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.12|3-Nº 3.482-v.19|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a DANTE EDUARDO CRISTO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (causa Número 29.186) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Secretaría Nº 49. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.12|3-Nº 3.483-v.19|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent se emplaza por cinco días a RAUL CANTINA o EFRAIM BUMBEPD, a comparecer en la causa que se le sigue por robo (causa Nº 29.226), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Secretaría Nº 49. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.12|3-Nº 3.484-v.19|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días al prófugo ANDRES VERON, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Secretaría Nº 51. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.12|3-Nº 3.485-v.19|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días, a LUIS VECCHIO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Secretaría Nº 51. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.12|3-Nº 3.486-v.19|3.57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a FRANCISCA QUINTEROS de OVANDO, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, enero 23 de 1957. — Guillermo Suaya, secretario.
e.31|1-Nº 2.364-v.18|3|57

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a PEDRO KAUFER, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.12|3-Nº 3.487-v.19|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por cinco días, a FEDERICO ANTONIO MORILLO, procesado por Inf. Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 23.611, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.12|3-Nº 3.488-v.19|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguenz, se cita, llama y emplaza por cinco días, a LUIS HUGO RAMOS, procesado por defraudación en la causa Nº 23.670 para que comparezca a estar a derecho en la citada causa 23.670, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.12|3-Nº 3.489-v.19|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguenz, se cita, llama y emplaza por cinco días a ALFREDO MANUEL MURIÑO DIAZ y DOMINGO AUGIER, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho, causa Nº 23.338, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.12|3-Nº 3.490-v.19|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguenz, se cita, llama y emplaza por cinco días, a persona apellido VIGNALE, socio firma CARBONE, VIGNALE Y CIA., S. R. L., procesado por inf. Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 23.610 bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.12|3-Nº 3.491-v.19|3|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. José María Lejarza, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 6, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al llamado ANGEL MUSA, para que dentro del plazo fijado se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3º piso. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.12|3-Nº 3.492-v.19|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a GERONIMO ANTONIO GUTIERREZ y EMILIO MIAURI, procesados por estafa y tentativa de estafa, para que comparezcan a estar a derecho en la causa 17.659, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.11|3-Nº 3.460-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. José María Lejarza, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al procesado por hurto PEDRO GAMBA, para que dentro del plazo indicado comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.11|3-Nº 3.461-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. José María Lejarza, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado NATALIO DIMSITZ, para que en el plazo fijado comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.11|3-Nº 3.462-v.15|3|57

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a FORTUNATO SIARE, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, febrero 7 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.13|3-Nº 3.422-v.29|3|57

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN PERICLES TURRES, procesado por defraudación, en la causa número 17.607, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, febrero 1º de 1957. Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.7|2-Nº 3.388-v.25|3|57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a CARLOS ALBERTO GOÑE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 20 de febrero de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.12|3-Nº 3.493-v.19|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días, a ALBERTO ROMEO PIGNI, a comparecer en la causa que se le sigue por agresión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 59. — Hoy, 20 de febrero de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.12|3-Nº 3.494-v.19|3|57

P. O. Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por defraudación JORGE AGUSTIN GAREYS, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.11|3-Nº 3.463-v.15|3|57

P. O. Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por defraudación VENTURA CONRADO ROBLES para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.11|3-Nº 3.464-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a HUMBERTO DE ASIS FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60.
Hoy, 12 de febrero de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.18|2-Nº 2.906-v.2|4|57

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JACOBO GANSIEVICH, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, falsificación de cheque y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|3-Nº 3.465-v.15|3|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días, a MATEO ALBERTO FERRO, a comparecer en la causa Nº 20.692, que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.12|3-Nº 3.495-v.19|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días, a OSVALDO EMILO MENDEZ, a comparecer en la causa Nº 20.765 que se le sigue por infracción al Decreto 4161|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.12|3-Nº 3.496-v.19|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días, a HORACIO GONZALEZ TREJO, a comparecer en la causa Nº 21.869 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|3-Nº 3.497-v.19|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días, a PEDRO JOSE VARELA o HUGO, alias "El Tucumano" o "El Flaco", a comparecer en la causa Nº 20.805 que se le sigue por hurto y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.12|3-Nº 3.498-v.19|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a CATALINO ARMANDO RODRIGUEZ y RICARDO RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 22.008, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|3-Nº 3.466-v.15|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a RAUL HORACIO CONTE a comparecer en la causa Nº 21.267, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|3-Nº 3.467-v.15|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JUAN ALBERTO DOMINGUEZ, a comparecer en la causa Nº 21.966, que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|3-Nº 3.468-v.15|3|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri se cita y emplaza a EDUARDO PODESTA por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.201 que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Secretaría Nº 69. — Héctor Orozco, secretario.
e.12|3-Nº 3.499-v.19|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo HUGO TOMAS ANTIGÜEDAD, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Julio Barberis, secretario.
e.12|3-Nº 3.500-v.19|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por estafa JACOBO RISKIN, comparezca al tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría 69. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.11|3-Nº 3.469-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por defraudación PEDRO MENDAÑA, comparezca al tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría 69. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.11|3-Nº 3,470-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por robo OSVALDO BENITEZ, comparezca al tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría 69. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.11|3-Nº 3.471-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por estafa DANIEL ARANA, comparezca al tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría 69. — Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.11|3-Nº 3.472-v.15|3|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAMON PONS procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.12|3-Nº 3.501-v.19|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS ALFREDO BELASIO procesado por el delito de tentativa de estafa para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.12|3-Nº 3.502-v.19|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS HOULIN procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de ley a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.12|3-Nº 3.503-v.19|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO RAMON CABRERA procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de ley a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.12|3-Nº 3.504-v.19|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo WALTER MARTIN o MARTIN ALVAREZ procesado por el delito de hurto para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.12|3-Nº 3.505-v.19|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ADOLFO ENRIQUE MONTEFERRARIO procesado por delito de defraudación para que dentro del término de 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.12|3-Nº 3.506-v.19|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo WALTER KELLER, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.11|3-Nº 3.474-v.23|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALEJO GONZALEZ, procesado por el delito de infracción de la Ley 12.962 para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.11|3-Nº 3.475-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL GOMEZ VALIENTE, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.11|3-Nº 3.476-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO AVILA, procesado por el delito de infracción de la Ley 12.962 para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.11|3-Nº 3.477-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo VICTOR M. RAZURI BRIONES procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires 29 de enero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.4|2-Nº 3.371-v.20|3|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo interinamente del Juzgado Nº 2 de la Capital Federal, secretaría del suscripto, se cita por el término de ley a JORGE HALL, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1642|53, caratulada "Hall, Jorge, sobre tentativa de estafa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Melchor Echagüe, secretario.

e.12|3-Nº 3.507-v.19|3|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Esteban García Susini, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado JOSE DRUFUKA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de deberes de funcionario público, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.12|3-Nº 3.508-v.19|3|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por cinco días a MIGUEL ANGEL MARIA, a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto (arts. 162 y 45 del Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1957. — César A. Orozco, secretario.

e.11|3-Nº 3.443-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Amílcar Enrique Cardozo, se cita, llama y emplaza al prófugo ALDO OSCAR GARCIA, procesado por el delito de defraudación a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, para que dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — José Mancinelli, secretario.

e.11|3-Nº 3.444-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ANTONIO LEDESMA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: quinto piso. Palacio de Justicia.

Buenos Aires, febrero 13 de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.11|3-Nº 3.445-v.15|3|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, doctor Amílcar Cardoso, Secretaría de la doctora Elsa N. Ricur, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN SCANAVINO o SCAVINO, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 129|56, que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán.

Elsa N. Ricur, secretaria.

e.11|3-Nº 3.446-v.15|3|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a derecho en la causa Nº 60 a CHAPMAN, ALBERTO ARTURO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo interinamente del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.12|3-Nº 3.509-v.19|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 61 a PEREYRA, BENITO RODOLFO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo interinamente del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.12|3-Nº 3.510-v.19|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 64 a CASTRO, LUIS JORGE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo interinamente del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.12|3-Nº 3.511-v.19|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 65 a CARABALLO, RAFAEL ORLANDO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo interinamente del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.12|3-Nº 3.512-v.19|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 67 a CORREA, RAMON PABLO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo interinamente del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.12|3-Nº 3.513-v.19|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 57 a CHIARELLO, VICENTE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo interinamente del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.12|3-Nº 3.514-v.19|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal doctor Esteban García Susini, se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 138, caratulada "Vince Carmelo y otros s|daños y robos reiterados", a SERGIO STERPIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.11|3-Nº 3.447-v.23|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal doctor Esteban García Susini, se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 4, caratulada "Destilería Cuyana, S. R. L., s|den. B. Central", a EDUARDO TAPIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.11|3-Nº 3.448-v.23|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 10|56 - Todres David y otros s|defraudación, a PEDRO FLORENTINO DE DONATO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.12|2-Nº 3.415-v.28|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho, en la causa Nº 10|56 - Todres, David y otros s|defraudación, a CARLOS ATILIO BRAMUGLIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1957. — Juan Jorge Magdaleno: secretario.

e.12|2-Nº 3.416-v.28|3|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, doctor Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a don EDUARDO P. BEMBERG, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio que por cobro de multa le sigue el Banco Central de la República Argentina por ante la Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Juan Carlos García González, secretario.

e.13|3-Nº 3.521-v.18|3|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, del doctor Gustavo A. Losada Calvento, cita por el término de cinco días al señor ALFREDO OMAR GUIDI para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo de $ 11.201,97 m|n., bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.516-v.15|3|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8; se hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de YANKILLEVICH HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en el que se nombró síndico al contador don Domingo José Della Role, y se fijó el plazo de quince días para que se presenten al mismo los títulos justificativos de los créditos, señalándose la audiencia del día 4 de abril de 1957, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación pertinente, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con el apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 250.— e.12|3-Nº 43.647-v.19|3|57

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 7 del autorizante, se hace saber por cinco días, que en los autos "C. A. P. I. M., S. R. L. s/quiebra", se señaló la audiencia del día 8 de abril de 1957, a las 14 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran. Emplázase a los acreedores para que presenten en el plazo de quince días al síndico Sr. Ramón A. Navarrete con domicilio en Cánning 2455, piso 1, dep. B, los títulos justificativos de sus créditos. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de efectos bajo pena de no quedar exonerados de los mismos o de las obligaciones pendientes en favor de la masa. Se hace saber asimismo que se han dispuesto las medidas e interdicciones que ordena el Art. 53 de la Ley 11.719. — Se hace saber que desde dos horas antes de la audiencia el síndico procederá a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad con las normas del Art. 25 de la Ley 11.719. — Buenos Aires febrero 25 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 400.— e.12|3-Nº 43.636-v.19|3|57

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, de esta Capital, doctor Ricardo Zorraquin Becú, se hace saber por el término de ocho días, que, por autos dictado el 8 de noviembre de 1955 y el 13 de febrero de 1957, han sido declarados en quiebra ROQUE PALAZZO E HIJOS, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 24 de octubre de 1955. — Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador don Pedro Caffarini, y se fijó el plazo de 20 días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos señalándose a su vez la audiencia del día 2 de mayo de 1957, a las 15 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Además se resolvió: 1º Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en su oficina, Perú 84, Esc. 15, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — 2º La prohibición de hacer pagos o entregar efectos al fallido, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 640.— e.13|3-Nº 43.897-v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a AUTOMATIC COLD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMPAÑIA DE REFRIGERACION ELECTRO-MECANICA; a don VICTOR MANUEL PAGNI y a doña LEONOR CLEMENTINA LEMMI DE PAGNI, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue don Hernán Alvarez García, por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes, en caso de incomparencia. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 43.861-v.20|3|57

Por disposición del señor Juez Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Buenos Aires, marzo seis de 1957. — Autos y vistos: Por presentado y por constituído el domicilio. Atento los recaudos acompañados y lo dispuesto por el artículo 13 y concordantes de la Ley de Quiebras, hágase saber a los acreedores de PANTEX, SOC. DE REP. LTDA. la existencia de este juicio, para que dentro del término que vencerá el día 15 de abril de 1957, presenten al síndico don Rubén Díaz Lozano, sorteado en este acto ante el actuario los títulos justificativos de sus créditos, y convóqueselos para que concurran a la respectiva reunión, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 21 de mayo de 1957, a las 14 hrs., con el número que asistiere. — Publíquense al efecto, por el recurrente edictos durante cinco días en el "Boletín Oficial" y en "La Ley" dentro de las cuarenta y ocho horas de esta resolución, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición. — Intervéngase la contabilidad del deudor; de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13, Inc. 4º, de la mencionada ley; y señálase para notificaciones en secretaría, los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado. — Rep. la foja. — Enmendado: "cinco", "Oficial", "martes y viernes": Vale. — Hágase saber al síndico y a los acreedores que a los efectos de lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley 11.719, deberán concurrir con una anticipación de dos horas a la hora fijada para la audiencia (acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13 de febrero de 1957). Tdo.: febrero — No Vale. — Horacio Duncan Parodi, — Entrelíneas 'día' Vale. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Pedro R. Taranco secretario.

$ 500.— e.13|3-Nº 43.836-v.20|3|57

Ricardo Zorraquín Becú, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría número 10 del doctor Conrado E. Aspitia, cita por el término de cinco días a la firma HOLAR, IMPORTACION Y EXPORTACION, S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Banco de la Provincia de Buenos Aires le sigue sobre cobro ordinario de $ 75.829,88 m|n., bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.518-v.15|3|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, interinamente a cargo del doctor Abelardo F. Rossi, de la Capital Federal, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que se le cite y emplace a GUILLERMO A. BEYER, se le cita de remate para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue Maximiliano Lehnert, s|c. ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, febrero 12 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 200.— e.8|3-Nº 43.412-v.14|3|57

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Horacio Duncan Parodi (Secretaría del autorizante), se cita por cinco días a don OSVALDO P. MONTEFORTE, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por cobro ejecutivo de pesos le sigue doña Ernestina del Carmen Jofré Cuevas, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial en su rebeldía. Se le hace saber asimismo que se le intima el pago de la suma reclamada en autos de ciento noventa y ocho mil doscientos ochenta y cinco pesos con más la de cuarenta mil pesos presupuestados para intereses y costas, citándoselo de remate para que dentro de quinto día oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución hasta hacerse la acreedora pago íntegro del capital reclamado, sus intereses y las costas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 350.— e.8|3-Nº 43.327-v.14|3|57

Núm. 6

Luis María Pomés, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16 del doctor Luis Benítez Cruz, cita por el término de cinco días a la COMPAÑIA FINANCIERA DE IMPORTACION COFIMPEX, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo de $ 29.890.— m|n., bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.517-v.15|3|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor Carlos E. González Bonorino, se hace saber a CAV y CIA., por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación por cobro de pesos, que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, que el señor Juez ha dictado sentencia cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — ...Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a Cav y Cía., a pagar a la Nación dentro del término de diez días la suma de treinta pesos moneda nacional ($ 30.— m/n.), con intereses desde la fecha de notificación de la demanda y las costas del juicio.

Regúlanse los honorarios del señor Procurador Fiscal, en diez pesos moneda nacional.

Notifíquese y repóngase. — Carlos E. González Bonorino".

Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Leandro Rodríguez Jáuregui, secretario.

e.12|3-Nº 3.518-v.14|3|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 26

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal, doctor Santiago E. Fouchel, a cargo del Juzgado Nº 26 (Esmeralda 1366), en autos "Dopazo, Pedro c|Marquinez, Modesto y otros, s|edictos", cítase por tres días a ERNESTO GEROE y|o ERNESTO GEROY y "MARFEGE" y|o "MARFEGE, S.R.L.", para que tomen intervención en estos actuados, bajo apercibimiento de designárseles defensor "ad-hoc". — Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Emilio M. Figueroa, secretario.

e.12|3-Nº 3.519-v.14|3|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del doctor Alejandro Elguera, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 3 de La Plata, se cita por cinco días, a partir de la última publicación del presente, a la firma "A. PINI Y CIA., S. R. L.", para que dentro del término fijado comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre apremio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor del Juzgado para que lo represente. Los autos se tramitan por la Secretaría Nº 7, a cargo del infrascripto.

La Plata, Febrero siete de 1957. — José Guillermo Villaverde, secretario.

e.11|3-Nº 3.478-v|15|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, secretaría 3, cita por cinco días a los que se consideren con derecho a una fracción de tierra ubicada en el partido de San Isidro, lote 8 frente a la Avenida Rosales, de acuerdo a título y de acuerdo a catastro circunscripción VI, sección E, fracción 11 f, localidad de Boulogne, para que puedan hacer valer sus derechos en el juicio "ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL c|AMEZAGA de BOTET, LORENZO N. P., s|expropiación", bajo apercibimiento de ser nombrado al señor defensor oficial del juzgado. — La Plata, agosto 31 de 1956. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

$ 250.— e.8|3-Nº 43.352-v.14|3|57

Por disposición del doctor Joaquín C. Serra, Juez Nacional de Primera Instancia de La Plata, se cita por cinco días a VALENTINA ENERGICI, en carácter de condomina del bien ubicado en San Isidro, determinado por el lote 16 y 17, manzana 3, calle Mansilla esquina Esnaloa, para que dentro del término citado comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Administración General de Vialidad Nacional por expropiación de los referidos lotes, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial del juzgado para que la represente. Los autos tramitan por la secretaría Nº 6. — La Plata, agosto 31 de 1956. — José María Sánchez, secretario.

$ 250.— e.8|3-Nº 43.351-v.14|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires. Sección La Plata, a cargo del Juzgado número 3, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a JOSE SINATRA, para que dentro de treinta días, que sean contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa número 1036, B|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos se tramitan por ante la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, febrero 6 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.13|2-Nº 3.425-v.29|3|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VENTURA SOLIS, para que durante dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Esquel, febrero 20 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.8|3-Nº 43.325-v.22|3|57

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO ALBERTO SAGOT DUVAUROUX, sucesorio.

Formosa, 14 de febrero de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.560-v.22|3|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO HAUSER.

Posadas, noviembre 16 de 1956. — El secretario.

e.13|3-Nº 3.522-v.27|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. Pérez hace saber por cinco días que presentóse ANA ISIDORA LEIVA solicitando declaración de posesión y prescripción treintañal de la fracción del medio Oeste de la mitad Este del solar Sudoeste de la manzana 129, de la ciudad de Posadas, Misiones, compuesta de 10 metros 825 milímetros de frente por 43,30 metros de fondo, lindando: Norte, con terreno municipal; Sud, calle Santa Fe; Este, con el medio Este de la mitad Este de que se trata; Oeste, con la otra mitad Oeste del solar Sudoeste de que se trata. — Posadas, febrero 21 de 1957.— El secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 43.749-v.18|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Posadas, Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO o ROBERT MC. DONALD. — Posadas, 12 de febrero de 1957. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 43.007-v.20|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO ARTURO MODROW. — Posadas, 12 de febrero de 1957. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 43.004-v.20|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL GAUDENCIO CORTES

Posadas, Misiones, 10 de diciembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.

$ 200.— e.1º|3-Nº 42.845-v.19|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de don TEOFILO MARTIN.

Posadas, diciembre 10 de 1956. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.

$ 200.— e.1º|3-Nº 42.844-v.19|3|57

POSADAS

El Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO PLOCHER. — Posadas, 28 de febrero de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 43.697-v.25|3|57

PATAGONIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Patagonia, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría del doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ ALVAREZ y doña SOFIA GARIBALDI de GONZALEZ, juicios sucesorios tramitados ante este Juzgado.

Río Gallegos, 23 de octubre de 1956. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.

$ 300.— e.11|3-Nº 43.470-v.22|3|57

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de MARIO CAMILO VIOLA, cuyo juicio sucesorio tramita ante este Juzgado y Secretaría.

Río Gallegos, 28 de febrero de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.

$ 300.— e.13|3-Nº 43.814-v.27|3|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Juzgado 1, secretaría 3, hace saber por diez días, autos "REUS, ANTONIO c|URCIA, FLORENCIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará el miércoles 3 de abril de 1957, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, 2 fracciones de terreno de campo en conjunto con todo lo plantado, edificado y demás adherido a su suelo, ubicadas en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, cuartel cuarto del partido de La Plata, paraje conocido por "Los Talas", las que forman parte del establecimiento "La Bellaca", a saber: a) La designada con el Nº 1 de la fracción número romano 3, la que a su vez es parte de las fracciones señaladas en un plano anterior con las letras C y D y cuyo lote 1 mide: 292m50 frente N.O., lindando calle en medio con el lote 10b y parte del lote 11b; 350m62 costado S.O., por donde linda con los lotes 13 y 2; contrafrente S.E. mide 451m54, lindando calle por medio con parte del lote N y lotes G y A; costado N.E. lo forma una línea de 3 tramos que partiendo de su frente al S.E. miden: 250 m., donde hace un martillo a favor en dirección N.E. de 164m80, lindando por estos rumbos al N.E. con los lotes 31 y 30 y al N.O. con el lote 30 para doblar su línea hasta cerrar su figura con 100m17, lindando por este rumbo N.E. con calle pública, haciendo una superficie de 11 hás., 87 ás., 99 ça., 44 dm2., y consta de edificación en mampostería de cal, pisos mosaicos graníticos, carpintería en su mayor parte de cedro, que constituye una chalet de 5 ambientes, baño, cocina con fogón, porch, galería, w. c. y por cuerpo separado 1 habitación chica, garage, tanque australiano y cañerías de pozo semisurgente, b). La designada con la letra A parte de los lotes señalados en un plano anterior con los Nros. 17a y 17b y cuyo lote A mide: 263m35 costado N.O.; 69m20 costado N.E.; en el S.E. 158m93 de este punto, mojón C, hace un martillo en contra hasta el mojón B, de 40m63 y de éste al mojón A, rumbo otra vez al S.E. 110 m. y al S.O. 30 m., o sea una superficie de 1 há., 43 ás., 94 ça., lindando al N.O. con calle pública, al N.E. con Diego Marchena, al S.E. con el lote B y al S.O. con la calle Montevideo; y en la que se encuentra un molino a viento en malas condiciones. Título inscripto bajo el Nº 1088|56, partido de La Plata. La calle Montevideo se halla pavimentada por donde circulan los colectivos Nº 9 y Nº 2 que unen el frigorífico Armour con Villa Zula y Berisso con La Balandra, respectivamente. La línea de tranvías Nº 23 tiene la parada a 5 kilómetros de las fracciones a subastarse. Base $ 278.200.— m|n., al contado o bien el comprador podrá hacer uso de un crédito hipotecario que otorga el actor hasta la suma de $ 150.000.— m|n. a reintegrar en 2 cuotas anuales iguales y consecutivas más el 10 o|o de interés anual pagadero por trimestres anticipados empezando a correr ambos desde la fecha de toma de posesión, garantizado con derecho real de primera hipoteca sobre los mismos bienes y con las cláusulas que determina la escritura hipotecaria de fojas 4|7. En caso de que el comprador haga uso de las facilidades ofrecidas la escritura se otorgará por ante el escribano que proponga el actor. Seña 8 o|o en efectivo. Comisión 3 o|o. Más informes en las oficinas del martillero, Hipólito Yrigoyen 571, Capital Federal, o en secretaría actuaria. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.200.— e.13|3-Nº 43.800-v.27|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2 del doctor Julio A. Petrocchi, hace saber por 10 días que en autos "SOTELO de SERIAL, ERNESTINA L. y otra c|ZAVAGLIA, SALVADOR, s|cobro hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini & Cía.", procederán a subastar públicamente el día jueves 28 de marzo próximo, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble ubicado en Morón, designado como lote 47, lindando por su frente al N.O. calle en medio con "Los Pingüinos", de Braun Menéndez, que mide: 97m11 al N.O., 90m. al N.E. y 61m45 al S.O. Superficie total 7.173 metros cuadrados. Base $ 20.512.50 m|n. El inmueble se halla ocupado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 500.— e.13|3-Nº 43.909-v.27|3|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría del doctor Santo S. Faré, se hace saber por 5 días que el martillero Francisco Gilabert, calle Belgrano 3417, Mar del Plata, en los autos "CENZANO de MONTOYA, LUISA c|MARIA ASUNCION SAN MARTIN de TABOADA, ejecución hipotecaria", procederá a la venta el domingo 17 de marzo, a las 17 horas, sobre el mismo, de un lote de terreno ubicado en Barrio Punta Mogotes, Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia Buenos Aires, designado con el Nº 19 de la manzana 107, catastrado en la circunscripción IV, sección W, manzana 77, parcela 19. Base $ 11.200.— m|n., al contado (saldo hipotecario). 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 6 marzo de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 250.— e.8|3-Nº 43.299-v.14|3|57

Núm. 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 5 del doctor Ricardo L. Burnichon, hace saber por 5 días que en autos "ARRIGHI, FEDERICO PEDRO c|LUZARDO, JUAN BAUTISTA, s|cobro hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini & Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 16 de marzo, a las 16,30 horas, sobre el mismo, los lotes 1, 2 y 3, manzana 43 en el partido de General Pueyrredón, midiendo cada lote: Nº 1, esquina calle Nueva y Avenida Diagonal Norte, 29m75 al S. s|Diagonal Norte, 2m44 en la ochava al O., 45m988 al N. O. s|calle Nueva y 36m451 al E., superficie 593 mts. cs., 13 ds. cs. y 59 cs. cs.; lote 2 con tres frentes, 8m26 al N. O. s|calle Nueva, 4m24 en ochava al N., 13m80 al N. E. s|calle 30, 33m582 al E., 20m otro frente al S. s|Diagonal Norte y 36m451 al O., superficie de 790 ms. cs., 11 ds. cs. y 87 cs. cs. y lote 3 esquina de 30 y Av. Diagonal Norte 47m264 frente al N. E. s|calle 30, 2m45 ochava al S. E., 34m401 otro frente al S. s|Av. Diagonal Norte, 33m582 al O., con superficie de 624 mts. cs., 65 ds. cs. y 19 cs. cs. Base en block $ 218.150.—, al contado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 350.— e.8|3-Nº 43.415-v.14|3|57

Núm. 3

Orden señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud (Juzgado Nº 3), Secretaría autorizante se hace saber por cinco días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará los bienes correspondientes al juicio "GONZALEZ DIAZ FRANCISCO y GONZALEZ DIAZ ELISEO ALBERTO, sucesiones" (inventario R. 2838) el 22 de marzo 1957, a las 15, en Esmeralda 660, sin base, comisión 10 o|o y al contado.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.444-v.15|3|57

JUDICIAL: Desocupada: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3; Secretaría Nº 7, se hace saber por diez días que en autos "DIAZ DE SEJAS ISABEL AURORA c/COSTANTINO SANTO MIGUEL y otra" s/ejecución hipotecaria, se ha designado al Sr. martillero don Bernardo Gorvein, para que venda en pública subasta, al contado y al mejor postor, con la base de $ 200.000 m|n., dos lotes de terreno, con una finca edificada, calle Victoria 2353, entre las de Monteverde y Martín Irigoyen, próximos a estación Castelar; la finca edificada en el lote Nº 4 de la manzana B, y el lote Nº 5 lindando con la misma, consta de planta baja y altos. — Miden ambos 10 x 30 o sean 300 m2 cada uno, total 600 2m, lindan al N. con calle hoy Pasaje Victoria, contrafrente S. con fondos lote 22; al E. lote 3 y al O. lote 5 y este último al E. con Pasaje Victoria, al S. con fondos lote 21, al E. con lote 4 y al O. con lote 6. — Remataré sobre la misma el día domingo 24 marzo de 1957, a las 10.30 horas. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo en el acto. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 700.— e.6|3-Nº 43.027-v.20|3|57

Por disposición del señor Juez doctor Mario E. Calatayud, secretaría del doctor Lucio Meléndez, hácese saber por diez días que en los autos: DE BELLIS JOSE ENRIQUE, contra PRUDENT JOLY de RAFFAELLI ANA CORINA y otros cobro hipotecario los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 21 de marzo a las 16 horas en su hall, calle Reconquista 513 la propiedad sita en la calle Gorostiaga esquina Teniente Gral. José F. Uriburu 986|1000 que mide: 13m12 frente N. E., 7m83 frente N. O., 6 metros en la ochava, 17m36 en el S. O. y 12m07 en el S. E. Consta de hall, sala comedor office y cocina, en altos hall, 4 dormitorios baño y dos piezas servicio, garage y jardín. Ocupada. Base $ 72.721.80. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 500.— e.27|2-Nº 42.647-v.14|3|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, se hace saber por

cinco días que los martilleros Comi & Pini, S.R.L., con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate el domingo 24 de marzo, a las 16, sobre el mismo, el lote de terreno ubicado en la localidad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Máximo Paz, entre Almafuerte y Sin nombre, designado con el número "1", que mide: 10 m. de frente al Oeste, 11m.38 en el contrafrente al Este, 52m.62 de fondo al Norte y 52m.60 de fondo al Sud; superficie 562 m. c. 29. Base $ 43.512,50 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "CICINELLI, AGUSTIN c|ROMANI, TITO LIVIO, s|ejecución hipotecaria" que tramita por ante la secretaría del doctor Ranulfo J. González. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 350.— e.13|3-Nº 43.839-v.20|3|57

Núm. 6

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, hace saber por diez días en autos "CHANES, ALBERTO c|CAPONNETTO, HORACIO, sobre ejec. hip.", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente la finca, Murguiondo 1490|92|94, entre Manuel Artigas y Zequeira, edificada en terreno que mide: 8m66 frente S. O., 31m71 al N. O., 30m88 al S. E. y 8m70 contra frente. Base $ 65.000.— m|n. El domingo 24 de marzo, a las 17.30 horas, en la misma. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Lavalle 710, 32-5842. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 400.— e.8|3-Nº 43.423-v.22|3|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19 del señor Héctor A. Ré hace saber por 10 días, que en autos "YOHAI, NARCISO c/WENZEL, FRANCISCO s/ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán publicamente el día 21 de marzo a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, dos fracciones de Isla en el Delta del Paraná, en la Sección Cuarta, una de ellas designada con la letra "A", en plano especial de subdivisión Nº 112-38-48, constituída por lotes números 503 y 506, duplicados de mensura números 808 y 811, con superficie de 38 Has., 2 As., 58 cs. 57 ds. cs. con superficie extrapoligonal de 1 Ha., 50 ás., 70 cs. y 63 ds. cs., siendo la total de 39 Has., 53 ás., 29 cs. y 20 ds. cs. y una segunda fracción compuesta por parte lote 511, duplicado de mensura Nº 816, con superficie de 37 Has., 43 ás., 29 cs. y 2.261 ds. cs., con medidas lineales y linderos que resultan de la escritura hipotecaria obrante de fs. 3 a fs. 8 de autos, entregándose todo libre de ocupantes y con la obligación por parte del demandado, de hacer las cesiones que resultan de la cláusula e) de la referida escritura hipotecaria. — Base $ 128.161 m|n. — 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, febrero veintisiete de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 800.— e.6|3-Nº 43.069-v.20|3|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría del doctor Zenón J. Santillán, se hace saber por 10 días que en los autos sucesorios HERRERA de TEDIN URIBURU, PETRONILA ELISA, incidente sobre liquidación de bienes, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán.

1º: El miércoles 20 de marzo de 1957 a las 15 horas, en su casa, Cangallo 461: a) Campo en Huinca Renancó, Prov. de Córdoba, con superficie de 5356 Há., 35 A., 57 Cá., designado fracción O, parte del lote 5. Base $ 1.551.270.66. — Se entregará desocupado el 30 de junio de 1957, con excepción de 782 Há. aproximadamente que están arrendadas. b) Fracción frente Estación Watt de 25 Há., 25 A. 95 Cá., designada lote 2, fracción F. Base $ 11.666.66. — Se entregará desocupado el 30 de junio de 1957. — c) Granja "Los Pinos", próxima a Estación Correa, Provincia Bs. As., F.C.N.G. Roca. Sup.: 14 Há., 18 A., 24 Cá. Base $ 233.333.33, desocupada.

2º: El domingo 24 de marzo de 1957 a las 16 horas sobre los mismos: 4 lotes en "Los Troncos del Talar", Pdo. Tigre, Prov. Bs. As. Nros. 12, 13, 14 y 15, manzana 3 con superficie de 366 m.c. 88; 311 m.c.04; 257 m.c.99 y 292 m.c.56 respectivamente: Bases $ 50.—; 33.33; 63.33 y 50.— el m.c. respectivamente. — 8 o|o de seña. 3 o|o comisión. — Las escrituras serán otorgadas por ante el escribano señor Daniel Pangaro. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 600.— e.27|2-Nº 42.609-v.14|3|57

Núm. 11

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del doctor Jorge A. Cafferata, hácese saber por cinco días que en los autos sucesorios "DURO, RAMON o RAMON SIXTO, DURO Y BERDUC HERMENEGILDA AMELIA DURO Y BERDUC", la firma "C. Cambiasso", rematará el 24 de marzo, a las 17 horas, en los mismos, una propiedad ubicada en esta Capital, calle Caxaraville 4889, a 3 cuadras al sud Av. Rivadavia 9400. Terreno mide según título 7m.794 de frente por 17m.034 costado oeste y 17m.042 en el del este. Edificio antiguo de 2 habitaciones, baño y cocina, etc. Afirmado pago. Está desocupada. Ver de 15 a 18. Base $ 36.900, al contado. Terreno lindero a la casa, lote 3. Mide según títulos 7m.794 de frente por 17m.042 en el costado oeste y 17m.084 en el del este. Afirmado pago. Desocupado. Base $ 54.100, al contado, 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. Escrituras por ante el escribano señor Oscar M. Noriega, como condición de venta. Mayores datos en la secretaría actuaria o en mis oficinas, Rivadavia 7862, C. Cambiasso. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 350.— e.13|3-Nº 43.785-v.20|3|57

Por disposición del señor Juez doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del doctor J. J. Carneiro, hácese saber por diez días que en los autos REYNAL, MIGUEL y otros contra FIORENZA, PROSPERO (hijo) hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 24 de marzo, a las 17 horas, en los mismos, una fracción de terreno constituída por los lotes 17, 18 y 19 de la manzana A, con frente a la calle Schmidel, entre Saladillo y Avenida General Paz, con superficies de 678mc82, 566mc70 y 467mc55, cada uno. Venta en block. Base $ 100.000.— m|n., al contado. Escribano Solari Bosch (Corrientes 1257). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 400.— e.8|3-Nº 43.421-v.22|3|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39 del doctor Jorge Escuti Pizarro, hace saber por 5 días que en autos "VIDAL IGNACIO y otro c| GOR NAGY A. y otra, ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini & Cía., procederán a subastar públicamente el 28 de marzo, a las 15,30 horas, en su hall San Martín 388, Capital, el inmueble ubicado en Munro, Pdo. de Vte. López, calle Fray Mamerto Esquiú 2750, edificado en lote 4, manzana 12 que mide: 8m66 frente al E., 48m13 de fondo al S., 9m contrafrente al O. y 50m58 de fondo al N. Base pesos 35.000.— m. n. La finca está ocupado y, de acuerdo a la cláusula X de la escritura hipotecaria, los prestatarios "declaran no tener contratos de locación o de arrendamiento". 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 250.— e.13|3-Nº 43.910-v.20|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, del doctor J. Escuti Pizarro, hace saber por cinco días, que en autos caratulados "GOMEZ FERNANDO y otro c|AGUIRRE CALIXTO F. s|c|hipotecario", que el martillero Julio Domínguez, rematará el domingo 17 de marzo, a las 16 horas, en Merlo, calle Laprida entre Formosa y San Juan, sobre el mismo, un lote de terreno con las mejores existentes, designado con el Nº 13 manzana "A", mide 10 x 25,26 m., superficie 252,60m2.

Base $ 13.000.— al contado, seña 8 o|o. comisión 3 o|o en efectivo.

Informes Virgilio 289, Buenos Aires y Luis Viale 370, San Antonio de Padua. T. E. 69-4846 y Merlo 336.

Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.548-v.15|3|57

Núm. 14

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 40 del doctor Alberto L. Riccheri, hace saber por 5 días que en autos "IGLESIAS DE GARCIA, F. E. c|PISELLI, C., cobro hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini & Cía.", subastarán públicamente el jueves 28 de marzo próximo, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble ubicado en el partido de Matanza, parte estancia El Pino, lote C1 de la manzana C que mide: 62m48 al N. E., 99m75 otro frente al S. E., 60m22 al S. O. y 83m1067, con superficie total de 5.505,81 m. c. Base pesos 67.600.— m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 250.— e.8|3-Nº 43.416-v.14|3|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 45 del doctor Julio A. Quinterno, hace saber por 3 días que en autos sucesorios anotados bajo el Nº 4048 - año 1954, los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 21 de Marzo, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, los siguientes inmuebles: José Hernández 2628, edificado en lote dos plano de subdivisión, de 9 mts. de frente al N. O. por 23m15 de fondo, con base de $ 173.666,66 m. n.; Velazco 779-83, edificado en el lote Nº 4, de 10m65 de frente al S. O., 38m30 en el costado N. O., 38m20 en el S. E. y 10m90 de contrafrente al N. E., base de $ 379.900 m. n. y en Vicente López, José Félix Uriburu 1148-50-52-54, entre Roca y Santa Rosa, edificado en fracciones dos, cinco a y cinco b, de 12m25 de frente al N. E., 21m43 costado S. E., 12m25 contrafrente al S. O. y 21m56 en costado N. O., base de $ 150.000 m|n. 10 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 180.— e.13|3-Nº 43.908-v.18|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Jorge A. Garriga, se hace saber por cinco días que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L., designados a propuesta de partes en los autos CASAUBON, ALFREDO contra MARTON, ESTEBAN y señora, s|ejecución hipotecaria, rematarán el día miércoles 20 de marzo, a las 15 horas, en Cangallo 461, la propiedad ubicada en el partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, calle Laprida 3278|80, edificada en el lote 3 de la manzana A, que mide: 8m66 de frente al N. O. por 23m93 de fondo. Superficie 207 m. c. 23. Base pesos 100.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese en Boletín Oficial y Clarín. — Buenos Aires, febrero 7 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 250.— e.12|3-Nº 43.690-v.19|3|57

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, hace saber por cinco días en autos PORTA de DELFINO, JOSEFINA CIRIA c|CRESPI, JUAN CAYETANO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, en block, dos lotes de terreno ubicados en Monte Grande, partido Esteban Echeverría, provincia Buenos Aires, designados con los Nº 2 y 33 de la manzana A. P. El lote 2, frente a la calle Juan Recarte, entre Julio A. Roca y 12 de Octubre, mide: 10m. frente al N. E. por 30m. de fondo; el lote 33, frente a la calle Julio A. Roca, entre Juan Recarte y Eugenio Rebizzo, mide: 10m. frente al N. O. por 26m90 de fondo. Superficies: 300 y 269 m2., respectivamente. Base $ 26.387 m|n. El domingo 17 de marzo, a las 16 horas, en los mismos. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Lavalle 710 - 32-5842. — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 300.— e.8|3-Nº 43.422-v.14|3|57

Núm. 16

JUDICIAL. — Desocupado. Petit Hotel, Carabobo 217, e|las de Juan B. Alberdi y José Bonifacio. Base retasada $ 565.683,97. Edificado en terreno designado con el lote 2, que mide: 10 mts. de frente al N. E., por 27m26 de fondo. Superficie total aproximada 272,60 m. c. — El Jueves 28 de Marzo a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. La posesión se dará libre de ocupantes, conforme a lo manifestado a fs. 51. Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. César San Miguel, a propuesta de partes, en el "Expediente Nº 423, Fº 41, de fecha de iniciación 30 de Junio de 1955 s|ejecución de pesos", que tramita por ante la secretaría del Dr. Jorge P. Funes Lastra. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. 10 public. B. Oficial y La Prensa. D. G. I. Nº 29.719|I. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643 - T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 600.— e.13|3-Nº 43.796-v.27|3|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Departamento Acoyte 617 Capital, planta baja Nº 5, consta de hall, living-comedor, dormitorio y patio. Superficie propia, 41 mts. cuadrados. Base $ 30.000.—. Seña a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. Remate el 28 de marzo a las 16, en Rivadavia 875, Capital, por el martillero Sr. Vicente P. Cacurí. Por orden del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49 del autorizante, en los autos BOERO ENRIQUE c|VIDELA ELOISA ELVIRA s|juicio ejecutivo. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 400.— e.13|3-Nº 43.889-v.27|3|57

JUDICIAL. — Propiedad en el partido de San Fernando, calle Belgrano 1653, ocupada por el mismo demandado. Mide 17m32 de frente al N. E. por 43m30 de fondo. Base $ 117.128.10 m|n., al contado. El domingo 17 de marzo, a las 17.30 horas, remataré sobre la misma, por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría doctor Federico Gigena Ibarguren, en los autos "GARRIDO ROCHA de BOERI y otro c|FERREMI, SILVIO, ejecución hipotecaria". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes y por facilidades de pago dirigirse a mis oficinas, Bmé. Mitre 519, Capital Federal. — Buenos Aires, 27 febrero 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 150.— e.8|3-Nº 43.375-v.14|3|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, autos "MONTES, PAULINO y otra c|MANTELLA o MANTELLO, BENITO, s|ejecución hipotecaria", el martillero Héctor E. Carnaval, rematará el 23 de marzo de 1957, a las 16,30 horas, sobre la misma, el inmueble San José Nº 574, entre Tres de Febrero y Diego Palma, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, cuyo lote mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Base $ 50.000.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo en el acto del remate. Publicación por cinco días. — Buenos Aires, febrero 13 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 43.721-v.19|3|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, se hace saber por el término de diez días que en los autos "RECALDE DAMIAN. Testamentaría" han sido designados los martilleros "G. Pelliccioni Triaca y Cía. S. R. Ltda.", para vender en pública subasta una fracción de campo ubicada en el cuartel 11 del partido de Chascomús, provincia de Buenos Aires, conocida por "La Residencia" con superficie total de 1.800 hs. la que se encuentra dividida en cuatro lotes que saldrán a la venta con las siguientes bases:

Lote 1.009 e con 433 hs. 29 as. 02 dms. Base $ 455.796.00 moneda nacional.

Lote 1.009 d, con 350 hs. 40 as. 88 ca. 24 dms. Base $ 378.317.00 moneda nacional.

Lote 1.009 c con 621 hs. 51 as. 06 ca. 18 dms. Base $ 657.066.00 moneda nacional y Lote 1.009 b con 353 hs. 66 as. 82 cs. 99 dms. Base $ 468.952.00 moneda nacional.

Lindero al lote 1.009 b existe un sobrante designado con el Nº 1.009 a sobre el que tiene derecho la sucesión y que se enajenará con el lote 1.009 b.

El precio será al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Planos aprobados 27-90-54.

Fecha de remate: viernes 29 de marzo de 1957, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311.

Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — El secretario.

$ 800.— e.11|3-Nº 43.472-v.22|3|57

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53, hace saber por diez días en autos: "LA UNION MERCANTIL, S. A., COMPAÑIA DE SEGUROS c|SALAS J. y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, la finca ubicada en la ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, calle Miguel Cané Nº 440|48, hoy Nº 368|370|372 y 374, entre las de Cavour y 2 de Mayo, cuyo terreno mide: 8m66 frente al N. por 43m51 de fondo. Sup. 376,7866 m2. Base pesos 180.000.— m|n. El domingo 17 de marzo a las 15 horas, en la misma. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Inf.: Lavalle 710, 32-5842. — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 500.— e.27|2-Nº 42.618-v.14|3|57

Núm. 19

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría del Dr. Pedro M. Otaño, hácese haber por cinco días que en los autos "BIGLIERI JUAN y BIGLIERI FORTUNATO c|ATANASIO WLADIMIRO, ejecución hipotecaria", el martillero Sr. Cipriano Cambiasso, rematará el 24 de marzo a las 15 horas, en la misma, la finca ubicada en esta Capital, Av. Vélez Sársfield 85-87 y 91, entre la Av. Caseros y Patagones. Su terreno mide según títulos, 8m66 de frente por 32m.98 costado sud, 34m46 costado norte y 8m.74 en el contrafrente. Edificio: Planta baja: Sala, 3 habs., comedor, cocina, piecita en altos, baño, w. c., etc. Planta alta: Hall, sala, salita, 2 habs., comedor, piecita, cocina, 2 piecitas en altos, baño, w. c., etc. Por el Nº 91, sótano. Ver de 16 a 18. Base $ 223.957.50 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 o|o. Mayores informes, en la Secretaría actuaria o en mis oficinas, Rivadavia 7862. — C. Cambiasso. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 300.— e.13|3-Nº 43.784-v.20|3|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis Bunge Campos, secretaría número 57, del autorizante se hace saber por 5 días, que en autos caratulados "FANTINI LUIS c|MALDONADO GREGORIO" s|ejecución hipotecaria, el martillero S. B. de Idelson, procederá a rematar al contado y mejor postor el día 31 de marzo de 1957, a las 16 y 30 horas, sobre la misma, la finca sita en la calle Quirno Costa 1945, entre las de Miguel Cané y Zelaya, del Partido de Lanús (Provincia de Buenos Aires), edificada en los lotes 16 y 17 de la manzana E, y cuyas medidas son: lote 16, 8mts. 66 centímetros de frente al S. O. 32 metros 163 mm. al N. O. y 32 mts. 632 mm. al S. E. y lote 17. 8 mts. 66 cms. de frente al S. O., 31 mts. 704 mm. al N. O. y 32 mts. 163 mm. al S. E.

Base $ 54.571.75 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (en dinero efectivo).

La propiedad se entregará desocupada totalmente al que resulte comprador.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 300.— e.11|3-Nº 43.467-v.15|3|57

JUDICIAL. — Un terreno en Pdo. de San Martín, Pvcia. de Bs. Aires, en Villa Weigel, con frente a Ingeniero Amoretti entre Alianza y Esterobellaco, designado como lote 29 manz. G., midiendo 8.66 por 43,30 mts. Sup. total 374,98 m.2, rematará el martillero A. Castellanos Esquiu, el sábado 30 de marzo, a las 16 horas, en el mismo, con la base de $ 36.748.04, haciéndose saber por 10 días por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Bunge Campos, secretaría del doctor Otaño, en autos "BALDESSARI de VARELA JUANA MARIA CLARA, su suc.". — Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 400.— e.28|2-Nº 42.758-v.18|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, Juzgado Nº 13, se hace saber por tres días, en autos "LAFAILLE Y CIA., c|GARCIA CRESCENCIO, s|ejecutivo", que el martillero V. Jorge Guidó venderá, en pública subasta y al mejor postor, una máquina de lavar ropa marca "Lavander", serie 9, Nº 5981, gabinete Nº 6740, tipo familiar. Sin base. Al contado. Comisión: 10 o|o. Remate: Viernes 22 de marzo, a las 15 horas, en Uruguay 634, 3er. piso, E, donde se halla en exhibición.

Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 150.— e.13|3-Nº 43.803-v.18|3|57

Núm. 29

JUDICIAL. — Sin base y al contado: Aparatos kinesiología: mesas, sillas, cómodas, baúles de viaje, valija, ropas y demás efectos inventariados autos. El lunes 18 de marzo, a las 16 horas, en Obligado 1550, Cap. Federal. O|señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, en los autos "RUTNIK de MICHELITSCH ADELHEID, o ADELAIDA, s|sucesión", que tramita por ante la secretaría autorizante. Comisión 10 o|o. 3 Public. en B. Oficial y La Prensa. Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso, T. E. 45-3924 y 3975.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.13|3-Nº 43.797-v.18|3|57

Núm. 30

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, doctor Belisario Montero, en los autos: "ETCHEMENDY de GIORGIS NELIDA c| MARTINEZ de HOZ, SATURNINO W., s|ejecutivo", se hace saber por dos días

que el martillero Américo S. Landivar, rematará públicamente, el día 20 de marzo de 1957, a las 14,30 horas, en Tucumán 1439, una mesa plegadiza de 1,30 x 1,30, abierta, con patas y aplicaciones de bronce; un combinado "Electrotone", de 0,80 x 0,50 x 0,80, funcionando y un bergére de caoba forrado en granate. Sin base: Al contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, marzo primero de 1957. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 80.— e.13|3-Nº 43.815-v.14|3|57

JUDICIAL. — Se entrega desocupada. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "VITARELLI de FESTA, MARIA TERESA, su sucesión", que ha sido designado martillero Servando García Casabal, para que proceda a la subasta de la propiedad calle Republiquetas 4832, Capital. Edificada sobre terreno que mide 8.66 x 34.64, con una superficie total de 299.98 metros. Compuesta de dos habitaciones, baño, cocina, cuartito. Fondo: dos habitaciones y cuartito. Domingo 24 de marzo, a las 16 horas, sobre la misma. Base $ 75.883,33. Al contado. Comisión 3 por ciento. Seña 8 o|o. Diagonal R. Sáenz Peña 720, 4º "G", 34-4932, 38-5364. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 300.— e.12|3-Nº 43.658-v.19|3 57

Núm. 31

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, en autos "LENA PEDRO c|CECCARELLI ALDO PEDRO, s|ejecutivo", hácese saber por cinco días que el martillero Raúl A. Fernández venderá, en pública subasta, al contado, al mejor postor y con base de $ 1.733,32 m|n., el día 20 de marzo próximo, a las 16 horas, en Rivadavia 1389: un lote de terreno ubicado en la sección primera de las Islas del Delta del Paraná, fracción 656, parcela 413, con frente al arroyo "Arroyón", compuesto de 25 mts. de frente al Este, según poligonal interna de mensura sobre el arroyo "Arroyón". 24.31 mts. de contrafrente al Oeste, lindando con el lote 267; 161,88 mts. en la poligonal de su costado Norte con más una ordenada de cuatro mts., lindando con el lote 229; y 166,41 mts. en la del Sud, con más una ordenada de 5 mts., lindando con el lote 231, todo lo que hace una superficie de 4.095 mts2. — Se remata la parte indivisa que corresponde el señor Aldo Pedro Ildebrando Ceccarelli de Ceccano. — Dirección de Rentas, Partida Nº 5406. — Valuación fiscal $ 2.600 m|n. — Base para el remate, las 2/3 partes, o sean pesos 1.733,32 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — González Bonorino, prosecretario.

$ 350.— e.8|3-Nº 43.409-v.14|3|57

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 1, a cargo del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Miguel Angel Zarlenga rematará el día 18 de marzo a las 14,30 horas, en el local de la calle Quilmes Nº 52 y 56 de esta Capital, las máquinas, materia prima y existencia general de la fábrica de calzado para señoras "Calzado Optimo S. R. L.", sin base, al detalle y de acuerdo con el inventario practicado en autos y en el cual figuran, entre otras cosas, 42m.. de estanterías, una máquina de grabar suelas; una máquina de calcular Monroe K-160; una máquina de escribir "Olivetti", mod. 180/38; una máquina de escribir Olivetti; una máquina de sumar Burroughs; ocho ventiladores grandes; una báscula grande; una báscula chica Horve; 120 estantes de metal y madera con rueditas; una caja de hierro "Argentina"; una gillotina con motor, 10 1/2 H. P.; una máquina para cortar suela con motor, 1 H. P.; una máquina de cortar suela, paralela, con motor 1,2 H. P.; una máquina de cortar suela 4 columnas, con motor, 1 H. P.; una máquina de cambiar contrafuertes Stewar Bross, con motor 2 H. P.; una máquina de cambiar suela, con motor 2 H. P.; una máquina de rebajar contrafuertes, con motor 0,7 H. P.; una máquina de picar contrafuertes; una máquina de rebajar "Fortuna"; una máquina de cardár suela, con motor 1,3 H. P.; una máquina de afilar cuchilla, fijar suela; una máquina agujereadora; una máquina de rebajar columna "Latanzio"; una máquina de rebajar suela; una transmisión completa, con motor "Siemens", 3 H. P.; una máquina de armar blok, con motor, 1 H. P.; una máquina de armar blok, con motor, 1 H. P.; una máquina de asentar armado, con motor, 1,25 H. P.; una máquina de asentar armado, con motor, 1,25 H. P.; una máquina de asentar armado, con motor 2 H. P.; una piedra esmeril, con motor. 1 H. P.; una máquina deformar, con motor, 1 H. P.; una máquina de marcar planta a mano; una máquina Pegra 36 pies, con motor y compresor, 1,5 H. P.; una máquina de clavar tacos automática, con motor, 1 H. P.; una máquina de fijar suela doble cabeza, con motor 1/2 H. P.: una máquina de asentar punta y base, con motor, 0,45 H. P.; una máquina de asentar enfranque, con motor, 0,47 H. P.; una máquina de recortar columna, con motor, 0.47 H. P.; una máquina de clavar tacos; una máquina d-devirar "Ferrari", con motor y generador; una máquina de raspar tacos, con motor, 1 H. P.; una máquina de devirar lisa, con motor, 2 H. P.; 30 aparatos de pegar columna Luis XV; una máquina de pasar lija, con motor 1 H. P.; una máquina de lijar tacos, con motor, "Marelli", 1 H. P.; una máquina de raspar enfranque a plato, con motor "Marelli", 0,47 H. P.; una máquina planta raspar, con motor "Marelli". 1 H. P.; una máquina de raspar bomba, con motor, 0,5 H. P.; una máquina de desflorar corte, con motor "Siam" 1 H. P.; una máquina de deformar plantas, con motor, 1 H. P.; una máquina de dar cera en caliente, con motor, 1 H. P.; una máquina de deformar planta, con motor. 1 H. P.; una máquina de pegar, 4 pies. una máquina de lijar boca tapa; una máquina de rayar cartón; un motor A. E. G., 5 H. P.: un motor, 1 H. P.; un ciclón con aspiradores, completos, con motor 5 H. P.; una máquina de coser "Singer", completa; una máquina de coser 45 W 2 de 2 agujas, completa; una máquina de coser 18 - 23 A, completa; una máquina de rebajar "Fortuna" Fenix, completa; una máquina de picar "Royal", completa; una máquina de llenar bobinas; una máquina de coser "Singer"; una máquina de marcar flor; una máquina de poner hojalillos; una bancada con transmisión, 6 fricciones, contramarchas, pedales, etc.; un motor 1,3 H. P.; estanterías, escritorios, mesas, materia prima para la fabricación de calzado, tintas, repuestos para máquinas, cajas para embalar, etc., etc. — En caso necesario, la subasta continuará en el mismo lugar y hora de los días subsiguientes, hasta terminar con todos los bienes.

Venta ordenada en los autos "CALZADO OPTIMO S. R. L. Convocatoria", Expediente Nº 2665. — Año 1956. — Al contado — Mejor postor — Sin base — Comisión 10 o/o a cada comprador.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 690.— e.12|3-Nº 43.650-v.14|3|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1 del Dr. Ismael Bruno Quijano, hácese saber por tres días que en autos "HUNTER, CARLOS ALFREDO contra DIEGO ARAUZ (h.), s/ejecutivo $ 57.000 m|n.", se ha designado al martillero oficial Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. para que subasta al contado, sin base y al mejor postor a la yegua sangre pura de carrera "Theda Bara" (Nigromante y Vampiresa), de tres años. La comisión del 6 o|o a cargo del comprador. Remate el 20 de marzo, a las 16.30 horas, en el local de ventas del Hipódromo de Palermo, Avda. Libertador San Martín 4595. — Buenos Aires, marzo de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.12|3-Nº 43.738-v.14|3|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "CASTRO CANDIDO contra DOS SANTOS JUAN F., su ejecutivo", rematarán los martilleros Lanús y Cía., el día 15 de marzo de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, de Capital Federal, la mitad pro-indivisa perteneciente al demandado de la finca ubicada en la localidad de Valentín Alsina partido de Lanús, jurisdicción de la Pvcia. de Buenos Aires, calle Paso de la Patria 1490 (antes 3490, esquina Chaco 1987). edificada sobre el lote 10 de la manzana G., de una superficie de 195 m2., 58 dm2. — Base: $ 14.033.33, al contado. Seña: 8 o|o; comisión. 3 o|o, en efectivo. Informes: Córdoba 645, piso 4º, 31-8031. Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 250.— e.11|3-Nº 43.544-v.15|3|57

Núm. 2

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del Dr. Mario Lassaga, el martillero Luis María Cortés Funes, rematará el jueves 21 de marzo de 1957, a las 16.30 horas, en el local calle Brandsen Nº 2737, donde se exhiben: 23 gabinetes-heladera de madera, tipo comercial, marca "M. A.", de los siguientes tipos: 17 comunes, 7 de 1,218 m.3, 2 de 1,872 m.3 y 8 de 2,486 m.3; 4 carniceras, de 1,592, 2,160, 3,145 y 3,774 m.3; y 2 vitrinas de 0,770 y 1,321 m.3 de capacidad; 23 equipos eléctricos "G. E. G." de ½ H. P., importados de Inglaterra; y 1 equipo eléctrico "A. L. Claret" de 1/3 H. P. — Todos en perfecto estado de funcionamiento. — Base: $ 469.401,90 m|n., al contado; seña 10 %, comisión 10 %. Informes en Av. L. N. Alem 619, 1er. piso, 32-1056. Remate ordenado en autos "LA PLATA CEREAL COMPANY S. A." vs./ "MADERERA ARGENTINA, S. A. I. C. A.", ejecución prendaria". — Buenos Aires, febrero 12 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 180.— e.12|3-Nº 43.751-v.14|3|57

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5 autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos "LITOVSKY, JAIME JOSE c/ JORGE ANTONIO BENEDETTI; ejec. prenda", desígnóse al martillero Pedro V. Castañón para vender en pública subasta un aparato de televisión marca "Raytheon", modelo M-1734-A, Nº A-130941, pantalla 43 cmts. T. V., sin antena, con la base de $ 8.194.50, al contado, comisión 10 %. — El 26 de marzo de 1957, a las 18 horas, en Rivadavia 1389, Capital. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 120.— e.12|3-Nº 43.609-v.14|3|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, se hace saber, por cinco días, que los martilleros Comi & Pini S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el domingo 24 de marzo a las 15, sobre la misma, la propiedad ubicada en esta Capital Federal, con frente a la calle Castillo 529, edificada en terreno que mide: 8,66 m. de frente por 53,69 m. de fondo. Base: $ 120.000 m|n., al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "DURAÑONA de SALABERRY MARIA M. c|TOSCANO & Cía., s|ejecutivo" que tramita por ante la secretaría del doctor Luis Horacio Díaz.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 350.— e.13|3-Nº 43.838-v.20|3|57

Núm. 4

JUDICIAL: El día 2 de abril próximo, a las 16 y 30 horas en Pavón 1324, remataré de acuerdo al siguiente edicto: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ricardo Zoraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, se hace saber por el término de 3 días, que en los autos PICON CONSTANTINO contra QUIÑOY, JORGE OSVALDO s/ej. prendaria, ha sido designado el martillero Juan Alpañés domiciliado en Olleros 3566. T. E. 54-0642, para vender en subasta pública, un auto para uso de taxímetro, modelo 1942, marca "Chevrolet", motor Nº B. A. R. 210.432, chapa de la Capital Federal Nº 6736 en exhibición en Pavón 1324, venta que efectuará al contado, con la base de $ 19.800 importe de la deuda. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 150.— e.12|3-Nº 43.748-v.14|3|57

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 interinamente a cargo del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 11 a/c del autorizante, en los autos "ZAVALIA LAGOS J. A. c/JAUREGUI C. M. s/cobro de pesos", se hace saber por 5 días que el martillero R. Coll Villatte, venderá en subasta pública en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el miércoles 27 de marzo 1957, a las 16 hs., la 24 avaparte indivisa de la propiedad Lavalle 845, que mide: 8m23 al Sud, por 60m62 al Norte, encontrándose un martillo a favor a los 17m753 del costado Este, compuesto de 6m928 por 42m867 fondo Norte, donde mide su contrafrente 15m157. — Base $ 17.833,32 m|n. contado. — Se cita a este remate a los acreedores inhibientes del demandado, Sres. Urbano Fernández Tavelli, Hernán Flores Leiva y Banco de la Provincia de B. Aires. — Seña 8 %, comisión 3 % en efectivo. — Informes Reconquista 336, T. E. 31-7481. Buenos Aires marzo 7 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 300.— e.12|3-Nº 43.635-v.19|3|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, se hace saber por cinco días, en autos caratulados "PICADIZO ROGELIO S. c| COSTABILE ALEJANDRO J., sobre cobro ejecutivo", que el martillero Augusto H. Barrera Aguirre, venderá, en remate público, en sus oficinas Río Bamba 343, el día 16 de marzo, a las 15,30 horas, las dos sextas partes indivisas de la finca ubicada en la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 626, de esta Capital, con base de $ 5.555,55; seña: 8 o|o; comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 250.— e.11|3-Nº 43.474-v.15|3|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis M. Pomés, Secretaría Nº 17 del Dr. Alejandro J. M. Labougle, se hace saber, por tres días, que en los autos: "NAZARDIN PAULINO c|BUSCARONI SALVADOR, ejecutivo", el martillero Américo S. Landivar rematará públicamente, el día 26 de marzo de 1957, a las 15 horas, en la calle Avenida de los Constituyentes 639, adonde se exhibe, un camión marca "Manchester", Nº de motor 50503, chapa Nº 757130. Sin base. Al contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 120.— e.13|3-Nº 43.813-v.18|3|57

JUDICIAL. — En Tigre, Belgrano esq. Emilio Picasso 271, casa edificada en terreno subdividido en 4 lotes, que en conjunto miden 24,32 m. de frente a Picasso; 5 m. en ochava; 25.38 m. frente a Belgrano; 24,43 m. en el costado N.; 33.40 m. en el costado S.E., y 16,03 m. en el contrafrente al N.E. Sup.: 1.094,18 m2. — Base: $ 70.000, al contado. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Luis María Pomés, Secretaría del doctor Alberto Zambrano, a propuesta de parte, en los autos "CARBAJALES AMADOR c|RAFAEL DE ELIZALDE y BENEDICTA LLOBET de ELIZALDE, s|ejecutivo". Rematarán el miércoles 20 de marzo, a las 16, en Florida 239. — 8 o|o cuenta de precio; 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L.

Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 250.— e.11|3-Nº 43.532-v.15|3|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 6

El Sr. Juez Nacional del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Juan A. Fernández, hace saber por tres días en autos "RAFFA CATALINA y Otra contra MARTINI JULIO, s|Despido", que el martillero Amadeo Manuel F. Lista, venderá sin base y al mejor postor, en subasta pública, el día 18 de marzo a las 17 horas, en Rivadavia 1389, Una máquina industrial de coser marca Singer eléctrica Nº E. C. 783.825, característica 31 K. 15, motor marca Sew Lew Nº 781.904. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo once de 1957. — Julio A. Oteiza, secretario.

$ 90.— e.13|3-Nº 43,878-v.18|3|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

JUDICIAL. — El Dr. Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, hace saber por tres días que el martillero público, Felipe Buryaile, rematará el día 24 de marzo de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Moreno, entre las calles España y Avenida 25 de Mayo, los siguientes: 1 serrucho eléctrico para carnicería, marca "La Mundial" - N. H. Pratt y Cía., y 1 balanza reloj marca "Berkel", capacidad 20 kilos - Nº 3148, completa. Ambos en funcionamiento y en el estado en que se encuentran. Venta ordenada en Expediente Nº 252 Civil Nº 117 - año 1955 - caratulado "ROMERO LAZARO c| MERCADITO DEL PLATA S. R. L., s| ejecutivo". Venta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión, 6 % a cargo del comprador. — Formosa, 6 marzo de 1957. — Ricardo Antonio Leiva, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 43.829-v.20|3|57

CORDOBA

Orden Sr. Juez de 1ra. Instancia y 4ª Nom. Civil de la Ciudad de Córdoba, en "WUNSCHENMEYER GODOFREDO c| BUOUARD ALBERTO PABLO, ejecución hipotecaria", Oscar y Jorge Oliva Funes, rematarán el 30 de marzo a las 11. en Bolívar 371 de la ciudad de Córdoba: 5.400 metros cuadrados con frente a Avenida Rafael Núñez, La Tablada, Municipio de Córdoba (Barrio Cerro de Las Rosas). Base: m$n. 238.300.—. Ver edictos en el diario "Los Principios", de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 8 de marzo de 1957. — Héctor Temponi, secretario.

$ 150.— e.13|3-Nº 43.790-v.20|3|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMECO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Charcas 1671, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, estado demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de 3 directores titulares y 2 directores suplentes por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar y acta de la asamblea. — El presidente.

$ 450.— e.13|3-Nº 43.798.v.20|3|57

ASOCIACION DE SAVIÑAO Y SUS CONTORNOS
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

La Comisión Directiva de la Asocaición de Saviñao y sus Contornos, se complace en comunicarla a Ud. que en su reunión del sábado 2 de febrero último, ha resuelto por mayoría de sus miembros presentes convocar a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 23 de marzo del corriente año en nuestra sede social Solís 1282, a las 16 horas.

Esta convocatoria se hace de acuerdo a las atribuciones que conceden los estatutos a nuestra comisión (Art.38) y no escapará al criterio elevado del señor consocio la importancia capital que reviste para la buena marcha ulterior de nuestra entidad el punto a tratar. Necesitamos el respaldo de todos los asociados en la medida que vamos a adoptar tendientes a lograr el reintegro de nuestro campo social.

Por todo lo antedicho, es necesario, imprescindiblemente su presencia en esta asamblea, nos apoye o no.

Cumpla con su deber de patriota, la asociación lo necesita.

ORDEN DEL DIA:

a) Autorización a la Comisión Directiva a dar todos los pasos para el arreglo con las firmas que tienen a su nombre la escritura del inmueble de la calle Sebastián El Cano 640, Las Barrancas, Partido de San Isidro, el traspaso a la asociación;

b) Reafirmar una vez más la cordiali-

dad de todos los asociados para el buen nombre y la grandeza de entidad.

Art. 40. — Las asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reforma de estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Art. 41. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes. Para poder tenes acceso a la asamblea es requisito indispensable presentar el último recibo o documento de identidad. — Avelino Severino Díaz, presidente. — Roberto Morán, secretario.

$ 42.— e.13|3-Nº 43.906-v.18|3|57

ASOCIACION BANCARIA
(Sociedad de Empleados de Banco)
Con personería Jurídica y Gremial
Afiliada a la Confederación General del Trabajo
CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DE DELEGADOS
CONVOCATORIA

Visto: La resolución Nº 252 emanada de la Intervención en la Confederación General del Trabajo, y

Considerando: que, la Asociación Bancaria (Sociedad de Empleados de Banco), ha cumplido la etapa de normalización en lo concerniente a elección y constitución de las autoridades electas por los afiliados para las distintas seccionales, salvo limitadas excepciones;

Que, para la normalización total del gobierno central de la institución, previamente debe procederse a la actualización de los estatutos sociales con su adecuación a las normas legales vigentes ("Nuevo Régimen Legal de las Asociaciones Profesionales de Trabajadores", Decreto-Ley 9270|56 y su reglamentación);

Que, únicamente los congresos extraordinarios, democráticamente constituidos, pueden establecer la carta orgánica de cada entidad;

Que, el criterio en que se inspira la resolución Nº 252 de la Confederación General del Trabajo es lógico en cuanto tiende a establecer condiciones legales y democráticas perdurables previamente a la elección de las autoridades de cada organización;

Que, en este aspecto, se cumple con las finalidades perseguidas por la Revolución Libertadora, procurando el encauzamiento del país dentro de sus tradicionales normas y costumbres democráticas;

Que, de esta manera, se otorga la responsabilidad del porvenir de las instituciones y sus objetivos a los propios interesados.

El interventor en la Asociación Bancaria (Sociedad de Empleados de Banco),

RESUELVE:

1º) Convocar a Congreso General Extraordinario de Delegados, a realizarse los días 11 (9 horas) al 14 de abril de mil novecientos cincuenta y siete, en el salón de actos de la Sede Central de la Asociación Bancaria (Sociedad de Empleados de Banco), sito en Reconquista 339, de la Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Apertura del congreso;
2º Designación de comisión de poderes;
3º Despacho de la comisión de poderes y constitución del congreso;
4º Elección de la mesa directiva del congreso;
5º Reforma del estatuto social para adaptarlo al Decreto-Ley 9270|56 y su decreto reglamentario;
6º Si de acuerdo al nuevo estatuto aprobado por el congreso correspondiera la elección de autoridades de segundo grado por el mismo, dicha elección deberá realizarse con previa autorización de la intervención en la C. G. T.;
7º Clausura del congreso.

2º) Comuníquese, publíquese y archívese. — Asociación Bancaria, Sociedad de Empleados de Banco.

$ 630.— e.13|3-Nº 43.921-v.18|3|57

A G E R
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 7238
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 4 de abril de 1957, a las 17 horas, en el local social calle 25 de Mayo Nº 538, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario de actas y de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del Ejercicio Nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1956.

3º Elecciones de tres directores titulares y dos directores suplentes, y de los síndicos titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 21º del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 400.— e.12|3-Nº 43.680-v.19|3|57

ASOCIACION DE LOCATARIOS DEL MERCADO MAYORISTA "CONCENTRACION DORREGO"
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 27 y 29 de los estatutos, la Comisión Directiva, convoca a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de marzo del corriente año, a las 17 horas, en su sede social Coronel Niceto Vega 6079, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;
2º Lectura y aprobación de la memoria y balance, de gastos y recursos del ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1956;
3º Informe sobre trámites gestionados ante las autoridades Nacionales y Municipales;
4º Someter a consideración de la honorable asamblea la designación de 3 socios con carácter de consejeros;
5º Elección de las siguientes autoridades que cesan en sus mandatos por dos años: 1 presidente; 1 vicepresidente 2º; 1 prosecretario; 1 tesorero; 4 vocales titulares; 3 vocales suplentes; por un año, 1 secretario de actas; 3 revisores de cuentas;
6º Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la asamblea firmen el acta.

Art. 30. — Las asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reforma de los estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de los socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto. — Salvador Saraniti, vicepresidente 1º. — Emilio Lorenzoni, secretario.

$ 300.— e.12|3-Nº 43.752-v.14|3|57

ANDERSON LEVANTI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 7.065

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de marzo de 1957, a las 16 horas, en Sarmiento Nº 930, piso 5º "A", para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por el Directorio en relación al pago de sumas adeudadas al Sr. Angel E. Levanti y Catangel, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial e Industrial.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.11|3-Nº 43.494-v.15|3|57

A S T R A
Sociedad Anónima
Productos Farmacéuticos y Químicos
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1957, a las 17.30 horas, en el local calle Cangallo 466, piso 4º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolución sobre lo dispuesto en el Decreto 1793|56.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
3º Fijación de honorarios al Directorio y síndico.
4º Elección de nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.11|3-Nº 43.566-v.15|3|57

"B"

BANCO MERCANTIL ARGENTINO, S. A.
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, 2ª Convocatoria, para el día 21 de marzo de 1957, a las 22 horas, en el local del Banco, Av. Corrientes 1891, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio.
2º Aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio concluído al 31 de diciembre de 1956 y el informe del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de un vicepresidente por dos años, un director-secretario por dos años, tres directores por dos años, un síndico titular por un año y un síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

NOTA: La recepción de votos se realizará de 18 a 21 horas, en el mismo local.

Buenos Aires, febrero de 1957. — El Directorio.

$ 270.— e.13|3-Nº 43.807-v.18|3|57

BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS
Fundada el 18 de septiembre de 1924
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo establecido en el art. 14 de los estatutos sociales, la comisión directiva de la institución convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de marzo de 1957, a las 16 horas, en el local social, Lezica 3909, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de la mesa directiva de la asamblea.
2º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario.
4º Designación de tres miembros para constituir la mesa receptora y escrutadora de votos.
5º Elección de presidente y vicepresidente de la entidad, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Mario A. Rabossi y José María Torrieri que finalizan su mandato; elección de dos vocales titulares por el término de tres años, en reemplazo de la señorita Violeta Alvarez y el señor Belisario Command que finalizan su mandato; elección de un vocal titular por el término de dos años en reemplazo del señor Antonio Fegoraro que renunció; elección de un vocal titular por el término de un año en reemplazo del señor Julio Leonetti, que renunció; elección de cuatro vocales suplentes por el término de un año. — La comisión directiva.

Nota: A continuación se transcriben los artículo referentes a derechos y obligaciones de los asociados en las asambleas.

Art. 16. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias se constituirán con el quórum legal de la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto. No obstante, transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, podrán deliberar válidamente, cualquiera sea el número de socios presentes.

Sus resoluciones se adoptarán por el voto de la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voto. En caso de empate, el voto del presidente se considerará doble. Las resoluciones de las Asambleas se insertarán en un libro de actas que será suscripto por el presidente, secretario de la Asamblea y dos socios que no sean miembros de la C. D. en representación de los asambleístas presentes.

Art. 18. — Sólo tendrán derecho a tomar parte de las asambleas con voz y voto y por lo tanto a ser electores, previa justificación de su identidad por medio de la libreta de enrolamiento, cédula de identidad o un pasaporte:

a) Los socios activos que tengan un año de antigüedad y que hayan abonado el recibo correspondiente al mes anterior de la celebración de la Asamblea.

b) Los socios vitalicios designados conforme el artículo 5º.

Buenos Aires 8 de febrero de 1957. — Mario A. Rabossi, presidente. — Julio Martel, secretario.

$ 690. — e.13|3-Nº 43.833-v.18|3|57

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO
Nº de Reg. Nac. 140
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 57º ejercicio que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, el día 21 de marzo próximo, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de los síndicos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956 y aplicación de utilidades.
2º Remuneración a los síndicos titulares por el ejercicio vencido.
3º Elección de tres directores por tres años, dos síndicos titulares y un síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán solicitar la tarjeta de entrada que otorgará la gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deben concurrir en nombre de otros accionistas presentarán los correspondientes poderes. — Buenos Aires, enero 29 de 1957. — El Presidente.

$ 450. — e.8|3-Nº 43.317-v.14|3|57

"C"

CENTRO COORDINADOR DE ACTIVIDADES PORTUARIAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1957, a las 10 y 30 horas, en el local del Centro Coordinador de Actividades Portuarias, calle México 741, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al octavo ejercicio social por el período 1º de enero - 31 de diciembre de 1956.
2º Inventario General al 31 de Diciembre de 1956.
3º Elección de la Comisión Administradora.
4º Elección de la comisión revisora de cuentas.
5º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — La Comisión Adminstradora.

$ 180.— e.13|3-Nº 43.857-v.15|3|57

CORNING GLASS WORKS OF SOUTH AMERICA
(Cristalerías Corning de Sud América)
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de marzo de 1957, a las 12 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 559, oficina 705, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de noviembre de 1956.
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.13|3-Nº 43.795-v.20|3|57

Compañía de Navegación Ganadera y Comercial
"GANADOS", S. A.
Transporte Fluvial de Ganado en Pie
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Navegación Ganadera y Comercial Ganados, S. A., a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de marzo de 1957, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 328, piso 4º, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956;
2º Elección del presidente del directorio, cuatro directores titulares y tres suplentes;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.13|3-Nº 43.916-v.20|3|57

CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA DE VILLA DEL PARQUE
Tinogasta 3455 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 1957.

Se convoca a los señores asociados del Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque, de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto (Artº 53 y 54) a la Asamblea General Ordinarias, que se llevará a cabo en su sede social, calle Tinogasta 3455, Capital, el día 30 de marzo de 1957, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1956.
2º Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio.
3º Análisis del proyecto de construcción, contratación y financiación, aprobado en la Asamblea próxima pasada, para resolver si corresponde su modificación y en qué forma.
4º Mantenimiento, modificación o supresión de los depósitos mensuales, destinados al Fondo de Construcciones y|o aumento de la cuota social.
5º Designación de tres asociados presentes para integrar la Junta Escrutadora y Receptora de Votos, quienes firmarán el Acta de la presente Asamblea.
6º Elección de siete vocales titulares por dos años en reemplazo de los señores Saúl C. Pesao Rava, Enrique C. Ferrer, Humberto B. Tomassini, Andrés González Silva, Amador Calviño Alonso, Américo Squassi y Florencio Rodríguez, que terminan su mandato; cinco vocales suplentes por un año, dos revisores de cuentas titulares y un suplente por un año. — Santiago Caporaletti, vicepresidente en ejercicio. — Saúl C. Pesao Rava, secretario.

$ 330.— e.13|3-Nº 43.866-v.18|3|57

CAMINO, SOCIEDAD ANONIMA
Aeronáutica, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social de la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 760, piso 7º, oficinas 163|65, el día 21 de marzo del año en curso, a las 17 horas, con el objeto de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956;
2º Fijación y designación del número de directores y del síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos. — El Directorio.

$ 300.— e.12|3-Nº 43.739-v.19|3|57

CAMINO, SOCIEDAD ANONIMA
Aeronáutica, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social de la Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 760, piso 7º, oficinas 163|65, el día 21 de marzo del año en curso, a las 16 horas, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14º de los estatutos. — El Directorio.

$ 250.— e.12|3-Nº 43.740-v.19|3|57

CAFASA S. A.
Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1957, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 1600, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — Ernesto E. M. Bernasconi, presidente.

$ 300.— e.12|3-Nº 43.701-v.19|3|57

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Guevara 1597 — Buenos Aires
Registro Nº 4026
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 del corriente mes a las 16 horas, en sus oficinas, calle Guevara 1597, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 15º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores (titulares y suplentes) por dos años, y síndico (titular y suplente) por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.11|3-Nº 43.557-v.15|3|57

"CLINICA QUIRURGICA MERLINI" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril de 1957, a las 11.30 hs., en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 4501|03, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección del Directorio, titular y suplente.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes a la Asamblea para aprobar y firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones

o el recibo de depósito de un banco de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para realizar la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|3-Nº 43.572-v.29|3|57

Compañía Comercial Industrial Sud Americana "COINDU" Soc. Anón.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 20 de marzo de 1957, a las 17.30 horas, en la calle Paraná 140, Oficina 15.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente y del Secretario, o en su ausencia otro Director.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del décimooctavo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

3º Remuneración del Directorio y síndico, por el ejercicio vencido.

4º Elección de un Director titular por el término de dos años.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones, o certificado del depósito de las mismas, en el domicilio de la Sociedad, calle Paraná 140, Oficina 15, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.11|3-Nº 43.530-v.15|3|57

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los señores miembros para una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de marzo de 1957, a las 19 horas, en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Compra de dos inmuebles en la ciudad de Córdoba.

2º Venta de un inmueble en Leandro N. Alem, (Misiones).

3º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — La comisión directiva.

$ 280.— e.6|3-Nº 42.974.v.14|3|57

"CH"

CHADWICK, WEIR & CIA. (Argentina) Ltda. Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 516, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Remuneración del Directorio.

3º Ratificación de los plazos para la convocatoria, (Decreto Ley Nº 1.793|56, Arts. 27 y 30 de los estatutos).

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.12|3-Nº 43.623.v.19|3|57

"D"

DISTRIBUIDORA QUIMISA S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera Nº 5862

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 18 del Estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1957, a las 10.30 horas, en el local Avenida Belgrano Nº 1670, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el artículo 20 del Estatuto.

$ 300.— e.13|3-Nº 43.865-v.20|3|57

DUNCAN FOX (Argentina) S. A., Exports - Imports

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Duncan, Fox, (Argentina) S. A. C. I. F. I. A. M. comunica a los señores accionistas que con motivo del feriado nacional decretado para el día 15 de marzo corriente, la Asamblea General Extraordinaria que debía efectuarse en esa fecha, se llevará a cabo el día 20 del corriente. — El Directorio.

$ 150.— e.12|3-Nº 43.631.v.19|3|57

DEGREGORY S.A. Transportes - Forrajes - Cereales Importación y exportación de animales en pie

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de marzo de 1957, a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle San Martín 627, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 18º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijar remuneración de los directores que desempeñan cargos administrativos en la sociedad, independientes de sus funciones de tales.

3º Fijar la remuneración del síndico de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 18º de los estatutos.

4º Fijar la remuneración de los directores y distribuir las utilidades con arreglo a lo dispuesto en el Art. 30 de los estatutos.

5º Elección de un director titular en reemplazo del señor Aldo O. Moschiar, un síndico titular y un suplente y dos directores suplentes, que terminaron su mandato el 31 de diciembre de 1956.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, junto con el señor presidente y un director.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — El Directorio.

Nota: Para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o bien los certificados de depósitos bancarios de las mismas, hasta 3 días antes de la asamblea.

$ 550.— e.12|3 Nº 43.695-v.19|3|57

DUNCAN, FOX (Argentina) S. A., Exports - Imports

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Duncan, Fox (Argentina), S. A. C. I. F. I. A. M., comunica a los señores accionistas que con motivo del feriado nacional decretado para el día 15 de marzo corriente, la Asamblea General Ordinaria, que debía efectuarse en esa fecha, se llevará a cabo el día 20 del corriente. — El Directorio.

$ 150.— e.12|3-Nº 43.633.v.19|3|57

DESTILERIA SUDAMERICANA Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Nº 5.345

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local Sarmiento 669, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos.

2º Elección de uno o más directores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150. — e.8|3-Nº 43.377-v.14|3|57

"E"

ESMALTERIAS ARGENTINAS Sociedad Anónima Capital $ 3.000.000 m|n.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de abril de 1957, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 1600, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1956.

2) Elección de directores y síndicos.

3) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

$ 300.— e.12|3-Nº 43.705-v.19|3|57

EDITORIAL BAJEL S.A.

Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 23 de marzo de 1957, 16 horas, calle Maipú 356, tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, al ejercicio fenecido el 31 12|1956.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 200.— e.12|3-Nº 43.713-v.19|3|57

ESPASA-CALPE ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de marzo, a las 11, en el local social, calle Tacuarí número 328, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual.

2º Aprobación del inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956 e informe del síndico.

3º Distribución de la utilidad.

4º Elección de los directores.

5º Elección del síndico.

6º Remuneración del síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — El Directorio.

$ 350. — e.8|3-Nº 43.303-v.14|3|57

EFEDE S. A. Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Exp. 4.234

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1957, a las 11 horas, a celebrarse en esta Capital, calle Tucumán 348, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta el máximo establecido por los estatutos sociales.

2º Establecer las características de las acciones a emitirse, oportunidad de la emisión y forma y modo de pago.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1957.

$ 250.— e.8|3-Nº 43.305.v.14|3|57

E D I S O N I A S. A. Inmobiliaria, Ganadera, Comercial e Industrial Maipú 924 — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de marzo de 1957, a las 11.30 horas en el local de la calle Montevideo 1250, 1er. piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, labor del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de tres directores titulares, 3 directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Fijar remuneración de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Directorio: Presidente, Alberto G. González del Solar; vicepresidente, Alberto Zavalía Domínguez; director titular, Juan Del Teglia; directores suplentes: Rodolfo N. González del Solar; Roberto M. Vilas; Lidia N. De Miguel de Rodríguez.

$ 350.— e.8|3-Nº 43.390-v.14|3|57

EMPRESA MATE, LARANGEIRA MENDES Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1957, en la sede social calle Maipú 255, Buenos Aires, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico sobre las mismas y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de dos directores titulares en reemplazo del señor Carlos M. Vicela y señor Carlos Mendes Gonçalves que cesan en su mandato. (Art. 10 de los estatutos).

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, (art. 22 de los estatutos).

4º Consideración de la retribución especial al señor director gerente como gerente por el ejercicio económico Nº 22 que comenzó el 1º de enero de 1957. (Art. 23 de los estatutos.).

5º Autorización al Directorio para emitir acciones en concepto de aumento de capital por un valor de $ 2.600.000 moneda legal y su distribución entre los accionistas en razón de una acción por cada diez acciones que se posea. Autorización al Directorio para disponer que se reajuste en efectivo las diferencias que puedan resultar al efectuarse la mencionada distribución.

6º Nombramiento por la asamblea de dos accionistas para que suscriban el acta de la misma en representación de los demás. (Art. 29 de los Estatutos).

Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — El Directorio.

Nota: Según lo dispone el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma.

$ 1.800.— e.28|2-Nº 42.734-v.25|3|57

"F"

FAMIT, S. A. Financiera, Agropecuaria, Mandataria, Inmobiliaria y de Transportes

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1957, a las 10 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 730, piso 8º, dpto. 82 83, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos (Art. 4º del estatuto social).

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.11|3-Nº 43.522-v.15|3|57

"H"

HELLER HERMANOS Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de marzo de 1957, a las 11.30 horas, en nuestro local social de la Avda. de Mayo 633, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Reforma de los estatutos sociales en sus Arts. 5º, 7º, 13º, 17º y eliminación Art. 31º, 32º y 33º por inactuales;

2º Autorización al Directorio para designar el o los representantes que tramitarán con amplias facultades las reformas ante la Inspección General de Justicia e inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al Art. 17 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

$ 400.— e.13|3-Nº 43.904-v.20|3|57

HELLER HERMANOS Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de marzo, a las 11 horas, en nuestro local social de la Avda. de Mayo 633, 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social, cerrado el 31 de enero del corriente año;

2º Destino a darse a las utilidades y remuneración a directores y síndicos;

3º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al Art. 17 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

$ 400.— e.13|3-Nº 43.905-v.20|3|57

HORACIO MORIXE S. A. MOLINERA Comercial e Industrial Registro Nº 3941

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de marzo de 1957, a las 16,30 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 222, piso 11º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al XVº ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1956.

2º Distribución de los beneficios.

3º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

4º Fijación del número de miembros que integrará el nuevo Directorio.

5º Elección de nuevos directores, síndico y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.12|3-Nº 43.737-v.19|3|57

HOBART DAYTON ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Reconquista 657, el día 25 de marzo de 1957, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el período terminado el 30 de noviembre de 1956.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.12|3 Nº 43.761-v.19|3|57

HIJOS DE YBARRA, ARG., S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1957, a las 11,30 horas, en la sede social calle 25 de Mayo 381, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración Directorio y síndico.

4º Elección de síndico.

5º Designación de dos accionistas. — El Directorio.

$ 300. — e.11|3-Nº 43.523-v.15|3|57

"I"

INTEGRAL S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera Nº 8577

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de marzo de 1957 en el local de la calle Vallejos 3356, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956, y del informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades y fijación de fecha para el pago del dividendo.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1957. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, Vallejos 3356, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones, o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país.

Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea por carta poder dirigida al presidente.

$ 500.— e.13|3-Nº 43.831-v.20|3|57

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (Sud América)

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores delegados a la décima octava Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 23 de marzo de 1957, a las 20 horas en la Iglesia "Boca" calle Irala 849, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la asamblea.

$ 600.— e.25|2-Nº 42.188-v.20|3|57

INSPOOR S.A.I.C.I. y F. Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832 (esc 507) Capital

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de marzo de 1957, a las 16 horas, en su local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832 (esc. 507), Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias cerrados al 31|12|1956.

2º Elección de tres miembros titulares y dos suplentes para integrar el Direc-

torio, así como de un síndico titular y uno suplente, para el próximo período.
3° Designación de dos accionistas asistentes para firmar el acta.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — El Directorio.
$ 300.— e.12|3-N° 43.711-v.19|3|57

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de marzo de 1957, a las 10 horas, en su sede social de la calle Charcas 2330|54, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2° Elección de un miembro titular y dos miembros suplentes.
3° Elección de síndico titular y suplente.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.
$ 900.— e.12|3-N° 43.780-v.2|4|57

INCOSA, S. A.
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de marzo de 1957, a las nueve horas, en la sede social, calle Universidad 1270, Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2° Elección de directores y síndicos titular y suplente.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.12|3-N° 43.646.v.19|3|57

"J"

J. FERNANDEZ NOVOA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de abril de 1957, a las 18.30 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno número 1844, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Designación de un secretario de la asamblea.
2° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1956.
3° Distribución de utilidades.
4° Remuneración de directores y síndico.
5° Elección de cuatro directores titulares y dos vocales suplentes.
6° Elección de síndicos titular y suplente.
7° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la asamblea. — Carlos C. Fernández Piatti, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.
$ 1.500.— e.13|3-N° 43.911-v.3|4|57

J. ARTHUR RANK
Distribuidora de Películas, S. A.
CONVOCATORIA
N. 8.957
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo de 1957, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Aumento capital autorizado, según artículo 3° de los estatutos.
2° Nombramiento directores.
3° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 200. — e.11|3-N° 43.551-v.15|3|57

JOSE R. CURBERA (ARGENTINA)
S. A. C. e I. de Productos Alimenticios
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1957, a las 18 horas, en el local sito en Avenida de Mayo 1370, 10° piso, escritorio 291, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Aprobación de la gestión del Directorio provisional designado en fecha 12 de febrero de 1954.
2° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
3° Distribución de utilidades.
4° Elección de directores por tres años y síndicos (titular y suplente), por un año.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 16° de los estatutos.
$ 350. — e.11|3-N° 43.567-v.15|3|57

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial - Comercial
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de marzo de 1957, a las doce horas, en su local social, Paseo Colón N° 1580, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Aumento del capital social en la suma de dos millones de pesos m|n. de c|legal.
2° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 600.— e.7|3-N° 43.224-v.27|3|57

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1957, a las 9 horas, en su local social, Paseo Colón 1580, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de los documentos comprendidos en el art. 347 del Código de Comercio relacionado con el balance general cerrado el 30 de noviembre de 1956.
2° Ratificación de la actuación del Directorio hasta el día de la asamblea.
3° Remuneración a los directores y síndicos.
4° Distribución de utilidades.
5° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
6° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 900.— e.7|3-N° 43.223-v.28|3|57

JOHN POWELL & CIA. S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de marzo de 1957, a las 17 horas, en el local social, Condarco 1535, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio financiero terminado el 30 de noviembre de 1956.
2° Remuneración del Directorio y síndico.
3° Distribución de utilidades.
4° Fijación del número de directores y elección de los mismos, síndico y síndico suplente.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.6|3-N° 43.008-v.27|3|57

"L"

LABORATORIOS MILLET
S. A. Comercial e Industrial
3130
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1957, a las 9.30 hs., calle Montevideo 160, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Aumento del capital autorizado.
2° Documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|11|956.
3° Distribución de utilidades.
4° Fijación valor de las acciones preferidas.
5° Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y su elección.
6° Elección de síndico titular y su suplente.
7° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 400.— e.13|3N° 43.799-v.20|3|57

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima
N° de Registro 1319
Inspección General de Justicia
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N° 516, segundo piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades, inventario e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.
2° Remuneración del Directorio.
3° Ratificación de los plazos para la Convocatoria (Decreto Ley N° 1793|56, Arts. 27 y 30 de los Estatutos).
4 Elección de síndicos.
5° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
$ 400.— e.13|3-N° 43.792-v.20|3|57

LEVI HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De conformidad con los artículos 35° y 36° del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1957, a las 15,30 horas, en nuestro local social de la calle Lavalle N° 452/62, primer piso, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956;
2° Determinación de su número y elección de directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio;
3° Elección del síndico titular y síndico suplente;
4° Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota: De conformidad con lo dispuesto en el art. 39° del Estatuto, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 400.— e.12|3-N° 43.717-v.19|3|57

LEVI HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
De conformidad con el art. 37° del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1957, a las 16 horas, en nuestro local social de la calle Lavalle N° 452/62, primer piso, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Reforma del Estatuto Social;
2° Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Nota: De conformidad con lo dispuesto en el art. 39° del Estatuto, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.12|3-N° 43.718-v.19|3|57

LA GERMANO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1957, a las 16 horas, en el local social de Corrientes 447, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954.
2° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 del estatuto social. — El Directorio.
$ 300.— e.8|3-N° 43.436-v.14|3|57

LUIS COLOMBO Y HNO. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 20 de marzo de 1957, a las 18 horas, en el local de la empresa, calle Malabia N° 449, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico terminado el 30 de noviembre de 1956 e informe del síndico.
2° Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros de Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3° Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.
4° Elegir un síndico titular y otro suplente.
5° Designar dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 14 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 400.— e.8|3-N° 43.363-v.14|3|57

LABORATORIOS LINSON S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11° de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General para el día jueves 28 de marzo de 1957, a las 14 horas, en la calle Reconquista 657, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.
2° Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente de acuerdo a los artículos 5° y 10° de los estatutos.
3° Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea.— El Directorio.
$ 750.— e.6|3-N° 43.009-v.27|3|57

"M"

MONSANTO ARGENTINA
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Conforme al artículo 14 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Avenida Alem N° 619, 3° piso, Buenos Aires, el día 29 de marzo de 1957, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas, disposición del saldo e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.
2° Determinación del número de directores titulares y suplentes, y designación de los mismos.
3° Elección de síndico titular y suplente.
4° Pronunciarse con respecto al art. 8°, inciso b de los estatutos.
5° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — El Directorio.
$ 400.— e.13|3-N° 43.898-v.20|3|57

MOTORES MARELLI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Avda. Leandro N. Alem 673
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XV° de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1957, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Avenida Leandro N. Alem 673, Capital Federal, para tratar los siguientes
ORDEN DEL DIA:
1° Lectura, discusión y aprobación del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas; memoria del Directorio e informe del síndico, relativo al ejercicio cerrado al 30|11|1956.
2° Elección del síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1957 estableciendo la remuneración del síndico titular.
3° Adopción régimen Decreto 1.793|56.
4° Designar dos accionistas para que de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para poder concurrir a la asamblea es necesario depositar en las cajas de la sociedad, Avda. Leandro N. Alem 673, Capital Federal, las acciones o certificados bancarios de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.
$ 450.— e.13|3-N° 43.887-v.20|3|57

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
N° de Registro 1960
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1957, a las 11 horas, en nuestro local social sito en Cucha Cucha n° 234, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 83° ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1956;
2° Distribución de utilidades;
3° Fijación del número de directores y su elección, todos por un año;
4° Elección de síndico y síndico suplente, por un año;
5° Fijación de las remuneraciones a directores;
6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes del señalado para la realización de la Asamblea, en las oficinas de la sociedad, calle Cucha Cucha n° 234, Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — El Presidente.
$ 400.— e.12|3-N° 43.684-v.19|3|57

METALURGICA TANDIL S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 122, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Reforma de los Estatutos.
2° Designación de representantes para gestionar la aprobación de las reformas y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — A. S. Selvetti, presidente.
Nota: Según el art. 13 de nuestros estatutos, para participar en la asamblea los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, al día fijado para la misma, en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco.
$ 300.— e.12|3-N° 43.694-v.19|3|57

MOUKARZEL, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA
Cítase para el día 23 de marzo de 1957, a las 10 horas, en el local calle Crámer 1222, Capital Federal, a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Estados que prescribe el art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio e inventario al 31 de octubre de 1956.
2° Emolumentos pagados a directores con funciones delegadas.
3° Designación de directores, con aplicación del art. 4° de los estatutos.
4° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1957. — El Directorio.
$ 250.— e.11|3-N° 43.497.v.15|3|57

MATHIESON QUIMICA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de marzo de 1957, a las 9.30 horas, en la calle Viamonte 1133, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración d la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.
2° Remuneraciones de directores y síndico.
3° Distribución de utilidades.
4° Fijación del número de directores y elección de los mismos, síndico y síndico suplente.
5° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — El Directorio.
Nota: Artículo 12 (h) dice textualmente: "Los accionistas para poder tomar parte en cualquier asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deban celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco u otra institución financiera".
$ 1.350.— e.6|3-N° 43.005-v.27|3|57

MAR DE COBO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
N° de Registro 4.964
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957, a las 18 horas, en la sede social calle Maipú 631, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10° ejercicio social, cerrado el 30 de noviembre ppdo.
2° Elección de cuatro directores titulares y un director suplente, por dos años.
3° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda el art. 8 del estatuto. — El Directorio.
$ 900.— e.28|2-N° 43.662-v.25|3|57

"N"

NICOLAS CAPUTO
S. A. DE EDIFICACION
Registración N° 3.616
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de marzo de 1957, a las 16 horas, que se celebrará en las oficinas sociales, calle Chile 1449, 2° cuerpo, 1er. piso, para considerar los siguientes asuntos,
ORDEN DEL DIA:
1° Estados que prescribe el art. 347, inciso 1° del Código de Comercio e inventario general, con valor al 31 de diciembre de 1956.
2° Reparto de utilidades.
3° Nombramiento de directores, conforme al art. 10 de los estatutos sociales.
4° Designación de síndicos, titular y suplente.
5° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la exigencia estatutaria sobre depósito de acciones para la asistencia a la asamblea.
$ 400. — e.11|3-N° 43.546-v.15|3|57

"P"

PERIODICO AHORA, S. A.
Registro Nº 3.557
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de marzo de 1957, a las 16 horas, en el local social, calle Venezuela 671, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro directores titulares y tres suplentes por dos años de acuerdo al art. 9 de los estatutos sociales.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — El Directorio.
$ 450. — e.13|3-Nº 43.804v.20|3|57

PAPELERA PEDOTTI
Sociedad Anónima
Florida Nº 671 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 28 DE MARZO DE 1957
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su local social de la calle Florida Nº 671, 3er. piso, el día 28 de marzo de 1957, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, como también el informe del síndico correspondiente al 22º ejercicio de la sociedad terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Considerar y aprobar la propuesta del Directorio a los efectos de los Art. 23 y 39 de los estatutos.
3. Nombrar cinco directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un suplente, todos por el término de un año.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificado de depósito bancario, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para dicho acto.
$ 450.— e.8|3-Nº 43.292.v.14|3|57

"R"

RIVOL
Soc. Anón., Ind. y Com.
Registro Nº 6204
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18º de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 1957, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Alsina 1659, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 30 de noviembre de 1956.
2º Aplicación de utilidades.
3º Retribución de los directores para el quinto ejercicio, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos.
4º Elección de un director titular por tres años y síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Rolando A. Bergamali, vicepresidente.
$ 250.— e.13|3-Nº 43.869-v.20|3|57

R U P E B E
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de marzo de 1957, a las 18 horas, en Avda. Ingeniero Huergo 1475, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de presidente, directores, síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración, de acuerdo con el Art. 12º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 350.— e.8|3-Nº 43.380-v.14|3|57

"S"

SILCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 1957, a las 10 horas en Av. Belgrano 909, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación planteada por el síndico titular y el síndico suplente.
2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta el 30 de junio de 1956.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1956.
4º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes y fijación de la retribución de los salientes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 450.— e.13|3-Nº 43.915-v.20|3|57

SAN BENITO
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de abril de 1957, a las 19 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno número 1344, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de cuatro directores titulares y un suplente y de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la asamblea. — Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.
$ 1.200.— e.13|3-Nº 43.912-v.3|4|57

S E G U R A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, de Importación y Exportación
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de marzo próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Juncal 2010, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de los directores titulares y suplentes.
4º Designación del síndico titular y síndico suplente.
5º Nombrar dos señores accionistas para que en unión del señor presidente firmen la respectiva acta.
Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco, en la caja social, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración (artículo 14). — El Directorio.
$ 400.— e.12|3-Nº 43.757-v.19|3|57

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
(En liquidación)
Asamblea General Ordinaria del día 19 de marzo de 1957

La Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata (en liquidación), convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y estado de cuentas del 11º ejercicio de la liquidación, terminado el 31 de diciembre de 1956 e informe del síndico.
2º Designación de síndico suplente, de acuerdo con el art. 51 de los estatutos.
3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.
$ 380.— e.27|2-Nº 43.548-v.18|3|57

"T"

TERRENOS Y PROPIEDADES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
(Nº de Registro: 5.436)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957, a las 10 horas, en el local social, Cangallo 555, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 23 de los estatutos.
$ 250. — e.13|3-Nº 43.812-v.20|3|57

Talleres Metalúrgicos A. D. PARISE
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1957, a las 9 horas, en Azara 960, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.
2º Fijación de una remuneración mensual al presidente.
3º Remuneración del síndico.
4º Fijación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.
5º Elección de directores suplentes.
6º Elección de síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 350.— e.13|3-Nº 43.872.v.20|3|57

TRANSLIQ
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de marzo de 1957, a las 19 horas, en la sede social Patagones 616, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección del síndico titular y suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.8|3-Nº 43.349.v.14|3|57

TRICERRI
Sociedad Anónima Comercial, Exportadora e Importadora, Industrial, Marítima y Financiera
CONVOCATORIA
(2º llamado)

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de marzo de 1957, a la hora 11, en el local de la sociedad, calle Suipacha 576, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un presidente que presida la asamblea y de un síndico "ad-hoc" para que tome la intervención pertinente que establece el Código de Comercio, e informe a la asamblea.
2º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 1956.
3º Remuneración de los directores.
4º Determinación del número de directores y su elección.
5º Elección de un síndico titular y su suplente.
6º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — Oscar A. Henriques de Lima, interventor. — Pedro J. Tricerri, en representación de los accionistas.
Nota: A los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea, les recomendamos depositar en la Sociedad sus acciones con la anticipación que establece el art. 23 de los estatutos.
$ 900.— e.1º|3-Nº 42.799-v.19|3|57

"U"

UNION FABRIL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 2917
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 1957, a las 15,30 horas, en el local de la calle Avda. Corrientes 447, Oficina 702.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1956.
2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.13|3-Nº 43.874-v.20|3|57

"V"

28 DE FEBRERO, AGRICOLA GANADERA
Sociedad Anónima
Registro Nº 1732
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1957, a las 11 horas, en la calle Córdoba 679, 3º piso, escritorio 202, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Determinación de dividendos a distribuir.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 11 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 300.— e.12|3-Nº 43.644.v.19|3|57

V A R E S E
S. A. C. I. F. e I.

Convócase a los señores accionistas de la sociedad para el 25 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local social calle San Martín 683, 1º piso, esc. 17|19, a Asamblea General Extraordinaria, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio de las irregularidades comprobadas en las gestiones del señor Mauricio Varese y señor Hugo Claudio Varese y que éstos no han explicado pese a haber sido expresamente intimados.
2º Consideración por la Asamblea del informe precedente y de los hechos en él involucrados.
3º Adopción de las medidas y acciones en lo social, administrativo, judicial, civil, comercial y penales con respecto a los señores nombrados en el punto 1º, sin perjuicio de las acciones individuales de los accionistas.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.11|3-Nº 43.593-v.15|3|57

VIRGILIO FOSSATI, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 6228
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 11 de abril de 1957, a las 18,30 horas, en su sede social, calle Bonpland Nº 1745, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración a los directores y síndico, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 5º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Determinación del número de directores (Art. 15 de los Estatutos).
3º Elección del número de directores que corresponda (Artículo citado).
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de esta Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — El Directorio.
$ 400.— e.8|3-Nº 43.440-v.14|3|57

"W"

WALPET, SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera y Comercial
Registro Nº 6253

Convócase Asamblea Ordinaria para el 28 de marzo de 1957, a las 17 horas, en Sarmiento 330, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1956.
2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.439-v.14|3|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital; T. E. 38-7573 avisan: Julio César Zanchetta, Domingo Zanchetta, Pedro Luis Peláez y Manuel Espiña, venden a Casiano Juis, Castor Alvarez, Manuel Arias, Alberto Pérez y Antonio Diéguez el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 10 mesas en la acera, sito en la AVENIDA SAN JUAN Nº 3561, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150. — e.13|3-Nº 43.850-v.20|3|57

Franco Reina, martillero público, con oficina en la calle Azcuénaga 268, 4º piso, dep. I, T. E. 47-1334, avisa que el señor Sergio Bascoy vende a la señorita Olga Elvira Campana su negocio de bar y restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle ASAMBLEA número 300 esquina VIEL de esta Capital, libre de todo gravamen, domicilio de las partes y reclamo de ley en mi oficina.
$ 150.— e.13|3-Nº 43.818-v.20|3|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1533, T. E. 35-4554, avisa al comercio que: A quedando nula y sin efecto la venta del negocio de hotel alojamiento, denominado "Ambassador" sito en esta Capital, calle ARENALES Nº 3880|82, que efectuaba el señor Jesús Astibia, a favor de los señores Antonio González, Antonio López y José Fernández, según publicaciones del día 11|2|57. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.810-v.20|3|57

Comunica Emilia Simplicia Barbeira de Torazza, componente de la sociedad Raffo y Cía., que vende a Adrián Canale su tercera parte indivisa que tiene en el negocio de fiambrería, quesería y rotisería ubicado AVENIDA SANTA FE 2893, Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos de ley, en Av. Santa Fe 2893, domicilio ambas partes.
$ 100.— e.12|3-Nº 43.613-v.19|3|57

Floreal V. López Delgado, martillero público, informa al comercio que Francisco Antonio Baratta vende a los señores Pascual Meligrana, Juan Nicolás Cabre y Eloy Caffa, el corralón o local de caballerizas ubicado en la calle ALBARRACIN Nº 1848|50. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Nogoyá 2908.
$ 100.— e.12|3-Nº 43.675-v.19|3|57

Pedro F. Cinieri Gorza, balanceador, martillero público, Arregui 4306, T. E. 67 - 8503, avisa: Francisco Martín Heriberto Garzino & Ricardo Jesús Martínez, domiciliados Pedro Morán Nº 5370, venden negocio "elaboración y venta de pastas frescas", sito ASUNCION Nº 5321 a favor de Nazareno Domingo Fortunato Comito domiciliado Salta Nº 4015, partido Vicente López, Provincia Buenos Aires. — Oposiciones en tiempo y forma de ley 11.867, en mi oficina.
$ 150.— e.12|3-Nº 43.718-v.19|3|57

Al comercio: Washington Adrián Arenas, martillero público con oficinas en la calle México Nº 2756, Capital Federal, avisa que por su intermedio doña Carla Cavalleri de Zambrano, domiciliada en la calle Río de Janeiro Nº 281,

Capital Federal, vende a don Juan Antonio Carlolo, domiciliado en la de César Díaz Nº 4548, Capital Federal, su negocio de fiambrería y quesería instalado en la calle ANGEL GALLARDO Nº 38. — Las reclamaciones deben hacerse dentro del término legal al intermediario. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957.
$ 150.— e.12|3-Nº 43.681-v.19|3|57

Manuel Alvarez, martillero público, con oficina Gral. César Díaz 3497, avisa que el Sr. José Sacchi ha vendido su negocio de fiambrería, sito en esta ciudad, calle ARREGUI 6011, al señor Constantino Karalis, constituyendo todos sus domicilios legales en la calle Gral. César Díaz 3497.
$ 100. — e.11|3-Nº 43.589-v.15|3|57

Calmar Inmobiliaria, martilleros públicos, con oficinas en la calle Lavalle número 2168, local 6, Capital, comunican que los senores García y Mansilla venden a la señora Emilia Iglesias Vda. de Lucini su negocio de fiambrería sito en la calle ASAMBLEA Nº 352, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.11|3-Nº 43.600-v.15,3|57

Sara B. de Bentata, domiciliada Diagonal Norte 610, transfiere su negocio de cigarrería y anexos, instalado en AVENIDA PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 610 a "Casa Gold, Soc. Anónima", domiciliada en Diagonal Norte 612. Reclamos: Simultáneamente en el domicilio de la compradora y en la escribanía del doctor Ricardo Alberto Busto, Diagonal Norte 628.
$ 100. — e.11|3-Nº 43.473-v.15|3|57

Nicolás Duday, domiciliado Diagonal Norte 610, transfiere su negocio de peluquería, instalado en AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 610 a "Casa Gold, Soc. Anónima", domiciliada Diagonal Norte 612. Reclamos: Simultáneamente en el domicilio de la compradora y al escribano, doctor Ricardo Alberto Busto, Diagonal Norte 628.
$ 100. — e.11|3-Nº 43.475-v.15 3|57

Avisa: Antonio Rodrigues que vende su negocio de hotel, pensión, sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 2009, 3er. piso, departamento H, Capital a las señoras Dolores Rodríguez y Esperanza Rodríguez. Reclamos de ley en el mismo negocio donde las partes constituyen domicilio.
$100. — e.11|3-Nº 43.462-v.15|3|57

Nieto Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, Capital, avisan: que Santiago Eduardo Rosario Violini, vendió su negocio de garage ubicado ASUNCION 2361, Capital a Juan Enrique Lagorio. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.11|3-Nº 43.490-v.15|3 57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, capital T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta capital, calle ARENALES Nº 3002 esquina AUSTRIA Nros. 1772|96; vendedores: Cipriano Gómez y Mariano Gómez, con domicilio en esta capital, calle Cangallo 1173; compradores: Plácido Guntin, Casimiro Bar y Leopoldo Vicente Iglesias Díaz, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|3-Nº 43.587-v.15|3|57

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: Andrés Valls Trías, domiciliado Posadas 1545 dpto. 2, vende a José López Alférez y Concepción López, domiciliados Brasil 3035, su tercera parte de la carnicería y anexos AVENIDA LAS HERAS 2564. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.11|3-Nº 43.585-v.15|3|57

Oscar R. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Chile Nº 1604, Capital Federal, T. E. 38-2406, avisa que la operación de compra-venta proyectada entre los señores Wladimiro Kandja y José Petriella como vendedores y los señores Fernando Pardo, Ramón Pardo y Esteban Sebiján como compradores del negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la AVENIDA JUAN DE GARAY números 2201 y 2209 esquina PASCO Nº 1597, Capital Federal, ha quedado sin efecto. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.574-v.15|3|57

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que los señores Severo Nusdeo y Juan Adolfo Montaña venden a los señores Andrés García, Juan Carlos Vázquez y Emilio Roberto Alvide, su negocio de heladería y despacho de vinos y cervezas, denominado "Micky", sito en AVENIDA CABILDO Nº 3242, de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.
$ 150.— e.8|3-Nº 43.431-v.14|3|57

Constante Alonso y Cía. balanceadores y martilleros públicos con oficina en esta Capital Federal, calle Catamarca 457, T. E. 97 - 7275 y 3323. Avisan al comercio en general que Jesús Antonio López, vende al señor Pedro López, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas con 5 mesas en la vereda, sito en la AVDA. DIRECTORIO 302|6, esq. VIEL 905 de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.
$ 150.— e.8|3-Nº 43.332-v.14|3|57

Por intermedio de Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Matheu 24, T. E. 48 - 0310, Capital Federal, el señor Pedro Villalba vende a los señores Feliciano Villazón y Juan Gancedo su negocio de "Venta de helados y despacho de pan", sito en AVENIDA GENERAL MOSCONI número 2902|04, de esta ciudad; domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|3-Nº 43.402-v.14|3|57

Se hace saber por cinco días que ha quedado sin efecto la venta anunciada de Salomón Kirszenberg y Lejbus Alperin a Fiore Gagliardi y Estrea Cohen, de su negocio de copetín y bar "Càmba", sito en la calle AVENIDA SANTA FE 1660, local 32, Capital Federal. Reclamos Doctor Hermindo R. Brodsky, Gaona 1878.
$ 100.— e.11|3-Nº 43.577-v.15|3|57

Por intermedio de Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Matheu 24, T. E. 48 - 0310, Capital Federal, el señor Norberto Oscar Taylor vende al señor Luis Romero su negocio de "Café y bar", sito en AVENIDA GAONA número 1355, de esta Capital; domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|3-Nº 43.403-v.14|3|57

Julián Sanzol, balanceador, ofic. Joaquín V. González 1020, avisa Alfredo Rodil vende a José Novoa González, despensa ASUNCION 5078. — Reclamos en mis of., domicilio de ambos.
$ 100.— e.8|3-Nº 43.381-v.14|3|57

Se avisa que ha quedado nula y sin efecto la operación de venta por la cual Mariano Naya vendía a Albero César Alvarez en comisión para Modesta González y Nilda Bomina Civale de Alvarez el negocio de hotel-alojamiento y casa de comida, sito en la calle AGRELO 3279 Capital.
$ 100.— e.8|3-Nº 43.372-v.14|3|57

"B"

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital; T. E. 38-7573, avisan: Amadeo Centenario Angelotti y Serafín Allo, venden a Esperanza Alonso de Flaes, el negocio de hotel, alojamiento, sito en la calle BONPLAND Nº 2189, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150. — e.13|3-Nº 43.851-v.20|3|57

Avisan B. Ferrin y Cía., martilleros públicos, con oficina en Pavón 1380, Capital, que el señor Domingo Francisco, vende libre de deuda y embargos, al señor Ricardo Casado, su hotel, alojamiento, sito en BELGRANO Nº 2980, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 100. — e.13|3-Nº 43.867-v.20|3|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital; T. E. 38-7573, avisan: Salvador Castiglione, Guillermo Roberto Castiglione y Guillermo Spadoni, venden a María Esther Guida de Gatto el negocio de venta de café, tés, yerbas y bombonería, sito en la calle BELGRANO Nº 2158, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150. — e.13|3-Nº 43.853-v.20|3|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital; T. E. 38-7573, avisan: Wladislao Woloszyn vende a Victorina Alvaro y Juliana Alvaro el negocio de casa de pensión, sito en la calle BILLINGHURST Nº 871, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 100. — e.13|3-Nº 43.854-v.20|3|57

Se hace saber que ha quedado sin efecto la venta que efectuaba don Rodolfo Zwahlen a Sara Beatriz Kaufer y María S. de Kaufer, del negocio de despacho de pan, fábrica de masas, elaboración y venta de emparedados, venta de helados y venta de bebidas en general envasadas, sito en BRANDSEN Nº 1702|06. Reclamaciones de ley en el Estudio de la Dra. Carmen R. Sun, Rodríguez Peña Nº 794, piso 8º, Dto. B.
e.12|3-Nº 42.582-v.19|3|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 27|2 al 7|3|57.

Carlos Fernández Varela, martillero público, oficinas Zelarrayán 1469, Capital, avisa que la venta que efectuó el señor Manuel Bucovsky, negocio zapatería BELGRANO 2833 a Gabriel Viñuela, Laurentino Viñuela y Manuel Viñuela, ha quedado sin efecto de mutuo acuerdo. Domicilios de partes y reclamaciones de ley mismo negocio.
$ 100.— e.12|3-Nº 43.758-v.19|3|57

Avisa Castro Lopez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sarmiento 1482, T. E. (40) 4864, que el señor Otto Flaskamp, domiciliado en Bartolomé Mitre 1914, vende a los señores Manuel Bembibre, José Beuito Pereira & Antonio Pereira, domiciliados en Avda. Corrientes 5625, el negocio de hotel, pensión, denominado "América", sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE Nº 1914|24. — Reclamos en término de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.12|3-Nº 43.709-v.19|3|57

S. Borrello y Cía., martilleros y balanceadores, con oficinas en la calle Uruguay Nº 435, 6º p. L, avisan al comercio en general que por su intermedio se ha procedido a la venta de la carnicería sita en la calle BARTOLOME MITRE 4201 de esta capital, propiedad del señor Eliseo Roberto Salvatierra, por transferencia total a favor del señor Jorge Blanco, en su carácter de comprador. Reclamos por el término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|3-Nº 43.559-v.15|3|57

L. Martínez y Cía., S.R.L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Maipú 359, piso 1º, oficina 11, de la Capital (antes en Lima 187, piso 1º), hacen saber que ha quedado sin efecto la venta del negocio de "café-bar-despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados", sito en la calle BERMUDEZ Nº 2378|80, que los señores José María Medina y Pedro Antonio Medina efectuaban a los señores José Antonio Melendi, Avelino Lastra, Gabriel Quintela Martínez y Sabino Choren. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamaciones de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|3-Nº 43.424-v.14|3|57

Carlos Fernández Varela, martillero público con oficinas Zelarrayán 1469, Capital, avisa que Manuel Bucovsky vende libre de toda deuda su negocio zapatería, BELGRANO 2833 a Gabriel Viñuela, Laurentino Viñuela y Manuel Viñuela. — Reclamaciones y domicilios de las partes mis oficinas.
$ 100.— e.8|3-Nº 43.376-v.14|3|57

"C"

Al Comercio: Avisa José Argentino Rizzo vende a Enzo Roberto Rizzo y Casimiro Félix Toyos, negocio de fábrica de caramelos, calle CONDARCO 3045, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en negocio.
$ 100.— e.13|3-Nº 43.913-v.20|3|57

Ciminelli, Rubino & Guasch, martilleros públicos, con oficinas en Avda. Sáenz 953, Capital, T. E. 91-2006, avisan que el señor Pedro Ramón Fernández vende a los señores Carlos Alberto Misenta y Tomás Alberto Bermúdez, su negocio de lechería, heladería y venta de productos lácteos, sito en la calle COSQUIN Nº 1428|30 de la Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|3-Nº 43.891-v.20|3|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º; T. E. 48-8750, que los señores Luciano Alvaro y Hno. (S. C. Com.), integrada por: Luciano Alvaro y Fermín Alvaro, venden libre de toda deuda y gravamen, a los señores M. Iglesias e Hijos y Abad, sociedad de hecho, integrada por: Manuel María Iglesias; Manuel María Iglesias (hijo); Alberto Antonio Iglesias y Dionisio Abad, su negocio de hotel, alojamiento, denominado "Gran Hotel Cortés", sito en esta Ciudad, calle CERRITO Nº 308, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.13|3-Nº 43.870-v.20|3|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital; T. E. 38-7573, avisan: Antonio Novoa y Antonio Novoa (hijo), venden a José Manuel Castroagudín y José Rivas, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas y 4 mesas en la acera, sito en la calle CABILDO Nº 166, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150. — e.13|3-Nº 43.852-v.20|3|57

Se avisa que con intervención de "Organización Argos" Vidueiro, Cutrono y Cía., martilleros públicos, se vende el negocio de panadería mecánica "El Mirasol", sito en esta Capital, calle CUENCA Nº 2301. Interpónganse reclamaciones de ley en las oficinas de los intermediarios, Avda. San Martín Nº 3299, Capital. Vendedor: Gumersindo Alonso González, Cuenca Nº 2301, Capital. Comprador: Viriato González, Avda. San Martín Nº 3299, Capital.
$ 150.— e.13|3-Nº 43.787-v.20|3|57

Ley 11.867. — Marut Museli vende a Yehia Mohamed Leia todos los derechos que tiene sobre el negocio de artículos de electricidad y afines que gira bajo el rubro de "Lelamar" en Capital Federal, calle CONSTITUCION Nº 2559. — Reclamos de ley Escribanía Carlos A. Gil, calle Reconquista Nº 165, Esc. 423.
$ 100.— e.12|3-Nº 43.654-v.19|3|57

La sociedad colectiva "Goldscheidt y Compañía", con domicilio en Chilabert Nº 6472, dedicada a la construcción, reparación, compra y venta de máquinas y materiales afines para las artes gráficas, y que gira con la sigla "Golde", vende a los esposos Juan Wycislo e Irene Starozum de Wycislo, domiciliados en la calle Pampa Nº 1839, el taller mecánico de propiedad de dicha sociedad, sito en la calle CAÑADA DE GOMEZ números cinco mil setenta y nueve al ochenta y uno, libre de todo pasivo. Oposiciones por el término de ley ante el escribano Salomón Savransky, con oficinas en Corrientes 1515, piso 4º, departamento D, Tel. 35 - 7204.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.629-v.19|3|57

Iglésias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500, avisan que Antonio Remuiñán vende a los señores José y Ovidio Bobe, negocio de restaurante y bar, sito en esta Capital, calle CULPINA 1094 esq. REQUERO. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|3-Nº 43.724-v.19|3|57

Pedro Gutiérrez y Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. San Martín 6821, avisan: Pancrasio Carrozo vendió negocio bazar, juguetería, librería y venta de golosinas sito calle COCHRANE 3401 a la señora Margarita Schillaci. Domicilios: vendedor y compradora, mis oficinas donde deberán hacerse las reclamaciones por el término de ley.
$ 100.— e.11|3-Nº 43.604-v.15|3|57

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, capital, avisan que Miguel Angel Urreta-Bizcaya vende a Carmelo Lavia negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados sito CENTENERA 2491|93 Capital. Reclamaciones término ley nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 100.— e.11|3-Nº 43,556-v.15|3|57

Se avisa al comercio que el señor Genaro Domínguez Vidal vende su parte indivisa del negocio en el ramo de restaurante bar sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 531 al señor José Francisco Martínez Rivero. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio. C. Federal.
$ 100.— e.11|3-Nº 43.542-v.15|3|57

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que la señora Elisa Cobo, domiciliada en Córdoba 1383, Capital, vende su negocio de artículos de regalo denominado sugestiones "Elisa", ubicado también en CORDOBA 1383, Capital, a las señoritas Catalina Lea Arstein y Raquel Arstein, domiciliadas en Vicente López 1644 de Avellaneda. Reclamo de ley en Talcahuano 857, Capital, oficina de los martilleros A. C. Dumar y C. B. Orlowska.
$ 150. — e.11|3-Nº 43.493-v.15|3|57

Fanni Schmid de Rudolf vende a Guillermo Carmelo José Pino, Celia Lida Quaizel y Emma Esther Quaizel, su negocio de modas, sito en la calle CABILDO 2958. Domicilio de las partes y reclamos, estudio del doctor Mario Repún, Rivadavia 755, piso 4º, "H".
$100. — e.11|3-Nº 43.499-v.15|3|57

Antonio Fernández y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, 6º piso, of. B, T. E. 40 - 0559, avisan que Camilo Fernández, Alberto Fernández y Urbano Barros venden a Rudecindo Vázquez y Paulino Fernández su negocio de café, bar y billares, sito en la calle CALIFORNIA Nº 2201 esquina SAN ANTONIO, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

Nota: La presente publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este Boletín del 19|2 al 25|2|57.
$ 150.— e.8|3-Nº 43.355-v.14|3|57

R. M. Arana & Cía. mart. púb. Estados Unidos 1701. P. B. Avisan que Aleo, Cammarata & Cía. S.R.L., han firmado promesa de venta de la fábrica de helados y bombones denominada "Emphire" sita en esta Capital, calle CAPDEVILA Nº 3468, a favor de los señores Miguel Angel Espiña, Alfredo Antonio Ballarino y Dante José Pinola, quienes se hacen cargo de activo y pasivo. Recl. ley n|of. dom. partes.
$ 100.— e.8|3-Nº 43.348-v.14|3|57

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que: se modifica el edicto Nº 27.140 de fecha 9|10|56 por el restaurante y parrilla, denominado "La Estrella", sito en Coronel Díaz 1939, que venden Antonio Crespo, Arturo Vázquez Iglesias, Bautista Losada, Jesús Linares, Venancio Pérez, José Portela y Julio Lage ("Crespo, Vázquez y Cía."); los compradores son Rodolfo Görig, Germán Garber y Arturo Vázquez Iglesias. — Domicilio de las partes mismo negocio.
$ 150.— e.8|3-Nº 43.392-v.14|3|57

"CH"

Organización Miguelez, Luis F. del Cueto, martillero público, con oficinas en la calle Ayacucho Nº 457, esc. 23, Capital Federal, informa: que los señores Atilio Abbeduto, José Seren, Jaime A. Blufstein y Héctor José Piegari, venden, ceden y transfieren su negocio de cinematógrafo denominado San Telmo, sito en la calle CHACABUCO Nº 966, de esta Capital, al señor Jacobo Mirelman. — Reclamaciones de ley, en mis oficinas.
e.13|3-Nº 43.163-v.20|3|57

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 7|3 al 13|3|57.

"D"

Avisa E. A. Recaré, martillero público, que Jorge Armando Guerra vende a Eladio Angel Rodríguez, la mitad indivisa que le corresponde del negocio de bar y casa de lunch, sito en la calle DIRECTORIO Nº 4672, Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo, domicilio de partes. — Reclamos de ley Juan Bautista Alberdi 3780, Capital.
$ 100.— e.12|3-Nº 43.723-v.19|3|57

Alejandro Marengo y Alberto Héctor Pinto, componentes de la sociedad de hecho que gira en plaza con la denominación Industrias Químicas "Beral Magol", con domicilio en la calle DOBLAS Nº 1253, de la Capital Federal, avisan que venden su industria al señor Domingo Miguel de Luca, quien toma a su cargo el activo y pasivo. Oposiciones de ley y domicilio en Doblas Nº 1253.
$ 150. — e.11|3-Nº 43.507-v.15|3|57

"E"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que: Los señores Pedro Rodicio y Arsenio Rodicio, venden al señor Julio Ahedo, su negocio de hotel, denominado "Central", sito en esta Capital, calle ESMERALDA Nº 535. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|3-Nº 43.809-v.20|3|57

Pedro F. Cinieri Gorza, balanceador, martillero público, Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Rosalinda Bianchi y Reynaldo Vicente Olivieri, domiciliados Ramón L. Falcón Nº 3618, venden negocio de: "Elaboración y venta de pastas frescas, fiambrería y quesería", sito calle ENTRE RIOS Nº 2062, a favor de Mario Oscar Cauhepe y Ricardo Omar Cauhepe, domiciliados Pozos Nº 1360, quienes antes de tomar posesión del referido negocio deberán conocer el pasivo real a su cargo y la aceptación de todos los acreedores. — Oposiciones en tiempo y forma de ley 11.867, en mi oficina.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.920 v.20|3|57

Nieto Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, capital, avisan que Genaro Alvarez, Francisco Velasco y Enrique Velasco vendieron su negocio de café, bar y restaurante ubicado ESTADOS UNIDOS 3601 esquina BOEDO 797, capital; a Ernesto Spósito. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.11|3-Nº 43.491-v.15|3|57

Aviso: Por intermedio del martillero S. A. Palacios, oficinas Av. de Mayo 1411, piso 2º, esc. 2, el señor Pablo Castagna vende al señor Marcos Heffes su negocio de bazar calle ENTRE RIOS Nº 777, domicilio de las partes. Reclamos al intermediario. Buenos Aires, marzo 11 de 1957.
$ 100.— e.11|3-Nº 43.481-v.15,3|57

Carlos A. González y Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas en Av. de Mayo 953, T. E. 37-3453, avisan que Manuel García García vende a Agustín García Balboa su comercio de hotel alojamiento sito en ENTRE RIOS 1286, capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas. Este edicto anula el anterior de fechas 20|2 al 26|2|57, por error de n|parte.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.480-v.15|3|57

Se avisa al comercio que Jorge Francisco Rivas vendió a Santos Talarico el taller de tornería sito en EUGENIO GARZON 4773 capital. Reclamos en el mismo.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.447-v.15|3|57

"F"

Héctor Adolfo Barbier, martillero público, con oficina en Av. Fco. Fernández de la Cruz 1254, avisa que Celia E. Quintela de Vannelli vende, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de tornería, sito en la calle FOURNIER 2537, Capital, a Osvaldo Rubén Bellatti. — Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 150.— e.13|3-Nº 43.919-v.20|3|57

Se avisa por el término de ley que por ante el registro del escribano José Clemente Alonso será otorgada la escritura de constitución definitiva de la sociedad anónima denominada "López Taibo Hijos" Sociedad Anónima Comercial e Industrial con domicilio en la calle FLORIDA número SETECIENTOS TREINTA Y SEIS de esta ciudad, con capital autorizado de pesos tres millones y suscripto de pesos un millón. Dicha sociedad anónima será continuadora y tomará a su cargo el activo y pasivo a partir del 1º de setiembre de 1954, según balance practicado a esa fecha, de "López Taibo Hijos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con igual domicilio, dedicada a la industrialización y comercialización de calzado, valijas, artículos de cuero, de vestir y afines. Reclamos por el término de hoy ante el nombrado escribano, con oficinas en la calle Sarmiento número seiscientos cuarenta y tres, Capital Federal.

$ 250.— e.11|3-Nº 43.476-v.15|3|57

"G"

Armentano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficina en la calle Uruguay Nº 675, T. E. 40-5102, representado por su socio Humberto Mazzitelli, avisan: que los señores José Carlos Bottaro, Antonio Agustín Lopardo, Enrique Rapetti y señora Vicenta Vda. de Garibaldi, venden, libre de deudas y gravámenes, al señor Antonio Orlando Curti, el negocio de confitería "Select", servicios de luch, fabricación de masas y sandwichs, y salones de fiestas, ubicado en la calle GRAL. MARTIN DE GAINZA Nº 1079|85|87|93, Capital. — Domicilio partes y reclamaciones de ley, n|oficinas.

$ 200.— e.13|3-Nº 43.902-v.20|3|57

Berasategui y Laiín, balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento 1392, T. E. 45-3189, avisan que Luis Celestino Manino vende a José María Garrido, negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle GORRITI 5600 esquina FITZ ROY, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.606-v.15|3|57

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas calle Rojas 1285, capital, avisan que Julián Pedro Altube vende a Diego Sardiña negocio de panadería mecánica y fábrica de masas sito GORRITI 4445|49, capital. Reclamaciones términos de ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.554-v.15|3|57

David Roque Asennie, balanceador y martillero público, con oficinas en Cangallo N 2108, Piso 3, T. E. 48 - 0601, Capital. Al comercio en general avisa: Clotilde Sierra, vende a Aurelio García, su negocio de carnicería sito en la calle GRECIA Nº 4293 y CORREA Nº 1902, Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|3-Nº 43.302-v.14|3|57

Se comunica al comercio en general durante cinco días que el señor Roque Catalano vende su negocio de despacho de pan y confitería sito en la calle GUANACACHE 5618, de esta Capital, al señor Indalecio Rodríguez. Oposiciones de ley en el mismo domicilio.

$ 100.— e.8|3-Nº 43.427-v.14|3|57

"H"

Fernando Corral, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1709, capital, T. E. 40-7156, avisa que Emilio Pérez vende a Olga Adela Linares de Alvarez negocio despensa comestibles, bebidas envasadas, calle HUDSON 4599, VILLA LUGANO, domicilio ambas partes. Reclamos ley mis oficinas.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.478-v.15|3|57

L. Martínez y Cía., S.R.L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Maipú 359, piso 1º, oficina 11, de la Capital, avisan: Julio Fernández vende a Antonio de Sousa Rial y Rodolfo Pedro Beker el negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Chiche", sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 824, de la Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamaciones Ley 11.867, nuestras oficinas. Esta publicación anula la efectuada con fecha 6|3|57 al 12|3|57.

$ 150.— e.8|3-Nº 43.425-v.14|3|57

"I"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Roberto Piñeiro Rodríguez vende a Ramón Piñeiro, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente poseía con el comprador, en el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle IBERA Nº 3001|09 esquina CONESA. — Las partes se domicilian vendedor: en esta Capital, calle Cangallo 1173, comprador en el negocio. — La parte compradora se hace cargo del activo y pasivo.

$ 200.— e.13|3-Nº 43.885-v.20|3|57

Avisan: Zapatero Hnos., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Gral. Urquiza 131, Capital, T. E. 93-2026, que la señora Julia Fernández de Castro por la Sucesión del señor Benigno Castro y el señor Daniel Fernández que giran Castro y Fernández, Sociedad de hecho, venden libre de todo gravamen el negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas alcohólicas, sito en la calle INCLAN 3501 esq. MAZA 1795, Capital, a Francisco Bermúdez. — Domicilio vendedores y comprador en el negocio. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|3-Nº 43.719-v.19|3|57

Bruno Chezzi & Cía., martillero Rafael Cicalese, oficinas Cangallo Nº 318, piso 4º (16), T. E. 34-8448 avisan que por su intermedio Angel López Quintana vende libre de deudas y gravámenes a Cristóbal Sánchez y Faustino Codias, el negocio en el ramo de garage y estación de servicio ubicado en esta Capital Federal, calle ITUZAINGO Nº 756. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.502-v.15|3|57

Se hace saber por cinco días que los señores Oreste Luis Antonio y Oscar Francisco Guardamagna venden a don Szioma Zylberberg el negocio de compra-venta, consignaciones y permutas de automóviles y camiones denominado "Exposición Los Andes Motor", establecido en esta Capital calle INDEPENDENCIA Nº 3512. — Reclamaciones por el término de ley, Escribanía Caravelli, calle Viamonte Nº 1631, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.8|3-Nº 43.369-v.14|3|57

"J"

Ciminelli, Rubino & Guasch, martilleros públicos, con oficinas en Avda. Sáenz 953, Capital, T. E. 91-2006, avisan que el Sr. Juan Ambrosio Brucciamonti vende al Sr. Alcides Roberto Junco, su negocio de quiosco de cigarrillos y afines sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 6421, de la Capital. Domicilio de las partes mismo quiosco. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.13|3-Nº 43.890-v.20|3|57

Por intermedio de Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Matheu 24, T. E. 48-0310, Capital Federal, los señores Francisco González y Carlos José González, venden a su condómino David González, la parte que les corresponde en el negocio de "panadería mecánica", sito en esta ciudad, calle JUJUY Nº 1143|45; domicilio de las partes. El comprador se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|3-Nº 43.888-v.20|3'57

Bruno Chezzi & Cía., con oficinas en la calle Cangallo Nº 318, piso 4º (16), T. E. 34-8448, avisan que por su intermedio Leopoldo Lobato y David Fernández, éste menor de edad y debidamente autorizado por su señor padre Moisés Fernández, venden, libre de deudas y gravámenes a Roberto Domingo Aguirre el negocio en el ramo de hotel ubicado en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1383, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.500-v.15|3|57

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, 2º piso, Capital Federal; T. E. 38-0640, avisan que: José Luis Vena y Manuel Martínez venden a Rodolfo Pérez y Miguel Niembro Bueno, su negocio de despacho de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle JUNCAL Nº 3201 esquina AZCUENAGA. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|3-Nº 43.373-v.14|3|57

"L"

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal 4403, Capital Federal, T. E. 67-9097, avisa que la señora Isabel Suárez de Domínguez y el señor Narciso Maximiliano Domínguez venden un negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, establecido en la calle LEOPARDI Nº 27|29|31, Capital Federal, al señor Eduardo José Antonio Passero, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio de partes y reclamaciones de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.13|3-Nº 43.780-v.20|3|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Natalio Rotman y Isaac Edelberg vende a "Somoano Menéndez y Cía.", el negocio de elaboración y venta de helados, café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y música mecánica (aparato radio) sito en la calle LAVALLE Nº 901, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|3-Nº 43.845-v.20|3|57

El doctor Jorge Bardach, con estudio en la calle Belgrano 835, 7º piso, departamento "S", hace saber por cinco (5) días que por su intermedio "S.A.C.I. Sociedad Argentina de Construcciones Industriales S. R. L." vende libre de toda deuda y gravamen a "Establecimiento Mecánico Industrial E.M.I. Sociedad en Comandita por Acciones", el taller mecánico y fundición, sito en la calle LADINES 3720, 3726 y 3732. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi estudio.

$ 150.— e.13|3-Nº 43.781-v.20|3|57

Calmar Inmobiliaria, martilleros públicos, con oficinas en la calle Lavalle número 2168, local 6, Capital Federal, comunican que el señor Adolfo Herrendorf vende a la señora María Del Carmen Chirizola Vda. de Cuebras su negocio de fiambrería sito en la calle LAVALLE 4693 y LOYOLA Nº 1 al 5, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.597-v.15|3|57

Se hace constar por el término de ley que Jaime Valentín López vende a Amalio Santoni la cantina "Tío Mingo", situada en la calle LAVALLE 3542 3544. Oposiciones de ley, doctor Osvaldo J. Marqués, Saavedra 328, domicilio de las partes.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.596-v.15|3|57

R. M. Arana & Cía., mart. púb., Estados Unidos 1701, P. B., avisan que Olga Esther Chuit, ha firmado promesa de venta a los señores Amador Andrés Cebeiro, Alfredo Bardo y Nicolás Blaszczuk, del negocio de hotel y pensión, calle LIBERTAD Nº 1224. Dom. partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 100.— e.8|3-Nº 43.347-v.14|3|57

Se hace saber que C.I.C.E.A., Compañía Industrial de Cartones y Envases Acanalados, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Papelera El Litoral, S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, P.E.L.S.A., con domicilio en la calle Lavalle 710, piso 2º, "A", su fábrica de papel coarrugado y envases de papel, sita en la calle Gobernador Freyre 6234|38 de la Ciudad de Santa Fe y cuya administración gira en la calle LAVALLE 710, piso 2º, "A", Capital. Reclamaciones de ley, doctor Isidoro Pustilnick, abogado, con oficinas en la calle Lavalle 710, piso 2º, "A", domicilio de las partes.

$ 200.— e.8|3-Nº 43.357-v.14|3|57

"M"

El señor Gregorio Minutella, avisa al comercio, que vende su negocio de depósito de harina, sito calle MARMOL 784, de esta Capital, al señor José Dieguez. Reclamo de ley Mármol 784, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.13|3-Nº 43.901-v.20|3|57

Santiago Miguéliz, doctor en Ciencias Económica y martillero público, con oficinas en la calle Perú 84, escritorios 43 al 47, ciudad, hace saber al comercio que por su intermedio la razón social "Manuel Giarratana e Hijos", constituida por los señores Manuel Giarratana, Esteban Giarratana y Manuel Giarratana (h.), vende a Adolfo Kompel e Israel Ajzen, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación, quienes compran por partes iguales, el negocio de artículos para hombre, denominado "La Industrial", establecido en la calle MURGUIONDO número 4126, ciudad, libre de todo gravamen. — Reclamaciones y oposiciones por el término de Ley 11.867, en mis oficinas donde las partes constituyen su domicilio legal.

$ 200.— e.13|3-Nº 43.893-v.20|3|57

Al comercio: Manuel Ruiz & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres" avisan que por su intermedio el señor Victorio López vende libre de todo pasivo el negocio del ramo de despacho de pan, sito en la calle MORON Nº 4565, al señor Isidoro Verdalle. Las reclamaciones de ley deben efectuarse dentro del término legal en las oficinas de los martileros donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.13|3-Nº 43.825-v.20|3|57

Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Francisco Marino vende a Severino Cardín la parte indivisa del negocio de restaurante, denominado "Pepito", sito en la calle MONTEVIDEO Nº 383, Capital, domicilio del comprador, continuando éste en condominio con los Sres. Félix Fernández Boto y Carlos Cardín, haciéndose cargo del pasivo de la nueva firma. Domicilio del vendedor, Lavalle 1312, 2º piso "A". Reclamos ley mismo negocio.

$ 150.— e.13|3-Nº 43.856-v.20|3|57

Avisa Ramiro Lamas, balanceador y martillero público, oficinas General Artigas 2695, T. E. 59-0671, que Federico Juanino cede, transfiere sus cuotas sociales en la sociedad que constituye con el señor Froilán Díaz Cela, en el negocio de fábrica de limpia parabrisa, sito MOLIERE 1303. Haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Froilán Díaz Cela. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.13|3-Nº 43.826-v.20|3|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Enrique Landa vende a Lydia Zulema Amerio de Nogueira y Elena Angélica Nogueira de Gattelli, negocio de elaboración y venta de pizza y empanadas y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle MONROE Nº 3661, Capital. Dom. partes mismo negocio. Reclamos ley n|oficinas.

$ 150.— e.12|3-Nº 43.710-v.19|3|57

José Suárez, martillero público, con oficinas en la calle Uruguay 150 avisa que por su intermedio Balbina López, con domicilio en la calle Montevideo 756, de esta Capital, vende a Elías Fernández, domiciliado en la calle Sarmiento 1562, de esta Capital, su negocio de hotel alojamiento sito en la calle MONTEVIDEO 756, de esta Capital. Para reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.555 v.15|3|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-2581, al comercio avisan que al solo efecto de conocer el pasivo de los señores José González González y Gil Fernández Valdez, propietario del negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas al por menor denominado "Derby", sito en esta misma Capital, calle MELIAN Nº 1801 esquina PAMPA, solicitan a los acreedores efectúen los reclamos correspondientes en sus oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 200.— e.8|3-Nº 43.434-v.14|3|57

Pedro Ruiz, martillero público, al comercio avisa que de común acuerdo has dejado sin efecto la operación de compraventa realizada entre los señores Raúl Tomás Hoya como vendedor y Carmelo Reinaldi como comprador sobre el negocio de despensa, sita en la calle MAGARIÑOS CERVANTES 2428. Publicación a los efectos de la Ley 11.867.

$ 100. — e.8|3-Nº 43.391-v.14|3|57

"N"

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Renato Puccetti vende a Antonio Catone el negocio de bar y lunch sito en la calle JORGE NEWBERY Nº 4496, Capital, Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas.

$ 100.— e.13|3-Nº 43.848-v.20|3|57

Naum Garber, procurador universitario, Corrientes 1393, piso 3º, F, hace saber que la sociedad "Sercovici y Tchubinsky" sociedad comercial colectiva, que funciona en la calle NUÑEZ 3524 y que se dedica a la explotación de un taller de broncería se disuelve de común acuerdo, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. Mendel Tchubinsky y retirándose de la misma el socio Sr. Mardoqueo Sercovici. Reclamaciones término de ley en Núñez 3524, domicilio constituído por las partes.

$ 50.— e.12|3-Nº 43.638-v.19|3|57

Avisa Amado A. Bertolino, balanceador y martillero público, con oficinas en calle Cangallo Nº 1835, T. E. 48-2007, Capital, que el señor Vicente Falcón vende al señor Osvaldo Raúl Barral, la mitad parte indivisa del negocio de café, bar y billar, sito en la calle NAZCA Nº 3596 esquina a la de NAVARRO Nº 2902, Cap., donde se domicilian ambas partes. El comprador conjuntamente con el otro condómino señor Manuel Barral, continuarán la explotación del mismo. Reclamos de ley mismo negocio.

$ 150.— e.12|3-Nº 43.753-v.19|3|57

Raúl I. Lagarde, balanceador, Lavalle 1605, entrepiso "D", T. E. 40-3417, avisa que el señor Eduardo Pose Lema vende libre de gravámenes, parte mitad indivisa negocio despacho de comestibles por menor y bebidas alcohólicas calle NEUQUEN 201 esq. CAMPICHUELO 212, Capital Federal a los señores Arturo Pose y José Soneira, quienes explotarán el negocio conjuntamente con el Sr. Dionisio Pose, dueño de la otra parte mitad indivisa del precitado negocio. Domicilio de partes y reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.12|3-Nº 43.656-v.19|3|57

A efectos Ley 11.867, Leonardo Estanislao Kebleris avisa que vende su negocio de artículos para el hogar sito en la calle NAZCA 1501, al señor Isaac Lembersky. Domicilio partes y reclamos ley, Bernardo de Irigoyen 621, piso 4º G.

$ 100.— e.8|3-Nº 43.417-v.14|3|57

"P"

Frigorífico Veglia (Soc. de Resp. Ltda.), con domicilio en la calle PILAR Nº 1996 esquina JOSE ENRIQUE RODO números 6395|6399, vende libre de deudas y gravámenes al señor Ernesto Costa todas las maquinarias, existencias, instalaciones e inmuebles que componen el mismo negocio. Reclamos de ley y domicilio del comprador: calle Maipú Nº 463, capital.

$ 100.— e.12|3-Nº 43.704-v.19|3|57

Avisa: E. A. Recaré, martillero público, con oficinas en Av. Juan B. Alberdi 3780, capital, que el Sr. Cándido Prieto vende al Sr. Antonio Ricardo Naso su negocio de garage sito en la calle PAMPA Nº 4767, capital, domicilio de partes; reclamos de ley mis oficinas.

$ 100.— e.12|3-Nº 43.720-v.19|3|57

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354; avisa que: Eulogio Ramón Alonso y Manuel Fernández, venden a Simona Dolores Cepeda, Aitel Nicolás Peralta y Oscar Alberto Fernández, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PINZON Nº 102|06, esq. CABOTO Nº 1007, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.12|3-Nº 43.735-v.19|3|57

Francisco Ferraro, balanceador, of. Pje. San Carlos 38, T. E. 93-4431, avisa que Antonio Salvador Del Corno vende su carnicería y venta de fruta y verdura sita en PICHINCHA 1072, a Ramón [illegible] Burgos. Domic. comprador Rivadavia 3649. Domic. vendedor en el mismo negocio. Reclamos de ley en mi oficina.

El presente aviso anula el publicado entre 30|8 y 5|9|1956 (Nº 20.990), en razón de que el comprador definitivo es el arriba nombrado.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.520-v.15|3|57

E. Valiño, balanceador, Esmeralda 155, 1o D., Capital, T. E. 45-8752, avisa: Que Manuel López Mariño y Victoriano Rodríguez, Soc. de Hecho, traspasan por venta su negocio de café y bar, sito en PEDRO DE MENDOZA 2999, Capital, al señor José Ares. — Domicilios: Vendedores, calle Sáenz Peña 189; comprador, en sede del negocio, calle Pedro de Mendoza 2999. — Reclam. ley, mioficina.

$ 100.— e 8|3-Nº 43.300 v.14|3|57

González García y Rodríguez, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Bmé. Mitre 722, piso 1º, T. E. 30-8574, Capital Federal, avisan que Juan Godino vende a Manuel

María Collazo y Jaime Collazo su negocio de carnicería, frutería y verdulería denominado "Mercadito Goyena", sito en esta ciudad, calle PEDRO GOYENA números 797|99 esquina THOMPSON; domicilio compradores Beauchet 1164, capital; vendedor, mismo negocio; reclamaciones en término de ley, n|oficinas.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.460-v.15|3|57

Azzola, Moscardo y Cía., martilleros públicos, oficinas Uruguay 367, piso 3º A. T. E. 40-4979, avisan que Nazarena Carsetti de Viganó vende libre de deudas y gravámenes a la señorita Cleonice Liliana Fetta y señor Pablo Félix Massi, el hotel denominado "Paraguay", sito en la calle PARAGUAY Nº 2561. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|3-Nº 43.438-v.14|3|57

"R"

"Piñeiro y Cía., S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Serafín González vende a Miguel Prieto y Ramón Jesús López el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas sito en la calle RIVADAVIA Nº 950. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 100.— e.13|3-Nº 43.849-v.20|3|57

Avisan: Berhengo y Alvarez, oficinas Avellaneda, corredores y martilleros públicos (ahora sus oficinas en edificio propio), Avellaneda 179, Capital, que Juan Loureiro, vende a Luis Menzo, su perfumería sita RIVADAVIA 2255, domicilio vendedor. Comprador y reclamos n|oficinas.

$ 100.— e.13|3-Nº 43.769-v.20|3|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685 y 6574 que los señores Jaime González, René Coumenges, Eduardo Calleja y Federico Calleja venden a los señores Perfecto Serto, Héctor Monteiro y José Abalo el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas "Lyoncito" ubicado en esta Capital, calle RIO BAMBA Nº 292. — Los vendedores domiciliados calle Río Bamba Nº 251, Capital, y los compradores en la ciudad de Lanús, calle 14 de Julio Nº 3346. — Reclamos ley a nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|3-Nº 43.304-v.14|3|57

Avisa: Jesús Paz, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º piso, T. E. 45-2537, que Carlos Salerno vende a Guillermo Méndez, Alberto Méndez y Herminio Rodríguez el negocio de depósito de quesos sito en esta Capital, calle RIOJA Nº 743. Reclamos término de ley en mioficina, domicilio de las partes.

$ 100.— e.8|3-Nº 43.418-v.14|3|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Gerardo Suárez vende a Julio Morán, Severino Casto Calleja, Jacinto Blanco y Alfonso Fernández su parte negocio almacén y bar sito RIVADAVIA Nº 1300 esquina SANTIAGO DEL ESTERO, que explotaban en sociedad. Nueva firma a cargo de activo y pasivo. Domicilio partes y reclamaciones ley: mismo negocio.

$ 150.— e.8|3-Nº 43.428-v.14|3|57

"S"

Al comercio: Teófilo Molina, balanceador y martillero público, con oficinas en Avda. de Mayo 1161, T. E. 38-6235, avisa que los señores Vicente Bonet, Bartolomé Noguera, Avelino Costa, Vicente Bonet Riera, Segundo Cancela Blanco, Antonio Monteleone, Ricardo Arturo Muñiz (hijo), Felisa Linardi de Muñiz, venden a los señores Vicente Bonet, Bartolomé Noguera, Vicente Bonet Riera, Segundo Cancela Blanco, Ricardo Arturo Muñiz (hijo), Felisa Linardi de Muñiz, Manuel Ferreiro y María Elena Ballesteros, su negocio del rubro de bar y restaurante "El Cantábrico" sito en la calle SERRANO 2463. Reclamos de ley y domicilios de las partes, mis oficinas.

$ 200.— e.12|3-Nº 43.725-v.19|3|57

Alonso & Cía., balanceadores y martilleros público, oficinas Paraná 196, T. E. 37-4775, avisan: Francisco Daglio firmó promesa venta a favor de Manuel Maceira por negocio "venta de comestibles y bebidas envasadas" sito SANTIAGO DEL ESTERO Nº 710, domicilio partes. Reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|3-Nº 43.729-v.19|3|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Esteban Freccero, Mateo Chiapella y Carlos Iasvick Silfeni venden a Ouro Verde do Brasil, S.R.L. (capital m$n. 400.000.00), negocio venta de café en pocillos, helados, café y casa de lunch, sito SAN MARTIN Nº 144|46. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.8|3-Nº 43.429-v.14|3|57

Joaquín Salterno, martillero público, oficinas Garay 625, avisa: José Rubio, vende a Eugenio Martino, su negocio despacho de pan y facturas, sito calle SAAVEDRA 1068, domicilio contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100. — e.8|3-Nº 43.360-v.14|3|57

"T"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532. T. E. 35-4554, avisan al comercio que: Los señores Antonio González, Casimiro Pérez y Fermín Pérez, venden a los señores Antonio Matranga, Ramón Pereyra, Manuel Fernández, Manuel Rama, Rodolfo Francisco Grondona y Cándido Estévez, su negocio de restaurante y parrilla, denominado "Smart", sito en esta Capital, calle TALCAHUANO Nº 356|58. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|3-Nº 43.311-v.20|3|57

Se avisa por un día que ha quedado sin efecto la venta del lavadero "San Cayetano", calle TELLIER 2353|57, que efectuaba el Sr. Pascual Giannini a Salim Douek, como así también la transferencia de dicho boleto que el Sr. Douek hacía al Sr. Isaac Laniado. José Noguerol Armengol, Carlos Pellegrini 385.

$ 100.— e.12|3-Nº 43.742-v.19|3|57

B. Glimberg y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Reconquista 281, 1er. piso Nº 10 y 10 bis, T. E. 34-4592, capital, avisan que Francisco Terradez vende a Benedicto Glat su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas denominado "La Mixta", sito en la calle TERRADA Nº 1665, capital, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|3-Nº 43.653-v.19|3|57

Al comercio: Avisan Marcelino Seijo e Hijos, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panaderil", sita en la calle Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal, que con nuestra intervención los señores José González y Manuel Díaz venden al señor Rufino Romar su negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, sito en la calle TONELERO número 5965|67, Capital Federal. Reclamos deben interponerse en nuestras oficinas donde constituyen domicilio legal las partes.

$ 200.— e.12|3-Nº 43.728-v.19|3|57

Lino Fares, domiciliado Tucumán 881, transfiere su parte en el negocio de garage y compraventa de nafta y lubricantes, calle TINOGASTA 4883 a Antonio Conde y Arsenio Fernández, domiciliados en Víctor Hugo 2875, donde se reciben oposiciones. — Interv. Estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546, piso 1º "A".

$ 100.— e.8|3-Nº 43.337-v.14|3|57

"U"

"Piñeiro y Cía., S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Luis Jerez vende a Carmen Delgado de Couselo y Manuel Buela el negocio de hotel alojamiento sito en la calle URUGUAY Nº 461|65, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|3-Nº 43.847-v.20|3|57

"V"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Máximo Sixto vende a Martín Carbajales, negocio lechería y venta de productos lácteos sito VARELA Nº 1168. Domicilio partes: vendedor, mismo negocio; comprador, Caseros 1091, 4º B, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.8|3-Nº 43.430-v.14|3|57

"Y"

Candal, Espina, Domínguez y Fernández (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en la calle Rincón 176, T. E. 48-6878, avisan: Que Ramiro Sánchez, Felisardo Sánchez, José María Busto y Estanislao Vázquez venden libre de todo gravamen a Manuel Vázquez y Luis Cuenya el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle YERBAL 2549. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|3-Nº 43.354-v.14|3|57

TERRITORIOS NACIONALES

FORMOSA

Floriano Fernández vende a Juan Bautista Roldán el negocio de farmacia denominado "Farmacia del Tigre". Domicilio del negocio y de partes, calle 8, entre 1 y 3, POZO DEL TIGRE, FORMOSA. Reclamos a escribano Egildo Tassone, Belgrano 714, Formosa.

$ 100.— e.13|3-Nº 43.828-v.20|3|57

Se hace saber que León Wacholder transfiere a Abram Waisman su negocio de ramos generales denominado "Gran Tienda La Capital", ubicado en LAS LOMITAS, PROVINCIA DE FORMOSA, domicilio de las partes, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos de ley al comprador en Las Lomitas, provincia de Formosa.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.598-v.15|3|57

Bernardo Pando, hace saber que transfiere a la Sociedad "Bernardo Pando e Hijos S. R. L., capital $ 490.000", su activo y pasivo comprendido su negocio de ramos generales al por mayor y menor establecido en la localidad de PALO SANTO, Provincia de FORMOSA, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, al Escribano Osvaldo A. Tarantini, España Nº 77, Formosa.

$ 100.— e.8|3-Nº 43.310-v.14|3|57

Clemente Raúl Cáceres vende a Aureliano Cáceres el activo de su negocio denominado "Fiambrería y Despensa Sur", ubicada en calle ESPAÑA Nº 299 de esta Capital. Reclamos en término de ley a Felipe Buryaile, calle Belgrano número 859, Dto. A, Formosa.

Formosa, marzo de 1957.

$ 100.— e.8|3-Nº 43.309-v.14|3|57

SANTA CRUZ

Gerónimo Dubravcic Bezmalinovic vende a su socio Basilio Avendaño Navarro la parte que tiene y le corresponde en el negocio de restaurant y churrasquería "Central", sito en AVENIDA SAN MARTIN 401 de PUERTO SAN JULIAN, PROVINCIA DE SANTA CRUZ. Activo y pasivo a cargo del comprador. Reclamaciones por el término de ley en la escribanía a mi cargo. Carlos Vidal Smith, escribano. San Julián, febrero 27 de 1957.

$ 150.— e.8|3-Nº 43.414-v.14|3|57

CHUBUT

Comunícase, Fermín José Torrientes, propietario "Casa Brumel", artículos para hombres y peluquería, RIVADAVIA 400 - COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, constituirá sociedad comercial con Cristo Demetrio Nicolau. Reclamaciones ley, escribanos González - Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.

$ 100.— e.12|3-Nº 43.613-v.19|3|57

Comunícase disolución "Mueblería Los Andes" sociedad comercial colectiva, integrada Guillermo Muñiz Tacon, Demetrio Martínez y César Graca Cruzela, AMEGHINO 1325, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, haciéndose cargo activo y pasivo César G. Cruzela. Reclamaciones ley, escribanos González - Altuna, San Martín 570, C. Rivadavia, domicilio legal partes.

$ 100.— e.12|3-Nº 43.614-v.19|3|57

Comunícase venta "The Sell Bar", bar y restaurante sito en DIADEMA ARGENTINA, KM. 27, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, propiedad Lorenzo Pacho, Raúl Gilberto Martínez, Bronislao Toninski y Juan Jakubowski favor Demetrio Maturana Campos. Reclamaciones ley, escribanos González - Altuna, San Martín 570, C. Rivadavia, domicilio legal de las partes.

$ 100.— e.12|3-Nº 43.610-v.19|3|57

Comunícase venta Gamela Central Astra, sita ASTRA, KM. 20 - C. RIVADAVIA, CHUBUT, propiedad Alberto Jara y Pedro Couchet, favor Rodolfo Kantoci. Reclamaciones ley, escribanos González - Altuna, San Martín 570, C. Rivadavia, domicilio legal partes.

$ 100.— e.12|3-Nº 43.612-v.19|3|57

Comunícase venta participación Honorino Fernández en "H. Fernández y Cía." soc. comercial de hecho, con negocio de fábrica de muebles de caña, RIVADAVIA 1667 - C. RIVADAVIA, CHUBUT, en favor de Juan Ferreiro. Reclamaciones ley, escribano González - Altuna, San Martín 570, C. Rivadavia, domicilio legal partes.

$ 100.— e.12|3-Nº 43.611-v.19|3|57

Eulogio Eleuterio Díaz hace saber que vende a don Lucas Estefanía su negocio de bar, pizzería y restaurant, denominado "El Gran Vermouth", ubicado en la calle RIVADAVIA Nº 979 de Esquel (Chubut). — Las reclamaciones pertinentes deberán efectuarse en el domicilio indicado y dentro el término de ley. — Esquel (Chubut), enero 23 de 1957.

$ 100.— e.8|3-Nº 43.323-v.14|3|57

RIO NEGRO

Se comunica al público por el término de ley que el señor Ulderico H. Angelaccio venderá a los señores Eduardo Martínez, José Julio y Ricardo C. Luna Lanz la farmacia de su propiedad ubicada en AVENIDA FERNANDEZ ORO 346 de CIPOLLETTI, RIO NEGRO, que actualmente se denomina "Farmacia Angelaccio", se vende con todas sus existencias, haciéndose cargo los adquirentes del activo y pasivo. Reclamaciones de ley, escribanía Ernesto Verdun, Presidente Irigoyen 774, Cipolletti, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 200.— e.12|3-Nº 43.659-v.19|3|57

Edicto Ley 11.867. — Se comunica al público por el término de ley, que la señora María Covalonga García y Alberto Juan Bark, venderán al señor Juan Plá, el negocio de librería, bazar, cigarrería, juguetería y afines con todas sus mercaderías e instalaciones y llave, ubicado en las calles PRESIDENTE YRIGOYEN y JOSE MARIA BRENTANA de CIPOLLETTI, RIO NEGRO, libre de pasivo. Reclamaciones de ley, escribanía Ernesto Verdún, Presidente Yrigoyen 774, Cipolletti, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150. — e.8|3-Nº 43.374-v.14|3|57

Transferencia de negocio: Se hace saber que don Nery Castro, vende a doña Luisa del Carmen Borquez de Borquez, el negocio de almacén y carnicería denominado "El Principio", sito en la calle TUCUMAN 360, de RIO GALLEGOS. Reclamos de ley, en el mismo domicilio, donde lo constituyen las partes. — Río Gallegos, febrero 18 de 1957.

$ 100. — e.8|3-Nº 43.368-v.14|3|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Avisa: E. A. Recaré, martillero público, con oficinas en Juan Bautista Alberdi 3780, capital, que el día 14 de marzo de 1957 a las 15 horas, rematará las existencias generales del restaurante y bar sito en la calle MOM Nº 2412, capital, por orden del señor Luis Sánchez. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 100.— e.12|3-Nº 43.722-v.19|3|57

Quinto Nicchiarelli y Carlina Sarmiento, martilleros públicos, con oficina en la calle Cangallo 838, capital, avisan que la mercadería, muebles y útiles e instalaciones se subastarán públicamente en el negocio de electricidad ubicado en la calle MENDOZA Nº 4502 de esta capital, por cesación del mismo y por orden de la firma Cirigliano y Cía., actuales dueños; reclamos de ley en el domicilio de los martilleros, oficina Nº 4, 34-9128.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.468-v.15|3|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

GRANAR
Soc. Anón. Comercial y Financiera
Corrientes Nº 222 - Cap. Federal

El Directorio de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de febrero de 1957 resolvió, en uso de las facultades que le acuerda el art. 3º del estatuto social, la emisión de acciones de las series 14º, 15º y 16º, por un valor total de $ 600.000 m|n.

Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.13|3-Nº 43.708-v.18|3|57

ESTANCIAS EL CONDOR
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial

De acuerdo al artículo 6º de los estatutos sociales, se avisa por el término de tres días que el Directorio emitió la serie 2ª por m$n. 1.600.000 en acciones ordinarias al portador, debiendo los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia para suscribir la nueva serie emitida, dentro de los quince días de terminadas las presentes publicaciones, abonando en este acto el 10 % del capital suscripto, dese acto el 10 % del capital suscripto, de julio del corriente año. — El Directorio.

$ 120.— e.13|3-Nº 43.864-v.18|3|57

INDUSTRIAS "RAB" S. A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 1956, resolvió ampliar el capital autorizado de la sociedad hasta la suma de $ 30.000.000 m|l., mediante la emisión de 13 series de acciones clase "B" al portador de un valor de $ 500.000 cada serie, lo que se inscribió en el Registro Público de Comercio el 3 de enero de 1957, bajo el número 6, folio 308, tomo A de estatutos nacionales. — A. Prado, director apoderado.

$ 120.— e.13|3-Nº 43.880-v.18|3|57

LA EXPOSICION TIENDAS Y AFINES S. A. C. e I.

Se hace saber que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 17|11|1956, se ha dispuesto aumentar capital autorizado de $ 4.000.000.— a $ 5.000.000.— m|n., facultándose al Directorio a emitir en la o las oportunidades que juzgue pertinentes las series 41ª a 50ª inclusives, las 5 primeras en acciones preferidas y las 5 últimas en acciones ordinarias tipo "B". — El Directorio.

$ 120.— e.13|3-Nº 43.896-v.18|3|57

COMISION ADMINISTRADORA DE BIENES LEY 14.122
Gascarbo E. N.

Llámase a licitación pública Nº 4, para la provisión de 4.000 toneladas de carbón coke fundición. Apertura de las propuestas el día 29 de marzo de 1957 a las 10 horas. Para informes, pliego de condiciones, entrega y apertura de las propuestas, en Oficina de Compras, Avenida Luis María Campos Nº 927, Capital Federal. — Gerente.

$ 400.— e.12|3-Nº 43.662-v.26|3|57

LA PORTEÑA
Compañía Argentina de Seguros
Soc. Anón.

Hace saber que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1956 se ha resuelto elevar el capital autorizado hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional c|l. en acciones ordinarias de $ 100.— cada una, facultando al Directorio para fijar la oportunidad de su emisión total o parcial, forma y modo de pago de las mismas, con la condición que no podrá emitirse una serie sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6º de los estatutos. — El Directorio.

$ 150.— e.12|3-Nº 43.665-v.14|3|57

CRUZ ROJA ARGENTINA

Llámase a licitación hasta el día 20 de marzo de 1957, a las 17 horas, para el arreglo general de un ascensor montacarga en el depósito de esta institución, sito Moreno 3365, Capital. — Pliego de condiciones retirarlo en Hipólito Yrigoyen 2068, Capital, de 12 a 18 horas.

$ 150.— e.12|3-Nº 43.755-v.19|3|57

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL
Sociedad Anónima
PRORRATEO DE ACCIONES ORDINARIAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a las condiciones de emisión oportunamente establecidas, a partir del 11 de marzo corriente y hasta el 22 del mismo mes, todo día hábil de 15 a 16.30 en las oficinas de la sociedad, Avda. R. S. Peña 615, Ciudad, se efectuará la adjudicación de las acciones no suscriptas que corresponde prorratear.

Se aclara a los señores accionistas que habiendo quedado sin suscribir 319,30 acciones sobre 107.760 emitidas, la proporción del prorrateo alcanza a 1 cada 813,18 presentadas. — El Directorio.

$ 250. — e.11|3-Nº 43.586-v.15|3|57

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122
Malterías Hudson y Bella Vista E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de 4.000 toneladas de carbón de piedra. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de marzo de 1957 a las 11.00 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Cangallo 667, 1er. piso, capital. — Gerencia.

$ 400.— e.11|3-Nº 43.489-v.22|3|57